

261549

DON JOSÉ DAZA

ARTE DEL TOREO

MANUSCRITO INÉDITO DE 1778

Publicado por vez primera, según la copia
que figura en su biblioteca,

JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ BALLESTEROS
(CONDE DE COLOMBI)

precedido de una noticia bibliográfica.

TOMO I

MADRID
UNION DE BIBLIÓFILOS TAURINOS

1959

Consta la presente edición de doscientos ejemplares, numerados del 1 al 200 y nominados, y siete ejemplares sin nominar ni numerar, no venales; sobre papel de hilo marca «Guarro».

NOTA PRELIMINAR

POCOS libros han llamado más la atención de los aficionados, nacionales o extranjeros, al espectáculo taurino, como el que en conversaciones entre bibliófilos suele denominarse por el compendiado título de «Arte del Toreo», de Daza.

Desde que Zarco del Valle y el Conde de las Navas, escudados tras el poco explícito «Espinosa y Quesada», dieron cuenta en 1891 de la existencia de dos gruesos tomos en folio, escritos por el caballero onubense don Josef Daza, en la rica Biblioteca del Palacio Real, muchísimos son los que han deseado verlo en letras de molde.

El tamaño del volumen y lo costoso de la impresión han ido frustrando el apetito de los golosos de estas valiosas noticias, y hasta ahora nadie se ha atrevido a arriesgar los caudales necesarios para que tan rica fuente de la historia taurina pueda ser cómodamente leída y convenientemente estudiada.

La Unión de Bibliófilos Taurinos ha tomado a su cargo dar remate y fin a tan deseada tarea y ya tienes en tus manos, lector amigo, este venero inagotable, tal vez lo más importante que hasta 1778 se escribió sobre la teórica y práctica del arte de «Joselito».

Como con respecto a su autor no hemos adelantado desde 1891 hasta la fecha gran cosa, nos ha parecido oportuno reproducir al frente de este tomo el trabajo titulado «Don Josef Daza y su Arte del Toreo», publicado primero en un periódico—«¿La Correspondencia de España», «El Día»?—y recogido más tarde en el volumen «Cosas de España» (Sevilla, 1891), del cual sólo se imprimieron doscientos cincuenta ejemplares numerados.

Del manuscrito de Palacio obtuvo una fidelísima copia el bibliotecario mayor D. Juan Gualberto López de Valdemoro, Conde de las Navas, para su íntimo amigo el Duque de T'Serclaes de Tilly, bibliófilo extremeño de fama universal, que acarició el proyecto de publicarlo.

Murió el Duque sin ver logrado su propósito, y una parte de los libros por él atesorados se dispersó, entre ellos la copia del «Arte del Toreo», que fué adquirida por la librería Carlos García, de Sevilla.

De sus estantes pasó a los del curioso e infatigable rebuscador de viejos libros D. Roque Pidal y Bernaldo de Quirós, quien me la cedió posteriormente.

La transcripción, hecha con extraordinario esmero y meticulosidad, se halla en seis volúmenes. Al acordar la Unión de Bibliófilos Taurinos la edición, no he vacilado en facilitar el texto, creyendo cumplir así los deseos de aquellos insignes bibliófilos que se llamaron Conde de las Navas, Duque de T'Serclaes, Luis Carmona, etc.

Ahora, lector, puedes juzgar por tí mismo los méritos de don Josef Daza y pueden andar en manos de todos los tomos de su obra, tan deseados como desconocidos. Si así contribuimos a que se conozca, se estudie y se admire más el espectáculo genuinamente español, será una gran satisfacción para quien firma estas líneas.

JOSÉ M.^a GUTIÉRREZ BALLESTEROS
Conde de Colombí,

DON JOSEF DAZA
Y SU ARTE DEL TOREO

ESCASAS noticias nos quedan de este insigne torero de a caballo —autor del manuscrito que muy luego vamos a reseñar—, y aun éstas las debemos al propio Daza.

Fue natural y vecino de la «villa de Manzanilla, en el Reyno de Sevilla», según reza en la portada de la obra, que lleva la fecha de 1778.

Como cañas y toros caminaron siempre juntos, y en cañas se bebe la manzanilla, y Manzanilla es famosa por sus exquisitos caldos y bien provistas bodegas, no es de extrañar que el pueblo (pertenecente hoy a la provincia de Huelva) diese al torero muchos cultivadores de uno y otro sexo, como luego se verá.

Ocupa entre ellos lugar muy preferente el Don Josef, y si su obra es casi desconocida, el autor mereció ser citado ya por Moratín, con encomio, en su Carta histórica, por Delgado (vulgo Hillo) en su Tauromaquia, y por algún otro escritor (1), que confiesa no haber podido dar con el manuscrito que tenemos a la vista.

Sin duda por la misma causa no aparece incluida la obra de Daza en la excelente Bibliografía de la tauromaquia, debida a don Luis Carmona y Millán (2).

(1) SÁNCHEZ DE NEBA (J.): «El torero. Gran diccionario tauromáquico.» Madrid, 1879.

(2) Madrid, 1883, y «Apéndice», 1888: 4.º.

Puede adicionarse este curioso trabajo con los siguientes: «Carta (copia de) en que un amigo refiere a otro con exactitud el hecho, con sus antecedentes y consecuentes, relativo a la muerte del memorable lidiador Joseph Delgado, renombrado Hillo, causada por el séptimo toro de los corridos en la Plaza de Madrid la tarde del 11 de mayo de 1801: 4.º, 16 páginas, s. l. n. a., y un grabado que representa las diversas fases del accidente.

CASTELLANOS (Basilio Sebastián): «Historia de las fiestas reales de toros que ha habido en Madrid antes y después de ser Corte, y de los síllos y ceremonias con que se han verificado» (Museo de las Familias, tomo V, página 198).

LUCIO ESPINOSA y MALO (D. Félix): «Epístolas varias». Madrid, Francisco Sanz, M.DC.LXXV. 4.º, Epístola VII (página 73). Descripción de la fiesta de Toros en Madrid, careada con la antigüedad.

PAYELA (P.): «Reseña de la corrida de toros verificada en la plaza de Sevilla el 19 de mayo de 1876. Imprenta y Litografía de M. Casao, Manteros, 9, 4.º, 2 hojas, s. l. n. a., Suscripta «El Sonámbulo».

«Estado de la corrida de toros verificada en Jerez de la Frontera el 24 de junio de 1877.» F. Alvarez y C.º, Impresores, Tetuán, 24, 4.º, 2 hojas, s. l. n. a. Suscripta «Un Sevillano».

XIMÉNEZ CANO (D. Manuel), vecino de esta corte. «Cartilla en que se proponen algunas reglas de torear a pie, en verso y prosa, con las circunstancias que deben concurrir en el aficionado.» Su autor quien la dedica al Excmo. Sr. Don Pedro Pérez Claros de Guzmán, Conde de Niebla, etc. Con licencia en Madrid, 8.º.

Por la lectura de El arte del toro, hasta ahora inédito, y cuyo extenso y enrovesado título abreviamos, se infiere claramente que la obra fue escrita ya en la edad madura, como sazonado fruto de la mucha experiencia del autor en tales materias.

Semejante deducción aparece confirmada por lo que se proclama en un cartel de toros impreso en 1774, del que daremos pormenores.

Si es difícil precisar las fechas del nacimiento y muerte de don Josef Daza, bien puede asegurarse que mostró siempre decidida afición por el arte de Montes, y que de casta le vino al galgo ser rabilargo.

La madre de nuestro autor, hallándose embarazada del mismo, salió acosando en una yegua para acompañar a don Bernabé Morales de Daza, tío de don Josef.

También una sobrina suya, natural del dicho pueblo, llamada Rosalía Morales, toreó con la mantilla en medio de la calle a las reses que traían al encierro.

Si no bastasen a acreditar la bravura de Daza los diversos y estupendos lances de los que refiere haber salido afrosamente, o si alguien se atreviese a dudar de la certeza de tales relatos, contenidos en los capítulos XXV y XXXII del tomo I, el ya mencionado cartel, que para la corrida del 17 de octubre de 1774 dió impreso la Real Junta de Hospitales de Madrid, acreditaría el singular valor del torero, confirmando la verdad que encierran sus narraciones.

Decía aquel papel:

«Saldrá á quebrar rejones á dos toros. Francisco Martín de Arabaca, y á sus lados dos hábiles toreros que le servirán de chulos, al modo que lo executavan en su tiempo con universal aplauso los célebres Marchante, DAZA y Gamero, cuya primorosa destreza procurarán imitar para complacer al público...»

En punto a inteligencia en la materia de que trata, es muy grande la que demuestra el autor en todo el curso del escrito, y con ella corren parejas la modestia en la expresión, la mesura en la crítica y la buena fe y honradez literaria que rebosan en toda la obra.

Hasta aquí las noticias relativas al autor del manuscrito. Ahora hojeemos este voluminoso folio, de buena y clara letra de la época, de varias manos, y dividido en dos tomos, dedicados «A las mil Augustas Rs. Personas de los Serenísimos Sres. Principes de Asturias, D. Carlos Antonio y Doña Luisa de Borbon... Por mando del Excmo. Sr. D. Andrés Tellez Giron, duque de Uceda.»

Después de las dos consiguientes Dedicatorias a los Principes y Duque, y de un Prólogo, sigue una muy erudita Carta preliminar, en la que Daza asegura haber perdido dos de las cuatro partes de su obra, extravió del que pudo aprovecharse algún otro escritor.

«Y aun ya me lo imagino, no muy mal fundado—añade—, por lo que contiene una carta histórica sobre el origen y progreso de las Fiestas de Toros en España, dada al público en el año pasado de 1776; á la cual le hace una crítica é impugnación áspera un cierto sugeto inteligente, colocado en empleo de autoridad en la Ciudad de Barcelona, donde imprimió dicha crítica.»

A los eruditos que a ella consagran sus desvelos dejamos la empresa de dilucidar si don Nicolás Fernández de Moratín se aprovechó del trabajo de Daza para redactar la mentada carta; nosotros nos inhibimos del conocimiento de este pleito, y únicamente hacemos constar que don Nicolás conocía la obra de don Josef, puesto que la cita en la referida epístola, atribuyendo la paternidad de aquella, equivocadamente, a los Marchante, Gamero y Daza.

Contemporáneos los primeros del último, que les llama maestros, mucho le ayudaron con sus consejos en la redacción de la obra, pero ésta es trabajo exclusivo de don Josef.

Bastante podría escribirse a propósito del original manuscrito, en el que, conforme a la costumbre de la época, se tratan por incidencia diversos asuntos más o menos extraños al toro, como son los «oportunos medios de extinguir Ladrones» y dar fin con la plaga de lobos que por entonces assolaba los campos de España; pero nos limitaremos a espigar aquellas curiosas noticias aprovechables para la historia completa del toro, o para adicionar las obras de los que ya escribieron mucho y bueno a propósito de nuestra fiesta nacional.

No hay para qué decir que Daza se muestra entusiasmado del arte, cuya invención atribuye, como Moratín, a los primeros pobladores de la Península, aunque arranca de tiempos muy anteriores.

El Paraíso, dice, estuvo en Andalucía; después del pecado el toro adquirió su ingénita bravura, y Adán tuvo que torrear para unirlo al arado o engancharlo a la carreta. Julio César aprendió a torrear en España, y así por el estilo.

Pero no se crea que Daza afirma todo esto infundadamente, no; son por extremo curiosos sus argumentos, que revelan una ilustración nada vulgar y una fuerza silogística poco común a vueltas de cierta simpática y respetable candidez, propia de la época y la materia tratada.

Al hablar de la afición de los españoles por la lidia taurina, entre otros ejemplos cita el de dos ciegos, uno madrileño y otro de Rota, que pagaban su asiento en la plaza de toros para que sus vecinos de tendido fueran refiriéndoles las suertes. De un tal Bartolomé, también privado del don de la vista, asegura que salió a torrear en Sevilla, su patria.

Entre los santos toreros (!) cita a San Ataulfo, obispo segundo de Compostela, a San Pedro Regalado, vallisoletano, a San Pedro Alcántara, extremeño.

Navarro era el presbítero Babil que se echó a la plaza por salvar a un torero en peligro, y como fuese amonestado por su obispo, respondió que iba a prestar socorros espirituales al diestro.

El capítulo XVI, «Noticia de varios famosos de todas esferas que han torreado y torrean á caballo en las plazas y campos de España», es sumamente original.

Cita en él a don Juan Merchante (y no Marchante que dice Moratín), gran garrochista; a don Juan de Santander y a don Josef Fernández, «de quien decían las gentes cuando le veían entrar a caballo en

las plazas: Ya está Santiago en campaña; a don Juan Hijón (también de Manzanilla), que a más de ochenta años derribaba en el campo reses bravas; a don Pedro Osorno, que mató a garrochazos los más famosos toros; al Duque de Sesa, gran puntillero en el matadero de Madrid. «En la nave de degüello, metido tras de un poste, al modo que los matarifes, iba por su mano quitando la vida a las reses bravas»; a Juan Martín Triana, mayoral mayor en los abastos de Madrid; a don Fernando de Solís, marqués de Rianzuela, y su hijo Luis, ambos de Jerez de los Caballeros. De don Pedro Bretendona cuenta que en la Plaza Mayor de Madrid, como al irse al toro éste cejase cuanto más lo perseguía, paróse el don Pedro, dió el rejón a un chulo, sacó la tabaquera, tomó un polvo y luego, azuzando de firme al bicho, le volteó del rejonazo.

Mienta asimismo a un marqués de Pozo Blanco, a quien costó la vida aquella suerte, y al Conde de Lemus, de edad avanzada, que pidió merced al rey del hábito de Santiago para poder salir a rejonear como tal, ya que como grande de España le estaba vedado.

De los hermanos Portocarrero refiere que en la plaza de Madrid, rejoneando en fiestas reales, «viendo que se detenía en salir el toro, uno se entró a echarlo fuera del toril, y su padre, que estaba en un andamio, irritado, en alta voz le dijo a el otro: ¿Qué haces, picaro, no has visto á tu hermano? Y sin acabar de proferirlo ambos juntos salieron de la jaula arrebuados con el toro, que sacó quebrados los rejonés».

De un don Jerónimo Olazo, natural de Peñafiel, cuenta también que disputando con otros caballeros sobre quién pondría primero el rejón, se metió en el toril y lo puso.

Hasta aquí la relación extractada de los toreros a caballo. Veamos ahora la de «varios famosos españoles que han toreado de á pié» y «señoras y otras particulares mujeres españolas que han toreado con aplauso».

Al frente de la lucidísima cuadrilla de «famosos españoles que han toreado de á pié», viene, en el libro de Daza, Juan Rodríguez, de quien refiere que sujetó a un toro por las astas, mientras que el caballero rejoneador, a quien la fiera había derribado en la plaza de Sevilla, volvió a montar.

De Francisco el Romancero se deriva el arrogante proverbio: «A toro que no parte, partirle».

Don Juan de Salazar, caballero cordobés, en una fiesta del matadero de Madrid, provocado por varios señores de la grandeza, se trabó con dos pañuelos, entró a saltos en el corral y rindió a un toro bravo haciéndole suertes.

Como en el capítulo extractado acerca de los toreros de a caballo, en este otro, agrupados por provincias, se relacionan todos los de a pie, célebres por entonces en España.

Modestísimo siempre nuestro autor, al punto de apellidarse hasta el final de la obra «el discípulo de todos», no se incluye en la extensa lista de notables peones que nos ofrece, y sólo de pasada, y viniendo a cuento, refiere cómo la necesidad le obligó a torear desmontado,

en varias ocasiones; por ejemplo, en la Plaza Mayor de Madrid, en estas por el casamiento de los reyes, donde logró burlar a un toro que le cogió el caballo contra los tableros, sirviéndose, en vez de capa o muleta, del sombrero y peluquín, a la manera que lo había hecho en Cádiz don Josef Fernández.

Entre aquellos diestros hace mención de Juan Miguel, sevillano, hombre de muchos arrestos, como lo probó en Sierra Morona, donde al ser acometido por unos bandoleros, en ocasión de custodiar una conducta, mató al capitán, a otro de la cuadrilla y puso en precipitada fuga a los demás.

Como remate al asunto objeto de los capítulos XIII y XIX, afirma el historiador que el Marqués del Cerro, natural de Andújar, y otros señores de Córdoba, «congregábanse, y acuatrillados honraron muchas plazas á pié y á caballo».

Ahora paso a las damas.

Nicolasa Escamilla (alias la Pajotera) salió a torear en Madrid y en su patria, Valdemoro, e íbase al bicho cantando, como dice Feijóo que acostumbraban a hacerlo los antiguos españoles al entrar en batalla.

Doña Antonia Bretendona, de Sevilla, dueña de ganadería, los picaba de vara larga con inaudita destreza.

Otra sevillana (cuyo nombre calla), «al despedirse del siglo para enclaustrarse monja, se divirtió toda una tarde toreando becerros con el santo hábito».

Las hijas del Conde de Rivadavia también toreaban en sus haciendas de Castilla la Vieja, y en 1749 «una granadina, gran gineta», salió en la plaza de Antequera a quebrar garrochones.

Doña Brianda Pavón, en la del Arenal, de Jerez de la Frontera, rejoneando desde el estribo de su coche, «mató un toro muy guapo».

Marina Martín, de Manzanilla, como la Rosalía Morales, ya citada, salía a pie a dos o tres leguas del pueblo en busca de los toros que traían para la plaza, y los toreaba en medio del campo.

¿A quién aludiría Daza, al fin de este capítulo, al darnos la curiosísima noticia siguiente?

«Cierta Exma. Señora de la Corte, que corren parejas las celsitudes que la adornan con lo raro de su discreción y hermosura, mandó soltasen en el jardín de su casa una furiosa ternera y executó y desahogó con ella su robusta afición toreando con singular gracia y destreza. Y baste decir el milagro aunque oculte el nombre del Santo, que á tan elevados respetos, aun los pensamientos ofenden. Pues si no fuese por suprimir á España este blason, ni disfrazado me atrevería á proferirlo.»

Particular interés ofrecen los capítulos XXIII, tomo I, dedicado a puntualizar caracteres generales de los caballos y toros de las distintas regiones de España; el XXVII y XXVIII, en que se describen las faenas de los herraderos de Andalucía, «en donde se gradúan los buenos picadores», y la más famosa de aquellas fiestas andaluzas, por la época del escrito, que era la celebrada anualmente en su Coto

de Doña Ana, por don Pedro de Alcántara Guzmán el Bueno, Duque de Medina Sidonia.

«El gasto de lo comestible era tan exorbitante que á veces no bastaban dos ó tres toros.»

Merece leerse asimismo el capítulo XXXI del propio tomo, donde se trata de las riñas de los toros, de sus incursiones en el cercado ajeno, y se discurre con notable copia de ejemplos sobre el matavilloso instinto de aquellos animales.

«Particular advertencia y manías de dos famosos toros». Así intitula don Josef el capítulo XXXVII.

Fue el primero un afamadísimo toro de la villa de Torrejón, que «sin duda se hubiese muerto de viejo, si los nueve toreros más celebrados que había entonces en España no lo hubiesen executado alevosamente a un tiempo sin dejarlo reparar».

"Javatillo" llamábase el segundo toro «domado al arado y carreta en la labor de la Excm.a señora Marquesa de Astorga, en su estado de Villamanrique en el reino de Sevilla».

Con esta fiera lidió Daza a campo abierto y a punto estuvo de morir entre sus cuernos.

Si cuanto va reseñado y comprende, por decirlo así, la parte histórica y descriptiva de la obra, ofrece interesantes noticias, la que pudiéramos llamar preceptiva y técnica no es menos apreciable y digna de estudio.

La muy erudita y filosófica defensa que se hace en el capítulo III, primer tomo, de la necesidad y utilidad del toreo en España; la forma y fondo con que se responde a las objeciones sobre el perjuicio que a la labor de los campos y al abasto de carne traen las corridas de toros; el estudio sobre el verdadero origen de tales perjuicios; los reparos puestos a varios escritos sobre el arte taurino; preceptos para la formación de las plazas y su gobierno; pertrechos y equipajes que han de prevenirse para la lidia («las garrochas deben ser de fresno de Vizcaya, cuatro varas de largo, sin nudos, repelos ni astillas»); la elección de toreros y picadores (aquí asegura Daza que los de su tiempo hubo alguno a quien le duró el caballo seis u ocho corridas); y las invectivas que lanza nuestro autor contra «los pinchavivas», tumbones y demás canalla que se arroja al circo para torear de afición, materias son todas que trata don Josef con singular conocimiento de causa y sumo gracejo.

Algo escribe a propósito de la Jineta, que fué muy versado en el arte de la equitación, y aconseja al caballero que debe ir muy corto y arrugado de piernas, en la misma figura que una mona sentada al borde de un ladrillo.

Por último, no deja de consagrar capítulo preferente a las etiquetas observadas en las plazas de toros.

Los constantes abonados a contrabarrera ignorarán tal vez que al autor de «El arte del toreo», al insigne garrochista don Josef Daza, debióse, según él mismo asegura, la invención de la maroma o cable que sustituye a la antigua valla de madera, que solían saltar los toros entrándose en el tendido y ocasionando muchas desgracias.

PRECISOS MANEJOS Y PROGRESOS
CONDONADOS EN DOS TOMOS
DEL MAS FORZOSO PECULIAR
DEL ARTE DE LA AGRICULTURA
QUE LO ES EL DEL TOREO PRIVATIVO
DE LOS ESPAÑÓLES

PRECISOS MANEJOS Y PROGRESOS
CONDONADOS EN DOS TOMOS
DEL MAS FORZOSO PECULIAR
DEL ARTE DE LA AGRICULTURA
QUE LO ES EL DEL TOREO PRIVATIVO
DE LOS ESPAÑOLES

En que se infiere su origen. Se critica, instruye y prueba con experimentada Practica
y con la inerrable Naturaleza la necesidad que insta en España
a saverlo y exercerlo mui continuadamente,

DEDICADOS

A las muy Altas y Augustas Reales Personas de los
Serem^{mos} Señores

D. CARLOS ANTONIO Y D.^a LUISA DE BORBON
Principes de Asturias, Nuestros Señores. Por mano del
Exmo. Sor Dⁿ Andrés Tellez Girón, Duque de Uceda
y Sumiller de Corps de S.S. A.A.

ESCRITO

Por Dⁿ Josef Daza, Natural y Vecino de la Villa de Manzanilla,
en el Reyno de Sevilla. Año 1778.

TOMO I

A LOS MUI ALTOS Y AUGUSTOS SERENISSIMOS
SEÑORES DON CARLOS ANTONIO Y D.^A LUISA
DE BORBON, PRINCIPES DE ASTURIAS

SEREN^{mos}. SEÑORES PRINCIPES.

Pongo á los Rs. P. de VV. AA. en corto humilde feudo de mi filial amor, dos Tomos manuscritos. Retrato de España y naturales Laudables costumbres de los venturosos Españoles Vasallos de VV. R. AA. temeroso de que el tosco pincel de mi Pluma, haya desmatizado los finos coloridos al original.

Y si el esclarecido Blason de lo magnífico, és, engrandecer lo pequeño. Gloria será de la Regia especial Grandeza de VV. AA. hacer grande, con su Patrocinio lo minimo de la ofrenda, que anda victima segura en las Rs. Aras de VV. AA. Pues no podrá encontrar la mayor perspicacia, ni la vista más lince en todo el Mundo, obsequio tan diminutamente humilde. Ni Mecenas tan Grandes como VV. R. AA. Que ser Principes de España es quanto hai que ser en el Mundo.

Admitanlo pues VV. R. AA. dignandose de perdonar la respetable audacia, que sinó se sale del cauce un corto arroyuelo poco o ningún obsequio puede tributar al mar.

Que havindose dignado VV. Rs. AA. entre numeroso concurso, cooperar, en distinguir y mandarme les informase a boca sobre el agraciado regocijo de Toros que de sus Rs. Ordenes, se corrieron en su cassa de Bacas de Aranjuez, por recreo de sus Rs. Personas, el once de Junio de este año; a éste no merecido singularissimo favor solo podré decir con David, Psalmo 118 y 143: hallé grande fatiga, en lo mismo que estima, y agradece mi voluntad rendida, que no menos placer y congoja deven causar tales Preceptos.

Serenísimos Señores: Aunque esta tan dichosísima ocasión, avasalló y aterró mi reverente espíritu, también pudo confortarme, recobrado ya de aquel tan respetuoso lance para más animado, presentarme Señor, á los Rs. P. de V. A. con un Memorial, suplicando á su Rl. Benignidad, se sirviese admitir por filial obsequio de mi reverente amor esta, tosca pero mui, espariolada obra dos veces censurada y aprovada (de orden del Consejo) por la Academia de la Historia y sociedad Matritense. Logrando de la Soberana Piedad de V. A. la condescendencia y orden de poder hacer, lo que aora hago, presentandola a los R. P. de VV. AA. en minima satisfacci3n de aquellas, y estas sus Rs. Benevolencias. Suplicando nuebamente á las heroicas Piedades de VV. R. AA. se dignen de dispensarle y dispensarme los muchísimos defectos, que en ella han de encontrarse; y la osadia de filial afecto; que si estos son finos, se les olvidan los reparos.

Sobre la felicidad de haver nacido, y llegado al logro de ver á VV. Rs. AA. en el excelso Solio, de que son dignos, sin haver conocido á otros soberanos, que á sus Gloriosos Progenitores; también logro con mi inmemorial humilde ascendencia, que fue-se nuestra primera cuna, su Noble y Leal Reyno de Sevilla, capital de las Andalucias, desde ser recobrado de los Moros, el más constante y leal á la Rl. augusta stirpe, y cassa de Borb3n, que en propias personas sostienen VV. R. AA. Cuya Rl. Declaraci3n, le mereció Sevilla y las Andalucias, al Invicto Abuelo de VV. R. AA. el señor Don Phelipe Quinto de gloriosa memoria, la que se individualiza en el cap.º 34 del Tomo que á este sigue:

Que si la Naturaleza de aquel feliz suelo me engendró las leales inclinaciones. Mirándose, al presente, estas sumamente honradas, y amparadas del Rl. objeto que por sus dignaciones, más y más se las vigorizan y occasionan, la vida y facultades de este humilde leal vasallo de VV. R. AA. será mui corto sacrificio para, en su obsequio satisfacer á tan gran deuda.

Bien conocía (Seren^{mos}. Señores) antes de tan dichosas ocasiones, que el tosco pincel de mi pluma, no havia acertado á debuxar el sublime original que contiene esta obra, pero aora mexor reflexionado juzgo: Que las arrogantes líneas de la más elegante, y elocuente Rectorica, no bastarian al retrato: Y menos para dedicarlo á objeto de veneraci3n tan regia. Pero que juicio no

se perdería en asunto que necesita del más consummado Juicio? Ninguno á la verdad dexaria de perderlo. Permítale la soberana dignación de V. V. R. A. A. que anda dichoso pabulo en sus Aras, pues solo pavesa le contemplo.

Aqui quisiera, Amadissimos Seren^{mos}. Sres. Poder traspasar a mi limitadissima Pluma, las sublimadas facultades de la energia del Mro. Feijóo, describiendo la carta Dedicatoria de su Tercer tomo de las Eruditas, para poder decir con algún decoro, y tanta, o más justicia, de V. V. Rs. A. A. otro tanto. Pero aunque se la embidio, y codicio; No, señores, no tengo que embidiar, ni codiciarle los vivos, y verdaderos afectos, que á VV. R. AA. les profeso.

Nuestro Señor prospere, y que las Regias y excelsas Personas de VV. R. AA. para gloria del orbe, pasmo de la Europa lustre de la católica Iglesia, y amparo de sus fieles Vasallos Españoles. Assí incesantemente se lo pido.

Seren^{mos}. Señores.

JOSEF DAZA.

AL EXCMO. SEÑOR DON ANDRES TELLEZ, Girón, López, Pacheco, Gomez de Sandoval, Roxas y Guzman, &^a Duque de Uceda, Conde de Montalvan, de Pinto, de Peñaranda de Bracamonte, y de Luna; Marques de Toral, de Caracena, de Fruomista y Belmonte: Señor de la Ciudad de Osma y de la Casa de los Guzmanes &^a. Grande de España, Gentil hombre de Cámara de S. M. con exercicio; Cavallero de la Insigne Orden del Toyson de Oro, y de la Real Española, distinguida de Carlos Tercero y Summiller de Corps del Serenissimo Sor. Principe de Asturias.

Excmo. Señor.

Ni V. exa puede negar su característica Benignidad, ni yo que reconozco mi primera estimación é instrucciones, á las que devi á los exmos. Padres de V. ex^a. y que á V. ex^a. devo, pudiera colocar mejor la humildad de este ruego, que donde puso mi obligación agradecida su tan acertada obediencia.

Señor exmo. Si esta anonadada obra lograre merecer la superior aprobación de V. ex^a por lo mismo necesita de su poderoso Patrocinio para llegar con algun decoro a los Rs. P. de sus AA.

No dexo exmo. Señor, de conocer, que los negocios del Rl peso á que el alto merecer de V. exa rindió el hombro, me lo han puesto en Region tan elevada que apenas quedará perceptible la humilde suposición, y reverente suplica de mi encogimiento; pero también conozco Señor exmo. que en la justa distributiva, y piadosas Providencias de V. ex^a tienen su lugar determinado las cosas menores.

Dixera lo que siento, y devo de los elevados méritos de V. exa. Pero solo esta verdad sera intolerable a sus oídos; quando el callarla, por no contradecir una modestia que amenaza con su

indignación y se defiende con mi respeto, es agraviar á la razón y al voto común, á que es mui acreedor V. ex^a.

Devame V. exa, en su obsequio la violenta mortificación, que en silenciarlo tiene que sufrir mi veneración y respeto.

Guarde Dios la importante vida de V. ex^a. como deseamos y hemos menester sus favorecidos.

Excmo. Señor.

B. L. M. de V. ex^a

Su más agradecido Serv^{or}.

JOSEF DAZA.

PROLOGO

Piadoso Lector. Corta despreciable dadiva te ofrezco sinó la mides por el arancei de mi voluntad, como midió y premió Dios la de la pobrecita Santa Sofia, que empleo un dinerillo, que tenia, en diminuto manojó de yervas para alentar un Buey desmayado de tirar un carro de piedras al Templo, que edificaban los Christianos, al Divino culto.

Haciendote cargo, que la hermosura del Mundo consiste en la variedad de objetos, y que esta producción de mi notoria rudeza hará mas gratas á las de sublime estilo. Que suele gustar mejor al delicado paladar, un manjar condimentado al estilo rústico, que otros que le presenten con las mejores salsas, assí como en el Arte de la pintura dan realces á los coloridos matices, las oscuras sombras. Sin que extrañias la osadía, por que sin ella no puede manejarse, ni exponerse asunto de tan feroz aspecto, como el que te presenta esta obra.

Pero ya que pensava en poner treguas al descanso de tu prudente sufrimiento: Nuebamente hé de impetrar tu compasión; que terca y más terca la inhumana suerte me ha subscitado nuebo empeño de maior obligación, sobre exhivir con reales y físicas pruebas, el origen, circunstancias y nobleza del Arte de Torear. Que obedecer me és inhevitabile. Hacerlo sin ciencia, ingenio, ni posibles: es pessima chimera. Si a ello me resisto: se tendrá por crimen. Y si lo executo: perpetraré las irás de los muchos y a tu indignación, que es lo que más siento.

Más no obstante el mar de confusiones, conflictos y peligros que aglomerados me cercan: He de arrojarme pecho al agua con voluntad ó sin ella y sin remedio, á echar á rodar su fortuna á

uno y otro Tomo. Dios se las depare buenas! Y si este no te agrada quemalo, y extrañate del otro. Sin que jamás me arguyas engaño, ó contrabando llevando pasaportes tan al público.

El Plan que me propuse para este, se divide en quatro partes. Primera. Origen de hacer corridas de Toros en España, y certamen con pruchas de oposición controvertidas sobre ello. Segunda. Historial noticia de las Reales Personas, Grandes, señores y señoras y otras mugeres y Hombres de habilidad, que torearon y torear de a cavallo, y a pié. Tercera. Preparativos de habilidad Picadores, Rejoncadores y Toreros, el como y donde se consigue saber esto; y una sucinta definición de los Toros y Cavallos, que produce y son mejores en el Reyno. Quarta. Instrucciones prácticas á los que hayan de salir á las Plazas en vara y de Rejón, y ciertas oportunas incidencias de seguro provecho á la Nación. Apelo á tu indulto &ª.

Vale.

CARTA PRELIMINAR RESPONDIENDO A UN AMIGO
DEL AUTOR SOBRE LOS MOTIVOS QUE LE OBLIGAN
A ESCRIVIR ESTE TRATADO, I CAPACIDAD CON
QUE LO HACE

1. Amigo. Tanto obliga la honrosa orden que me intimas quanto renuebe la memoria de los quebrantos que padecí y padezco con la nueba tortura que tu autoridad me supreviene. Que si rendirse mi obediencia á lo que mandas tubiesse señas de holocausto me servirá de antidoto, lo que antes de veneno, si es que acierto á obsequiarte. Pero es imposible á mi rudeza aunque más y más me sacrifique.

2.—Los periodos de mi vida no han sido más, ni menos que un confuso caos de fatigas, y de obligaciones, sin haver podido satisfacer a alguna. Tu discreción dispense la puntualización de tales quales cosas, que si te compadeces, habré satisfecho á tu demanda.

3.—Venció á mi frágil y estolida docilidad, á que escriviese el Arte de Torear, la incontrastable instancia de cierto autorizado estímulo, con la irresistible tentación de engalanar mi vanagloria. Que el Diabolico echizo de lisongera adulación, es tan pestilente, que se confeciona, contamina y hace estragos aun en los más precavidos y capaces. Que si mi insuficiencia la advertian pocos, con este motivo, será el visible objeto de los muchos, por los estrechos limites y débiles cimientos sobre que estriva mi capacidad, reducidos á haver saludado apenas unos mui escasos rudimentos ajenos a la Latinidad.

4.—Que al considerar tan inmensa montaña, desmayado, tremulo, y casi sin aliento se me cae la pluma de la mano, reflexando que á los grandes talentos, y facultades de Don Juan Merchante no pudo convencer á que lo hiciese, la eficaz persuasiva de algunos sabios colegiales de Salamanca, no obstante ofrecer-

le, que le suplicarian la narración, temiendo mucho más que á los Toros, á la mordaz crítica, que se contraen aun los hombres de juicio que lastima oírlos, y también se contraen asta los Arlenquines, ó Saltinbancos de Terrulias con disfrutas tan necias, frenéticas y fatales que precisa huirles, ó reventar de enfado. Quando para ejercerlo y mucho más para escribirlo con acierto, se necesita de más que humana pericia.

5.—Y Hallandome yo exhausto de las robustas facultades que aquel gran hombre posehia, y de la annuencia de sus sabios Patronos, ni otro humano auxilio, y precisado, por obedecer, á atropellar las admoniciones, y declamatorias, que infinitos Doctos, y no doctos profieren, imprecadas en forma de sentencia, contra la ignorancia por ser atrevida: lleno de congojas, me anunció las ruinas.

6.—Confundido de tales temores, revehi y reveo: mis tales quales Libros, por si encontraba en que documentarme; y no encuentro en ellos otra cosa, que puros desengaños, que más y más, y más, me amilanan, y destruyen el espíritu. Lo advertirás en muchas partes del Teatro critico y cartas Eruditas del sapientissimo Feijóo. En las Demostraciones del singular Maestro, su Discipulo Fray Martin Sarmiento. En el Indice de la filosofía moral del P. Antonio Codorniu. En la República literaria de Don Diego Saavedra. Y en otros muchos Impresos y dictámenes de Doctos, que uniformes, parece, se las apuestan, y conspiran todos, hablar directa é indirectamente conmigo.

7.—Ve notando. El Maestro Sarmiento, y el Saavedra. En quanto dicen, se comprehende una fundada satira acia mi. El Maestro Feijóo, más clara y distintamente así lo expresa. ¿Habrá entremes como ver á uno, que no ha estudiado ni aún Grammatica, meterse á filosofo, y aun Teologo, y por no entender lo que lee en latín, ni aún en romance, escribir cosas, que no estan escritas? Y en otra parte: Estos Escritores sin vocación, sin ingenio, y sin estudio son los Alquimistas al revés que el oro, que encuentran en los Libros, lo transforman en yerro, en plomo, y en escoria, con una sabiduría que no es otra cosa que apariencia. Y en la carta 12 del 4.º Tomo de las Eruditas, advierte a los autores de Libros otras cosas por igual estilo, que esta y aquellas justamente me adequan.

8.—Y el P. Codorniu, lo previene de esta forma: Poco hombre, y cassa grande, dá ocasión de preguntar: ¿Donde esta el

dueño de esta cassa? A que añade en otras partes: que á ser hábil para escribir, requiere un hombre expreso, y como hecho de molde; que bien puede uno llamarse erudito y sutil, pero no sabio, y mucho menos virtuoso, que aunque todos los hombres son racionales, son pocos los hombres de razón.

9.—Que a no haverme conducido la curiosidad á reweer otros pasages, de uno y otro, no hubiera, la tentación que tube, desistido de quemar todo lo que asta entonces havia escrito.

10.—Assi el primero: Por otra parte, esta gente no es totalmente inútil en el Mundo; porque á muchos sirve de diversión, y supone: No niego que hai sugetos capaces de imponerse mui bien en una o otra facultad, y aún poseerlas ventajosamente sin voz viva de Maestro, mediante el mero auxilio de los libros; pero estos son mui pocos y son muchos aquellos engañados. Y en el Apendice á la carta del tomo 4 refiere un raro exemplo, á mi favor; del joven Extone.

11.—Y el segundo, en la dedicatoria assí lo nota: Muchos enseñan lo que oyeron decir. Otros lo que leyeron, y ninguno satisface. Que en la breve y sutil Escuela, solo enseña bien, quien supo hacerlo con reputación y cordura. Y repone en el prólogo: Que se vale Dios algunas veces, para estos fines, de despreciables Instrumentos &^a.

12.—Pero juzgado á mejor luz: ni aquellos, los otros ni estos, pudieron dirigir la satira, ni los dulcificantes, acia mí, sino es haciendolo profeticamente. El primero imprimió los años de 1743 y 45. Y el segundo el de 1753, y los demás mucho tiempo antes que empezase yo á meditar estos farragos, á fines de el 1770. Con lo que dejo probada la coartada, más que confirmen de invencible á mi ignorancia.

13.—Pero. Aunque me comprehendiesen dichos cargos, tenemos el abono en los exemplares, que se leen en los celebres Poetas cómicos: Lope de Vega y Monsieur Moliere. Aquel hacia sus comedias á devoción de la Plebe diciendo: como las paga el vulgo, es justo hablarle en necio, para darle gusto. Y este lehia las suyas á una criada, para regular los aplausos, que tendrían en el vulgo de Paris.

14.—Que si en aquellos singulares Poetas fué de celebrar el discreto y mañoso artificio para su buen despacho de comedias; A mi me costea y protege la maña y artificio, la Naturaleza ruda de que estoy poseido. Y más me protege la naturaleza del asunto,

que trato. Porque en removiendo algo de Toros á nuestros españoles: Todos, todos se pervierten o convierten en vulgo, que es segueta de la mayor prueba que con infinitos exemplares de los mismos, de jo, y dejare confirmada en el tosco emporio de este, y el siguiente libro.

15.—Más no obstante. Si tal qual ver me engriyeron las cosas en que me favorecen los dichos, y diversos autores: otras que ageno de amor, ó pasión propia, los leo, o escucho, me invalidan, y contristan sus cargos, y sentencias, viendo, que justamente me convienen. Que si antes de contraerme al despecho de Escritor lo tenia por más fácil que el picar, o rejonear un cualquier Toro; probadas ya las fuerzas en lo uno, y lo otro, resueltamente digo. Que si me propusieran diese voto, sobre qual de ellas sería más difícil, ó facil, á uno que poseyese en igual grado lo erudito y diestro en el Toreo, ¿si escribir una llana para el público: ó torear cien Toros mui feroces á cavallo, y á pie, dentro ó fuera de las Plazas? Diria con verdad y cabal juicio: Que aquel lo tendría que eligiese lo último: y con Casiodoro: Que sazonar los escritos al gusto de cada uno es cosa bien dificultosa. Clara y evidente consecuencia, que irá desde mi mano este pobre y desdichado mio, expuesto á lo que el cobarde conejillo, que todo viviente se atreve á perseguirlo.

16.—Sugerido, pues, del mar de combates, y debates de la imaginación, indeliberadamente me procedido sobre los febles cimientos de la fantasia, y mi tal qual manejo, y experiencia, con una destemplada aplicación, aprovechando todo ripio de los que desperdician los sabios, y no sabios, en todas las materias de que tratan, que quizá por inepto entendería las cosas al revés; fraguando y desfraguando á trampicones, y puros relazos de tiempo, y materiales, un tejido tanto, o más infeliz, que los bestidos, que suelen usar los pobres mendigos que sino á compasión, ha de mover á risa. Por lo dicho de mi insuficiencia, ni hallar Documentos ni otro norte, que unos tristes andrajos de arriesgadas ridiculas reglas, respecto á manejos del Rejón; y casi nada, o nada de la vara, que es la más urgente para seguir el Arte de la Agricultura, dirigir y manejar los Bueyes, la cria, y conservación de los ganados bacunos, y también es la más oportuna y lucida en los actos de las Plazas.

17.—A la insuficiencia, se me coinciden las simultaneas molestias que ofrece el trato humano, é infeliz situación, de no po-

der lograr una hora de sosiego, que tales cosas piden, siempre pensionado como el trato de las jentes rústicas del campo, de quienes no se adquieren otros gajes, que bárbaros adesios ó torpes solecismos. Sin más tiempo para estudiar y escribir que el que usurpo al descanso en deshoras de la noche sufriendo el pervigilio. A lo que se connota la precipitación de haver vaciado los más pensamientos contenidos en la obra, en la estrechura de diez meses, que aunque fuesen haños, siempre le vendrían mui escasos, y violentos á mi limitación.

18.—Pero me consuela ó desconsuela, en esta parte, lo que se lee de aquellos celebrados de la fama: Pablo Mannucio: El Poeta Sannazaro: y el discreto Conde Manuel Tasauro. El primero acababa por el Otoño una carta que havia principiado en la Primavera; dejando quatro dedos de intervalo entre renglón, y renglón, para las correcciones. El segundo, veinte años en pulir un Poema. Y el tercero, quarenta en componer su libro. Que si te haces cargo de esto, lo otro y todo, no debes de extrañar, que en tan estrecho tiempo duplique mi rudeza los errores en una materia, que jamas se ha escrito, con prácticos, ni aún con teóricos fundamentos. Pero sin embargo siempre necesito encontrarte indulgente, por ser mucho mi arrojó.

19.—Que si tal vez soporado en el sueño del fuerte Narcótico de la pasión propia embebecida mi rudeza, leí algún pasage de lo escrito otras reduplicadas veces, que algo más despierto de la sumersión del letargo, ó emersión del delignio advertí los errores, sobrecogido de tristeza y arrepentimiento declinaba en modorra el nuebo desconsuelo, invitado el recuerdo de las prevençiones de los antes citados autores, y las que cada uno se mira sus fuerzas, y sino las tubiese suficientes, desista el vano intento. Que entre las lastimosas desdichas, á que quedó adicta, y como pensionada, por la primera culpa nuestra fragilidad (dice un docto Anonimo) es la nequicia de enamorarase demasiadamente el Individuo de que sube y de que es alguien dando con satisfacción su voto decisivo en todas las materias, queriendo, por fuerza, que assí sea. Quando en sí ni por sí tiene, ni puede arguirse el Individuo, aunque se precie de thui sabio, ni aún meramente. Ente de la más leve subsistencia por su fragilidad.

20.—En estas y aquellas tumultuadas cuitas vacilaba. Quando aquel superior Luminar, que te dejé iniciado en el número 3, me ofreció su proteccón crehido que volaria mi obra, llevandó-

la, el de su poderosa mano. Que, como dijo Quintiliano son las Peticiones de los grandes Señores disfrazados en ruegos, que manda como quien ruega : y piden como quien manda. Era un Señor mui docto, y advertido, y apenas se desengañó de mi estolidez ; o que algún torcido influjo le previno de mi temeridad : Con discreta y racional cordura, me la reprehendió, por evitar el conocido precipicio.

21.—Quede, entonces, como el infeliz aflijido caminante, que la desventura lo condujo á transitar en tenebrosa noche, por inaccesibles enmarañadas, peñascosas, y escarpadas montañas, y pierde la vereda : Y sobre los conflictos, confusiones, sustos, y congojas, que en aquel lance le agitan : Improvisamente le atollondra un trueno le arrebató el viento y le alumbra, o deslumbra un relampago ! Que apenas esta pasagera luz se le retira, viene á quedarse más confundido, y ciego que antes ! sin otro alivio en la desgracia, que el pesar, y el arrepentimiento de haver emprendido el tal viage.

22.—Mas no obstante, que el exemplar devió servirme de escarmiento, y que, desconfiado, empecé á romper, y quemar, lo asta allí escrito : me sugirió á más viva tentación de proseguir el moral y politico consejo del Ecclesiastico que obliga á cuidar de la buena opinión, y nombre. Que ya era publico, que me hallaba escribiendo, y lo aguardaban. Y que dejar de hacerlo sería bajeza de apocado espíritu ! Fuerte apretón de dificultades acometen al que se vé amenazado de un riesgo y con la precisión de atropellar por otros maiores !

23.—La nimia y pueril desconfianza de mi mismo me indujo á solicitar, como mendigo á varios sabios, y Padres Maestros, que me documentasen. Y como, estos notavan que desperdiciar perlas en tan mal terreno podía serles gravoso alguna vez, se me desdeñaron.

24.—De algunos Eruditos tube que admitir, y estimar ciertas producciones de ellos, que luego ingeri á las por mi escritas. Pasé la obra á examen de otros, que lo eran mayores y desaprobaban los serviles remiendos. Ved aquí otra pugnidad a mi inculpable inocencia por susceptible y blanda de cerebro, a los vehiculos de engañosas impresiones ! Que en las dudas de creer á éstos, ó á los otros ; me era forzoso agradecerle á todos, sin disculpa, ni poder hacer frente a mis contrarios con alguno.

25.—Entre estas, y aquellas confusiones, deseantlo acertar,

hube de consultarles varias cosas, y puntos, á otros señores sabios, y mui eruditos. Y absolutamente reprobaron el estilo, y asuntos por extraños y ser privativos de los Escolásticos. Con que vine á hallarme y sin saver como, hecho un Perúl de malas, con el monte enredado, pero sin el consuelo que de uos y otros esperaba.

26.—Y ni lo que suponen, en elogio, mis apasionados, me hizo, ni hace fuerza y menos me la hará lo que me redarguyen los que son desafectos, por los antecedentes ya notados y ser mi entendimiento demasiado romo.

27.—Que á no consolarme la contemplación de las excelentes Dotes de Potencias del alma, y sentidos corporales que Dios dió á el hombre (estudie, o no estudie) muchissimo más me hubiera anonadado. Aunque siempre, y por siempre, estoi á la parte del bien que prestan las Escuelas, y envidio á los que estudian. Pero no está bien con los que idolatran en lo que estudiaron, aún llegando á saberlo. Que el triunfar David de Goliath, y los Filisteos, no lo devió á las armas, que le vistió Saul, que le embarazaban, que lo devió á Dios, á su luz natural, y á su experiencia en manejar la onda.

28.—Confirma quanto te dejó dicho, lo que, citando á Fr. Bartholomé de Medina, refiere el P. Juan de la Parra en Luz de Verdades Catholicas, de un Rustico que salió de su choza por la tarde, á traer leña de un monte cercano, tenia que pasar la Puente de un Rio, que mediava. Ya que lo hubo echo, cayó tan poderoso aguacero, que rebozando el Rio, se llevó la Puente, sin dejar en ello otra cosa más, que una sola viga. Entrada la noche incautam^{te}, el infeliz cargó y encaminó el Jumento hacia la Puente. Y como nada veia en las tinieblas, de la noche, impremeditado de aquello que pasaba, siguió al vagajillo por cima de la viga pasando al otro lado. ¡Ah! hombre!, si vieras por donde caminabas! Llegó con su leña á la choza, y la admiración de los que en ella havia, no acabo de creerlo, y preguntaban. ¿Por donde pasaste? Por la Puente, respondia. No puede ser, replicaban los otros, que se la ha llevado el Rio. Y el redarguia. ¿Pues como pasé yo? Remiten la porfía á ir todos á verlo. Encienden teas, llegaron al Río, donde solo encontraron la descarnada viga. Ved aqui, le decían, por donde pasaste! Tan horrendo asombro causó á aquel miserable considerar el tal peligro. Que de solo pensarlo alli, y ya fuera de él, se quedó muerto. ¿Y si

pudo quitar a aquel rústico la vida, lo que ya, no tenia que temer ; al que antes, y después, de entrarse á los peligros, conoció y conoce quantos le amenazan que podrá esperar ? Nada más ni menos habrá de esperar que muerte sobre muertes !

29.—Pasé, en fin, para la Corte, y en dos Tomos presenté esta obra al Tribunal Supremo de Castilla con el Título hecho y Derecho de las singulares privativas glorias de España y Arte de Torear. Mandó S. A. las censurase la Real sabia Academia de la Historia de España. Y esta la devolvió aprobada en 14 de Noviembre de 1772, pero en tan opuesta oportunidad, que el incesante heroico zelo del Consejo acia el Bien Público, se hallava investigando, si convendría, ó no, que prosiguiesen las corridas de Toros en el Reyno ; de lo qual havia dado parte al Rey. Y como el Título de los Libros las inferia y se implicaba con la referida consulta. Mando el mismo Consejo se les suspendiese la impresión ; y que no obstante se me diesen copiados ; quedandose los originales archivados en el del Consejo.

30.—Rotuleles Arte de Torear, por ser, y parecerme el más congénito y grato al genio de los Españoles, no con respecto a Plazas, solamente, aunque también se instituye para ellas, si principalmente para que sirviese al Arte de la Agricultura en España, por ser el del Toreo el más urgente peculiar que a el le conviene, sin el qual los hombres, que haian de manejar los fieros ganados Bacunos, que para todas las urgencias, de la Agricultura se necesitan sino están impuestos en la suficiente destreza ; a más de arriesgar sus Personas, inutilizan las mejores reses, que por lo regular son las bravas, como nos lo hace ver la práctica experiencia.

31.—Y siendo preciso haver de tratar la honra, y provecho que encierran las labores, fuenos inexcusable, incidente dar sus ciertos retoques, á algunos de los infinitos ramos, que de ellas se componen ya que, políticos, de Comercio, Industriales, de razón de Estado, y otros que glorian, y utilizan la Nación.

32.—En estos intermedios tiempos que se declaraba la R^l Voluntad sobre la Consulta del Consejo. Retirado a mi cassa, he procurado reveer, enmendar, añadir y variar a la copia distinto Título y nuebas reflexiones concernientes al principal asunto.

33.—Quando se nos ha presentado de orden del Rey y del Consejo un Impreso de grandes ventajas para la Nación, su Título Industria Popular ; ofreciendo premios en las páginas 44,

121 y 174. Cuya orden es relativa a otras anteriores, y á una Ley del Sabio Rey Don Alonso el Nono.

34.—Y aunque en la apariencia de mi humilde escrito se manifieste por distinto rumbo. En la substancia de lo que contiene, se unívoca al R^l. Intento, que en aquel se nos ordena, como se ajusta en los capítulos, 3-7-8-9-10-11-12-43-44 y 45 de este tomo, y en varias partes del otro, que le sigue.

35.—Siéndo mui de juzgar que a no efectuarse, a un mismo tiempo lo que contienen los diez citados capítulos, queden a riesgo en parte, los útiles proyectos, y designios que enuncia y nos anuncia la Industria Popular.

Que dice un principio Elemental. Primero es conservar que adquirir. Y para conseguir aquello, y esto, decimos.

Que primero es destruir á quien precisamente nos destruye, que es el objeto á que terminan los arriba expuestos diez capítulos.

36.—Con tan real y discreto Ciñuelo, retrata, desmenuza, ajusta, y prueba su Autor los balances, y cálculos en el breve diseño. Que se comprehenden, como si se vieran, y tocaran de contado potables. Pues siendo ellos superabundantemente Interesados para la Nación ; á ésta podrán serle de más importancia por el conseqüente que acarrearle pueden de desterrar el ocio, la indolencia y la malignidad. Que el pensamiento es tan heroico y útil, si es que llega a la práctica, que hará feliz a España en dos fortunas : Primera : Ver en País hermoso de futuro : lo q^e ha de lograr, en la segunda de presente : Que en el se comprehende el soberano Numen, que engendraría tan gigante espíritu.

37.—Demos gracias a Dios rogándole los Españoles lleguen a practicarse y conseguirse, tan laudables proyectos, y designios, que aun rebajándoles, considerables mantos, por las incidencias, que pueden ocurrir siempre nos prometen y esperamos felices, y fecundas las ganancias, y cosechas, y más quando (por dicha nuestra) logramos de presente : un Padre tan Rey : y un Rey tan Padre : que como Rey y Padre ampara a sus vasallos como si fueran hijos. Y unos Príncipes tan real, y verdaderamente hijos que vivamente retratan la R^l. Mag^d de su Padre robando á sus leales, y amantes Vasallos, toda el Alma. Dios nos lo guarde.

38.—Llegue segunda vez a presentar en el Consejo, solo el

primer Tomo temiendo aventurarlos a ambos como la otra vez y sin que aquél lance pasado le sirviese de óvise al Consejo, lo remitió a la Sociedad Regia Matritense, que lo censurase; y esta lo aprobó y devolvió al mismo Consejo, sin el menor reparo, pero este Supremo Tribunal no ha tenido a bien conceder su licencia para la Impresión. Considera en tales desventuradas aventuras qual se quedaria mi apocado poder, y saber y menor espíritu! Sin otro efugio, ni recurso en semejantes frangentes, que los de apelar, con esperanza, al cumplase la Divina Voluntad.

39.—Sin que te parezca, que esta oportuna, casual digresión, me invade el propósito de satisfacer a tu demanda. Que el R^l. Superior motivo que á relatarla nos obliga: también nos favorecen disculpa, y hace sombra. Vaxo la qual.

40.—Me animo a salir desnudo; y solo á la Palestra, expuesto á todo riesgo, y aventuras de perder, ó ganar con sola la pobreza de mis propios caudales, como el caminante que va solo, lo asaltan Ladrones, y le roban nada más que lo suyo, ni temer a los contrarios Esquadrões; ni a la sentencia proferida por Feijóo: Que á Autores adulterinos se les pueden disputar sus obras, Que es ruindad de espíritu morirse del amago antes que llegue el golpe.

41.—Que si á mi tal qual luz natural y práctica experiencia se le ofreciese (apologirando) usar algunas citas pasages ó dictámenes de estos Escritores; en tanto pueden abonar estos; mis escritos, quanto ceder en lustre de ellos, y los míos, que tambien los más sapientes escritores, aprovechan las citas y pasages de otros, quando les acomodan ó sin acomodarles. Por lo que más que á mi les propende a los tales la denigrante nota de miseros plagiarios o mendigos de los que dijeron la verdad. Que el infeliz o feliz reato de las citas falsas, o no falsas (salvando las que a cierra ojos, cree, y defiende nuestra santa fe) trae tan profundo y propagado su origen, como la voz del pueblo, que impugna el citado Feijóo, en el primer discurso de sus obras, para el qual remito en desengaño, y al octavo Discurso del 4 tomo del Teatro, y 11 del quinto. El gran Magisterio de la experiencia; por que no me atribuyas algun viciado inquinamento.

42.—Pero como ya es preciso la inconcusa moda, entre los buenos, y malos escritores, la de aglomerar citas, y pasages de otros haremos lo mismo; sino para ilustrar nuestras produccio-

nes, para expungnar y dar realce á las de ellos con nuestras repetidas experiencias. No obstante que desconfío mucho de la mia propia; que pudo ser equivocada, falsa o engañosa, por falta del punto de vista o precauciones, que aún los más sabios Escritores tal vez necesitan, sin que te pares, repares, ni eche menos, que omita algunas citas, en el enumerarlas, ni nombrar los Autores, ni que las equivoque, ó equivoque la prensa, o mis Amanuenses. Y ni el que repita a diversos asuntos y en distintas partes, unas mismas sentencias, voces ó dictámenes, por falta de afluencia, ingenio, literatura, y las demás dotes, que constituyen un noble escrito, sino repara, si el asunto, que en tal caso, trato, quedaria insolvente sin semejantes notas, yendo protegido de la Luz natural, y práctica experiencia en que afianzo los que expongo. Y si esto advirtieses veras quan superfluas impertinentes y ridiculas son, en todos asuntos, que se escriban, las citas y pasages, quando el que se trata no las necesita. Que a esto miraba en el número 2. insinuandote me dispensases la puntualización de muchas cosas, para que vayamos conseqüentes.

43.—Que hai tales Escritores (y estos son los mas) que haciendo vanidosa ostentación de que saben, y han leido mucho, es tan mucho y remucho el rípiage, que invocan de citas, y pasages, que nos agenan o se agenan ellos del principal asunto; y en vez de enseñarnos, nos confunden o se confunden a sí mismos. De estos defectillos ó afectillos suele haver en los predicadores del Gerundio. En los Abogados de moda cargándonos de Y porques. En Médicos de fantasia, que nos bruman con el Recipes. Y también suele haverlos en los mui preciados de Eruditos; con el gran follaje de perifaseos, retintines y mousergas de clausulas cortadas, y arredondadas a estilo de Séneca, con un cumulo grande de Textos, profundos conceptos, y sentencias de Thucidides, Polibio, Salustio, Tacito, y de Libio; mezcladas de copiosos pasages, historicos. Que á la verdad bien les convendria, a éstas castas de sabios la salada satira de Apeles, a un Discipulo suyo: Tu (le dijo) has retratado a Elena mui llena de Joyas, pero sin nada de linda, más puedes contentarte conque sino la hiciste la has pintado rica.

44.—Pero en fin sigamos con la moda, que antes el gusto mandava en la moda; y ahora es la moda, quien manda en el gusto. Sin pararnos, en el pirronismo de Septicos, que no eres tan prolijo, ni fuera de razón, que conociendo en rigor de Justi-

cia, la soberanía de esta gran señora, y lo exporico dueño que es de sí misma, y de quien la profesa, la señora razón, quieras competirla y ultrajarla con las malas razones, de sofismas, que tal vez es tratada dentro ó fuera de las Aulas, por lacerar á los extraños de ellas. Pues no es grave delito, que tales infelices como yo, no hallamos saludado sus umbrales ni vestido engalanadas Becas, sotanas, manteos, bonetes, capillas, golletas, golillas, mucetas y otros distintivos; quando estas superficies no dan la esencia al Individuo que le da el buen juicio y razón natural. Que ya se ha citado en otras partes la sentencia y dictamen de Feijóo. Que toda la gravedad filosófica del Aula no es más que un trápantojo ridiculo. Porque es bondad de la razón y sus delicias la verdad que tanto más le agrada a esta, a la razón, quanto más sincera y desnuda, a la razón se le presenta la verdad. Que advirtió Jeremías, que en la boca de Dios solo se halla lo precioso separado de lo vil, que es la verdad pura y enteramente prescindida del error, como si dijera la gracia separada de la culpa. Y la divinizada pluma de Sn. Geronimo escribió al Pontifice Sn. Damaso diciendo: Santissimo Padre, mejor parecen verdades toscas que mentiras elegantes.

45.—Bien me imagino, Amigo, por mi rusticidad, que sino fuéese todo, la maior parte de este mi desaliñado escrito desagradará a algunas gentes de copete, y por eso temo hemos de encontrarnos, quando menos se piense, con una gritería, que atolondre el Mundo. Que dijo Sn. Bernardo sermón 1: La sabiduría del Mundo es tumultuante, que mas arde, que alumbra. Pero advierto a todos, los que tal intenten, que la yerran. Que para hacerme ceder no es necesario griten, sino que me convenzan el entendimiento con buenas razones de juicio, y de experiencia. Y si a esto se niegan no habre de responderles más ni menos que con un adagio, que todo el mundo tiene por mui verdadero. El que mal Pleito tiene lo mete á voces; Y esta será la seña que advierta a mis contrarios y mi triunfo. Ni he de alegar la indefensión que en caso de hacerla, no faltará en España quien me la costée. Y assi manos a la obra los que tengan hambre, que este es gran negocio, como dijo Feijóo a un Consultante de lo que havia escrito, ó havia de escribir; que se metiese a impugnador de otros escritores, que era la cosa más fácil del Mundo, que assi lo havian hecho otros pobres, y no les havia ido mui mal.

46.—Pero ai amigo! Que las desdichas y los males se parecen

a los ruines cobardes, que todos acometen juntos, que ya que tenía puestas en limpio dos partes de las quatro, que componen este Tomo, y la más apreciable del otro. Por desconfianza de mi mismo, pasé a Sevilla, a que las corrigiesen ciertos Doctos; y el descuido ó simpleza me las hizo perder. Que si errando el juicio de lo malo que está lo uno y lo otro, se aventurase alguno á darlo al Público en su nombre, habrá de errarlo, exponiéndose a que con el antes citado dictámen de Feijóo en formal Juicio, le calunnie yo la adulterina usura. Y aun ya me lo imagino, no muy mal fundado, por lo que contiene una Carta historica, sobre el origen y progresos de las Fiestas de Toros en España, dada al Público el año pasado de 1776; a la qual le hace una critica, é impugnación aspera un cierto sugeto inteligente, colocando en empleo de autoridad en la Ciudadela de Barcelona, donde imprimió dicha critica.

47.—Con lo que verás, que la Tragicomedia de mi vida viene a ser como el Comerciante de muy cortos caudales y la aventura en el transporte de una embarcación de poca subsistencia. Que si no es por milagro; él, y sus haveres van juntos a pique. Assi y no de otro modo, debes considerar lo que me pasó, y pasa, y el infeliz semblante, que habrá de tener lo que forjase de la parte perdida, y no perdida. Lo que te prevengo, para que estas señas se te den a conocer lo que sea mio, o que mio no sea; y por las de que, cada ejemplar llevará mi firma, o la de quien tenga mi poder; y el que no la lleva será adulterino, sino es que sucediese a mis papeles perdidos, lo que a la Hlada de Homero, que encontró y destrozó, con los dientes un Jumento, y el que se los halló los destrozase con sus manos, y dientes para en cigarrillos convertirlos en humo, que a tales, destrozos suelen contraerse tales quales, Hombres, quales tales Bestias.

48.—Ya me hago cargo que dirá todo el mundo. El libro aunque abultado es muy diminuto en la substancia. Impertinente en los Proemios y Episodios. La historia insulsa y languida. Y las digresiones repugnantes, e importunas. A semejanza de la cassa voluble del Filosofo Diogenes, que siendo toda su extensión el ambito de media tina, o tinaja, tenía por zaguanes la dilatada y esteril campiña en que la tenía situada. Y que tan repetidas exageraciones, sobre asunto tan desnudo de Documentos, y despreciable como es el del Toreo, sino son sinonimos, serán Pleonasmos; o permite me explique en las rústicas frases

de mi Escuela. Albarda, sobre Albarda. Que ya te he informado de mi idiotismo, y menguadas facultades. Pero también supongo y añado, que aun á los que las tubieran mayores, y mui excelentes, no les sería fácil compendiar por el todo el sistema a suscintos periodos. Por lo que repito y ratifico, lo que al finalizar el Prologo. Que no me arguya nadie engaño ó contravando, llevando pasaportes, tan al público.

49.—Esto, Amigo, es en suma lo que me pasó, y pasa y es el Preliminar Plan y fundamentos sobre que se fundan los dos tomos que al Público ofrezco. Que si has de ser Mecenaz de la Baratija ó Baturrillo de tantos disparates, desde aora te anuncio las desdichadas y te demanda los trabajos. Que ahí aquí grande contra a la sentencia preferida por un Erudito. Graduaré (dice) de sabio al que leyere mucho, y daré un summo crédito al que escribiese poco. &*. Dios te guarde.

TABLA DE LOS CAPITULOS
DE QUE SE CÓMPONE ESTE TOMO

- CAPÍTULO I.—Quien fue el Inventor y primer Torero que hubo en España, página 31.
- CAPÍTULO II.—Siguese el asunto y se critica sobre lo que hizo Julio Cesar, pág. 37.
- CAPÍTULO III.—Motivos, utilidades y Licitudes que obligan a los Españoles a Torear y se repelen las oposiciones, pág. 41.
- CAPÍTULO IV.—Persuasiones prácticas sobre el contenido del antecedente Capítulo, pág. 59.
- CAPÍTULO V.—Condescendencias de los Reyes de España a sus Vasallos y Suplicas a la Silla Apostólica para que hiciesen corridas de Toros y notanse los afectos Españoles, pág. 65.
- CAPÍTULO VI.—Ilustrase la Materia de los antecedentes Capítulos, que retrata la Nación, manifestando quienes fueron y son los verdaderos Toreros, pág. 72.
- CAPÍTULO VII.—Satisfácese a las objeciones del perjuicio a las Labores y abastos de carnes por las Corridas de Toros y se manifiesta el verdadero origen de los perjuicios, pág. 79.
- CAPÍTULO VIII.—Muéstranse otros imponderables fundamentos sobre los expresados daños en el antecedente Capítulo, página 85.
- CAPÍTULO IX.—Generaciones de los Lobos, pág. 91.
- CAPÍTULO X.—Sucesos pavorosos acontecidos a las gentes con la voracidad de los Lobos, é insinúase el remedio, pág. 97.

- CAPÍTULO XI.—Oportunos remedios para exterminar los Lobos, página 105.
- CAPÍTULO XII.—Corrobóranse los antecedentes Capítulos en Retrato a nuestro Rey y Señor Don Carlos Tercero, que Dios guarde, pág. 111.
- CAPÍTULO XIII.—Noticia de varios escritores y Personas, R^s. y Particulares, que han torcado, y perseguido las fieras a cavallo, y a pié, pág. 117.
- CAPÍTULO XIV.—Reparos sobre los Escritos del Conde de Grajal, é ilustrase el suio y este nuestro asunto, pág. 123.
- CAPÍTULO XV.—Noticia de varias señoras, y otras particulares Mugerres Españolas, q^e han toreado con aplauso, pág. 127.
- CAPÍTULO XVI.—Noticia de Varios famosos, de todas Esferas, que han toreado y toreadan a cavallo en las Plazas y campos de España, pág. 131.
- CAPÍTULO XVII.—Influxos que comunica esta Región á los Extranjeros que la pisan, pág. 143.
- CAPÍTULO XVIII.—Noticia de varios famosos Españoles que han toreado a pié, pág. 147.
- CAPÍTULO XIX.—Sigue la narración, y noticia de los famosos Toreros de las otras Provincias de España, pág. 153.
- CAPÍTULO XX.—Reparos sobre algunos Escritos del Arte y preparativos de imponer a nuestros Picadores Españoles, página 159.
- CAPÍTULO XXI.—Formación de Plazas, y asuntos de la de Madrid, pág. 163.
- CAPÍTULO XXII.—Petrochos, y equipages oportunos, q^e han de prevenirse para las Corridas de Toros, pág. 171.
- CAPÍTULO XXIII.—Elección y Descripción de los Cavallos y Toros, de España, pág. 173.
- CAPÍTULO XXIV.—Elección de Picadores y Toreros, pág. 179.
- CAPÍTULO XXV.—Lances particulares de los Maestros del Autor y los suyos, pág. 183.

- CAPÍTULO XXVI.—Desengaños prácticos y Doctrinales á los aficionados y a los Picadores, página. 187.
- CAPÍTULO XXVII.—Describense las faenas y Herraderos de la Andalucía, en que se gradúan los Buenos Picadores, pág. 191.
- CAPÍTULO XXVIII.—Continúase la materia, y se describe el Herradero más famoso de la Andalucía, pág. 197.
- CAPÍTULO XXIX.—Exortación y nuevos avisos a los Picadores, y a los Aficionados, pág. 205.
- CAPÍTULO XXX.—Curiosa observación en las costumbres de los ganados Bacunos, pág. 211.
- CAPÍTULO XXXI.—Modos que ha de usar el Picador en las Plazas y sucesos de desgracia soccorridos, pág. 215.
- CAPÍTULO XXXII.—Satisfácense las objeciones, sobre lo expuesto, con públicos exemplares, pág. 223.
- CAPÍTULO XXXIII.—Conocimiento y Tino mental que deben poseer los picadores para bien manejarse con los Toros, pág. 227.
- CAPÍTULO XXXIV.—Continúase la materia del antecedente Capítulo, pág. 231.
- CAPÍTULO XXXV.—Se repite y corrobora el contenido de los antecedentes Capítulos, pág. 237.
- CAPÍTULO XXXVI.—Varias observaciones y defensas q^e han de prevenirse para los Toros fuertes y de mucho sentido, página 245.
- CAPÍTULO XXXVII.—Particular advertencia y manías de dos famosos Toros, pág. 249.
- CAPÍTULO XXXVIII.—Competencias concupiscibles, entre los Toros y cautelas en sus abortos. Las Bacas, pág. 253.
- CAPÍTULO XXXIX.—Moderación en el Gobierno de las Plazas é indulto a los Buenos y Malos Picadores, pág. 257.
- CAPÍTULO XL.—Juiciosos, Politicos y Morales. Discursos sobre el contenido del antecedente Capítulo, pág. 265.
- CAPÍTULO XLI.—Avisos sobre quebrar Garrochones y dictamen de los mayores Maestros, pág. 271.

- CAPÍTULO XLII.—Varias prevenciones relativas al asunto del antecedente Capítulo, página 277.
- CAPÍTULO XLIII.—Como deven entrar y estar en las Plazas los cavalleros y reforma de impertinentes Etiquetas, pág. 279.
- CAPÍTULO XLIV.—Precisión de Etiquetas y nueva reforma de las impertinentes, pág. 287.
- CAPÍTULO XLV.—Prepondérase el daño, y oportunos remedios para extinguir ladrones, pág. 291.
- CAPÍTULO XLVI.—Prepondéranse otros Delinquentes siguiendo el sistema del antecedente Capítulo, pág. 303.
- CAPÍTULO XLVII.—Repítese la Incidencia sobre aumento de Tropa Militar en España, pág. 311.

CAPÍTULO I

QUIEN FUE EL INVENTOR Y PRIMER TORERO, QUE HUVO EN ESPAÑA

PRIMERA PARTE

1.—Para dar principio, y conseguir acierto en todos los asuntos que comprende el Mundo se necesita previa disposición en la materia, calidad oportuna, y ciencia y experiencia en el Artífice, que haia de manejar los materiales. Que aunque al Tosco pincel de mi pluma le falta el filis que a otras sobraría para este dibujo, lo oportuno, y bien dispuesto de la materia y materiales de que se compone el robusto vigoroso genio de nuestros Españoles, nos hará la costa para bien colocarlo.

2.—Decian Don Juan Merchante, sus hermanos y otros muchos Prácticos, Que el que hubiese de escribir con acierto el Arte de Torear, necesita más que humana pericia. Y yo repongo: Que aquel lo acertaria, que tubiese la iluminación que el Primer Padre del Linaje humano: La del Gran Caudillo, fiel Plenipotenciario de Dios, Moises y la del Sapiientissimo Rey Salomon. Que si la desobediencia del primero ocasionó la rebeldía de todo quanto havia de servirle, y á sus descendientes para comer y bestir; siendo el peculiar más preciso y forzoso de la Agricultura (unico destino que Dios le dió a Adan) el Arte del Toreo, aquéllos iluminados serian los capaces de instruirlo. Más no obstante apelaremos al Divino auxilio invocando su Admirable y Potentissimo Nombre para no errar ó errar menos.

3.—No está averiguado con certeza el origen de hacer corridas y torear los Toros en España. Que á una noticia la desbance otra; Y a estas las que son más rancias. Dubios en que forcejean los preciados de Analistas citando amontonados los

Autores ; que por la disparidad de citas, y autoridades manifiestan unos, y otros haver procedido encaprichadamente, sin evidenciar ninguno, quien fué, o sería el primer Inventor dentro o fuera de las Plazas. Que más fácil nos parece asentir a que lo hubiese sido el primer hombre, que pisó esta Región que el creer sus aventurosas adivinadoras, épocas.

4.—Refiere el Libro 6. Agricultura de Herrera, citando a Sexto Pompeyo, que Julio César salió en Roma a alancear Toros.

5.—Pedro Mexia, en silva, de varia lección, expone, y apoya con Plinio lo mismo.

6.—El Portugués. Alexandre Díaz Ramos en Tesouro de Labradores e Nova Alveiteria, impreso en Lisboa año de 1762, Cap. 3. dice. Que expresan muchos Autores haver sido el primero que corrió, y alanceó Toros, Julio César y que desde aquel tiempo se han usado ; u prosigue a lo exculpulo, y medroso con tan apocados espantujos, que degenera, de la natural Lusitana, arrogancia, parecidos a los cuentecicos con que las viejas amedrentan los chiquillos.

7.—Rodrigo Caro en un manuscrito que dejó al colegio de San Alberto en Sevilla. Su título. Dias geniales, remitiéndose a Suetonio Tranquilo en Claudio, cap. 21, citando a Séneca, y a Marcial. Libro 4, Epigrama 32, supone la invención de hacer corridas de Toros á diversos parages sin determinar por quien, ni el tiempo fijo ; aunque el y los autores, que cita atribuyen la Data muy antigua inclinado á que la invención vino a España de otras partes. A lo que no nos convenimos por los fundamentos más proporcionados y naturales, que en todo el cuerpo de esta obra se irán exponiendo. Que la atribución de los unos, y otros Autores no se ajusta, ni puede entenderse puntualizadamente fundada, ni otra cosa se entiende de ella sino es la de ser copia de copias ; como se nota en la Geografía ó Descripción de la Europa, por Don Pasqual Ramón Gutiérrez, pág. 287, diciendo : empezaron a correrse los Toros en España por los años 13 y 100, y otros quieren atribuirlo al valeroso arrojo del Cid Campeador.

8.—Pero Don Christoval Lozano (a quien damos más asenso) en su Libro Reyes Nuevos de Toledo, citando al Conde de Mora, capp. 3, fol. 21, nos desvanece, en parte ; las dudas, por existir los monumentos, y vestigios en la ciudad de Toledo.

9.—Dice, pues, que la Invención de hacer Corridas de Toros, y otras fieras es propio de España. Que las fiestas de Circos llamados carpentos, que originaron los circenses; fueron dispuestas por los Españoles Toledanos, que hicieron un circo famoso (retratando al de Cadiz) del que aun han quedado reliquias, testimoniando la inveterada costumbre, para dar culto como a Deidad á su Rey Hercules a ley de agradecidos, donde lidiaban Osos, Toros y Leones. Suponemos con Fray Isidoro de Sevilla, Capuchino, Que fué el Hercules Livico, Nieto de Noe, y Padre de Hispano fundador de Sevilla, y no el Hércules Tebano, que este no vino a España, como quieren algunos.

10.—Entró a Reynar en España Julio César, 46 años antes de la humana redención, y 434, después que la dominaron sus Ascendientes los Romanos. Que al entrar en ella los primeros hallaron existentes quantos edificios y sumptuosidades, edificó Hercules, y los que le antecedieron.

11.—Y siendo la venida de aquellos, posterior a la de Hercules 2.307 años, no es admisible la antelación atribuida a los Romanos, como se infiere de Cilicio Italico, Libro 17. gladiaciones ó sangrienta justiciera riza de los espectáculos para castigo de los condenados a muerte en aquel Imperio de Hercules, cercano a los tiempos de Tubal. Ni que otra Nación alguna del Mundo, se antepusiese a los de España, sino equivocándolo con las gladiaciones, distinta cosa del Toreo, que aprenderian, o aprendieron los Romanos en España después que la dominaron; como lo evidencian los referidos circos de Toledo y Cádiz, que refiere Lozano; y acaso habria otros primordiales en Andalucía por donde se juzga la entrada de Hercules y los que le antecedieron.

12.—Y más se justifica en lo de no hallarse Escritos, ni noticias de haver quedado en Roma algunas reliquias de Toros bravos, cavallos agiles, hombres haviles ni los instrumentos de semejantes manejos, como de todo hai grandes abundancias en esta nuestra España. Por cuias mas bien fundadas reflexiones, se tienen por apócrifas, y se detestan semejantes voluntariosas noticias.

13.—Y para encontrar con la verdad, que han ofuscado aquellos y otros Autores apelaremos al insondable arcano de la naturaleza, que esta inerrable gran Maestra nos dará la norma.

14.—Resuenen sus ecos por Extrabón, y otros, que retratan a España semejante a la Piel extendida de un Toro: que con-

catenadas las Etimologías, alusiones, y práctica se esforzará el Problema en propios términos á formarnos la idea.

15.—Parió al primer Torero, la Muger que antes pisó á España, Y si en nacer le hubiera antecedido otro, éste lo sería: ó el que antes naciere. Que las costumbres, naturales de las Madres y los Hijos, no advierten otra cosa.

16.—Hnrémos la prueba semejante a la del famoso Pintor, que en competencia de otro sobre cierta muger, que havian retratado, y diversidad de votos sobre declarar la que estava mejor, dijo: Apelo al Tribunal de la naturaleza. Pintó en la pared un racimo de hubas obligando al contrario a que hiciese otro tanto, y a aquellas a quien engañadas acudiesen las aves a picarlas, declararían el triunfante en la contienda.

17.—Lloran implacables los recién nacidos Infanticos Españoles: y sus Madres y Padres, ú otro qualesquiera encuentran su contento, y sosiego, diciéndoles: mira el Toro, o Torillo, Jú, Ju o Toro guapo. Con un pañuelo o cosa semejante, les hacen suerte de capa ó los traquetean sobre las piernas, y brazos convidándolos a correr a cavallo para cojer el Torillo. Con lo que los engrien, y callan quando no les basta el pecho, y naturalmente deleitados los más grandes, ponen en razón la sinrazón de aquellos pequeñitos, toreando unos, y aprendiendo a torear los otros, apenas que ven la primera luz.

18.—Que a estos presentimientos naturales del animo ó echizos vitales del español instinto, en la más, tierna edad, no ha de encontrar toda la gravedad filosófica, causa más adecuada, que la que á pregones insinua y publica la hispana naturaleza. Que para ella, es tan eficaz la música de los Toros, como fué la de David, para remitir la enfermedad de Saul.

19.—Pero mi Madre anticipó, ó le anticipe yo esta costumbre, según nos refería su hermano, mi tío Don Bernabé Morales de Daza, y otros testigos oculares, y de oidas exagerando el suceso; qual fué haver ido en compañía de varias gentes, de ambos sexos, a una recreación del campo; y por ofrecerles dicho mi Tío diversión en su cavallo salió acosando un Toro. I mi madre que lo vió, impulsada del feto, que sin equivocación lo era yo, pues fui el primero que concibio, y murió del Parto; montó sobre una gran yegua, que servia para mi Padre en semejantes operaciones, siguiendo a su Hermano tras del Toro. Causando mucho susto y admiración a los circunstantes que sabian era do-

tada de prudencia y genio pusilamine. Y á mi Padre se lo duplicó con algún enfado, por haverle impedido de hacer otro tanto en la misma Yegua.

20.—Yo preguntaría al que más sepa, que quien les advierte al comun de Infanticos Españoles, semejante hechizo, quando la razón, la percepción, el juicio, ni aun las Potencias del alma, y sentidos corporales han tomado en ellos la posesión ni uso? No podrá responderme el que más sepa, sino que la naturaleza del españolzuelo es la arrogante Esfímera, que influye a semejantes, vitales impulsos.

21.—Luego que dejan los andadores, sus más comunes entretenimientos y costumbres es exercitarse en hacer corridas de Toros, unos se figuran serlos, poniendose los nombres de aquéllos, que saben fueron más temibles, otros los pican ó torear de a pié sobreponiéndose los nombres de los más acreditados y famosos, que exercen o exercieron el arte de Torear a pié y a cavallo.

22.—Disponen sus encierros, y ebanuan todo el ceremonial de semejantes funciones. Que estas son las Universidades, y cursos en que por naturaleza y de continuo esta ensayándose siempre la valentía Española, lo que les dura hasta morir de viejos. Y si por serlo no pueden alternar, Se divierten y contentan, estimulando a los Pueriles con lo que hicieron ellos en su tiempo.

23.—Me acuerda lo referido el gracioso aunque pesado chiste comunmente oido, que pasó en castilla la vieja en una de tales asambleas, costas a un pobre Fraile que ironicamente se metió a torear entre ciertos casados; estos lo tomaron a pulla y enredaron al fraile a que cambiase officios, e hiciese el el Toro. Y un picarón de ellos, barbaramente, le espeto un banderillazo al fraile Toro, que bramava como si lo fuera, en cambio de la befa.

24.—Y en fin quando las Madres Españolas no pueden acallar sus hijuelos con el pecho, lo consiguen con un tapabocas de Toros. Que estos tienen la virtud tan generica para aquietar disensiones, que suelen ser en los Pueblos el Iris más benigno de templar todas las tempestades que suele haver entre las gentes, con la convocación, y conformidad de hacer sus corridas de Toros. Que a la Naturaleza de estos Nacionales les cura todos sus achaques el universal remedio que encuentran en los Toros.

25.—Y tanto que extiende su virtud a dar vista a los ciegos. Constame por buenos Informes, y lo que he tocado, Que de tie-

rra de Madrid uno, y de la Villa de Rota en Andalucía otro, pagavan los asientos de la Plaza a los inteligentes que podian convenir para en el mismo acto, oírles menudamente los sucesos. Vi uno de Sevilla (gran cantor) nombrado Bartholome en varios apartaderos y encierros a cavallo, al tino y ruido de las gentes y castros; sin temor a los peligros y tropezaderos de espesos matorrales, ó que algún Toro lo encallejonase como acontecía a los más diestros, que veían. Con lo que satisfacía su apetencia más ciega que él. Oh! furiosa natural afición española, que das vista a los que no la tienen y la quitas a los que son más argos! Pero estos exemplares no se tienen por raros en el hispano suelo; que es naturaleza o inmemorial costumbre, que ha hecho otra nueva naturaleza.

26.—Nadie de los nacidos o connaturalizados en España podría dudar ni negar; deje de haverles sucedido natural o accidentalmente, semejantes principios, medios, y fines, como se probará más adelante con individual, natural y práctica experiencia. Ciñéndonos aora, solamente, a presentar por Testimonios los embejecidos monumentos, que existen en las Reales y particulares Armerías, Guarneses y cavallerizas de sillas de Jineta, Garrochas, Rejones, Espadas, vanderillas, y todas provisiones de Instrumentos para torear. Que esto, aquello, y todo indican y pregonan, que en estos nuestros tiempos se hallan muy menos frecuentados, que en aquellos semejantes Naturales y Marciales arrosos en España.

CAPÍTULO II

SIGUESE EL ASUNTO Y SE CRITICA SOBRE LO QUE HIZO JULIO CESAR

1.—Diferiremos análisis en forma de crítica sobre lo que hizo Julio Cesar por ser concerniente a nuestro asunto.

2.—Ya se dijo en el antecedente capítulo que este soberano havia entrado en España. 46 años antes de la venida de Nuestro Señor Jesucristo ; y ahora que a los cinco de su Reynado, fué muerto a puñaladas, en el Senado de Roma por los Sacrilegos, Bruto y Casio. Y es persuasible que en alguno de los que fué de España á Roma saliese en esta a picar, ó a alancear Toros ; cuiu virtud o vicio la aprenderia de sus nuevos Vasallos. Que los Españoles nunca quedaron satisfechos, con algunos ni ningunos obsequios, que rindan a sus Reyes, sino les ofrecen el mayor de las fiestas R^s de Toros. Ni sus Magestades lo quedan con otros sino los acompañan con este tan estimable en cualesquiera triunfos que consigan. Y no sabemos si Julio Cesar seria el primer Monarca Español que executase semejante valentia o si seria en aquellos entonces forzosa etiqueta la de presentarse a tales hazañas los que dominaban. Pero si es digno de atención que fuese aquel Monarca de España a Roma a hacer ostentación de la mayor gala del Mundo, sabiendo que en ninguna parte que no sea España jamás se supo por Reyes, ni vasallos, ostentar tan maior gala.

3.—Sea de ello lo que sea. Lo cierto es que la cosa más propia de las Magestades es la magnanimidad de espíritu. Tomese por donde se quiera el Arte del Toreo, que por necesidad para seguir el de la Agricultura que por recreo en el campo para despigar el vicio como dicen los aficionados de Andalucía, o que lo haían viciado por hacerlo sin necesidad dentro de las Plazas,

siempre ha de juzgarse como cosa heroica. Que el negarse esta verdad padecerá las náuseas del serpentino cuello de la embidia que despeñó a Lucifér.

4.—Tendrán esta, como Paradoja, por temerario arrojo. Suplico a los Discretos suspendan el Juicio asta examinar toda mi narración y notaran la omnisia nimiedad de no explicarlo con mucha más viveza.

5.—Dicen los citados Autores Que Julio César salió en Roma en pública Palestra, a alancear los Toros. Por lo que supondrémos que aunque el Arte por si, no fuera Noble, habiendolo executado con ostentación, un Emperador de España de Roma y la mayor parte del Mundo: Y como él, otros Monarcas que referiremos en la Historia, quedaria ennoblecido el dicho Arte. Que bien saben los buenos Estadistas, que es corriente política, y razón de estado de los Principes mantener los Privilegios de sus ascendientes. Y más si trahen origen de algun hecho laudable de ellos, como lo fué el de Julio César, y los que reservamos para más adelante.

6.—Por las razones expuestas se hace inconcusa la prerrogativa de Nobleza en el Arte y esta no la han revocado los Reyes Españoles, si que la mantienen y hacen observar en las Fiestas. Rs. no permitiendo a otros, en lo del Garrochon que á los tenidos por Nobles. Y se hace reparable que la prerrogativa no se extienda a más, que a lo del Rejón; siendo assi, que Julio César no salió á quebrarlos sino a alancear, que fué la misma cosa, que ahora nuestra vara larga, que necesita de más destreza, robustez y valentia, que la que necesita el garrochon; y por eso es de más gusto y acreedora a la distinción, no teniendo los que la exerzan impeditivo natural o bastardo. Pues este acto se hizo digno de las gratitudes y uso de aquel y otros Soberanos. Y que de un modo o otro es torear con distinción de los de a pié. Y aun en este modo, no está el defecto en el Arte, sino en algunos operarios, que tambien lo han exercido personas muy condecoradas.

7.—En fin. Julio César salió en Roma a picar de vara larga ostentando en ello el mayor triunfo de todas sus hazañas, Como si distinto Conquistador, hubiera despojado a un gran Potentado, y tomadole las llaves de su Guarda Joyas, entresacando, y escogiendo de ellas las más estimables y adornado de la superior se entrara en su Corte pregonando Trofeos. Assi, aquél Monarca,

con la nueva habilidad, que le habían infundido sus recién Vasallos Españoles, se apareceria en Roma mui mucho más grande, que con todos sus triunfos y bastos Dominios. Que á este modo lo escribió Crisipo, célebre filosofo de la antigüedad a los de su Patria desde la Isla de Rodas, hablando de las ciencias. Havia naufragado Crisipo y asido a una Tabla, el embate de las olas le arrojó a aquella inculta Selva de hombres brutos ; sin mas ropa ni caudal, que el de sus ciencias. E hizo con ellas obstentación de estimable gala, ganandose tanta fama respero y cariño que llegó a dominar a los Insulanos con Soberanía, Y aconsejabaes pues a sus Patriotas, diesen a sus hijos un caudal, que no lo perdieran, aun perdidos ellos.

8.—Aunque pensaran probarme los opuestos que Julio César havia picado en Roma antes de venir a España, y ello fuese así que es de negar probarian sola haver sido, Julio César, la copia de este original. Al modo de quando estimularon su abaricia, mostrandole los hechos del Magno Alexandro. Que de un modo ú otro se hizo el César la copia de los inimitados Españoles.

9.—Y si la invención hubiera sido de él allí, ó de alguno semejante en otra parte del Mundo, más particular gloria para esta Nación. Y tanto más heroicamente grande en quanto el acto esta tenido en España en poca estimación ; pues de lo que menos apreciable se encontraba en ella, hizo aquel, y harian, si pudieran, la más justa vanidad todos los Emperadores del Mundo, con mucha vanagloria de hacer otro tanto, que lo que hizo Julio César, por verse tenido de otras tales.

10.—Y bien saben los Jurisconsultos que las Leyes, que con teson invariable se observaron y observan en España, las instituyeron los Romanos, Y habiendo establecido é ilustrado esta con su Persona aquel grande emperador, parece que debía mantener el perpetuo lustre que el le dió.

11.—Suelen decir algunos, que esta afición y uso de los españoles por valerosa, o temeraria, la heredamos de la Gentilidad, juzgando a estos de mas robustez y valor, que al común de los otros hombres. Unos, como horrorizandose y otros atribuyendolo a magnanimidad de espíritu. Pero ni los unos, ni los otros, lo juzgan con inteligencia de que dicen la verdad, en el modo, que suena y en el que cada uno lo comprehende. Porque Julio César, y los de su secta por gentiles, que era el maior número de vivientes en la Europa, ó el Mundo (á excepción

de los pocos fieles del Pueblo Hebreo) fueron los dichosos y dignos de aprovechar la venida de nuestro Señor Jesucristo. Que dice el Ilustrísimo Fleury en el segundo tomo del catecismo histórico página 161. Que el Pecado de los Judios sirvió para salud de los Gentiles incorporados en el verdadero Israel. Y que Sn. Pablo llamado el Apostol de las gentes lo explicó mejor, como consta en todas las Sagradas Escrituras, Que quando el Santo Anciano Simcón tomó el Niño Dios en sus brazos, dijo: Este es la Luz de los Gentiles.

12.—Y es un crassissimo error atribuir a la costumbre, que dicen heredada de ellos, el barbarismo, con lo que manifiestan los supuestos, no haver visto aquello, ni las leyes de la Partida, que tratan del Ilustre Mote de Gentil, equivalente al de Infanzones. Hombres buenos y Nobles, vinculado a los Cavalleros que sirven a las Rles. Personas, llamados Gentiles Hombres. Que antes de estos tiempos, el Noble que, sin justa causa, rompía la costumbre estatuida a ellos, perdía el privilegio y de Gentil llamado aleve. Que decirle á uno gentil era declararle la hombria de bien de verdad y consumado noble. Y aquellos Gentiles, fueron mui observadores de las virtudes morales: de los que viene la Etimología, exageración, o algun hecho laudable. Esto se ha hecho con gentileza y también la yerran, quando por agraviar a nuestra aficción nos reputan Barbaros, quando esta voz, Barbaros siempre estuvo entendida y lo está de los Eruditos por el Verbigracia de la de forasteros y no como suele estimarla el comun.

13.—Suspendamos aora esta definición, supuesto que nos llama la atención otro más firme supuesto, que hemos reservado para el siguiente capítulo, que ha de ser la clave en que se afiança esta obra. Que segun el primer tomo de España en la Santa Biblia, Capitulo 9 número 40, pagina 103, y 189. En este Reyno no hubo tal Gentilidad hasta que advinieron los Romanos, como probaremos en el siguiente tomo.

CAPÍTULO III

MOTIVOS, UTILIDADES Y LICITUDES QUE OBLIGAN A LOS ESPAÑOLES A TOREAR Y SE REPELEN LAS OPOSICIONES

1.—Haviendo llegado, tan desde el principio, a lo delicado, y más prolijo del asunto, temo despeñar la pluma desde tan alta cumbre, o que las de los Doctos, con la contradicción consigan mi ruina. Hagoles las salvas y suplico, que en racional certamen vengan a cuentas conmigo, que sino les gano: en la disputa no quedare perdido. Olviden los Libros de sus mataphisicas, sus fisicas, y destierren los odiosos sofismas, que a lo christiano, y politico, en demonstralles prácticas, razones y operaciones hemos de entendernos sin mucha algaravia. Que dijo el sapiente Mtro. Feijóo, en el tomo 6.º del Teatro Discurso y número 5. Que toda la gravedad filosofica del Autor no es más que un transpantojo ridiculo. Y a intento de insinuar sobre la Agricultura, en el octavo tomo, discurso 12 y parte del 13, citando a Columela, la Edición de Paris á Franco. Hane, al Rey de España Avides, y a un sin número de Autores, historias y exemplares, expresa y apoya lo que bastaria a nuestro intento; no estando, como estan, encaprichadas ciegamente, otros infinitos, que se dicen Doctos, por lo que leen, o estudian en sus Libros escritos por los hombres (que es decir errar), desatendiendo ú olvidando, lo que encargó Dios al primer hombre Labrador, y en él a todos sus descendientes. Lo que nos enseña la experiencia. Y lo que nos pregona y persuade la misma naturaleza sobre el asunto, que tratamos del Arte del Toreo.

2.—Y se hace mui digno de reparo, que siendo la naturaleza de este nuestro Arte, tan antigua como el Mundo; y tan inexcusable para la Agricultura (á lo menos en España) por la fie-

reza de sus reses, dejassen, aquellos Escritores suprimido este tan urgente peculiar, del Toreo, pues sin el se invalidarian y se invaden las Labores. La cria, y conservación de los ganados Bacunos y por consiguiente todo lo a ellas relativo.

3.—Consultando esto mismo a varios sabios Labradores, sin discrepar los unos de los otros uniformes dijeran. Que si las reglas escritas para el buen uso de la Agricultura fueran dadas solamente para España, que es donde más se necesitan por lo expuesto arriba de la fiereza de sus Reses, si trataran de Instruir en el Toreo, serian superfluamente ociosas, porque todos sus hijos nacen toreando, como se ha probado y probará desde el principio asta el fin de esta obra, con prácticos, vivos, y misteriosos ejemplares, y con los mismos que nos pregona, y pública la inerrable naturaleza. Que, aun no teniendo tanta necesidad mientras que la República Romana fomentó la Industria Popular, y apreció la Agricultura venció a sus enemigos. Que aquella y esta, puestas en buen orden hacen felizmente abundar todas las materias. Sobre estos supuestos de verdad sigamos con las pruebas.

4.—Digo, pues, que según lo dispuso Dios es imposible, que dejen de Torcar los Españoles. No es temeridad, ni tanto como suena. Y menos lo ha de ser, si ajustamos, Física, Metafísica, Política y experimentalmente la cuenta.

5.—Ninguna necesidad hai tan urgente para el Hombre, como el Comer y Bestir: Pues para esto son los Toros. Quiso el infinito, que los de España, no solo sean bravos, sino bravísimos, forzoso es criarlos, cojerlos y domarlos para arar y otras servidumbres. Sin habilidad respectiva al Toreo no es posible lograrse. He de quemar mis Libros, y a mí que me quemen, si practicamente hubiese sin el concurso de milagro, quien de otra forma lo consiga.

6.—La suposición fué, tempestivamente, escandalosa a unos escrupulosos sabios Palentinos, quando la propuse. Sofisticos de mera superficie por lo de truco alto, en sus teorías me hicieron ciegamente resistencia; citando innumerables Autores moralistas, que imprecaban la comunicativa de estar ex-comulgado, ó á lo menos en pecado mortal el que torease ó viése torcar, corriese á cavallo tras de liebres ú otras cosas cercanas, al riesgo de grave peligro. Porque el pecado en todas sus clases, no solo es extensivo, y comprehende, á los que lo cometen: más tam-

bien comprende; a quienes gustan verlo cometer. Protexando por ello tropelia, y fracción del derecho, y fuero divino, el canónico, el civil, el Real y el natural. Defiriendo al primero, como principal causa en esta forma.

7.—Que aunque el hombre, con su libre alvedrio, puede arbitrar sobre sus acciones, no puede, en modo alguno, abrogárselas, ni arbitrar en ellas habiendo riesgo de la vida temporal, porque es tenerlo de la eterna. Que estos y aquéllos son efectos privativos de que solo usa, y puede disponer el Autor Divino como legitimo Dueño, que les depositó en cada individuo racional, á que los conservase, y defendiese en quanto pueda y sepa. Añadiendo con gran satisfacción otras diversas sentencias derivadas de aquellos sus Autores Moralistas. Hasta aqui el esfuerzo de los Colegiales de Palencia.

8.—Y pues que la materia, y sus incidencias, necesitaban de finisima pluma, y mui dilatada discusión. Suplico a la discreción de mis amados Lectores, se sirvan tolerar la escasez de lo primero, y compadecidas no extrañen la impertinencia en lo segundo porque si pudiesemos aliviar, o remitir los escrúpulos, que engendran aquéllas suposiciones genéricas de los señores moralistas, que no distinguen entre lo que es torear en las Plazas, o lo que es hacerlo en el campo, los hombres diestros, ó no diestros. Por lo cual nos será forzoso en ésta, y otras narrantes digresiones responder á todo, y a todos con lo que satisfacer á aquellos predichos Colegiales de Palencia.

9.—Decimos pues: Que concedido como se concede infaliblemente, el principal motivo y objeto, de ser Dios Criador y Dueño absoluto de nuestras acciones, como lo es de las de todas las cosas criadas. Infinitamente más allá de las que caben en la imaginaria posibilidad. Necesariamente se sigue tambien la infalible consecuencia, de que todo Individuo racional, por su naturaleza, esté, y está obligado, vajo iguales circunstancias de anathemas, como depositario de tan admirables, y adorables beneficios a cuidar, conservar y defenderlos en quanto pueda y sepa. Que este es, y será el infalible modo de reverenciar, observar y defender, el divino y los otros fueros, y derechos. (Aqui, sin apartarnos, nos hemos de apartar de lo que es torear en las Plazas, que en ellas no fué el origen del Toreo, que más adelante se especulizarán más estos respetables puntos.) Que pues la culpa del primer racional, desde el Paraiso le atrajo y contrajo

del Supremo Señor y Juez de los Jueces ; La irrefragable sentencia. Has de comer y vestir con el sudor de tu frente. Y atrajo, la rebeldia, y enemiga, que contra si-misma se proengendró la Naturaleza de todas las cosas criadas. Y hasta la más noble de su Rey el hombre. Si entonces que el primer Individuo racional, no tenia, ni podía vsar de otros privilegios, comercios, artes, industrias, ni mas, ni menos facultades, que las del Arte de la Agricultura : y por su culpa, embrabecidos los Toros, que no habia Bueyes, ni Dios crió cosa imperfecta. ¿Si entonces como aora sucede, con el divino auxilio que no le negó al hombre pecador la misericordia Divina. Si entonces repito, no aprendiese y vsase aquel, y todos los Individuos racionales, sus Descendientes no vsasen digo, con destreza el urgente arte de Torear, como tan importante peculiar de el de la Agricultura, que la necesidad estudia, y arbitra mucho en su provecho. Mal pudieran aquel, aquellos y estos racionales, criar, domar, y servirse de los embrabecidos Toros y Bacas. Ni observar, y defender ; el divino, y los otros fueros y derechos canónico, civil, Real y Natural, teniéndo sobre si aquella prefinida rigorosa sentencia de no poder comer, y bestir sino lo usasen con mucha frecuencia? Que la invulnerable definitiva, comprendió, y comprende, para siempre jamás, á todos los del humano linage. Pues que los altisimos é inescrutables Juicios, y Decretos de Dios, son inmutables, y indefectibles.

10.—Que si por errado y nimio capricho, ó negligente omisión, dudamos, o faltamos á ellos, no aprendiendo, vsando y defendiendo, (en los modos posibles) el inescusable supuesto. Entonces si, que pecará é incurrirá en el anatema, y el pecado mortal el Individuo que necesitando comer, y bestir, y vivir para amar, y servir a Dios en esta vida, no aprenda y use aquéllas facultades, que, en la irrefragable definitiva le propuso é impuso el infinito Dueño para que viviese, y pudiese conservarse. Que no hizo Dios las cosas, a caso sino con profundissima y admirable ciencia, poniéndole, a cada Individuo racional, su Angel custodio y distintamente a cada especie de todas las criadas, uno, para que las conservase, con las distintas virtudes, y calidades, que su infinita voluntad sabiduria, y poder fué servido repartir y comunicar a cada una y todas, sin necesidad de enmendarlas, ni que otro se las corrijiere. Y ni las hizo, para que el Hombre torpe y sacrilegamente las tubiese ociosas, é invali-

dadas. Y mayor torpeza sería en el Hombre al tenerlas ociosas, habiéndolo exaltado, la potentissima mano al Imperio de todas ellas. Que desde los secretos abismos de su eternidad, sabia suprema, y eminentemente, antes, lo que ahora y siempre, pasó, pasa y pasará. Porque siempre, por siempre, y para infinitamente siempre, fué es, y será el que no puede ni pudo errar. Porque es el que es. Que assi lo dijo por su Divina voca, en el Monte de Sinay, instruyendo a su fiel Caudillo, y gran Plenipotenciario Moyses. Anda, le dijo el Señor, Anda y diles a ese mi escogido pueblo que te embia el que es. Lease sobre esto, y para todo, con mucha reflexión los dos Discursos con que da principio a su 5º Tomo de Cartas Eruditas, el Ilmo. y sapientissimo Feijóo por si yo no los hubiese entendido bien.

11.—Y que ni este tan necesario peculiar de la Agricultura en España, puede observarse, para conservar, y defender aquellos fueros, y derechos, que dicen los Autores Morales, sin haberlo visto, y aprendido de otros, que con aplauso y sin él, con riesgo o no riesgo, supieron usarlo mui repetidas veces, pues que siempre se necesita de él, con muy continuado exercicio, quando no en las Plazas en los Campos. Y si es pecado executar lo en aquellas por el grave peligro, ni de este, ni el pecado, estará esento el que execute, ó vea executar lo en el campo. Y en este lo cometerán maior, por el maior riesgo, que hai en el, no habiendo donde ampararse, ni quien socorra en la necesidad. Y que también es de notar el maior riesgo en los campos donde están en su libertad, y dominio los ganados. Y que el pecado que es pecado, donde quiera, que advertidamente, lo cometa el hombre, es pecado. Y no sabemos si será maior pecado, meramente el pecado: o el persuadir a que lo es lo que absolutamente no es pecado. Llenando de infinitades escrupulos a los timoratos.

12.—Y que si está incurso en el anathema, ó el pecado mortal, el que torea, por el grave riesgo a que se expone. Más incurso en el anathema, y el pecado mortal estaría el Santo Rey David, y otros Heroes, de quienes nos refieren, las Divinas y humanas letras, que, sin necesidad, salían á los Montes y campos a luchar, y desquijarar Leones, Osos, y otras fieras. Que esta, (segun entendemos) es la pensión, que nos insinua la definitiva, é irrefragable sentencia, porque todo lo animado, sentiente, y vegetable declaró su enemiga contra el Hombre desde que este cometió la culpa, siéndole indispensable dejar de

manejar para comer, y bestir todos estos contrarios a su vida.

13.—Que si previene el verídico sentencioso proverbio, que la Necesidad carece de Ley. ¿Porqué pues, no ha de carecer de la Ley opinable, esta tan urgente, tan comun, tan general necesidad, que propende, y persigue tanto, a nuestra España, por la indocilidad de sus Reses momfies y brabas? Y más quando la Sagrada Silla Apostólica lo tiene dispensado y lo tolera, sino es á los de estado regulares? Esto es, respecto á Plazas: que en las urgencias de los campos, lo dispensa, para todos el Supremo Pontifice de los Pontifices, por sus altas é incermables Providencias.

14.—Empero hemos juzgado; que como la comun Católica fé, y summision a la Iglesia, y á los Reyes de los Españoles, es tan adicta, reverente, obediente, fina heroica y tan fiel, y firmemente laudable á los sagrados dogmas, que felizmente, una vez profesaron; con que se diga ó imaginen, que tal o tal opinión aprueba o desprueba tal o tal asunto mui rara vez los Españoles, se han detenido a resistirlo, y menos disputarlo sino es que noten, de la opinión contraria alguna irreligión, que en tal caso cada uno es, un Heroe para resistirlo.

15.—Y es de admirar, que este tan urgente motivo no se haia, asta aora reflexado, y disputado por los nuestros sabios españoles, para evadirlo de las contrarias, extranjeras opiniones, que no distinguen, a quien comprehende, ó no comprehende el anatema, entre los hispanos, que tienen, ó no tienen destreza; sino que lo arrojan sobre todos a pegue o no pegue; como si fueran todos unos desalmados. Desatendidos los dichos Moralistas, de lo dispuesto por el Legislador Supremo, De los dichos sagrados indultos, y demás urgentes motivos, y cosas de que se compone la armonica y hermosa variedad del Mundo, que es la admirable obra de Dios, y de la naturaleza, tan preponderada por las divinas, y humanas letras.

16.—Y que la misma naturaleza, en todos sus estados, nos lo advierte, y publica, hasta en las esferas brutas y vegetable. Que para evitarse aquella los riesgos, y peligros, en razón de conservarse y procrearse, le proveyó el altissimo Dueño de un delicado instinto, para sus accomodos y sus diversiones. Y á la vegetable también se los previno; que se defiende y ofende sino con más percepción que la otra, con más recondita, y confusa idea. Y tanto, que aunque la miramos no la vemos. Y aunque

la vemos, no le percivimos su incesante laborioso ejercicio en propia conveniencia. Con que diremos, con Feijóo al fin del número 5 Discurso uno del 5 tomo de las Eruditas. Que no se piense, que este es un hiperbole poético, sino una realidad filosófica y teológica, que mudamente nos la enseña la misma naturaleza en este, y todos sus estados. Y nos llegará el caso, si Dios quiere, que en Discurso aparte desmenucemos algo más estos respetables puntos.

17.—Por lo que dicen los muchissimos Doctos y Prácticos que sobre este nuestro escandaloso particular he consultado y leído. Que quisieran ver, les llegase á aquellos contrarios, uno de tales lances, de peligro, que sin el socorro de algun excomulgado por ellos no pudieran salvarse de él. Aver, si en caso semejante, impetravan el favor de aquellos sus anatematizados, como si fueran unos santos, ¿Milagrosamente los librasen? Aver si entonces modificaban, ó abolian su dicho anatema. Teniéndolo el Toreo por una virtud piadosa, y heroicamente laudable, o si se echavan ellos mismos encima otro maior anathema por procurar y tratar, a los por ellos excomulgados, si como es crehible se vieran socorridos. No hai duda que tendrian el arte del Toreo por una cosa santa.

18.—Hagamos ahora nuebamente á estos, y aquellos Señores Moralistas, otra mas estrecha interrogación, para poco á poco irles remitiendo, o extirpando aquel su error (si no es que diga error). ¿Quien ó quienes de los havitantes en España, o fuera de ella, donde hai Reses bravas: Quien, o quienes, digo, podrá discurrirse tan feliz, que asegurar pueda, que jamás, ni nunca, ha de llegarle lance semejante, de hallarse precisado a socorrerse, ó que otro lo socorra toreando? Juzgamos que ninguno ha de poder decirlo, asertivamente con verdad. Y si á esto no asintiesen nos forzaran ellos, á negarles alguna cosa más, que lo que es racionio, que lo es sensitivo, y lo que es vegetable, que este último efecto de la naturaleza, quando, a nuestra dureza no dá a conocer sus sentimientos en residiendo algun agravio, prontamente, y a poca intermisión de haverlo recibido, si es algo cruel, con la musticidad lo manifiesta; q^e del Arbol Encete lo expone Feijóo en el 9 tomo del suplemento, que en recibiendo algun agravio arroja suspiros. Y assi se tiene por error mui damnable aquellas, absolutas de los señores Moralistas.

19.—Esto, aquello, lo otro, y todo infalible é infaltamente

supuesto, muy bien que pudieran los nuestros sabios y prudentes Españoles, (haciendo antes las humildes reverentes salvas, y resignados con las acertadas correcciones de nuestra santa Madre la Iglesia: Y las de las Reales supremas dignidades) resistir ó a lo menos disputarlo con el justificado, e inerrable contrarresto de la misma Naturaleza, con que en todos sus estados, favorece esta nuestra causa. Prestando vigor y destreza á los hombres y animada bravura a las Reses bestias feroces de España. Y también pudieran resistirlo con el exemplo que tenemos en todos los negocios, y comercios que maneja el trato humano por la tierra y por la mar, pues que en todos ellos hai sus más y menos, riesgos, y peligros de la vida, la honra y las haciendas, Y no obstante estos se permiten y toleran aquellos negocios, y costumbres, y aun se obligan a ejecutarlos vajo las Leyes Eclesiásticas y reales. Y silencian esto los Señores Moralistas, cambiando o retrogando los juicios o asuntos.

20.—Y quando aquella inerrable gran maestra la Naturaleza digo no lo manifestase tan visible y palpablemente quedariales a salvo a nuestros Españoles en apelación, la protesta, y robusto derecho de reclamar agravio, é indefensión, con el apoyo del Emperador Juliano que dijo: Nadie seria inocente si bastara que lo acusassen: Pues que los autores, que citaban aquellos Colegiales de Palencia, resuelven y profieren sus cargos y sentencias, sin citación de partes. Y ni nos consta, que alguno de los que las imprecán haia sido ni aun oriundo de España. Pero aunque fueran naturales de ella, y hubiesen estudiado en sus Colegios, si ignoraron la causa, el efecto; y el urgente motivo, menos pudieron preferir, ni proferir, amplia o limitadamente la conminativa. Que aunque a unos, á otros, o a todos se les conceda la más sana, mejor y mas santa intención en el motivo: aquella y este, desplacen el motivo, y la causa, que invocan y nos invocan los predichos Autores de las moralidades. Que ni los extranjeros Escritores, ni los Colegiales de Palencia, ó otras partes que escriban opinablemente sobre nuestro asunto, se dice, fueron, ni que son profetas Apostoles ni Evangelistas, para deferir, o que creamos y menos observemos sus voluntarios o no voluntarios imaginados asertos de trepidación, y proyección.

21.—Y menos de admitir. Quando la causa, motivos y efectos de nuestro sistema se hallan protegidos, y amparados con la

misma definitiva de Legislador Supremo al primer pecador del linage humano. Has de comer y bestir (le dijo el Señor) con el sudor de tu frente. Que aunque a la irrefragable sentencia, la pensionó la Divina Justicia con el reato de fatigas, también le aligó, su infinita clemencia los piadossísimos socorros, de, con ella, poder comer y bestir el hombre. Que en estas solas expresiones; comer y bestir, se comprendieron, y comprende nuestra limitación, todos los alivios, y recreos honestos, que por varios rumbos, y caminos mitigan el rigor a la misma pena. Que dijo Salomón en el Ecclesiastes: Que ha de usarse de las cosas, que pasan, y corren alegremente, poniendo todo exfuerzo en contemplar los verdaderos y eternos Bienes. Que esto y aquello parece, al modo de quando dijo Cristo nuestro Bien a los Apóstoles que no con solo pan se mantiene el hombre.

22.—Que esta piadossísimá y divina expresión del Verbo humanado. Aquella amorosísimá y arrogante promesa de su eterno Padre, al formar e informar al primero del linage humano. Hagamos al hombre á nuestra Imagen y semejanza. La definitiva comer y bestir. La que invitó su inmensa soberanía al gran Caudillo y fiel Plenipotenciario Moyses. La Petición que nuestra Santa Madre la Iglesia nos enseña en la oración del Padre Nuestro, por el pan de cada día. La arriba expuesta por Salomón: La admirabilísimá fineza de Christo nuestro Bien, quando acreditando la figura del Cordero Pasqual en cinco palabras convirtió el Pan y vino en el adorabilísimo Sacramento del Altar: Dandose en Celestial manjar y convite a los Apostoles, y para nosotros quedandose siempre entre nosotros. Y aquella inapagable sed, que su santísimó Amor expresó en el sacrosanto arbol de la cruz: y el inmenso pielago de parabolicas máximas, y providencias de sus interminables piedades; con las terrísimas inflamatorias q^e en divino extasis articulaba el Serafin llagado diciendo: Dios, mio y todas las cosas, que a nuestra ruda comprensión no le quedaba duda. Que aun de las mismas angustias, congojas, y afañes, que impresa y contiene la definitiva, que por culpa de nuestro Primer Padre, y por nuestras culpas, profirió, y firmó el sempiterno Juez. De cada una y todas se saca, y sacamos por los claros reflexos de la fé, la luz natural y por la experiencia. La infalible consecuencia de sus inagotables y adorables piedades, y misericordias! Las quales vino a confirmar y sellarlas con los sacratísimos méritos de su

vida, Pasión y muerte, su único hijo nuestro Señor Jesucristo, y enseñarnos con su exemplo, y doctrina. De lo que literal y misteriosamente haremos mención en capítulo aparte del siguiente tomo.

23.—Y siendo, aunque ambiguos preludeos, que iniciaba la Ley del Testamento viejo, los mismos que misteriosa, milagrosa, y evangelicamente contiene el Testamento nuevo de la Ley de Gracia. Y en aquel se infieren y refieren tan multiplicados los casos y exemplares de aplacar la Justicia Divina, con las oblaciones, é inmolaciones con sacrificios, que ofrecian al verdadero Dios aquellas Gentes. Quemando y rociando la Sangre, y carne de las Bacas, Becerros, Bueyes, y Toros con fuego artificial, o que éste les venia del cielo: Por lo cual dixo Moyses al pueblo, que lo seguia. Esta es la sangre del Pacto, y confirmación, que hace Dios con vosotros. Assi lo refiere dn. Lorenzo Martinez de Marcilla, en la Traducción de Christiano Adricomio Delfo, corregida y enmendada año de 1765, en la página 44.

24.—Ahora pues, ¿qué duda ha de quedarnos en nuestro sistema? Ninguna a la verdad. Si es que nosotros le damos la buena y devida dirección, y aplicación a lo que hiciésemos con las Bacas, Becerros, Novillos, Bueyes, y Toros, y no como aquellos que daban los otros Idolatras errando o retrogando las inmolaciones y oblaciones, ofreciendo victimas y sacrificios de holocaustos y teniendo por Dioses a los mismos animales, que devian ser la materia para las ofrendas, con que los buenos aplacaban la Justicia Divina, y obtenian las piedades del verdadero Dios. Lean los curiosos que esto escrupulicen, el Testamento antiguo, releen y reflexen el nuevo Testamento, desde el Primer Divino y humanado acto, por si yo me hubiese errado en entender los traducidos comentarios que si tal hiciesen me prometo, hemos de hacer las paces, y estamos de acuerdo.

25.—Otras ridiculeces propusieron los Doce Colegiales Palentinos, que sin que yo hiciese otra resistencia que la de hacerles ver, y confesar, que en su mismo dicho, y hecho, se implicaban, los fui disponiendo, para los últimos practicos golpes, que en la misma disputa intentaba dar, a destruirles las aprehensiones infundadas, que los tenian ciegos, proponiendome ataques, y guerras galanas, de pura escaramuza.

26.—Y que ni tampoco en regniar juicio, en razón de estado, y ni en christiana política, parece deve ser admitido, en nuestra

España, como precepto inviolable sobre este ni otros asuntos morales, ningún dictamen extranjero que no sea profético, apostólico o Evangelizado; por el riesgo espiritual, que puede haver en ello. Que sabemos y lamenta la Católica Iglesia las Apostasias, errados docmas, y heregias, que fomentaron y fomentan las espiritualidades de algunos de los doctos y más savios extranjeros. Lease en la Carta 23 del 5.º Tomo de las Eruditas de Feijóo los números 49 asta el 52. donde verán los opuestos que hasta la Nación más culta, y christianissima, tal vez, ha producido y produce semejantes venenos. Lo que gracias a la piedad del Director Divino, nunca, ni jamás se encontró favorecida tan melancólica desdicha, en esta nuestra España, aun probocada del Comercio Literario de los extraños Reynos.

27.—Y menos deben ser admitidos los dictámenes extraños sobre nuestra Question, pues como se ha repetido pueden hacerlo, articularlo, definirlo, y prefinirlo, con acierto, y de experiencia los innumerables doctos Españoles, que por la Divina Gracia siempre florecieron y oi florecen en su matriz suelo, que no necesitan, ni necesitarán los auspicios de extraños auxilios para entender qualesquiera materias, que se traten. Y en el asunto que vamos tratando, solo nos atendremos, reverenciaremos y practicaremos, por fuerza, o por grado aquella sentencia que le intimó el Legislador y Juez Supremo al primer Labrador, y en el á todos sus descendientes. Comerás y Bestirás con el sudor de tu frente, le dijo el Señor: que fué lo mismo que decirle: El Pan que has de comer está en esa hoguera. Donde para sacarlo, sino te quemas vivo, abrás de chamuscarte, y sofocarte por lo menos, ó esta en el fondo de ese lago de agua. Que si lo has de haver para manducarlo quando no te ahogues preciso has de mojarle. Saquen la consecuencia los opuestos.

28.—Que Dios nuestro Señor, infinitamente sabio, Poderoso, Piadoso, y Infinitamente Infinito, quiso por su Santissima voluntad assi disponerlo. Con que una y mil millones de millones de veces nos ratificamos en la suposición arriba dicha. Que segun lo dispuso Dios en la necesidad que urge, para las Labores, y sus incidentes, y bravura de los ganados Bacunos en España, es imposible dejar de Torear los Españoles quando no en las Plazas, en los Caminos, en los campos, en las calles, y en donde no lo piensen, ni imaginen. A que añadido, y repito, segun lo arriba dicho, que es imposible dejen de Torear los Es-

pañoles, ó los Extranjeros que pisan su suelo, de qualesquiera Esferas, Estados y sexo que sean ; de que pudiera citar y justificar de mi mismo, y de otros innumerables exemplares, no obstante que, algunos citaremos mas adelante, en este y los siguientes capítulos, aunque no juzgo necesitarse más testigos, que probocar, como siempre proboco á todo racional español. Que sino le hubiese sucedido a él, ó ellos, preciso es, que sepan, de alguno, o algunos inopinados frangentes, que a otros les hayan ocurrido, de verse en precisión de Torear, ó imaginar, y temer, que assi les pueden ocurrir.

29.—Para lo cual pongo a la vista del que aquesto dude, los prodigiosos exemplares de Sn. Ataulfo, Sn. Pedro Regalado, Sn. Francisco Solano y Sn. Pedro de Alcántara, con los que daremos principio a la Historia de los más famosos Toreadores, en la segunda Parte de este Tomo. Y en ellos, y otros, que se referirán también como queda dicho, verán los escrupulosos de Gazmaña, si están obligados en todos fueros, y derechos vajo el conminado anadiema, y el pecado mortal, que aquellos imprecian, á torear como mejor puedan, y sepan cada uno, asta los del estado, regulares, aunque sean unos santos. Assi como lo están a evitarse los riesgos, que amenaza un instantaneo y no esperado fuego : de Ladrones, Perros y Lobos rabiosos, y de otras infinitas desventuras, a que nuestra miseria quedó pensionada por la culpa de aquel primer hombre y por las nuestras.

30.—Sirbanos de apoyo el Discurso 11 del 5.º Tomo, del Teatro : El Gran Magisterio de la Experiencia. Y lo que deponen. Sn. Geronimo, y Sn. Basilio del motivo porque llegó a ser santo Sn. Effren, por haverse metido a correr y matar una Baca sin ser suia, y no querer pagarla ; que el convencimiento, que le hacia su conciencia lo conduxo a tal felicidad.

31.—Ahora, otra prolixa, inmortuna, pero mui importante Interrogación. Si no se sabe, ó se ha visto el modo de aprender y defenderse de tan iminentes y continuados riesgos como se experimentan y notan, en los Poblados y campos de España por la fiereza de los ganados Bacunos, y otras tales que hai en ella, ¿ como ha de conseguirse la defensa y libertad, para observar, y defender, aquel divino, y los otros fueros y Derechos, que dicen quebrantamos en nuestro Torea? No puede ser, ni hacerse puede, sin el concurso de milagroso prodigio, como los cita-

dos arriba. Y estas maravillas y milagros no las hace Dios, sin mérito del sugeto, y sin necesidad. Y menos las hará su adorable clemencia quando desde el principio de criar a el hombre, se las costeó a todos los de España, para que ensalcemos sus infinitas piedades: que para todos riesgos y peligros nos habilitó su potentissimo poder los defensivos en las potencias del Alma, Sentidos Corporales y el libre Alvedrio.

32.—Sirva de famoso exemplar, lo que aconteció, acontece y acontecia desde principiarse el mundo asta el día final, en todos los estados de la naturaleza. Que apenas los Padres racionales, llegan a ver sus hijos en estado de enseñarlos a andar, los disponen, e imponen en hacer peninos, y aunque los ven caer, y caen repetidas veces, insisten en la diligencia más que se lastimen los chiquillos en cada caída de sus Peninitos: porque aprendan a andar.

33.—Ya que han conseguido ver adelantados a sus hijos en estos principios naturales, pasan a imponerlos a fuerza de desvelos, castigos, peligros, tiempo y costos, en los oficios, artificios y habilidades de buena crianza, que les den de comer y vestir, y hagan visibles en el mundo, y que lo compongan.

34.—Esto que naturalmente sucede en el Gremio y esfera racional, no es nada prodigioso, y menos comparable si se atiende y repara en la inmensidad de especies vivientes, de que se compone la naturaleza sensitiva, que esta en cada una de sus infinitas inaveriguadas, y varias clases nos mete por los ojos mas admirablemente la enseñanza, y experiencia para un qui pro quo de lo que disputamos; sirvan de Indice los Lobos, y las Aves.

35.—Que esto, aquello, y otras infinitas cosas, que dejó dispuestas y compuestas el supremo Artifice aunque ocultas infinitamente a nuestros sentidos es de lo que se compone la hermosa y admirable variedad del Mundo. Saquen la Ilación y consecuencia los señores sabios, que sean opuestos a el asunto y cuestión de que vamos tratando y avisennos las contras con sus moralidades sin sofismas.

36.—Constame, y á todas las gentes de mi tiempo en esta villa, que queriendo Don Juan Hijon vecino, y gran hombre de habilidad de ella estorbar con su cavallo y Garrocha la inclinación que mostrava, una Res mui brava, de entrarse, persiguiendo las gentes, en la Iglesia mayor de dicha Villa, que á

la razón la tenían a puertas abiertas en oficios Devotos; le arremetió tan ferozmente, que no obstante la mucha resistencia, que con la garrocha le hacia el fuerte Híjon, forcejeando en lucha, se entraron por una, y salieron por otra de las Puertas, Hombre, cavallo y fiera, Entretanto que aquellos Devotos y Ministros del Templo se refugiaban en los Altares, el Pulpito, y en donde cada uno podia. Con lo que venimos a sacar por Ilación y precisa consecuencia. Que ni en las Iglesias de España estamos seguros, ni esentos de aprovechar nuestro Torco.

37.—No es de discurrir, ni puede hallarse en los Españoles otra illicitud, sobre el asunto, que tratamos, que la de sí se les ampliase al comun de Ecclesiasticos que pudiesen torear. Muchissimos de ellos se engreirian faltando a las obligaciones principales del sagrado Estado. Lo que no le sucede con otras arriesgadas diversiones que licitamente les son permitidas. Pero gracias a la sacratissima, y piadosissima humanidad del Christo nuestro Bien: que nos redimió de vivir en aquéllos infelices tiempos de Ritos y erradas Ceremonias de la antigüedad. Que por no quebrantar aquellas fatuadas, y preocupadas gentes los días de sus fanáticos Preceptos, se dejaban vencer, ó matar, que entumecidos sus entendimientos y Juicios se privavan de hacer alguna natural defensa, ó fuga.

38.—Devatidas, pues, las suposiciones, y proposiciones expuestas arriba con la primera causa de donde proceden que es, el AUTOR DE LA NATURALEZA, y con lo que esta admirable gran Maestra pregona, sobre el pondus o intento que a ello nos obliga, quedan abolidos, y como inherentes los otros derechos Colegiales de Palencia, y sin necesidad de definirlos más, pues ellos propenden de la primera indefinible causa, Dios, que así lo dispuso. Otros misteriosos y Divinos exemplares se reservan por indefectibles, e incontrastables pruebas, para las que haremos en el siguiente Tomo.

39.—Baxemos ahora el punto, y modo de pensar para mejor persuadir a nuestra rudeza.

40.—Repetiles en fin interrogando el argumento, en este, y otros modos proponiéndoles el exemplo en ellos mismos, a los predichos Colegiales. ¿Si todos los Hombres, y Mugerres de España, fueran como Vms, y á estos solos encargadas las labores. Las habria? Sus respuestas fueron la conclusión y solución del argumento, y la disputa. Que redonda y llanamente

digeron, que no las habria. Que para la furia y valentia de los ganados Bacunos de España, y vsar de ellos se necesitava la avilidad y espiritu de que los mismos carecian, assi como se necesitan las Puentes y Barcas para pasar los Rios caudalosos.

41.—Otra suposición que aquí viene al Intento: ¿Qué ciencia se imprime, ó aprende, si de ella no hai gusto? Ninguna. ¿Se aprende, o usa en España otra, con tanto gusto como la del Toreo? Tampoco. ¿Puede ella misma estimular tanto en el campo como en las Plazas? No puede. Que allí no hai aplausos y si falta este no hai gusto. Luego sino se hicieran tantos Toros en España. O no se aplaudiera lo que hacen sus hijos en el campo fallceria la ciencia. Y faltando esta pereceria el Reyno por las Reses bravas, y sin vso, Que apenas la razón se asoma, en la puericia a los Españoles, ya les probocan estos apetitos. Pues preciso es se hagan corridas de Toros en España, ó que los Torean sus Hijos en el campo, que assi habrá hombres hábiles, que los crien los cojan, los domen, y nos sirvan, para que nos sobre el Pan y la Bestida. Que sin el cevillo del interés y aplauso, nadie se dispondria, ó expondria: Que asta las Magestades en sus diversiones gustan que los aplaudan.

42.—Hasta aqui lo que es gusto interesado. Y aora el más preciso, que pueden hacer de este, y por el tantos hombres hábiles.

43.—Salgamos a campeon para hacer bien la cuenta, satisfaciendo al cargo. Corranse las Cortinas a las Claraboyas del estrellado pavimento. Andemos los dos Polos, que sostienen este abreviado Mundo de la España. Castilla la Vieja y la Andalucía. Aunque toda ella es lo mismo a corta diferencia. En ambos Emisferios hai tales labores, que de gruesas, pasan a ser disformes. Y particulares que siembran, cinco mil o más fanegas; otros pocas menos. Y de ahí para abajo, asta lo más ínfimo. Olivares. Huertas, frutales, carreterias, y infinitas cosas. Todo esto se hace a fuerza de Bueyes que antes fueron Toros. Y no por ser Bueyes, dejan de ser bravos. Y los que los manejen, precisa sean diestros. Sin unos y otros no hubiera labores. Y faltando estas acabose España, o diré mejor arruinase el Mundo. Que para criarlos, caparlos, domarlos, y servirse de ellos, (como antes se ha dicho), sino hubiera habilidades, y infinitos españoles, se expusieran, sin visible milagro no se executa-

rian, tantas y tan precisas operaciones. Y repetimos: No hace Dios Milagros sin necesidad, habiendo hecho el tan singular á solo los Españoles, para que adoremos sus infinitas clemencias.

44.—Aunque haga insufrible a mis Lectores la molestia he de apretar más el argumento por estrecharlo a convencible. ¿Si algún Rey de España se empeñara en promulgar absoluta privación a sus Vasallos, naturales, á fin que no vsasen de modo ninguno el Arte de Torear dentro ni fuera de las Plazas ni que hablasen de él, con pena de la vida y grandes premios a quien vigilase el cumplimiento de su R^l acuerdo, consiguiendo de todos los Monarcas, y Potentados del Mundo lo hiciesen guardar a los Españoles, que se trasladasen a sus Dominios, vajo iguales penas y premios. Trayendo de todas las partes del Universo las mejores Gentes que solos, y sin instruirse de nuestros naturales se entendiesen en el manejo de la cria labores, y demás correspondientes a los ganados Bacunos; Y que a los extraños que traxera, ó que ellos se vinieran les comprehendiese en todo rigor, el expresado Decreto, si furtiva o públicamente, se instruyesen de los nuestros: ¿Pregunto y respondo? ¿Podria conservar el Monarca su Reino? Resueltamente digo, que no lo podria conservar, Sino es concurriendo algun particular prodigio del Omnipotente; ó que el clima les infundiese a los traídos ó venidos, el aliento y habilidad, que rebosa a los Hispanos.

45.—Sin que se nuagine, ni piense en el grave error con que algunos arguyen a este presupuesto diciendo: Que desde chiquitos pudieran ir amañando, y domando los Becerros, para que en llegando a la edad de servibles, no hicieran resistencia. Dixe, y Digo error, porque desde que nacen en España los Becerros en grandes ó chicas Baquerias, los atan, y manosean en el rejo, y ordeñan a las Madres de continuo con gran tiento y maña. Y aunque tal vez los juzguen mansos. Jamás ni nunca pudieron, ni podrán diversificarles el natural furioso genio antes si aunque parezcan mansos, para aquel que los trata, al paso que crecen, para aquel y todos, se hacen más soberbios, advertidos, y esquivos, luego q^e se ven libres de aquella opresión. Lo que curiosa y practicamente se hará ver más udelante en este Libro.

46.—Que en las Ecclesiasticas y R^s. Permisiones de este Es-

pañol asunto, viene a suceder lo que a los Monarcas, que bloquean de Tropas las Ciudades fuertes y inexpugnables, Plazas, sin pensar en tomarlas. Pero si que con esta política industriosa defienden y conservan las suyas, y la buena pericia y movimientos de sus Tropas. Como lo que se lee del mui perito general, que se vió sitiado por la hambre para precisarlo, a que entregase la en que estaba, más viendo dilatar el tiempo, y que los mantenimientos se apocaban, con inaudito ardid, arrojaron por cima de los muros tanto Pan y Vituallas, que desesperanzado el Enemigo le levantó el sitio y dejó libre. Pues a éstos modos y no de otros devemos entenderlo en nuestro asunto. Que el tiempo é intereses que parece se pierden en aprender, ó divertirse es quando más se gana y se aprovecha sabiendo manejar los ganados, que nos dan de comer y bestir. Que assi sucede con todas las Artes y Ciencias q^a se manejan en el Mundo. Que entonces se gana ó se adquiere el merecer, quando se pierde el tiempo de estar aprendiendo. Admirable ejemplo tenemos en David; Que el tiempo que perdía aprendiendo a manejar su onda, fué su maior ganancia y aplauso y la del Pueblo escogido de Dios.

47.—Ahora, pues, señores opuestos: Aquí de mi quexa. ¿No estará bien repita, mui á lo católico, que Dios no hizo las cosas acaso, sino con profundissima, y admirable ciencia; que reformen sus mal concebidos espantujos, y juguemos con mejores cartas? No podrán negarme esta infalible verdad, sin que jamás imaginen ni crean que la disputa se dirige a que haia corridas de Toros, sino á la precisión, que hai de Torearlos en España, quando no en las Plazas, en los campos.

48.—No es gran triunfo el que no cuesta mucho. Y menos sino median intereses. Y se hace más remoto sino hai gusto. Y si no á que ese quebrarse tanto las cabezas en Universidades, Colegios, Academias, é infinitas Escuelas y artefactos? Para nada sirvieran tan muchos desvelos, ni se vsaran si faltava el interés, y el gusto. Y esto es, Señores míos, el finiquito de la cuenta y la conclusión del argumento que tantos sudores ha costado y cuesta sin sacar otro fruto, que fútiles y mal digeridas controversias. Aumentando escrupulos a los timoratos, que algun desgraciado exemplar los asusta, por no hacerse cargo de las precisiones que obligan a España y del distintivo, que Dios donó a ella. Que si para fomento de otras Artes y Ciencias

se necesita estimular con la lisonja, el castigo o con los intereses a nuestros Nacionales, para el del Toreo no lo necesitan que en ellos es natural y los otros principios, son compuestos, que sino los repelan los admiten con violencia. Y menos se hacen cargo, que jamás los Españoles se hallaron ni tubieron gusto, sinó en empresas árduas, y peligrosas, que es otra, en ellos proengendada Naturaleza.

CAPÍTULO IV

PERSUASIONES PRACTICAS SOBRE EL CONTENIDO DEL ANTECEDENTE CAPITULO

1.—No podrá la sirte embidiosa, de los opuestos Extranjeros, negar a los Españoles los muchos y raros descubrimientos, é inventivas, a que arrivaron sus elevados discursos, ni el fraude y vsura, que siempre intentaron de apropiarse las glorias, que fueron lexitimos Partos de los nuestros. Traslado al Tomo quarto del Teatro crítico del Maestro Feijóo y lo que recuerda en la carta 7.^a del quarto tomo de las Eruditas al finalizarla. Que la valentia de su pluma, y las de otros, sino a todas, ya nos rescataron algunas de la tirana usurpación, que padecian.

2.—Pero aunque, aquellos y maiores descubrimientos, fueran de los extraños opuestos. ¿El origen no se lo deverian a determinados sugetos, que por casualidad, ó discurso los hubiesen encontrado ó inventado? Es innegable, ¿Y a quien, ó á quienes, de los Españoles, se les podrán aplicar distintamente las privativas Glorias del Arte de Torear? Afirmativamente digo: Que si hubieran de responder los extraños como lo conocen, dirian. Que como fuese Español qualquiera tendria derecho a ellas. Que todo cabe en el Partido, y les seria el mejor modo de acertar. Porque cada uno y todos los Españoles, de ambos sexos, saben torear. A los que ofrezco por fiadores con las pruebas prácticas, que de la naturaleza y costumbres de ellos quedan hechas, y que más adelante se irán reponiendo. Y esto es lo que no admite controbersia que la misma facultad defiende nuestra causa, y los que nos zahieren y tiranizan otras glorias, por fuerza nos hacen la donación de esta que lo contrario les seria peor é imposible conseguirlo, sino es trasladados

a este vigoroso suelo. Si que los Españoles fundan sus quejas sobre que no se les premia la aplicación como se executa en muchas partes del Mundo.

3.—Y baste por aora de justa respuesta, que es demasiado apretar el nudo, á los que les faltan las facultades, que halló en su cuchillo el magno Alexandro quando cortó el Gordiano.

4.—Cuio presagio no comprehende a las Naciones francesa, y Portuguesa; que sin duda, a éstas les influye igual superior causa para poder hacerlo como se identifica, no solo en la connotación de Parentescos que desde aun antes que entrasen los Celtas en España, tienen contrabidos las Reales Personas y hasta la más plebeya grey: Si también, que la confinación de los dos Reynos, a los extremos del nuestro cada uno, hace que los aires que alientan ó otros ocultos influjos, les comuniquen unos casi que iguales ardorosos afectos, á la nuestra Nacional afición. Al modo de los que nacen ó se crian cercanos a los ríos ó al mar que por lo regular, son diestros y aficionados a nadar. Y lo identifica la comun uniformidad con que proceden las tres Potencias desde los actos más robustos asta los más pueriles y femineos, pareciendo que las conclutina una entidad o hacer un punto indivisible, emulas amorosamente las unas de las otras, quieren siempre semejarse. En trages operaciones y acciones. Y ningun sabio ignora, que desde la primera población, después del diluvio Universal estuvo tenido por fines de la tierra el occidente de España, y una de sus Provincias la Lusitania. Que por sacudir esta el rival yugo con que la hostilizaban los Romanos, eligió por caudillo al Valeroso y astuto Viriato, con cuio motivo empezó a separarse. Volviose después a incorporar a España, asta que la poseyeron los Moros. Y para desistirlos el segundo Conde Alfonso de Portugal se apropió el comando; y con ayuda de los franceses, y los Ingleses en el día del Apostol Santiago, lo aclamaron todos los Cuarteles de los christianos por su Rey. Hai también la certeza de que la Galia Narbonera en el siglo 6 fué tambien de España.

5.—Y de la Protección, que se han prestado y prestan estas tres Potencias, tenemos muchos exemplares en la Historia. Que la desigualdad, que se nota en el particular del Toreo, la ocasiona, la proporción ó desproporción, que tiene cada Pais en su suelo, y ganados Cavallar y Bacuno. Y esto lo confirman

sin salir de España las Provincias de Galicia, Asturias, Vizcaya y otras de iguales situaciones, y que carecen de cavallos agiles y de brabura sus ganados Bacunos. Que en quanto sus naturales se conservan en aquellos suelos natalicios tienen la afición y manejos, como el oro y la plata en el mineral ó risco embrutecidos que muchos que se trasladan de aquellas á ésta de Andalucía: Las proporciones del terreno, los Instrumentos de la lucha y el estímulo y fomento de los Andaluces los pervierte o convierte en otros tales. Que esto es lo mismo que sucede á los Portugueses, y franceses, quando la casualidad los destina a pisar esta Provincia y juntarse con los nuestros.

6.—Baxo este real y verdadero supuesto, prestaremos aora armas a los Españoles, y extrangeros contrarios, con relación a el anterior capítulo, para que den mejores coloridos a sus vanas resistencias y puedan aparentar la Justicia de que están exhaustos.

7.—Digamos a los aficionados Españoles que la ceguera de esta nativa connatural afición, excede o atropella los límites de la Ley, que profesamos, y que desenfrenada, se precipita a la supersticiosa idolatria. Que en tal caso: negándoles por falso el aparente supuesto les concederemos solamente, el dévil motivo. Y mas consolados, aquellos, con alguna esperanza arguirán con el errado fundamento, como los temerarios litigantes.

8.—Ya dejámos expuestos en el antecedente capítulo los inexcusables motivos que obligan a España a mantener con muchísimo Tesón, lo que ellos llaman vicios desordenados. Haganse cargo de todo lo dicho anteriormente. Que aunque hablemos solo de lo que es diversión en las Plazas resistiendo se les dirá que se engañan en la atribución de que esto inculca idolatria. Que en la adoración que devidamente damos a Dios, y a sus santos nos parece se vigorizan mas cristianamente los afectos quando, a los sagrados cultos, añadimos semejantes funciones en obsequio. Pues aunque en la apariencia parezcan profanos. El objeto a que terminan es católicamente laudable. Y si políticamente se dirigen a nuestros soberanos o a otros particulares fines; van agenosó de la superstición, en solo politicos obsequios. Y les suplicamos, que a mejor luz, hagan las discernencias sobre lo que se ha expuesto, y se expondrá, para uniformarnos en el modo de pensar, sin insultarnos. Que los summos afectos de halebria espiritual, y aun en la temporal suele des-

quiciarse el mas cuerdo juicio. Tal aconteció al Santo Rey David, echo vailarin ante la sagrada Arca del Testamento. A los Pastores del Portal de Belen, viendo nacido al Niño Dios y otros infinitos casos y sucesos, que nos refieren las sagradas y profanas Historias.

9.—Es indubitable, que el incentivo que estimula á los Hombres, y aun á los Animales, la inclinación á las Artes, ciencias y todos los manejos impulsados de una vehemente pasión, consiste en que las comprehendan y manejen con facilidad se vé, y palpa esto en todos los Individuos de qualesquiera especie de las que la naturaleza produce. Que el Pintor, el Músico, El Danzante, El Diestro en las armas, el Navegante, el Jugador, el que aprende ciencias y asta el pobre en su afanado trabajo. &ª Todos tienen afición a la facultad, que comprehenden y aborrecen la que les es dificultosa. El perro que persigue la caza, el de Presa, a las fieras, el corzo, y el cavallo, la agilidad, el Azor, el Alcon y otras aves de rapiña a las inferiores; el León, el Tigre, el Javali, el Toro, y demás fieras robustas, el impetu en sus acometidas. Y á este modo, todo viviente tiene su inclinación y fruición a aquéllo que le es más commodo y fácil. Y asta en lo vegetable hai sus inclinaciones y influxos magnéticos antipáticos y simpáticos, se experimenta en las higueras que encabrahigan para qª sazonen y más fructifiquen. Y semejantes virtudes las hai en otras Plantas, semillas, tierras, yerbas, troncos y peñascos, como la calamita que unas a otras se prestan las virtudes. ¿Y pregunto: Quien hizo estas distribuciones y connotaciones? Por ellos diré, que el Infinito hacedor, que es la prueba más infalible.

10.—Por lo que vienen violentos los insolentes dicitérios, y apodos con que nos laceran, y irreverentes á los Sagrados Docmas. Sin que quede lugar al contrario argumento; como lo expresa el sapientissimo Padre Antonio Codorniu a otro semejante intento, en el capítulo 7 de la parte primera, citando el 9 de Job. el 32 del Denteronomio y Psalmo 24 de David, en relación de las obras y Providencias de Dios que ninguna cosa hizo para que estuviese ociosa. Y que segun lo entienden mis obtusos alcances: de no seguir cada uno el destino o facultad con que le privilegio el Supremo Artifice (no siendo pecaminosa) incurre en fraudulenta ociosidad. Y más si para conservar su vida y opinión, y las de su familia y Patria, no le concede Dios otras,

que las que vsa ; y estas fuesen oportuno medio para alivio de sus próximos. Que dijo Platon. No nació el hombre para si solo. Y San Pablo. Mucho más vale dar, que recibir.

11.—Con estas consideraciones he hecho más permanente el ejercicio de mi cortissima habilidad sin pesarme que por ella haian comido, y coman muchos el pan, que no conseguirian, haviéndome convenido a los Consejos, que aun ellos mismos me han amonestado sobre que dejase el ejercicio. Que no obstante agradecerlo, siempre dejé sin obediencia lo que me insinuaron. Sin embargo de las fatales resultas de repetidas caídas, fracturas, dislocaciones, cornadas y haverme trahido de las Plazas y Campos varias veces, tenido por muerto, pues ninguna parte de mi cuerpo puede alegar ni quejarse de maior agravio que el que han padecido cada una y todas. En vano les salió el persuadirme con lo que donde hai peligro está el pecado. Que en quantos pasos dá el hombre tiene peligros. Y los que siguen este nuestro ejercicio si se precian de christianos, los espirituales peligros les son mui remotos, que considerándolos procuran reformar las malas costumbres por lo cercano, que atienda la muerte, y el Juicio. Que á los no preciados de tales, ni en este ni en otros actos, de grave o no grave riesgo, les hacen fuerza, ni obedecen á las Divinas, ni Humanas Leyes. Y si esto es pecado no estarán fuera de él los que por obediencia, codicia u otros fines van a la Guerra, ó se embarcan, donde son más iminentes, y sin redención los peligros. Que a entender la justificada conminativa (exagerada en el antecedente capítulo) como suena es un escandalo. Pero deve atribuirse, limitarse y entenderse solamente acia los que son vicios inhumanos probocan á sus próximos, los hacen complices en sus maldades ó se probocan á si mismos viciosamente en sus comisiones u omisiones, quebrantando los Mandamientos de la Divina Ley, ó de la Iglesia. Que este es el que entendemos por verdadero peligro, y la inteligencia del significado De quien ama el peligro en el perece.

12.—Que por tan sabido, nadie puede negar, que muchissimos de los más graves, Doctos virtuosos, y exemplares sujetos de Estado Regulares, disfrazados y no disfrazados solos ó acompañados de otros tales, se han ido i van a ver las corridas de Toros, y después se absuelven unos á otros, ú otros que no han ido a ver los toros los absuelven. Dicen Misa antes,

y después de ir a verlos y sin escrupulo están siempre hablando con delicia de lo que vieron y pueden ver en las corridas de Toros. Lo que no les sucedería en otros actos de delectación sensual, ni en los que fueran de otra naturaleza pecaminosos.

13.—Luego: O el Demonio los tiene ya por suyos: ó el Autor de la Naturaleza ó la Naturaleza misma los dispone, y propone a semejantes cosas!, ó ellos como hombres tan Doctos se valen y aprovechan del mismo privilegio que su Beatitud concedió á los clérigos que no son más ni menos Sacerdotes que ellos; ni de otra naturaleza ni Reino. U de las muchas cosas naturales y sobrenaturales, que pueden alegar! o es menester verlos pecar por éste orden ó a lo menos suspender el Juicio, dejándolo al de Dios, que es quien no yerra. Que a tales despechos, contrahe, distrae y distraerá mientras Dios lo tolere esta connatural física o viciada Española Naturaleza. Y no hai que arguir, con otras soluciones ni resoluciones quando la Naturaleza sale por garante y defiende las semejantes cosas.

CAPÍTULO V

CONDESCENDENCIAS DE LOS REYES DE ESPAÑA A SUS VASALLOS Y SUPPLICAS A LA SILLA APOSTOLICA PARA QUE HICIESEN CORRIDAS DE TOROS, Y NOTASEN LOS AFECTOS ESPAÑOLES

1.—Consta, con dichosa y bien autenticada felicidad, que la corona de España pasó a la R^l Estirpe de Borbón de Francia desde nuestro muy Augusto Monarca y señor Don Phelipe quinto de gloriosa memoria. Y que le succediesen sus dignissimos Hijos y herederos. Los señores Don Luis. Dn. Fernando, y nuestro amadisimo actual Rey, y señor Dn. Carlos Tercero el sabio y catholico &^a Que Dios guarde Experimentando de tan R^l como Magnánima Prosapia, muchas benévolas condescendencias quando la Nación les ha tributado aplausos en sus exaltaciones, ó otros motivos de gloriarlos. Manifestandonos su Real amor, siempre que se les pidió sus invictas venias para hacer fiestas Reales y particulares de Toros. Indicando en estas inauditas tolerancias. Que por ser oriundos de la Francia. Monarcas y Señores de España. Residieron y residen en sus robustos Rs. Pechos, efectivos y generosos afectos a la nacional afición, con adhesión natural y nativa á semejantes marciales Españoles entretenimientos. Muy complacidos sus robustos. Rs. animos del desprecio y destreza con que sus hispanos vasallos manejan a las fieras.

2.—Para consolidar más lo exomado, diré a nuestro intento. Sabido es que la serenissima cassa de Austria entró a la Posesión de éste Reyno, por el casamiento del señor Don Phelipe Primero con su Reyna D.^a Juana. Y que su Nieto el Sr. Don Phelipe Segundo suplico de la Bula, que prohibia las Corridas de Toros en España, haciendo presente a su Beatitud que la Naturaleza de la Nación era propensa é inseparable de tales entretenimientos. Consiguiendo de su Santidad que mo-

dificase el anathema, y se entendiese, solamente con los Ecclesiasticos Regulares.

3.—Aqui el reparo. ¿Si el Señor Don Phelipe, Segundo era Aleman de origen, donde, ni aun en sueños havian imaginado, que cosa sean las corridas de Toros. Y solo por haver nacido e imperado en España, este Señor se declaró tan afecto Protector porque las hubiese. A q^e otra causa apelaremos sino a los influjos q^e alientan a este Reyno? Persuadidos de que si a él se trasladaran, los Etiopes, los Chinos, o los Salvajes de la Canada y se deslizasen a pisar su vigoroso suelo; se verificaria en ellos la decantada Cantilena. Dum fueris Roma. Romano vivito more, que dijo un Docto, y lo repitieron muchos.

4.—A quantos se apartan del entumecimiento, ó pasión que nos domina a los Españoles les parece, y no mal mirado, á primera facha que los tales entretenimientos (como se notó en el antecedente capítulo) la tienen de agujeros supersticiosos pues les queremos convertir en Ritos o Promesas, agenada la Devoción de la Profanidad, que embuelben. Y por no resistirlos de una vez, les dirémos, que se fundan, que mui despacito se irán trayendo a la melena.

5.—Pero aunque más nos digan. ¿Quando asentiremos de comun los Españoles, a la reforma de no hacer Toros? En logrando los opuestos transmigrarnos la Naturaleza, que a todos nos anima. Que si antes de arraigarse un vicio, se le puede destruir, después que se haia hecho naturaleza se hace caso imposible sin la extinción del Individuo.

6.—Manifiestan a primera vista los semisabios, que arguien, la hipocrita voluntaria equivocación que padecen. Fundamoslo. por haverles oido a Varios, que siguen la Mistica, una aparente supersticiosa recreación de ciertas delicias, quando dormian, o engreimientos en sus Vigilias de haberse hallado toreando a pié o a cavallo y tenido unos sucesos mui felices, los que refieren con una delectación, innocente, y sin el peligro, que tendrían en la sensual delectación. ¿Y qué diremos á esto que se oye mui de ordinario en los sujetos virtuosos y sabios? Bien podrá decirse sin temeridad. Que lo mismo que niegan la afición, realmente son los maiores aficionados; por no decirles Hipocritas fingidos que aparentan odio a lo q^e apetecen, y disfrazados intentan engañarnos con sus humildades, de garavatio, pero como se dijo arriba, consolados de que no incurren

en peligro espiritual. Y assi repetimos, Que estos son más aficionados, quando duermen que los que lo parecen quando están despiertos. Y por ellos quizá se diria el trillado Adagio Soñaba el ciego que veia, y soñaba lo que queria. Con cuiá prueba, bien experimentada, nos hallamos ya fuera de la dificultad. Que sino es negando la descendencia de Adan, no han de poder hacerlo de esto. En los capitulos 25 y 26 de la curiosa oculta filosofia del Padre Nieremberg, y en los Discursos Fuerza de la imaginación. Influxo de la sangre. y valor de la Nobleza del Maestro Feijóo se encuentran los apoyos a semejantes cosas.

7.—Nadie duda las probocaciones, que acontecen a todo Racional, de ciertos incognitos, o reconditos secretos impulsos aunque de contrario aparenten aborrecimiento a los Toros, que á referirlos no aciertan. Y apostare no ha de encontrarse uno, ni ninguno (de uno u otro sexo) que si lo apuran no confiese, (a lo menos) que si él, ó ella tubieran habilidad havian de hacerlo con más cordura, o valentia, que la que han visto o ven en otros.

8.—El que quisiese experimentar esta verdad que repetidas veces he observado yo. Parese, repare y redarguyales a sus soluciones y resoluciones. Y notará que se remueben, se encienden, se enojan, se afabilizan o se hacen indulgentes. Y en una palabra. Que se les pervierte el Juicio como si ya estuvieran toreando, con más vivos y vehementes impulsos que los que refiere Feijóo hablando del deleite de la música. Que mobian á furia, o a afabilidad al grande Alexandro. La Hetrica, y Dorica, consonancia de los famosos Musicos, Thimoteo y Antigenides, El Trompeta Herodoto exforzando a los Soldados de Demetrio. La célebre flautista Milesiana tañendo sobre el modo Frigio que havia enfurecido a ciertos Hombres Terprando, que con su Lira apagó una sedición. Y Empedocles, que con la suia desarmo a un Joven dispuesto a cometer un parricidio. Cuios movimientos, é impulsos no deven juzgarse á la pura virtud de aquellos singulares Musicos ni a la del Arte. Y si al temperamento de los que fueron movidos. Que si hubiesse sido propia virtud de la Musica, ó de aquellos operarios moverian e impulsarian a todo el comun que se hallaban presentes, donde la exercian. Assi como sucede con el fuego que prende en la materia, que se halla dispuesta, si lo arriman a ella.

9.—Viene también al caso lo que refiere el P. Juan de la Parra, citando a Casiodoro, de la fuente Aretusa. Que en acercan-

dose un hombre a sus orillas, quando pronuncia una palabra sola se remueben sus aguas. Prosigue hablando, y el agua con mas fragor se vá subiendo. Levanta la voz y la agua se crespa, alza más el grito, y al compás, remonta el agua por los aires el penacho y se desata de la fuente.

10.—Ahora a nuestro intento. Haganse a los curiosos, los que se digan serlo, y examinen a los aficionados, por los Toros, como a los que dicen, que les aborrecen (sease quien se fuese de la Esfera, Estados, o sexos que se quiera), y hallaran en todos unos temperamentos y materias mas dispuestas al movimiento y propensas a los impulsos que las de aquellos, a quienes movían é impulsaban los referidos Musicos, y que el P. Parra dice de la fuente Aretusa.

11.—Y si alguno se opusiese a éstos exámenes negando tan experimentada verdad, los convencera con un paso gracioso, aunque lastimero, sucedido a cierto Idiota que a cada palabra echaba un Juramento (el se apellidaba Panduro). Y unos virtuosos le reprehendian la pésima costumbre, diciéndole: No jures Panduro. Y negando el al justo, y piadoso consejo, le satisfacía diciendo juro a Dios que no Juro. Y con el mismo Juramento que negaba, les dió a entender más su perversa y malissima costumbre de Jurador. Que assi a este modo viene a suceder a los hipocritones, que niegan la afición que no negarian unós si tubieran diferentes Estados: Empleos. Y otros sino les impidiera el grave estorbo que supera a todos, de ser nimiamente cicateros. Que aquellos, y estos, serían aficionados a ver y correr los Toros, si encontrasen quien les costeara los asientos, o indultasen las faltas en sus ocupaciones. O que los Pontifices los Reyes, o sus Superiores, les concedieran la Indulgencia de poder verlos y juzgarlos.

12.—La vez, que se ha tocado el punto a los encaprichados Doctos de la resistencia, mui pagados de su afectada hipocresía, nos arguyen con el detestable abuso o Rito antiguo del Toro llamado de Sn. Marcos, celebrado en algunos parages de España, y de que aun han quedado reliquias. Error, que pretendian, los de aquella impia devoción, acreditar por milagro, del Santo Evangelista de este nombre. Pero su Rl. Magestad, en Comisión particular al Supremo Consejo declaró la solemnidad viciada, con pernicioso abuso, escandalosa función o invención Diabolica; prohibiendo aquella costumbre con las calificaciones

que merecia tan damnable uso. (Tratalo Feijóo en el 8.º Discurso del 7.º Tomo). Con lo que solo acuerdan nuestros contrarios, la savia, y cristiana integridad del Monarca que no halló, ni hallaron sus gloriosos ascendientes, y sus siguientes, ni halló el Santo Tribunal de la fe motivos justos para prohibir, entonces, ni aora, las Corridas de Toros; y si muchos equitativos, para que sus Españoles, las hiciesen antes y después. Y con esto dá en tierra la perspectiva ciencia.

13.—No es dificultoso de creer, que desde los primeros Pobladores de España, asta la presente Hera, haia havido, y aiga Príncipes y Magnates, de superiores talentos y ciencia. Y ni aquellos, al engendrarse la que dicen viciada afición, ni estos que lo hallaron contaminado, lo impidieron ni lo impiden. ¿A qué Justicia apelarán los contrarios, que a su favor salve esta causa? A ninguna. Yo soi un limitado Zote, que si algo entiendo, es por fé sobrenatural. Y que sin Dios no hai vacio. Pero aunque tan estúpido con el ayuda de los que no lo son: salgo desde luego al contrarresto diciendo.

14.—Si esta Catholicissima Porción de España Infalliblemente es de las más privilegiadas del Supremo artifice, como es infalible, y se hará ver en adelante con buenos Testimonios, Y por su infinita misericordia, la más cultivada en los Sagrados Dogmas, Sacrilega temeridad seria creer la havia dejado su piadosissima mano correr al precipicio de la superstición, y que de tal error havia de vsar un catholicismo tan afianzado en la fe? No assi lo crean, sino con mas equidad.

15.—La infinita voluntad, saber, y querer de Dios, crió a esta Península con hombres, Cavallos y Toros; y a todos con una permanente virtud y las proporciones mas oportunas, y previas, para los actos necesarios, y de recreación. Sabrá allá en los arcanos, de su eternidad (como antes se ha dicho) lo que havia de pasar, pasa y pasará asta el dia final del vivir de los Hombres; y lo que sucederá después en los infinitos siglos. Y fué servido comunicarle a ella solamente, por su infinita misericordia, el antes exornado distintivo.

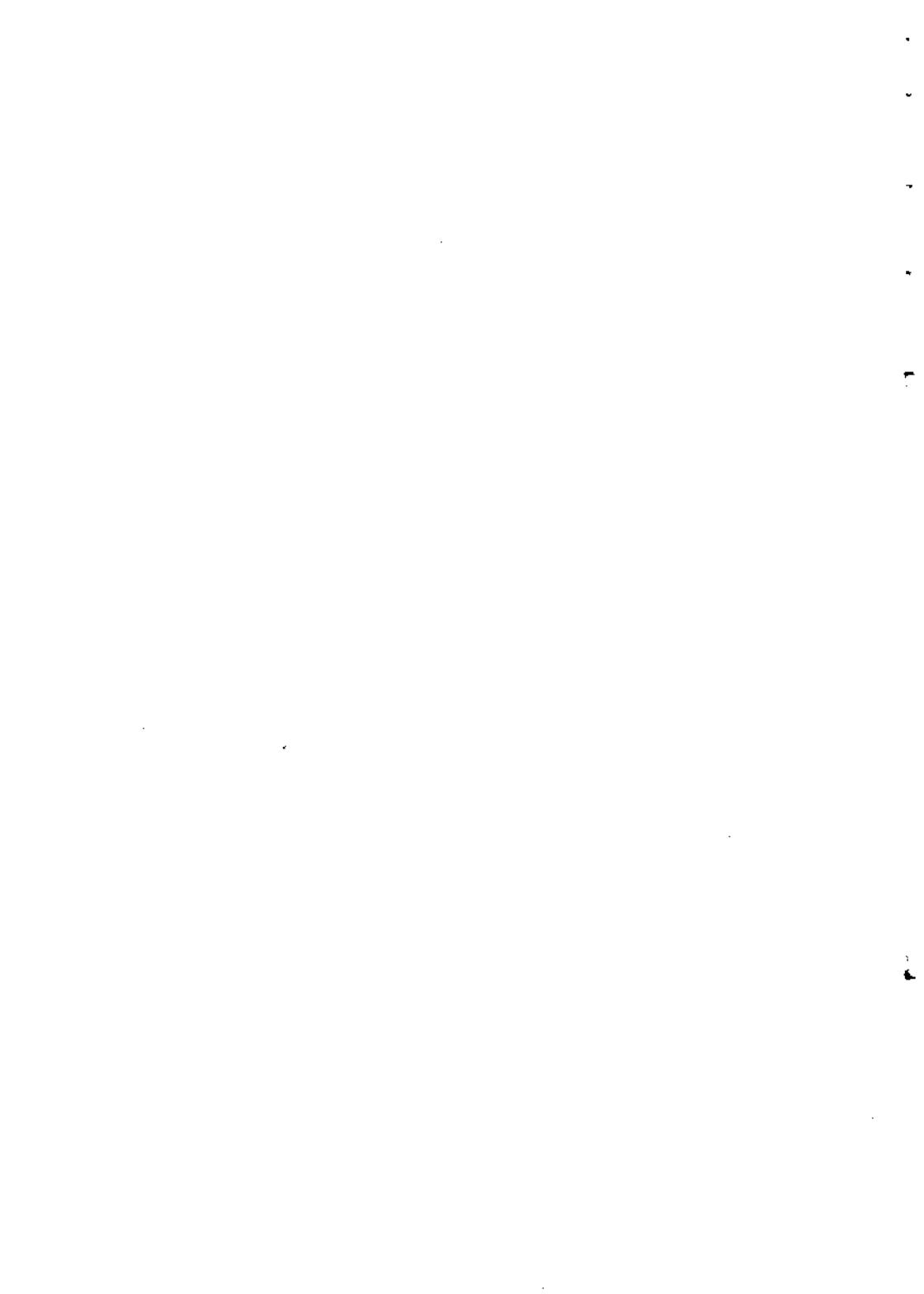
16.—Otros me salen al encuentro con que han traslucido, que los materiales que he aprobechado, para engalanar esta desaharrada obra, los entresacaría de la no bastantemente ponderada del Eruditissimo Feijóo que poseo integra. Trayendo a colación, y partición, lo que dice aquel Heroe Benedictino en el tomo 3 del

Teatro critico numero 9 y 14 sobre la virtud de los saludadores, o curanderos de la rabia.

17.—Replicareles : que venerando los solidos fundamentos de la finissima critica de aquel singular Maestro : sin valerme de ella, diré que a la mia, ni le favorece ni se opone, aunque me la autoriza en el citado numero 14 quando dice ; Que más crehible se le haria, que todos los hombres de una Nación o Provincia, tubiesen virtud para curar alguna determinada enfermedad, que podia atribuirse a influxo particular del clima. Con cuio dictámen nos vienen a decir. Lo mismo que se nota en los naturales y aun en los Connaturales de esta Peninsula que retrató Estrabón (porque Dios lo hizo) semejante a la piel estendida de un Toro, especialmente en este Pais de Andalucia, que no se vé en otra ninguna parte del Mundo sino es enmaromarlos en las Indias, cuia habilidad quizá, la trasladarian allí los Españoles, desde la primera Conquista. Que este efectivo, y eterno vso lo acostumbra los de la Provincia de la Mancha como por juguete. Con lo que nos vienen a probar, y probamos que de lo mismo que niega Feijóo a los saludadores, nos hacen la costa nuestros Antagonistas. Porque sino conviene, para estos actos, a los Españoles, el grato, accepistis, gratis, date, que salió de la boca de Christo acia los Apostoles. Será por los influjos particulares, que concedió el Altissimo á este Pais, concediéndole el gratis data en particular.

18.—Pero si pensaran en la extinción de los tales curanderos. ¿Qué falta o conveniencia, perderiamos por ello? Ninguna. ¿Y qué pruebas nos darian los Saludadores de haver posehido, ó poseer su fingida virtud? Menos. Porque jamás han podido los saludadores, que hubo ni los que hai curar la rabia, quando está confirmada de tal. Que la Industriosa Estafa de ellos, y el miedo de los Pacientes, y los suios, los empeña en una vana imaginación, o esperanza aventurosa y en vez de curarlos como dice Feijóo les privan y se privan de solicitar otros remedios, y assi mueren rabiando. Buelbo a repetir : ¿Pero si olvidados de las precisiones, que obligan a España a su toreo, se empeñarán nuestros Soberanos en extinguir y agotar la pribativa virtud, habilidad, gracia, afición y valentia que residió y reside en sus Vasallos. ¿No les seria más fácil extinguirles las vidas que, como antes se ha expuesto, y probado, conseguir su intento? No admite duda.

19.—Más sin embargo de todo lo dicho, hemos de darles de varato y de ventajas a los señores opuestos quanto quieran y se antoje al vigorismo de sus Leyes. Que desde aora y para siempre nos remitimos y los remitimos á que lo satisfagan. Talavera de la Reina, Segovia, Avila, Valladolid, Soria, Pamplona, y cassi todas las Ciudades y Pueblos Grandes y pequeños que ha havido y hai en España, y especialmente al Emporio de las Ciencias Salamanca; Que hasta el Blason de sus Armas es un Toro; como tres las de Guisando. Que si fueran Ritos supersticiosos. Estas ni aquellas no lo consentirian. Y menos los consentirian nuestros católicos Reyes: el Santo Tribunal y la Sagrada Silla Apostólica, que como antes queda dicho, lo permiten y toleran en qualidad de votos ó Estatutos, que tienen profesados por via de Devoción, para implorar las Divinas clemencias, por medio de Maria Santissima, Sn. Roque, Sn. Sebastian, Sn. Pedro Regalado, Sn. Fermin, Sn. Marcos, y otros innumerables Santos, sus Patronos y Abogados, en varias Epidemias y necesidades, en plagas que han padecido. Dando á los ingresos, que producen las tales funciones: Diversas y piadosas aplicaciones: que por todas consideraciones, fueron y son tenidas por su Beatitud, por nuestros Soberanos y por sus Tribunales. Por actos indiferentes, y piadosos, que confinan con la santa virtud de la caridad. Assi como permiten otras varias diversiones honestas, aunque no tanto como la en que vamos para el recreo del humano trato. Por lo qual es de discurrir se instituirian, ó constituirian aquellas Leyes, y Ordenanzas antiguas de hacer tales, y quales corridas de toros, aunque cada uno costase diez maravedis. Y pensar lo contrario es reprehensible error. Y maior, quando nos impresan, y echan encima, a lo de escrupulosos, las excomuniones, tan espesas, como los Granizos, las Nubes del verano.



CAPÍTULO VI

ILUSTRASE LA MATERIA DE LOS ANTECEDENTES
CAPITULOS Y SE RETRATA LA NACION,
MANIFESTANDO, QUIENES FUEREN, Y SON LOS
VERDADEROS TOREROS

1.—Volvámos al asunto diciendo. Que el fuego de esta Española afición, lo conserva y aumenta el incombustible ó combustible de su naturaleza. En que están comprendidos todos los claustros, y más secretos y austeros retiros, excluidos algunos pocos Individuos de ellos expurios, ó bastardos de su propio origen.

2.—Y por si preguntasen los curiosos. ¿Quiénes son entre estas castas de gentes Españolas, los más permanentes: más constantes y que mas fomentan estas espirituosas é inapagables llamas? Dire: Que los mayores Luminares terrestres. Y no sé si entrarme para acertarlo mejor, a los Rs. Gavinetes. Pero no me atrevo a profanar tan sagrado Solio. Que a la esfera del sol nadie se atreva que son mui respetables sus resplandores! Pero si me atreveré a decir: Que del Rey abajo, todos, todos los grandes señores y Señoras Españoles (excluidos mui pocos Desertores bastardos de su origen, como ya se ha dicho) son las más permanentes, más constantes, y que más fomentan estas espirituosas é inapagables llamas; parccidas, en la duración á las del sol, y á los quatro tiempos del año. Estos son: Estos fueron: Y estos serán los verdaderos Toreros.

3.—Que si en lo Moral, tiene superior grado de perfección el que más lo desea, e incita a ello: Y al contrario gravedad de culpa enorme el que la apetece y fomenta con autoridad porque, instituye o constituye el escandalo, En nuestro asunto. ¿Quién preguntó, pues, será el Lutero, Calvino, o Heresiarca de esta secta de Toreadores de a cavallo y a pié? resueltamente reitero y ratifico lo que he dicho antes: Que los grandes señores y señoras.

Assi como quando se gana o se pierde una o muchas campañas que la conquista o pérdida, no se atribuye a determinados soldados aunque haian sido las Escalas de las murallas, y llaves de las puertas de las Ciudades ó Plazas, o rayos sus Espadas en Campaña. Que se atribuye al Rey, al General, y de estos abajo, á los inmediatos subalternos.

4.—He visto un manuscrito vastantemente Erudito, citando Leyes de la Partida que trata de Noblezas adquiridas, por Conquistas. Y para estas dice que buscaban a los hombres robustos, especialmente á los Carniceros, que acostumbrados á derramar sangre de las Fieras, lo hacian de la humana sin pavor. Y si esto, y aquello pasó y pasa assi; habiliteme con mejores Documentos, que lo agradeceré mientras que les presento en el Certamen otros más vivos exemplares.

5.—El ser Toreadores de a cavallo y a pié, no es, ni lo tengan por oficio mecánico; porque carece de pesos y medidas; y no necesita Licencias Eclesiasticas ni Rs. para ejercerlo al público, como los que lo son, ó otros de maior Estofa.

6.—Torear es un arte valeroso y robusto engendrado, y distribuido por el entendimiento, la más noble de las tres Potencias, del Alma. Es un arte forzoso y necesario para la conservación de la vida humana. Que parece Altissima Providencia del Infinito Hacedor, que se conserve disfrazado, con el denso velo de que los más que lo executan al Público, sean gentes humildes, o que lo parezcan, como Labradores y Foreros. Siendo de creer. Que si únicamente residiera en los Soberanos y Grandes señores se les daria culto como a Deidades. Pero vajo este disfraz. ¿Con qué arrogancia, con qué espíritu, y con que vizarria se presentan a los actos? Maior que la de un Alexandro. Que si al Leon le coronan las aprehensiones por Rey de las fieras, no es por lo raro de su Hermosura en lo aparente, sino por la robustez y valentia de su espíritu en lo substancial.

7.—¿Y que diremos a esto, á aquello, y a lo otro, que no pasa con una ni ninguna de quantas facultades hai en el Mundo? Yo diria y digo: Que sino es tan precioso y natural al Hombre el ser aficionado por los Toros, como lo es el comer para conservar la vida es un casi preciso para sostenerla. Que si el interés pecunario, ó la aura popular engendra las aficiones para las Industrias, ciencias y artes que les dan de comer (como antes se ha dicho) en nuestro sistema, todos proceden por

igual Estilo; Grandes, Medianos y Pequeños. Que sin saver como, nos hallamos sufriendo con gusto la irrefragable sentencia, que le intimó Dios al Pecador y Labrador primero.

8.—Con los expresados fundamentos y repeticiones, de ellos, tenemos probado, y declarado en Justicia a nuestro favor, el derecho para poder decir. Que los que fueron, y muchos de los que son Rejoneadores Picadores y Toreros, tubieron y tienen mejor origen, que los afortunados, que no pueden presentar otros, que el de sus buenas o malas trazas.

9. —Ruego a los Discretos no me arguyan ni graduen de osadía el lamento hecho en general, quando no puede acarrear perjuicio párticular, lo que solo es una consolatoria a los que se hallan abatidos. Que no aspiro ni puedo reformar lo que les parezca malo, ni persuadir para lo bueno; aunque en todo apetezco lo mejor. Ya me parece estoi oyendo, como varias veces he oido a los contradictores sus taciturnas algaravias, de graciosa contundia, diciendo: ser fatuidades de Imaginación aventurera queriendo hacer lo negro blanco; y que aqui no dice el Don con el turuleque. Pues la maior parte de las habilidades especialmente las de a pié residen en gentes de mal nacimiento vaja esfera, malas crianzas, y peores costumbres. Lo que se secaltra replicando. Que se fundarian. Si estos infelices, u otros de peor Prosapia fueran o hubiesen sido los Inventores del Arte. Que en quienes residió, y aun reside substancialmente, fueron, y son los primeros y maiores hombres del mundo. Que tal vez por parecer del todo Toreros, Los Grandes señores y Cavalleros de España sabemos Que hicieron a sus cassas, unos públicos, Mataderos y Carnecerías, de lo que no van pasados muchos años. Y de que hoi no pase así no es porque les falte inclinación que superior causa les estorba. ¿Y que dirán a esto: Que no lo saben? Pues yo afirmaré, y diré que sí que lo saben mui bien todos. Y lo demostraré con mui pocos rasgos de la pluma.

10.—Digan: Que cosa de quantas entretienen a los Españoles, puede ocuparles o embargarles, el tiempo las Potencias, los sentidos, y capaz de desquiciarles, el Juicio, sease el negocio, que se sea, ni que mas los distraiga y perturbe. ¿Qué quando suena el orrendo bramido de los Toros. Que piensan hacer corridas de ellos: Que resuena y retumba la bulla y algazara del encierro. Que se escapó un Toro: Que entraron en la Plaza o al Toril, o que no entraron. Que sucedía aquello, o lo otro, y en

suma : Que ya se acabaron los Toros? Pues lo cierto es que no se acabaron los Toros.

11.—Buelbo a mi pregunta. ¿Se acabó ni se acabará el estrepito, ruido y algazara, de los Toros, aunque pase mucho tiempo y años : o que hagan otra u otras corridas, que agenen de la vista y memoria las que ya pasaron? Pues no se acabó ni se acabará, Que las presentes son recuerdos, son incentivos, memoria y pronosticos de las que se hicieron habrá quatro mil años. Y las que se harian desde aqui al fin del Mundo. Que muchas veces salen apestados de una mala corrida haciendo propósitos de no volver a la que siga, sino muda de mano el gobierno. Y tan momentaneamente pasajero es el propósito, que lo revocan aun antes de acabar de proferirlo, empeñados en la vana aventurera confianza de que la corrida que le siga, quizá será mejor. Y assi se les van propagando los ardores, para estar siempre hablando de los Toros eterna y sempiternamente. Que esta maníatica influencia de los Españoles es parecida a los presumidos y Calvos, que siempre están ablando de Pelucas. Lease el Discurso 15 del Tomo 2º del Teatro asta el quinto numero, que a diverso intento le hace la costa a este nuestro.

12.—Confirmaran lo antes dicho dos graciosos chistes. El primero lo referia el verídico Juan Martín Triana, de un sastre rico, y de buenos talentos en su lugar de Veger. Dado tanto a la Imaginaria Locura de guapo Picador, sin serlo más que en apariencia que en tratandole de lo que el pensaba de si, se le pervertia el buen Juicio.

13.—Ciertas gentes de humor, que a la sazón eran Justicias, inventaron quexa y demanda de un Criador de ganados de otro pueblo, sobre que el sastre le págase un valiente Toro que le havia muerto a garrochadas. Y tan preocupado estaba mi buen sastre de la ciega pasión. Que porque creyesen que era capaz de hacerlo vizarramente vanidoso se convino a pagar y lo pagó lo que no devia, ni era en el de hacer.

14.—Este é infinitos semejantes casos, no necesitan de otro apoyo, ni pruebas que las de saver lo que pasa comunmente con los aficionados, o guapos de figura. Y mas comun si son poderosos, que el buen deseo de opinarse de tales o de que lo entienden, los precipita a solicitar a qualquier costo, la amistad familiar de los famosos para ser tenidos de otros que ellos, sin reparar en civilizarse con los de baja esfera, De lo que pu-

diera citar y justificar infinitos exemplares. Que los afectos Españoles tienen estas cosicosas por estimables galas.

15.—El segundo me lo conminó varias veces Don Feliciano de la Vega González, Cavallero del Orden de Santiago y Consejero de Cruzada, que sabía referirlo con igual propiedad que ejecutarlo, tanto a pié como a cavallo. Que a no tener bastante comprehensión, antes que asenir, confirmaria el sucesso por imaginario o soñada fantasia.

16.—Decia, que en la serie de este siglo se juntaba con ciertos Excmos. Señores, y otros varios Cavalleros, que se nombraran en la Historia de famosos, todos los veranos, y establecian una graciosa estratagemata para diversión y exercitar sus espiritus.

17.—Salian de la Corte concertados con otros tales que ellos havitaban fuera, y en compañía e igual trage de unos quantos de los mejores Toreros, ocultando sus circunstancias y nombres, se encaminaban a Pueblos distantes de la Corte, donde havian de hacerse corridas de Toros, presentabanse estipulando sus ajustes para torearlos sin pasarse en el tanto, o quanto que a detenerse los que las governaban, les pagarian ellos el permiso.

18.—Entraban en las Plazas travesando de lo fuerte y antes de concluirse la función se desaparecian los disfrazados Toreros dejando a cargo, y beneficio de los a ellos asociados el cobro del ajuste. Y assi de Plaza en Plaza divertian su gustosa temporada, acumulando o excediendo en osadía y destreza a los Toreros asociados.

19.—Pero no siempre lograron ocultarse; que entre otros sazoados chistes referia el que les pasó con cierto Alcalde de otro pueblo distinto del que se hallaban toreado, sugeto de apreciables circunstancias, que advirtiendo la disfrazada trama, a lo simulado, los convido, y ajusto para su lugar. Y ni el ni ellos se detubieron mucho en el más o menos del ajuste que todos procedian con solapada intención.

20.—Liegó en fin el caso de hallarse en la Plaza aquella gran Quadrilla. Y antes que empezase la función, mandó el Sr. Alcalde que subiesen todos los Toreros al Balcón y mui a lo serio los amonestó y previno ciertas estatuciones y amcnazas irrisorias, intimadas vajo graves penas y castigos si las contravenian. Y ellos con los sombreros por tierra y rabiosas conjunciones sufrían la injuria, por no descubrir la mauala del disfraz, en

quanto el Bellacon del Alcalde, más y más les estimaba, los Estatutos y amenazas que a los disfrazados les engendravan envenenados tosigos de vengadoras sañas.

21.—Pero tan antes como se dió la seña, que saliese el Toro, despojado de su vara, se halló en la Plaza con igual trage de Torero, que los otros, el Sr. Alcalde, haciendoles rendidas sumisiones y reverentes suplicas pidiendo perdon a sus Excelencias, señorias y mercedes por el chasco y licencia para en obsequio, *acompañarles y servirlos*.

22.—Y aquel Común de Gentes, que ignoraban la pieza y el motivo con errado juicio compadecian a el Alcalde juzgándole demente o fatuado, lo que a el no le desplacia pues desde allí mui lleno de agasajos, se lo llevaron con igual trage que ellos, en Prosecución de la humorada.

23.—Esta fué inveterada costumbre de los Cavalleros, Andaluces y mas a cara descubierta los Señores Sevillanos y los Cordoveses; que tenian a menor valer al que de ellos se escusaba, de los que se hará mención en la Historia de famosos.

24.—Y quando, a los opuestos, no les haian bastado estas justificables pruebas naturales, y prácticas basteles la idea que cada Nación y Provincia del Mundo nos dá en sus lenguas, que nadie de quantos las hablan y traducen, lo hace con la propiedad y perfección que sus Naturales. Que nuestro sistema indisputablemente lo vinculo Dios a la arrogancia Española. Vaxo estos y aquellos veridicos y naturales supuestos se debatirán en los siguientes Capítulos, otras objeciones relativas al principal asunto.

CAPÍTULO VII

SATISFACESE A LAS OBJECCIONES DEL PERJUICIO A LAS LABORES Y ABASTOS DE CARNES POR LAS CORRIDAS DE TOROS; Y SE MANIFIESTA EL VERDADERO ORIGEN DE LOS PERJUICIOS

1.—Previene una Ley del Sabio Rey Don Alonso el Nono que todo Vasallo que advirtiese algún daño ó beneficio del Reyno o del Principe esté obligado a manifestarlo y proponer los medios de evitar el mal y conseguir el bien. Y al mismo fin se han reptido otras en estilo de orden por nuestros sucesivos Soberanos Españoles. Y modernamente la que nos intima nuestro actual Rey y Señor Don Carlos Tercero (que Dios guarde) sobre la Industria Popular. Y en aquellas y ésta ofreciendo premios al que lo executase con acierto, como fiel Vasallo.

2.—Y en obediencia de aquellas, y estas Leyes, y ordenes expondrémos lo que se nos ofrece y es relativo a nuestro particular de Toros de que vamos tratando, por el beneficio que resulta al Rey, a la Iglesia, y a la causa Pública.

3.—Lamentan los Aulicos, ociosos por daño comun que se permitan en España tan repetidas corridas de Toros en grave perjuicio a las Labores y a los Abastos de carne de Baca. Estos solos oien los destemplados gritos de otros loquaces, que hacen efecto lo que es causa y causa lo que es efecto.

4.—No hemos de negarles el supuesto aunque aparente concediendo se maten en las fiestas de Toros cada año, en el Reyno, tres o quatro mil, que pudieran ser Bueyes, para las Labores y otras servidumbres. Resistese el errado fundamento de semejantes Gentes: diciendo: Que como Bueyes no proliferarian. Y nos dirán: Que ni los Toros que mueren en las Plazas tampoco proliferan. Que los conservan separados de las Bacas. Esto es lo que oien malamente y dijieren peor como se hará ver prácticamente.

5.—No me opongo a que los Ganaderos prolíjos no permitan otros Toros con las Bacas, que los que señalan para Padres; que para el fin es muy bueno. Pero luego que han executado en ellas, su virtud, quatro o cinco años, y no están en edad de caparlos, los destinan a las Plazas, por lo que tendremos menos, Toros o Bueyes mal logrados.

6.—Los mas criadores por Economía los traen con las Bacas, casi que todo el año aorrando Pastores y otros costos; y por estos muchos, se dan mas a partido las solicitadas con las probocaciones, aumentando las crias. Mañosa industria del Ganadero que tal hace! Pues quando lleva un Toro a que muera en la Plaza, ya le deja en semilla más de treinta Reses, quedando ganancioso en la finca y lo que ha redituado, aunque a riesgo de bastardarsele la casta de los Bravos.

7.—Si se atiende a los Abastos de carne: Un toro regular, pesa veinte o más arrobas. Y un Buey de la misma casta e igual edad y beneficios apenas llega a 16. Que si en número son iguales, en lo que producen de su peso, se diferencian mucho. La carne de Toro, la de Buey y Baca, muerta en Mataderos la consumen las gentes, toda a un precio y más provistos con tres Toros que con quatro Bueyes. Que en tres mil de aquellos, que mueran en las Plazas (si atendemos a Abastos) se aorran mil de estos para Bueyes. Considerable Beneficio para el dueño y el Público es que se maten Toros en las Plazas, y no Bueyes ni Bacas en los Mataderos. Que en los que mueren estos, se desmembra a las Labores, unas alhajas experimentadas y sin riesgo de la capazon o él de que salgan melon o calabaza, Y más grave perjuicio quando se matan Bacas nuevas, que se destruye el fondo principal y lo que redituara pudiera.

8.—También conviene mucho al Público, tener carne de toro muerto en Plazas, que la compran y comen mas barata lo que no sucede quando matan los Toros en los Mataderos que la compran en qualidad de que es la carne de Baca. Y las gentes pobres aorran en comprar la carne de los Toros Corridos y tambien los ricos porque les sale mas barata.

9.—Ni crean la Patraña de que mueren rabiando los corridos en Plazas, y por eso el menosprecio de sus carnes. Que en los Mataderos ó donde quiera, que reciban la muerte con violencia, siempre es irritante. Ni que en las Plazas, se la muelen las Bregas, pero estas no se las escusan en los Mataderos, donde tam-

bien los corren y toreado sino es que no digan, que siendo corridos y muertos tal al público, afrentosamente pierden la calidad como facinorosos.

10.—Digan pues, si es que lo han de acertar, que el grave perjuicio consiste en matar Bueyes cerriles, o domados en estado servible. Que en Madrid y otros Pueblos Grandes, matan más Bueyes y Nobillos, que Toros en quantas corridas se hacen en España. Que este si que es el fraude, y perjuicio que sufren los Abastos y Labores! Cuyo particular sino merece la reforma se hace reparable.

11.—Pero es de suponer incomparablemente, por maior daño el referido; el abuso de matar Terneras, de ordinario; no solo en las Cocinas Grandes sino tambien en las que no merecen nombrarse sus Zaguanes. Que Pastelerias, Osterias y aun los Bodegones y todo Chimum como tenga monedas no ha de faltar a su mesa el plato de Ternera. Y una que maten de alli a pocos años seria Toro, Buey o Baca. Que si como ternera, pesa ochenta libras en dichos Estados pesaria quinientas, ó ochocientas. Y por una fallecen seis u ocho para los Abastos. Y muchisimas más en las que paririan ellas sus Hijas, Nietas y renietas, Con que sin recurrir a los Elementos de Euclides, podrá hacerse la cuenta de que en cada año; por el dicho abuso mueren a lo menos catorce mil Reses. Pues solo en Madrid, se consumen segun la Descripción de la Europa, por cima de seis mil, y segun que otros lo refieren ascienden a más de once mil. Que en procediendo en progresiones de años, y Terneras, que podrian parir a pocos que pasasen faltaria el Guarismo para numerarlas; Sin que de esto ni aquello, se haian hecho cargo los malos Habladores. Ni de que quando llevan los Toros a las Plazas ya ha llegado a lo sumo el peso de sus carnes: Como si dijeran: Pedro perdió una moneda en Plata de a Rl. y Sancho 34 de á maravedí. Que siendo igual el valor de la una de plata al de todas las treinta y quatro. Si estas de Sancho llevaron el estilo de Incrementos que el de las Terneras, a pocos años, que pasasen se hallaria Sancho con treinta y quatro monedas de a Rl. perdidas. Que a éste modo se deve entender, el atraso y recrecencia de unas y otras muertes, con distinción de edades. Unas y otras Carnes se comen. Y demás substancia y cuestan menos las del Toro: que la mayor edad se las sazona.

12.—Avivaremos más la inteligencia a los Curiosos figurando

un supuesto, bien sabido, para el desengaño de aquel que lo ignore.

13.—Cierta Chalan iba a errar un cavallo de gran talla. Aficionose de el para comprarlo un Poderoso. Desabenido sobre el precio le dijo el chalan. Yo vengo a errarlo, y el albeitar a de medirle el precio en los treinta y dos clavos de las Erraduras; con arreglo a ellos haremos nuestra cuenta y Vm me hará el pago en esta forma.

14.—Por el primer clavo un Maravedi, el segundo dos, el tercero 4, el quarto 8. El quinto 16. el Sexto 32 el 7º 64. y sucesivamente doblando el importe a cada uno. Y en estando clavadas las quatro Herraduras con treinta y dos clavos havremos concluido nuestro ajuste y Vm me hará el pago.

15.—Me Conformo, dijo el Poderoso: Pero no lo fué para cumplir el trato. Que antes que acabara el errador de clavar las quatro Erraduras dió fin aquel Ricazo a sus caudales; hecho cargo de lo que es un subcesivo duplicado, y lo que empezó por Burla, no pudo acreditarse formalmente. Que el importe de los treinta y dos clavos, ascendió a 4294 cientos 967 mil 295 maravedises. Que reducidos hacen ciento veinte y seis millones trescientas veinte y dos mil quinientos sesenta y siete r^s, y diez y siete maravedies de vⁿ. Cuya cantidad no pudo sufrir el caudal del Poderoso aunque si sufrió la burla y Chasco.

16.—Los Propuestos modos dan suficiente idea y conocimiento del atraso y perjuicio que notamos, no solo en comun, si tambien que lo es y mui grande a los particulares, de la Iglesia, que pierde los Diezmos y el Rey la parte de estos. Los derechos de ventas. Y los de los consumos. Las labores pierden el surtido. Y los Abastos de carne la abundancia y por más lastimosa consecuencia mayor daño la causa pública. Que de esto ni aquello se han hecho cargo los que hablan de asuntos que no entienden. Que si se lo hicieran de todo lo expuesto y que se expondrá no harian tan impertinentes resistencias. Porque las Terneras paren a los tres años y algunas al cumplir los dos. Y antes de tenerlos engendran los Beceros. Que crias y recrias, en un continuo duplicado, como se ha dicho procede casi a lo infinito. Y buscando los dueños el Interés y fama de sus Toros, cuidan mucho la especie. Y la abundancia abarata las cosas. Y ni todos los Toros que dejan sirven para las Plazas. Que si han de lograr un ciento de ellos bravos les precisa criar de machos y hembras

muchos cientos. Que en uno que venden para correrlo al Público, les vale por tres o quatro Bacas; y assi con pocos que vendan para las Plazas, reparan sus urgencias, conservan y aumentan todos sus ganados y fomentan sus tratos, Comercios y ganancias. Y este es el gran negocio para las Labores, y abastos de carnes. Que ni criarian tantos machos, y Embras sin dichos motivos. Luego &ª.

17.—Y pues que el asunto nos contrahe a satisfacer las Leyes y Ordenanzas al principio de este Capitulo supuestas y vamos tratando lo que es beneficio o atraso á las Labores diremos que a no usarse con tan grande exceso las mulas abundaria el Reyno de excelentes Yeguas y cavallos. Y la multitud los abarataria. Se hallaria la Tropa mui mas bien servida; más cómodas y surtidas las Labores. Y mas utilizado el R¹ Herario porque disfrutarian, distributivamente todos los Vasallos de S. M. el gran Beneficio que hizo Dios a este abundante Reyno.

18.—Yo aun no entiendo lo que oigo, pero hago mis balances y Juicios, de esta forma: Si a lo que es criar y ventas de Mulas por R¹ orden se limitase a los que comercian en ellas, que no alterasen los precios, a cada una de las más superiores de veinte y cinco a treinta doblones, quando más sin impedirles, la extracción de ellas, a Reynos extraños, precediendo un prolijo registro y aprecio por inteligentes destinados al fin a las que sacasen de este a vender á los extraños Reynos. Y lo que supercreciera de la tasación que quedase a beneficio del Dueño y los Delatores, sola una sexta parte. Y lo demás que se juzgáse aumento, vendidas en los otros Reynos, que se diera en beneficio del R¹ Herario. Con graves penas y castigos a los Contraventores del R¹ Acuerdo. Que si se executase semejante cosa sin duda sería general el beneficio a S. M. y todos sus Vasallos. Porque en las Andalucias, Extremadura, Mancha, Castilla y en las demás partes de este Reyno habria muchas Yeguas que produjesen cavallos, inutilizadas por el lucro de echarlas al traves por valerles las mulas buenas, ó no buenas, mucho más, que lo que les valen los Cavallos y las Yeguas.

19.—Y siendo esto una cosa tan sabida como perjudicial, pocos reparan en que los extraños Reynos nos defrauden las mas estimables alhajas de la especie, con solo adelantar algo en sus valores esentos de la pensión de criarlas y destrucción de pastos, que ya se llevan en el cuerpo de que carecen los demás

ganados. Y este torpe abuso es de mui poco o ningun beneficio a la R^l. Hacienda, aunque si de mucho a los Logreros que en tal cosa tratan.

20.—Me consta que a un *Hombre de Bien* de esta Andalucía lo probocó un *Comerciante Poderoso* de la Mancha con grandes intereses si le compraba y transportaba a sus *Dehesas* cierta porción de *Potras* escogidas, no estando marcadas. A lo que no se convino, por no incurrir en fracción de las *Rs. Ordenes*. Que si se acreditase lo arriba insinuado se evitarian las codiciosas colusiones y perjudicialissimos fraudes que quedan exornados.

21.—Sin que a nadie parezca, que esto sea ostentar capacidad ni pretender aplauso, o premio. Antes, sí, mui reverente y sumiso, Desde ahora para siempre anulo y revoco todo lo que tenga visos de codicia viciada. Que mal puede pretender semejantes cosas quien apenas sabe (como dicen) donde le aprieta el zapato.

22.—España ha estado siempre y lo está manejada con mui sabia, justa, y equitativa, conducta. Y si á los que miramos las cosas desde fuera, nos parece entenderlas en lo efectivo y substancial solo los que llevan el *Timón* de tan grandiosa *Nave*, saben echar la sonda a su profundo *pielago*. Que si no lo aciertan en todo será por causa del ocaso.

CAPÍTULO VIII

MUESTRANSE OTROS IMPONDERABLES FUNDAMENTOS SOBRE LOS EXPRESADOS DAÑOS EN EL ANTECEDENTE CAPITULO

1.—Como Ámante fiel y Leal Vasallo, y buen Patriota, me es inexcusable dejar sin proseguir el asunto, a que termina el antecedente Capítulo sobre otros más indecibles perjuicios que padece este Reyno. Que impuestos nuestros amados Nacionales del justificado motivo, que á manifestarlo nos obliga bien pudo esperar la dispensa de esta aparente osadía.

2.—No puede compararse otro ningun daño que reciva el Reyno, con el incesante que a todas horas, lo está destruyendo, pues no solo es enorme, sino enormissimo sin que resulte, de él ningun bien a humana criatura.

3.—Consumen y devoran la grande Plaza, que hai de Lobos en España, más Terneras y Reses mayores que quantas Cocinas Rs, y Particulares Osterias Fondas y quantas antojadizas Cazas puede haver en ella. Que en sola Baqueria, que fué del Excmo. Señor Duque de Medina Sidonia, en su Coto de Oñana, se regulan muertas por los Lobos cada año, al pie de trescientas Terneras, sin otras muchas Reses grandes, que caen en sus garras. Sin embargo de haver costeadó y costear su excelencia y los subcessivos Dueños varios Cazadores Monteros, a que ayuden los Mayorales y Baqueros Sin que estos, aquellos ni la gran abundancia de Perros hayan bastado a remediar ni aun a las que traen debajo de la vista. Y en otras menores Baquerias, que tambien hai en la confinante Marisma, Bosque del Rey y sus inmediaciones: Que consistirán en treinta Leguas de circulo, matan más de ochocientas. Y con maior exceso los ganados Yeguno, de Lana, Cerda, Cabrio, y otros Domésticos, Caza Maior y menor, la que pueden pillar. Siendo tan abarientos y vora-

ces como el fuego. Que sino se les acaba el combustible que llevan por delante no cesan de matar sin pararse a comer de ellos nada. Que antes de saciar a su hambre han de saciar a su avaricia. Lo que me acreditó la costosa experiencia, pues en una ocasión me mataron cincuenta o mas carneros, sin haverles comido una onza. Y acabarian con toda la Piara, que era de quinientos no habiendolo estorbado los Pastores. Y de otros semejantes exemplares, aunq^o puedan referirse, no podrán ponderarse.

4.—El daño que de presente hacen en el corto recinto y termino de esta Villa es inmensurable. Sin perdonar Bacas, Terneros, ni Bagages Maiores. Visto y contado a un mismo tiempo, y dia en distintos distantes parages. Dos cuadrillas de once y diez y seis orrendos y feroces sin los que habria encubiertos en el Monte a su retaguardia. Haciendo igual estrago en los perros que custodian los Ganados. Y Peor, lo que nos refieren de Sierra Morena y otras Partes. Pues de los Campos de Medina Sidonia y Gibraltar, tenemos Informes de pasar de dos mil, y quinientas Terneras, las que matan cada año, sin las Reses grandes, que tambien devoran. Y esta especie Vacuna se defiende con mas brio que las otras y sus carnes son menos apetentes para ellos. Que dichos Parages y Ganaderias, si han de compararse con los del comun de Todo el Reyno, deven reputarse por mera ilusión, cuías reflexiones engendran desconsuelo.

5.—En el antecedente Capitulo dexamos exomados los anuales aumentos y atrasos que por el abuso de matar Terneras, padece la especie de ganados Bacunos y en este nos será forzoso el modificarlo, atento a que los que comen carnes de ternera, les acomoda el Adagio, que donde entra tajada se ahorra rebanada. Que satisfechos de las unas carnes, dejan a salvo las otras, pero de las que arruinan los Lobos ni aun ellos se benefician como sucedió con mis carneros arriba notados.

6.—Y se prepondera más la insaciable avaricia de semejantes Homicidas, con saver de experiencia, que aunque sea un solo Lobo el que mate una, o mas reses grandes, el solamente se la engulle en esta forma. Apenas que llena el Buche, elige un sitio oculto, hace en el nn hoyo, y en el mismo vomita y entierra la primer panzada. Y assi va procediendo de una en otra asta apurar aquel efecto. Y de esta manera en un solo Lobo se embanasta un Toro, o más que mate si no es que se rellene tan-

to que antes de llegar a aq^l depósito las nauseas que le acometen le hacen vomitarla en el camino y queda desperdiciada ú otro la encuentra y se la engulle.

7.—La cuenta de aumento que desde los tres hasta catorce años regularmente puede acrecer con sus crias, y recrias una Baca pariendo año y vez, asciende a veinte con corta diferencia, suponiendo alternativamente los Partos de hembra y macho.

8.—Empezó la quantiosa Baqueria de dho. Sor. Duque de Medina Sidonia, por un corto número. Fuese propagando y en pocos años ha llegado a desmesurada su porción. Sin embargo de repetidas gruesas, que le han cercenado para Bueyes, Toradas, y para Mataderos. Que a no aver sufrido tantos daños de Lobos, bastaria ella a abastecer de Carnes y Bueyes para las Labores todo este País.

9.—Resta ahora entretenernos en hacer la cuenta de aumentos astucias y costumbres de los Lobos, para ir imponiendo a los curiosos, y nos ayuden al intento que la obligación de Vasallos nos obliga.

10.—Harémos la primera de una sola Loba que cada año pare seis, siete, ocho y hasta diez cachorros según lo expone el P. Valdesebros y otros Prácticos regulan las camadas por el mismo orden y algunos les aumentan el número. Pero nosotros las regularémos, solamente de a seis, agregando las de sus Hijas, nietas y renietas hasta cumplir la primera nueve años de su edad en que allaremos asciende la propagación de una sola Loba a tres mil y algunos cientos. Advirtiéndole que el P. Valdesebros y todos los Prácticos están contextes en que en sus partos llevan el estilo que las perras. Supuesto este principio, por no confundir la inteligencia reserbaremos la prosecución de ajustar la cuenta para el siguiente capítulo. Y en este expondremos, en forma de crítica, lo que sea admisible o de resistirse.

11.—Sobre lo expuesto, se oien mui ridículas sandeces Vnos dicen: Que aunque sean las camadas de a diez o doce y todas hembras, es una Loba sola la que pare. Añaden otros la patraña. De que en no hallando Ganados que comer se concertan en tropa elijen el mas viejo, cobarde o flaco, y se lo comen entre todos.

12.—Otra no menos débil Suponen, el juntarse muchos quando tienen hambre y de acuerdo corren a toda fuerza iguales unos tras de otros, en anchuroso circo y el que antes flaquea es

pasto de los fuertes. A que añaden multiplicadas, hoberias, Que juzgados Brutos, no son de creer las Leyes y Gobiernos que ellos mismos se imponen y que les suponen.

13.—Satisfaremos, por partes como mejor se pueda a la algaravia que sobre esto se oye, que a más del sentimiento de los graves perjuicios que nos hacen es intolerable oír a las gentes tan sendos disparates.

14.—Resistimos : diciendo : Que aunque abundantemente andan entre nosotros los Lobos, son tan cautos, y esquivos, que no puede criatura humana hablar de ellos, con acierto y experiencia otra cosa que los graves daños y diversos modos, con que los executan tan visibles y sentidos como nunca remediados. Que lo de sus sentencias y conciertos es cuento para bobos. Y lo sería todo el Mundo que no aprovechase tales ocasiones, de estando cansados para acabar con ellos. Que assi nos succede si los encontramos algo artos y alcanzan los cavallos que a garrochadas les dejamos muertos. Pero esto es pocas veces que saben recatarse tomando guarida. Y menos tener hambre, que siempre traen el pasto de sobra.

15.—En lo de parir no más que una hembra de cada camada hai quien dice lo ha observado en las que ha cojido no hallando más que en una, las Madrecillas, donde engendran. También dicen se conoce ser una sola la que pare y cria en los pezones de las tetas que los tienen mas largos que las demás hermanas, que no paren.

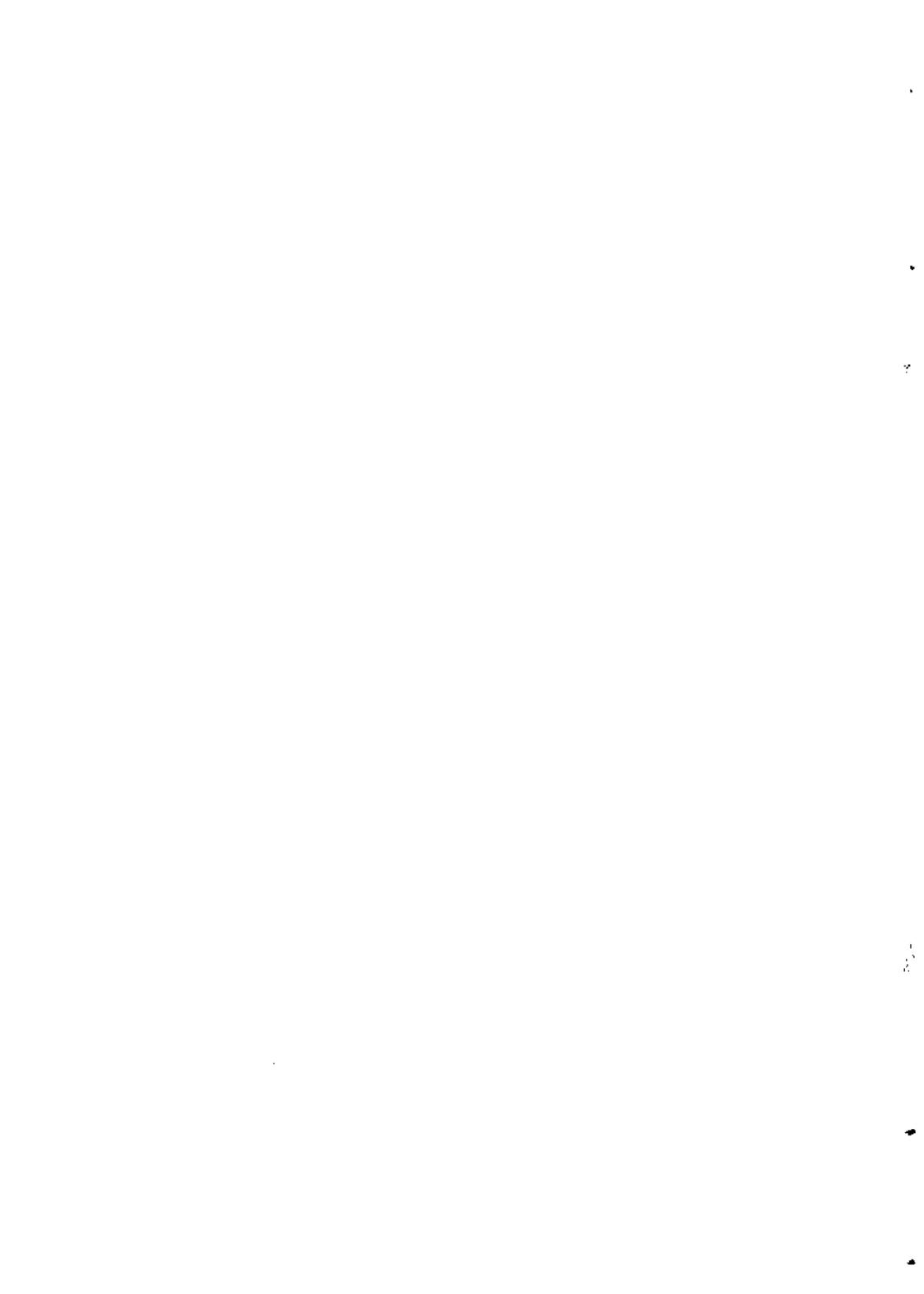
16.—Buelbo a resistir y repetir. Que son tan cautos y esquivos que nadie puede puntualizar de ellos otro cierto Informe, sino el de que dañan. Que lo de que no tienen Madrecillas, no mas que una de cada camada, es simpleza grande de los que lo dicen, y no menos de quien lo creyese. Pues aunque los tales Peritos de buscarlos haian rexistrado a muchas no habrá sido a todas las hermanas de aquel Parto y los infinitos que esta mala canalla tienen todos los años. Y menos de admitir lo de las tetas largas : Que ningunos pudieran registrar sin falta de alguna, las que nacieron distintamente en cada camada. Que al llegarles el tiempo de ser Madres se dispersan a distintos parages. Que aunque los que tal dicen, haian visto registrado a muchas en un mismo tiempo, no podrán afirmar, que son gemelas, ó hermanas de distintos Partos, porque todos configuran una misma facha y todas son Lobas. Ni los otros Autores de las Madreci-

llas, fueron anatomicos que entendiesen de fibras y figuras fecundas de la tal entraña. Y assi nos atendremos solamente al sentir del dicho Padre Valdesebros y el comun de los que dicen que en los partos llevan el mismo estilo, que las perras, siendo todas fecundas, aunque las Lobas los abundan en número de hijos en cada camada. No obstante, que suspendamos el juicio, omitiendo el averiguarlo por ser imposible pero no el de que dañan y se aumentan. Que aunque fuese una sola de cada camada, la fecunda se haria de admirar, y estremecerse el propagado aumento de años y fecundas.

17.—Lo cierto es, que la avaricenta y brutal fiereza de tales animales, acostumbra ardides de consumadissimos Ladrones, con tal sagacidad y advertida malicia que pudieran dar reglas de pericia militar a los Generales para en haviendo Guerras Y, escusando otros, el siguiente caso lo acredita :

18.—Hace pocos años que a dn. Juan de Ortega, vecino de Aznalcollar le ostilizaban muchos sus ganados; y convidó a Dn. Simón de Herrera, a Juan de Escobar y a Pablo Portugués, de la Escasena; todos quatro vastantemente diestros, y hábiles en manejar las Escopetas.

19.—Tómese cada uno su cordero por ñagaza; y en distantes sitios lo ataron, quedandose encubiertos, cada cual en el suio, donde poder tirar al Lobo que acudiese. Al de Escobar le entraron primero y derribó uno de un balazo. Al estallido dejaron los otros sus parages creyendo que no volverian los Lobos en aquella noche. Pero no obstante de concierto se restituyó cada qual a su aguardo, donde no encontraron ni aun el rastro de ningun Cordero, que en el entretanto, que ellos se apartaron, hicieron los Lobos el negocio de pillarlos. Luego: Les pertenece el gran Magisterio de astutos y sagaces. Y esta es una leve seña de las astucias y ardides de los Lobos.



CAPÍTULO IX

GENERACIONES DE LOS LOBOS

PRIMERA GENERACIÓN

| | | | |
|---------------------------------------|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Total de Hembras y Machos 49 | } | 1.—Desde los dos, asta los nueve años de su edad, pare una Loba ocho camadas, (consideradas con la rebaxa que en el antecedente capítulo queda expuesta) de a seis cachorros, que con ella componen quarenta y nueve. | { Hembras 25 |
|---------------------------------------|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|

SEGUNDA GENERACIÓN

| | | |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| | 2.—A los quatro años de la Madre empiezan a parir sus tres primeras Hijas, y hasta que aquella cumple nueve entre todas paren diez y ocho veces, que á seis cachorros, suman ciento y ocho, mitad de machos y mitad de Hembras | 54 |
| 108 | A los cinco y asta los nueve años de la primera las Hijas que nacieron al cumplir aquella tres tubieron quince partos. | 45 |
| 90 | A los seis y asta cumplir aquella nueve años, sus nueve Nietas, nacidas al quarto año de ella, pare cada una quatro veces, son treinta y seis partos | 108 |
| 216 | A los siete y asta cumplir la comun Madre, nueve años, las nueve Nietas nacidas quando cumplió ella cinco paren cada una tres camadas, veinte y siete partos | 81 |
| 162 | | |

| | | |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 1.296 | A los ocho, y asta cumplir la común Madre nueve años, paren las ciento y ocho Nietas, nacidas el sexto de aquella, doscientos diez y seis partos | 648 |
| 486 | A los nueve y último año de la común Madre paren las ochenta y una nacidas el siete de aquella ochenta y una camadas... | 243 |

TERCERA GENERACIÓN

| | | |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 54 | 3.—A los cinco y asta los nueve años de la común Madre, paren las tres hijas, que nacieron este año, tres camadas, cada una, cincuenta y quatro cachorros. | 27 |
| 162 | A los siete y asta los nueve años de la principal, las nueve nietas nacidas, el quinto año de ella, paren tres camadas cada una que son veinte y siete partos. | 81 |
| 162 | A los nueve años, de dicha comun Madre, parieron las nacidas, el año, que cumplió ella siete, veinte y siete camadas... .. | 81 |

CUARTA GENERACIÓN

| | | |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 432 | 4.—A los seis y hasta cumplir nueve años la común Madre, parieron las treinta y seis nietas de esta Generación dos camadas, que hacen setenta y ocho partos... | 216 |
| 72 | Y sus tres Hijas dos camadas que hacen doce Partos | 36 |

QUINTA GENERACIÓN

| | | |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 54 | 5.—A los siete y hasta cumplir la común Madre nueve años parieron sus nueve nietas nacidas, el mismo que ella cumplió siete, cincuenta y quatro cachorros... | 27 |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

3.343

Hembras 1.672

6.—Se manifiesta en este asombroso resumen ascender el producido de sola una Loba en nueve años, a tres mil trescientos quarenta y dos cachorros que con ella es una mas. Y la mitad de hembras que componen mil seiscientas setenta y dos con la Madre. Que en procediendo a contar suponiéndole más años de vida a la primera con correspondencia de generaciones, faltaria el guarismo para numerarlas. Assi como nos falta el discurso y aliento para considerarlo y definirlo. Que aunque efectivamente ello estará errado en la cuenta, como lo estará en todo, no creo que lo está en la verdad que contiene.

7.—Varios Autores, citando a Plinio y a Estrabón refieren la multiplicidad de conejos que produjo un par q^e llevaron en tiempo del Emperador Augusto, á las Islas Valeares de los que, ostigados aquellos Mallorquines, quisieron dejarlas, desiertas en posesión de la Plaga que produjeron solos dos Conejos.

8.—En la Sagrada Escritura se refieren otras repetidas Plagas, que envió Dios contra los Transgresores de su Divina Ley. Y el P. Nieremberg en el parrafo 4 de la Prolusión de Animales, tambien refiere que en el Reynado de Carlos quarto llovió el cielo tantas bestiecillas ponzoñosas que estragaron muchas provincias; y estando en la misma parte, a Jacobo Zuiglero, añade, que en algunas regiones Aquilonares, llueven cada año Ratonnes. Pero ni aquellas ni estas Plagas, tubieron tan al manifesto las orrendas figuras que hicieran temer tanto a los Hombres, como esta, que padecemos de los Lobos!

9.—No prosigo en desmenuzar ni numerar más los que se producen en España! Que aunque sucediessen las referidas Patrañas en el antecedente capitulo, de conciertos, y sentencias para fenecer a los inhabiles, No siempre estarian preciados estos enemigos a hacerla por la hambre ni en todos los parages, que sus havitaciones, las eligen donde halla más abasto su abaricia. Ni parece admisible, lo de ser una sola Loba la que pare: Que seria hacerlos castos, y discretos, para elegir, a qual de los masculos tocaba la fecunda, hembra. Si que en sus proliferaciones y cuidarlas vemos lo hacen en orden de consorcio y sin mezcolanzas, cada uno con la suia, y sus hijuelos, que es otra admiración!

Que si hasi no fuera se fenecerian unos a otros, los Competidores. No siendo menor lo que me aseveran varios Prácticos.

Y es: Que si muere el masculino, observa la hembra perpetua

y casta viudedad, sin que jamás tenga comixtion con otro. A esto (si es verdad) puede contribuir en ellos, alguna brutal o natural simpatia o antipatia. A lo que, y mucho de lo antes referido, suspendo mi juicio pero no al de que son muy raras ó ningunas las veces que se les ve reñir, por semejantes cosas, como se ve a los otros animales. Que son parecidos los Lobos á la AVECILLA. Apode que refiere el P. Nieremberg párrafo 13 en sus socorros, y amistosos gobiernos.

10.—Con que solamente con las multitudes que de ellos nacen! Por los innumerables daños que executan y por los maiores, que pueden aguardarse, habremos de apelar, por fuerza, para dar congeturalmente alguna congruente razón, á lo que nos dá por la vista la experiencia. Y a la admirable Provd^a del Autor Divino, Que de pocos a pocos años caen sobre ellos tales pestilencias que casi los extinguen. Y tal vez hemos visto esto mismo en los perros y es de discurrir, que por ser tan voraces avarientos y gulosos que abanzan a todo quanto encuentran, ellos mismos se ocasionarán las muchissimas muertes que padecen. Que a mas de acometer, su hidropesia a los Quadrupedos Animales; no perdonan a las Aves; peces insectos, raices, yerbas. y criadillas de tierra. Acercandose al mar, Rios y Lagunas, a pillar lo que echan fuera, que de todo ocupan sus estómagos. Pues á algunos, que matan, o se mueren, se les ha encontrado porción de arena o tierra dentro de las Tripas. Y como se ha dicho no se contentan con matar lo que han de comer que encarnizada su colérica avaricia, sino hai quien los estorbe lo executarán en veinte mil animales de los endebles, si los encuentran desvalidos antes que comerse uno.

11.—Y no sabemos que el Hacedor Divino querra siempre hacernos la piadosa costa de que se mueran los Lobos, por avarientos ó artos; que no dió su infinita clemencia en valde al Hombre el piadosissimo socorro del Libre alvedrio para dirigirse y defender no solo a su Persona, sino a las especies, que le contribuyen a conservar su vida.

12.—A las perras en sus partos, que son menos fecundos, les matan los más hijos, y con todo esto está apestado de perros todo el Mundo. Que es lo que nos advierte y apremia la idea para discurrir sobre los aumentos y daños, que recibimos por los Lobos a exforzar suplicando a los Piadosos soliciten e imploren el remedio. Que oportunamente aplicado como se dice de Ingla-

terra y la Moscovia seria consiguiente el Beneficio. Que ha llegado a tanto la voracidad de estas horribles fieras, que aun no perdonan a la humana especie, que experimenta lastimeras desgracias. De las quales se expondrán algunas en el siguiente Capitulo.

CAPÍTULO X

SUCESOS PAVOROSOS ACONTECIDOS A LAS GENTES CON LA VORACIDAD DE LOS LOBOS, E INSINUASE EL REMEDIO

1.—Salía yo al campo acompañado de un amigo, y nos encontramos con Bernardo de Dios, mayoral de la Baquería común de la Ciudad de San Lucar la Mayor, que llevaba un fiero lobo muerto por el refiriendonos que habiendo oído aquella noche grande estrepito entre los Matorrales, prevenido de manta, garrote, y cuchillo, acudió a tiempo, que empeñado aquel Lobo en pillar una Ternera, que la Madre defendía, a las voces y amagos que el mismo le hizo; en vez de huir le envistió de lo fuerte, y turbado se le cayó el garrote de las manos. E hizo Broquel en su defensa de la manta. Y se la empinó al Lobo en lucha a brazo partido que llegó a consentir se lo comía. Pero en el lance, milagrosamente se acordó del cuchillo, á que echó mano prontamente, y lo atravesó tres o quatro veces asta echarle las tripas por el suelo. Y con ellas arrastrando lo havia estado embistiendo asta caerse muerto. No pudo engañarnos: que las vivas señas lo indicaban. El lobo muerto: Hecha trozos la manta: Teñido el cuchillo: Y pavorido el Hombre.

2.—Al Hospitalero de la misma Ciudad, que es un gran tirador con la Escopeta le aconteció poco tiempo después casi en el mismo sitio, haver cojido un cachorrillo. Acudieron los Padres al socorro. Y se vió tan apurado que con el cañon de la que llevaba, y havia disparado, se estuvo defendiendo largo rato, y se lo cribaron con los dientes.

3.—Semejante lance aconteció a Fernando de Toro, conoedor de la Baquería del Duque de Medina Sidonia, persiguiendo un Lobo a Cavallo en ocasión de no llevar Garrocha. Y habiendosele buuelto se tiro a tierra y le embistió qual si fuera

un Toro. Y con el Capote q^e le puso delante y en la Boca a brazo partido le quitó la vida con una Navaja.

4.—No sucedió assi, a dos valerosos mancevos, el uno natural de la Villa de Huelba, y de la de Montoro el otro, de quienes no se hallaron otras señas que las de los pies en los Zapatos y junto a los del de Montoro su Eseopeta, que manejaba diestro.

5.—A otros alentados Mancevos, les sucedió en distintos parages, y tiempos, quedarse cada uno al pié de los Arboles, en que hicieron lumbre. Y de repente les acometió una gran Tropa de Lobos; y en aquel ataque echaron mano a los tizones y se los tiraron; y en quanto los malditos les huían se subieron ellos a los Arboles, que amanecieron sin cascara de las dentelladas y arañazos de los rabiosos Enemigos, que colericos estremecían los montes á orrendos aullidos. Semejantes á estos pudiera deponer otros muchos sucesos.

6.—A un animoso Arriero que al anochecer iba saliendo con su Requa de Sierra Morena, en las cercanías de esta Villa le acometió una Quadrilla de ellos y a pedradas los vino sosteniendo asta llegar a un risco inaccesible de sola una subida, por donde encaramó sus Bagajes a lo alto, y desde allí los estuvo batiendo, asta que pasó gente y lo libraron.

7.—Vieronse en fuerte apretón hace poco tiempo, unos Cazadores Monteros necesitando aprovechar su industria y armas, para defenderse de otra Quadrilla de Lobos.

8.—Poco menos les aconteció, a Andrés de Escobar de esta Villa, y a Simón de Arroyo de la de Chucena, por querer quitarles a los Lobos una res, que estaban acabando.

9.—Más pavoroso, y de mi sentido, el aprieto en que se vió mi Hijo Rodrigo Daza, allandose indefenso de armas y cavallo en un Desierto a media noche, donde le acometieron una Tropa, que á no haverlo socorrido la piedad Divina con pronta compañía de Jentes, y perros, escaparía mal partido. Que ha llegado ya la osadia de la vilissima canalla, á entrarse en los pueblos y en las casas.

10.—Se omiten referir otros innumerables lastimosos casos que contristan y estremecen a los más maduros corazones, y que segun se nota pueden temerse otros más lamentables sino se acude al Estorvo con pronto y eficaz remedio. Este contagio es parecido al que atribuyeron los Poetas al Reynado de Jupi-

ter, que havia dado veneno a los animales, e introducido los Lobos, y las fieras contra el Hombre.

11.—Y en fin, la extinción de esta dañina plaga, seria la mas equitativa y justa, que decirse puede. Que si al Aventurero Contravandista lo persiguen y castigan por un corto fraude a las Rs. Rentas, y al miserable que la suma necesidad le conduxo a alguna fragilidad, le echan encima todo el rigor de las Leyes. ¿ Con quanta mas Justicia y equidad se deverian poner los medios y remedios para extinguir unos malhechores que nace con ellos la vileza ?

12.—Sabese, y queda prevenido en los anteriores Capítulos, que las Ordenanzas antiguas de España, imponian Estatutos en forma de Promesas Reales de hacer corridas de Toros, en ciertos tiempos y parages, aunque cada uno costase diez maravedis. Del Rey Sn. Fernando lo refiere el Padre Calanhas en la Historia del Perú. Y que hai en España otros tales Estatutos, promesas, y fundaciones de Capellanías que igualmente obligan a ello.

13.—Gran precio seria entonces los diez maravedis por cada Toro, quando lo encarecian con Rs. Ordenes en fuerza de Votos y de Leyes! Considerando la expresión de diez maravedis, con lo de ver, que hoi los precios de los Toros, que se corren en las Plazas, llegan o pasan de mil reales, ha dado que entender y discurrir mucho a los ociosos aulicos y Estadistas, que todo lo entienden y gobiernan. Y se empeñarán más en su mania, si, como lo temo, llega el valor de cada Toro á no hallarse alguno por precio grande ni pequeño, si los Lobos logran extinguirlos.

14.—Oidas las glosas y juicios, que sobre ellos hacen algunos Pascantes, compadece : Unos atribuyen lo de valer tan poco en dichos tiempos cada Toro, a la sandez, de las gentes que havia en ellos. Otros, que la moneda andava escasa. Y tantas cosas risibles nos embocan, que no se pueden aguantar. A lo que decimos : Que pudo ser algo de aquello pero no tanto. Que en los años de 1390 valian diez maravedis lo que de presente valen tres reales y un tercio de plata. Y en los de 1401 valian tres maravedis lo que aora un R^l de Plata. Y en el Reynado de Don Alonso el Novo valía cada maravedi de plata lo que en el dia un R^l de v^{on}. Y el maravedi de oro que llamavan los buenos seis rs. de a treinta y quatro maravedis. Y el sueldo que se entendía maravedi valía lo que de presente un real.

15.—Y exagerando un sabio Autor las abundancias de Plata y oro que posehia el Reyno en aquellos entonces, dice : que el mismo Rey don Alonso en el corto Plazo de veinte dias, dió de sus propios Tesoros, a la Emperatriz de Constantinopla, ciento y cinquenta quintales de Plata, enviádo a Italia á su yerno el Marqués de Ponferrat muchos dineros y Cavallos castellanos. Y que las Castillas abundavan tanto de Ganados comestibles y demás providades que valia todo mui varato. Y refiere tambien los crecidos regalos que enviaban los Reyes Moros de Andalucia a los de Castilla ; sin que á unos ni a otros les viniessen los socorros que les entran a los nuestros de las Indias. Y lo expone a fin de ponderar los perjuicios que recibe el Reyno en la imposición de censos ; por ser los que engendran la viciada indolencia, de lujos, ociosidades, y codicias y q^e la decadencia de este abundante Reyno empezó en los años de 1350. Y con discreta, y reverente modestia, el dicho Autor reprime su pluma por respeto a las supremas cabezas de la Iglesia y Catholicas. Rs. Autoridades, que han permitido y permiten los censos.

16.—Pero acogiéndome yo á sus Beatissimas y Augustissimas Rs. Venias me atreveré a afirmar que pueden ser incomparablemente más, y mayores los Intereses a la Iglesia al Rey, y a la causa Pública, los de mi proyecto, en esta parte que tratámos, que quantos expone el dicho Autor en el suio llegando a practicarse en uno, y otro. Que tal vez han servido y sirven los censos, de alivio a los que aflijidos los imponen sobre sus haciendas ; como sucedió, repetidas veces a las Magestades con los Juros, o enagenación de algunas Rentas. Que quando los Censionarios ó los Censualistas hayan dejado de darles buena direccion a los impuestos de sus censos ; por diversos y extraños caminos, quando no al bien de ellos, se ha refundido o refunde, al de alguno ó algunos determinados sugetos. Que assi como la sangre, circula el cuerpo humano, assi sucede al Politico cuerpo. Sin que nos detengamos más a criticar sobre tales puntos, que la discreción del dicho Autor lo hace ver con mucho juicio, y ciencia, en la naturaleza y primor de su obra, donde se indica el doble intento, pulso y talentos grandes que posee.

17.—Y Retrotrayéndonos a nuestro sistema diré : Que es de discurrir, que en aquellos entonces que los Toros valian poco habria menos Lobos ó más cuidado en perseguirlos. Que no ha muchos años Que un Toro, un Cavallo, ó una Muia regula-

res, costavan de trescientos a quinientos reales, y en el día, si algo son sobresalientes no tienen otro precio que el de que sus dueños les quieren poner, y es, con el que en aquellos tiempos, que valían las cosas baratas se compraría una Piara de ganados.

18.—No puede ser la falta de monedas, que dicen algunos ociosos, que había en el Reyno; porque sin haver muchas, no se costearían tan sumptuosos edificios como vemos, casi en la última ruina. Ni estos los harían a menos costa que ahora, aunque se diga que las Gentes de aquellos entonces no eran Industriosas. Que hai el contrarresto, de que sin la virtud de industriosos y ricos no podrían hacer tamañas obras, sin grandes desembolsos. Ni que eran pocos los individuos en España: Que en semejante caso se harían mas caros los operarios de ellas. Lo cierto es, y sería, (como dicen muchos clásicos Autores) Que había más aplicación en las Gentes; menos fantasia, menos luxo, y ninguna ociosidad, que es lo que haría abundar a este provido Reyno: No sólo a ser rico, sino riquísimo. Que tiene dicho el Sagrado Oráculo. Que la ociosidad es Madre de los vicios y reina de todas las cosas. Que en cada paso nos ofrece, este suelo de España, tesoros, que nuestra desidia, ó negligencia no aprovecha. Y nuestra Indolencia aprovecha mucho a los Extranjeros, que son otros Lobos que nos comen, dejándonos vivos, que sin quitarnos las vidas, nos chupan y agotan la sangre de ellas. Y su virtual aplicación, hace nuestro defecto más culpable. Que dicen los sabios y discretos que no pueden más que lamentar. Que los extranjeros son unos engaña Bobos.

19.—Sea de ello lo que sea, que este no es el asunto y si el de nuestros Lobos, pues que de estos son nuestros caudales. Que si los Extranjeros nos chupan la pecunia, mala o buena, alguna maula nos dejan por ella. Pero los lobos no solo destruyen a nuestros Nacionales, sino que tambien arruinan a los Extranjeros. Pues que por ellos tenemos menos lanas, menos cueros, menos frutos y menos otros muchísimos efectos. Que beneficiados, nos lo bolberían los extraños con más equidad. Y llegaría el caso, sino se remedia, de no poder darles otra cosa, sino a los mismos Lobos.

20.—Hacese maior la pérdida y ruina de Terneras, y demás Ganados, que nos matan quando chicos; porque a las Madres y Padres se les ha pasado el tiempo y vicio que les ocasiona, el verde; y esquilgadas, de la mamazón, y ya sin dicho estímulo

del verde que les aviva la concupiscencia, pierden otra cria el siguiente año. Lo que también es perjuicio al avariento comercio de los Lobos, que no encuentran después tanta materia delicada en que cevarlo.

21.—Que bien puede afirmarse con verdad: que el valor de las Rs. Contribuciones exigido al gremio de los Labradores y Criadores de ganados, cada año, no es comparable en cantidad al perjuicio, y atraso que sufren los referidos Gremios, de tan maligna canalla.

22.—No obstante lo expuesto en tan macilentos, y similares añadiremos aora para mas aclarar la inteligencia un suceso alegórico, que nos ocurre y viene al caso sin acordarme donde lo he leído.

23.—Erase un Monarca de espíritu grande y dadivoso, que abusando, viciaba a la virtud generosa con el despilfarro. El Ministro suio que era mui discreto, fiel y sabio, Buscó ocasión que el Rey no se hallase mui necesitado, é hizo juntar gran porción de monedas de oro y plata poniendolas a la vista del Rey mismo, diciendole las havia buscado prestadas; pero que hacia eficaz empeño con S. Mag^d, para que sin dejar una, ni que pasase el menor tiempo las tirase todas, por su Real Mano, a un profundo Rio ó Lago a cuiá orilla estavan. Notando el Rey el desconcierto le dijo: Hás perdido el juicio ó no te has hecho cargo de la demencia que pretendes? Replicó, no Señor que en hacer Vuestra Magestad lo que le suplico será acción propia de su Rl. Magnanimo espíritu al que jamás llegaron ni pueden llegar, las muestras de apocado. Este favor que espero de Vuestra Magestad, será el maior a que mi confianza aspira. En súplicas y negaciones, gastaron largo rato; hasta decir el Rey: Quitate de mi vista que ya no eres quien eras! He de cometer yo desatino semejante, tan perjudicial a mi opinión, y Intereses y los de mi Reyno? Sin quedarme para ello otro provecho más que el del desperdicio? Retirate luego.

24.—Halló el Ministro la oportunidad que pretendia y prostrado dijo: ¡O señor! Si a V. M. le parece mucha esta porción y conceder en tan mala y escasa ocasión lo que le suplico, ¿Que diria. V. M. Si pudiera ponerle a la vista las incomparablemente, mayores cantidades que se han malogrado y malogran sin veneficio ni lustre a vuestra Rl. Persona, ni utilidad a su Reyno? Y le refirió los casos, que bastaron al convencimiento del Monar-

ca. Que á otro asunto refiere el P. Antonio de Espinosa en el Compendio de la Historia, Página 40 en el primer Tomo: Que las potencias que Gobiernan la Tierra, tienen el brazo largo, y la vista corta: Que aunque su poder se extiende hasta los últimos terminos de un gran Estado apenas discernen sus ojos á los mismos, que nos rodean.

25.—No hallamos motivos los fieles y leales Vasallos de nuestro amado Rey: Ni lo tenemos de sus sabios Ministros, para decir cosa semejante. Y si lo tenemos para admirar todo lo contrario en la sabia y piadosa distribución, con que nos dá exemplo su Rl. humanidad y la de aquéllos, cuidando antes de nosotros que de sus propias conveniencias. ¡Que esto me indujo, mui confiado a expresar el perjuicio común, y partiicular que padece su Reyno con la avarienta polilla de los Lobos, que es la que mas le roe las entrañas! Conseguir su exterminio se puede no con mucho impendio del Rl Herario y sin que pasen muchos años.

26.—Se haria la costa a la felicidad de este Reyno, Los Lucros a S. M. á la Iglesia y a la causa Pública serian mui superabundantes. Las comodidades dichas. Los ahorros de Perros y Pastores bien considerables. Las abundancias de Ganados, tales: Que los abarataria asta lo summo. Tendrian gran aumento las Rs. Rentas. Se engrosarian de caudales todos los Vasallos. Las Reales Cavallerizas y la Tropa: mejor, y a menos costa provista. Los Naturales con la abundancia de cavillos se harian mui diestros Ginetes. Las Labores del Reyno bien surtidas; Las carnes, las comerian las Gentes mas baratas. Y mas consummo de ellas, y de consiguiente mas contribuciones por que havria mas ventas. No tan caros los cueros y las Lanas; y por eso, á menos costa calzados y Bestidos sus Vasallos. El Comercio de los Nacionales y de los Extrangeros más corriente, y útil. Y en conclusión más respetada esta Monarquía.

27.—No es fácil comprehender los daños que hacen de continuo los Lobos en las Ganaderias grandes, por no serlo; al rexistro quotidiano; y executarlos ellos, las mas veces, en sitios ocultos, y en nocturnas horas. Y se padece la dolencia sin poder aplicarle el condigno remedio. Que el que suele vsar, algunas veces, es casi invalido; por carecer de autoridad Real, y executarlos en distante y mal ordenadas Batidas, de las que solamente se consigue industriarlos á mas cautos y sabidos.



CAPÍTULO XI

OPORTUNOS REMEDIOS PARA EXTERMINAR LOS LOBOS

1.—Por lo que hemos leido, visto y oido a varios Prácticos, No parece dificultosa, sino la total extinción la maior parte de la plaga de Lobos que tantos daños hacen a este Reyno : si se dividieran en trozos y partidos los pasages de sus Habitaciones, aunque fuesen de los reservados. Con señalamiento de tiempos, y encargos, a Hombres advertidos y Peritos aperciviendo premios, y castigos sobre la exactitud ; al modo que se distribuyen las Rondas, para evitar los fraudes a las Rs. Rentas. Y si los Ministros, de estas, fuesen inteligentes, y capaces a ellos convendrian los más de los encargos. Y assi puntualizarian uno y otro servicio sin aumentar Empleos y otros costos.

2.—Puestos cada partido al cuidado de un solo superior, tendria este la responsabilidad del apuro, en el que le tocasse y dar cuenta al Super Intendente principal, del Estado ó Provincia, en que se hallase el de su Donación, con la facultad de poder precisar a los Pueblos y Personas de qualesquiera calidad o estado que fuesen á darles los auxilios necesarios sin exclusión de la Tropa. Y aun estos serian los más oportunos, por el arreglo de su buena Educación ; Pues que todos son Interesados. Y que reduciendo a pocos y menos parages pudiesen obligarse unos a otros los Partidos, a probeer de Gentes al que de ellos mas lo necesitasse, para abarcar mejor las manchas y malezas, de montes, donde los Lobos se guarecen.

3.—Y porque perseguídos, buscarian las mas intransitables y enmarañadas guaridas de montes que a nadie sirven de provecho, sino á ellos, y es donde no se los puede batir, y jalear hacia las Escopetas. Convendria en semejantes sitios, batirlos

con fuego. Que á qualesquiera lado, que inclinassen los Lobos su salida encontrarían la muerte.

4.—Que si en tales parages se maltratasen con el fuego algunos Arboles, á pocos años que pasasen, se recuperarían con otros más robustos. Que la flama no quemara la cepa antes si con el calor, y ceniza que deja el fuego a la superficie de la tierra les hace brotar con más vigor, sino es que sean Pinos. Y que ni en tales parages, intransitables, nunca se pudo ni puede sacar de ellos, las maderas, que crían para las construcciones de Navios, ni otra alguna obra. Que allí donde se nacen los consume el tiempo. Y por eso y todo siempre convendría prender fuego para expulsar a los Lobos de semejantes parages.

5.—Y que luego que la mala semilla se discurriese demasíadamente minorada se promulgase en todo el Reyno otra nueva orden, ofreciendo los correspondientes premios, al que matase, y entregase un Lobo. Que la codicia de las Gentes industria mucho en su provecho; Que assi dicen sucedió (y repetimos) en la Inglaterra, la Moscovia y otras partes.

6.—Para el concierto y acierto de coger las camadas de Cachorros, observan los Peritos y Pastores, sino encuentran el rastro de los Padres por la tierra el torneo y buelo de los Buytres, y otras Aves carnívoras encima de los enmarañados Montes, que es donde los Lobos eligen su aposento para quando pasen. Que el olfato de la carne que acarrean a sus Hijos incita a dichas aves, a hacer en sus buelos semejantes torneos, para abanzar a pillarla en faltando los Lobos de aquel sitio.

7.—Distribuidos los Partidos y gentes en la forma propuesta, podia esperarse la feliz consecución del exterminio ó aminorar muchísimo los Lobos, Los Tejones, Zorros, Gatos, Comadrejas, Jinetas, Lirones, y otros infinitos vichos, que son perjudiciales. A reserva en los sitios vedados de los Javalies, Venados, Gamos, y toda caza menor que no es tan nociva, o que esta fuese reservada en todos los parages; y solo se entendiesen en finalizar aquellas más dañinas.

8.—Entre varios discursos, y proyectos que se oíen á fin de minorar este contagio que siempre se padece, y lamenta, y nunca se remedia, tiene más alta aceptación por oportuno, el de armar cierta trampa, en que caerían muchos Lobos, y otros vichos de semejante ruinosa inclinación.

9.—Qual es: Que en los parages que havitan y duermen ha-

con maiores daños abrir una fosa quadrilonga cinco varas de largo, quatro de ancho, y otras tantas de profunda; guarneciendo los bordes de las barrancas con maderos gruesos en que de firme y bien espesas, puedan clavarse las bastantes Estacas en forma de rejas de las ventanas, en ambos lados de lo lato; y uno de los angostos otras Estaquillas forradas de monte ó tablas con solas tres quartas de altura, y en la tercera parte de la longitud, hacia el lado de las Estacas altas, se atraviesa un exe grueso bastantemente curvado, que divide a las otras dos terceras partes acia las Estacas bajas. Sobre el qual exe ha de asentarse una puerta, que tape mui bien toda la fosa, pesada a nivel en cruz, y quadro, que a leve toque que reciva al canto de las estacas cortas se declibe pronta a vaciar lo que le caiga encima. Que el peso de la comba del exe, y el que se le añadirá al lado corto abrá de reducirla prontamente a su primer estado de igualdad de balanzas. Assi como el lastre y comba de las embarcaciones que las trabe derechas. Sin que dicha Puerta roce al subir; ni bajar en las guarniciones, q^e fixan las barrancas; ni que le queden claraboyas, y su figura y color de verá ser sin diferencia al que tenga el plano, y superficie de la tierra donde esté situada, para que no la extrañen y se extrañen los Lobos al pisarla.

10.—Encima de la puerta y lado de las estacas cortas, ha de forjarse un banco que desde el exe ocupe la tercera parte de enmedio de la puerta guarnecido por los bordes tambien de Estacas, que han de ceñirse de una red en que quepan doce, ó mas obejas, corderos o cabras, que sirvan de ciñuelo y probocación á los Lobos. Que viendo estos tan facil su entrada y salida por el lado del parapetillo que haran las estacas cortas forradas, se arrojaran al brinco a pillar aquel cebo de ganados; y cayendo con todo el peso de su mole sobre el lado voluble de la puerta al pronto declive que hará esta, caeran de por fuerza, en la fosa cuantos vayaa saltando. Y no sucederia assi, o seria dudoso sin el parapetillo de la entrada; que si la hicieran de peso al primero que dieran en lo movable de la puerta, escamados revocarían el intento.

11.—Con este pensamiento he forjado yo una, que aun no habiendo tenido tiempo para ministrarles el continuo incentivo de ganados, que atraen a los Lobos; en pocos días cayeron en ella cinco, o seis perros que voluntariamente intentaron entrar-

se. Que alguno de ellos lo sacaron desmayado, y casi muerto pr. no haberlo visto caer. Lo que me dá motivo y confianza para estampar aqui el tal pensamiento. Conviene tambien el cetillo vajo, porque estorva la entrada a los demás ganados. Y dado que cayesen en la fosa, no habria que temer más pérdida o atraso que el tiempo de sacarlos vivos. Lo que no sucede a los que caen en cepos ú otros amadijos o Platos venenosos de que suelen vsar ; que buscando el remedio se encuentra el daño en la muerte de perros, ó de quien incautamente los llega a pisar sin conseguir el otro intento.

12.—Muebenos a escribir estos capitulos, el deseo, y esperanza de acertar en asunto el más interesado a la Nación. Suplicando a mis amados Nacionales, me dispensen la osadia, y quieran mejorar, con otras, esta industria, para confirmarnos el deseo.

13.—Y que sí en las Batidas, dirijen los Jaleos acia aquella Aduana, quando no caigan los Lobos en las Escopetas, por fuerza han de caer en la Señora trampa. A semejanza de esta refiere el Macstro Feijóo en el quarto tomo de sus cartas. Que vsan de otra en varias partes del Oriente para coger los Elefantés.

14.—Manifestaré la noticia, que me franqueo certificada la Escrivania, Mayor del Gobierno de Sevilla. Que a la letra dice asi :

15.—Desde diez de Marzo de 1762 asta tres de Junio de 1766 que van cincuenta y un meses se mataron por diferentes Cazadores de Sevilla y Pueblos de sus Inmediaciones 330 Lobos grandes y 1103 pequeños, por orden del S^{or}. Dⁿ. Ramon de Larumbe, Asistente que fué de esta Ciudad en consecuencia a la adición de la Ordenanza de Cavalleria del Reyno : que a quarenta rr^s cada uno de los grandes, y a veinte los pequeños (segun señalamiento de la misma adición) importaron 35026 rr^s los que suplió el Mayormodo de Proprios de Sevilla Dn. Agustín Bruno Ruiz y despues se le mandaron abonar, lo que es constante, en la Escrivania, Maior de Gobierno de Sevilla. Y por no continuarse este pago ha cesado la caceria, y se carece del Beneficio de su Institución. Sevilla y Junio 7 de 1770 &^a.

16.—Mucho siento apurar a mis Lectores con noticias, y Documentos que no entiendo, pero saben mui bien, que si se

pondera un Rio, que precisa pasarlo, y es mui profundo, caudaloso, e invadable para que lo sea, no se encuentra otro medio que el de hacerle Puente, ó montarlo de Barcas. Que esta lastimosa, y tragica desdicha que sufrimos, desde el maior al menor de este Reyno es de la mas suprema importancia su remedio.

Por felicidad y dicha nuestra logramos de presente el Monarca mas Magnánimo, amante de la Justicia, y usar de Benevolencias, que han conocido los Siglos Vnos Príncipes, que son su viva copia; y unos Infantes, que los cortó Dios por aquella medida. Vnos Ministros tan fieles y de tan buena vista que Espejos de reberberacion son el vivo retrato. Y unos subalternos que respiran por aquellos alientos. Con que todo se encuentra con venturosa medida, si supiesemos tomar bien las medidas.

CAPÍTULO XII

CORROBORANSE LOS ANTECEDENTES CAPITULOS EN RETRATO A NUESTRO REY Y SEÑOR DON CARLOS TERCERO QUE DIOS GUARDE

1.—Aunque se encuentren en España, ó fuera de ella, infinitas habilidades, ninguna ni todas serán comparables á la de nuestro Rey y Señor Dn. Carlos Tercero (que Dios guarde). Y tanto diferentes, quanta es la distancia de Rey á vasallo. Que si como reside en estos el onor y le venera el respeto : pudiera cada qual trasladarse la de su R^l. Persona, presto darian fin de tan dañosos Enemigos, como son los Lobos.

2.—Más, hagamos al juicio garante de la razón : Que sin esta no es posible hacerse buen Juicio. Que si su R^l Magestad se hubiera inclinado a vsar nuestros entretenimientos con los Toros, según su vastissima comprehensión y espíritu para todo sería arriesgada ocasión a los Palaciegos, que intentasen en imitarlo ; y mas si lo hiciesen forzosa etiqueta. Que la adulación en los Palacios precipita. Acuermome haver lehido : Que porqué el Rey Antigono era tuerto hubo hombre lisonjero, que se sacó un ojo por solo remedarle. Y porque Eutropio privado del Emperador Arcadio era Eunuco, se castravan muchos barbados, perdiendo la vida por la lisonja. Dice el Padre Nieremberg. Que los grandes de Etiopia, imitavan en vida y muerte a sus Monarcas. Que si eran Mancos se desmembravan ellos, y si morian se matavan. Y lo enuncia también el Maestro Feijóo tomo 4º Discurso 6º número 16. Y en nuestro asunto serian de temer, en los cortesanos lisonjeros, aun peores resultas. Que el origen de vsarse las pelucas fué un Rey de Francia, que era calvo.

3.—Sugetos mui fidedignos me aseveraron este próximo año pasado en el Pardo estando allí la corte, entre otros sucesos del natural y robustissimo espíritu de su R^l. Magestad, el lance de

un Javali mui feroz ; que haviendolo erido levemente, acudió al tiro : Y cada qual de los que acompañaban á su R¹ Persona tomaron andamio en las Encinas ; y á uno que ya estava alto de la tierra, le quitó media suela del Zapato de una colmillada. Asustados todos de ver a su Rey tan cercano al peligro, no sabian que hacerse. Pero su R¹ Magestad con un sereno espíritu, Magestuoso desprecio y sin mudar de sitio con magnanima y robusta parsimonia se divertia con chistosos donaires, tratándolos de afeminados cobardes, que huían de la fiera, que á S. M. le parecia manso corderillo.

4.—Se vió el efecto del excelente atributo de espíritu en su R¹ Magestad con otro Javali en Sn. Lorenzo, hace pocos años ; que herido del tiro mandó soltarle perros y uno á uno llegó a destrozarse asta 17 agradando tanto a S. M. la valentia de tal fiera q^e le decretó la vida asta que Dios se la quitase.

5.—He oido opinar y definir a varios discretos cortesanos de esta suerte. Es de maior magnitud la robusted y espíritu de nuestro Soberano, el Grande Carlos, que todos sus vastos dominios y se admirará luego que salga a público Teatro la Historia de este luminoso R¹ Asstro.

6.—Y siguiendo mi reverente, y verdadero amor, las predicciones del Mtro. Feijóo en su tercero y quarto tomo del Teatro y quarto y quinto de las Eruditas : Diré de su R¹ Magestad lo que el Profeta Samuel al ungir al Rey David, anunciándole sus felicidades temporales y espirituales. Nada tendría yo, que profetizar a su R¹ Magestad de las primeras, siéndo el Rey de España que es quanto hai que ser en el Mundo. Y menos de las segundas, quando, sus heroicas virtudes hacen la costa a las más favorecidas predicciones. Que bien le convienen a S. M. las profecias del Imperio de España que en el capítulo 53 de su curiosa y oculta filosofia escribió el prenotado Padre Juan Eusebio de Nieremberg año de 1649, página 37 y 38 ponderando el terror de los Demonios en la presencia del maior Defensor de la fé y religion.

7.—Quizá, dice, no ignoran lo que del Rey de España, está profetizado, conforme á la Sagrada Escritura : Que acaso es el Principe del Pueblo Escogido para que Christo triunfe del Mundo, y lo juzgue por annas las gentes. Y por que el es el escogido y llamado de Dios para reducir y gobernar la India, como Moyses (según le parece a Camilo Borelo) fué electo para re-

ducir y gobernar el Pueblo de Israel. A que añade las revelaciones proféticas del Venerable Hermano Alonso Rodriguez de la Compñ^a de Jesús, que floreció en grande Santidad, confirmada con muchos milagros en vida y muerte; habiéndole mostrado Dios en el mar una numerosa Armada, cuya vanguardia guiaba Christo Señor nuestro y la virgen iba en retaguardia. Y le fué dicho, que aquella Armada era figura de una que havia de hacer el Rey de España, en la qual el mismo en persona havia de pasar a conquistar el Paganismo é infidelidad.

8.—Que esta conviene con la otra Profecía del vien aventurado Nicolás Fator de la Religión del Serafico Padre Sn. Francisco.

9.—Supuesto aquello. Aunque tubiera yo más pruebas que las señas que me dieron a fines de este inmediato año passado en Palacio, las efigies y pinturas Sagradas, con que obstanta su R^l Catholicissima Devoción, en los Quartos que havita su R^l Persona, me bastarian para formar caval concepto, firme fé y Esperanza, que su R^l Progenie y Vasallos, que le sobrevivan, llegaran a tener la dicha de impetrar su mediación como a Snto, para obtener las misericordias divinas. Que si por serlo se le dá culto a un Fernando Tercero Rey de España, mui bien fundados podémos esperar Que otro Tercero Rey nuestro, el Augusto Carlos dejara en igual dichosa obligación a sus subcesores, y á sus amantes Vasallos.

10.—Nos lo advierte y anuncia el mas venturoso progreso de su perpetua eficaz y ternissima Devoción al inefable misterio de la Purissima Concepción de la Emperatriz de los Cielos. En confirmación del Celestial Vaticinio del Sor Santiago que á intercesión de la soberana señora a quien lo suplicó le concedió el Divino Maestro su Predicación a España. Que en todo manifiesta nuestro amado Rey la heroica y fiel sumisión al Supremo de los Reyes, y los Cielos. Que en este R^l. Prototipo se retratan prodigiosamente efectivas las doce Leyes, que en los Capítulos 52 y 53 define el delicado Yngenio del subcitado Padre Nieremberg.

11.—Diciendo: Que los Fueros, y Ritos, que guarda la naturaleza pregonan la summa sabiduria de su Legislador, y Artifice. Que en nueva altissima Providencia, parece univocarse aquéllo en nuestro Soberano, como viva copia de las Divinas amorosas piedades, por el principal miembro y cabeza de la

Española naturaleza. Que no contento su R¹ ánimo con hacer lo bueno, reconocido a Dios, aspira siempre a executar lo mejor, comunicandose a todos, con el mismo empeño de provida, que el que acostumbra la naturaleza; glorificando más y más á su infinito autor. Que parece que mirando al cielo lo aprendió su R¹ Magestad de la misma Naturaleza.

12.—Quando me hallaba yo en la edad Pucril, vi á su R¹ Magestad en Sevilla, en el Estado de Alteza. Y ahora (vajo la celeste Esfera) lo veo en el Altissimo! Entonces ví a su R¹ Magestad como resplandeciente lucero: y aora lo veo imperando, y vivificando como sol á los maiores Luminares! Vi entonces a su R¹ Magestad como una preciosa Flor: Y lo veo aora sazornado fruto y semilla de otros semejantes. Y sazoadissimo fruto de la cosecha, de Dios, en quanto benefico a sus amantes Vasallos! Era entonces S. R. M. como un Tierno pimpillo de los Cedros, y Robles del Monte Libano. Y ahora lo veo más robusto, y fuerte que los empinados Cedros y Robles de la feliz Arabia! Y en fin entonces vi á S. R. M. tierno infatico: Y aora lo veo agigantado Rey, que es nuestra más feliz, y apetecida consecuencia.

13.—Y si el mas verdadero amor es el menos interesado: Que intereses mundanos pudieron engendrarse en quien, por sus pocos años, ignoraba el color que tenian los intereses? Qué fué quando tubimos, la ventura sus Leales Vasallos Andaluces de recrearnos en las delicias que en anuncio, nos prometia el Serenissimo Señor Infante Dor Carlos; Nuestro Rey ahora.

14.—Entonces fué quando mi humildad, sin saver porqué, engendró su filial, y verdadero amor sin las viles señas de que fuese amor servil; pues no era capaz de pensarlo, mi tierna edad, ni en otros intereses, que en los anuncios de la Superior Bondad de su Magestad.

15.—Y ahora, como entonces, que lo vemos, con delicias del alma, hecho fuerte Muro de la Catholica Iglesia, no pienso en otros intereses, que en los de tributar a Su R¹ Magestad a su R¹ Progenie, y al Mundo, aquéllas, y estas futuras predicciones.

16.—Siendo otro primor de mi cariño el amar con agradecimiento a los que me imitan, sin otro motivo. Que el que porque aman, y sirven a S. M. y Rs. Altezas, Tengolo bien justificado y podran deponer quantos me trataron y tratan: Y muchos de los que lograron, y aora logran la dicha de servir con inme-

diación a sus Rs. Personas, que justamente informarán Que ninguna oportunidad de quantas pudieran probocarme, he solicitado acia mis inmediatos beneficios, aunque si mucha acia los de mis proximos. Y si logre alguna, en otros tiempos, fué mui pasagera. Y suprimida, que fué ninguna diligencia hice para su recobro.

17.—Dijo el Conde de Cervellón : Que los Reyes nacen exemplo, no más que para otros Reyes. Y yo diré : Que nuestro Rey nació exemplo para todos. Que pocos se ven en su R^l Magestad que no sean heroismos. Y de naturaleza tan nobles, que se parecen a los del sol, en la comunicación de sus influencias... Resplandecen en su R^l Magestad vnas virtudes tan excelsas, y consumadas, que son la Dirección de otras virtudes. Experimentada Prudencia. Gravedad concentrada, y mitigada con blandura que lo hacen mui amable, y respetable. Un valor robusto, y constancia firme. Y en lo que más resplandecen sus heroicidades, es en las clemencias y beneficencias. Qualidades características, suias.

18.—De Agesilao Rey de Esparta refieren era amante de la virtud y de la Justicia. Y que oyendo a uno llamava Gran Rey al de Persia, le dixo mui severo. No es maior Rey que yo, quien no es más justo que yo. La reprehensión del Espartano, lo efectuó por la propia alabanza. Pero nuestro Soberano, con el silencio publica lo heroico de sus virtudes ; aun quando no deja lugar á que otros Monarcas lo imiten.

19.—Dobladas, con profundo acatamiento, las Rodillas, á los Reales Pies de Su Magestad le suplico dispense á mis afectos la apariencia de atrevidos : Que si son finos los afectos se les olvidan los reparos. Bien sé que aunque el mejor Numen se empeñara en el Retrato en mi Juicio, siempre sacaria mui diminuta la copia. ¿ Pero qual Juicio no se perderia en asunto que necesita del más consumado Juicio ? Que en no saliéndose de Madre un corto arroyuelo poco ó ningun obsequio puede tributar al Mar.

20.—Ha estado asta ahora sin exercicio mi cariño acia su Real Magestad y Altezas, pero nunca ha estado ocioso mi deseo. Logrando en solas dos ocasiones pasageras ser uno de los Instrumentos, aunque dévil, en las fiestas Reales á la exaltación de su Magestad al Trono. La una. Y al casamiento de sus Altezas, sus dignisissimos Hijos y Herederos. La otra. Y pues tube osadia para salir publicando al Mundo, en estos toscos bo-

rrones, las Privativas Glorias de España, en esta parte, me pareció faltaria á la Justicia si copiara su agigantado cuerpo sin cabeza.

21.—Reciva su Real Magestad mis interiores y exteriores, afectos si quiere dar vida á los efectos de mi Alma. Que con que Dios no aparte la suia de su Real Persona y de nosotros por muchos años, serán mui felices los años de nosotros sus amantes Vasallos, Sin que me atreva a decir más de tan Augusta Magestad. Que de tan Reales resplandores solos son los participantes, y la copia de su Real y Magnanima Progenie.

CAPÍTULO XIII

NOTICIA DE VARIOS ESCRITORES Y PERSONAS REALES Y PARTICULARES QUE HAN TOREADO Y PERSEGUIDO LAS FIERAS A CAVALLO Y A PIE

SEGUNDA PARTE

1.—Dedicó el sabio Reverendo Padre Maestro Frai Enrique Florez su Clave Historial a la Juventud Española, á imitación del Conde de la Eryceyra la vida de Jorge Castrioto á la Nación Portuguesa, para que en los tiernos años se les estampasen las proezas de aquel Heroe, formándose á su exemplo, unos grandes Varones.

2.—Y aunque con diverso fin y estilo, que aquellos sapientes, excitarémos a nuestros compatriotas, con la que les dedicó del manejo Real el Excmo. Señor Conde de Grajal. Para que con éste, y aquellos estímulos aprendan a ser Hombres de agenas, experiencias. Que sino temiera el justo cargo de la inmensurable distancia que hai de mi ineptitud, y humilde Esfera, á la elevada de tan insignes Autores, haría lo que ellos con mi Dedicatoria. Mas no obstante alguna Analogia ha de tener con la de aquellos.

3.—Daremosle feliz principio, en el nombre de Dios. Con los hechos de los Bienaventurados Toreadores Sn. Ataulfo Obispo segundo de Compostela Sn. Pedro Regalado natural de Vaffadolid, Sn. Francisco Solano, del Reyno de Cordova. Y Sn. Pedro de Alcántara de la de Extremadura.

4.—Falsamente acusado, el primero, de sodomistico, pecado por los comprendidos en él, mal hallados con su santo pastoral zelo delataron ante el católico Rey Dn. Ordoño Ramirez, Primero de este nombre que arrebatado de fervor al oír la execrable maldad, lo condenó a ser despedazado de un Toro, provocado en la Plaza a vista de numeroso concurso, que acudió al lastimoso espectáculo.

5.—Vestido de Pontifical fué arrojado al inhumano sacrificio. Y al acometerle la enfurecida fiera, implorando el socorro del divino Rey, le echó sus sagradas, manos á los cuernos que como débiles guedejas se le quedaron en ellas testimoniando su inocencia. El Rey, los falsos acusadores, y los circunstantes postrados a los pies del Santo confesaron su delito, que les perdonó; retirándose después á vida solitaria á las Asturias de Lievana donde perpetuo en exemplo de santidad por los años de 866. como lo refiere la Historia y Catálogo de los Obispos Compostelanos, y que se conservan en la misma Cathedral los cuernos del Toro, sirviendo de Reliquia y testimonio.

6.—Caminaba el segundo, con su Compañero, por el campo acometioles un horrible Toro y hecho á lo guapo santamente mandó al otro se escondiese a sus espaldas y al tirarle la cornada lo detubo y humilló con sus santas manos, y con su bendición se retiró el bruto sosegado.

7.—Iva el tercero, por una calle estrecha descuidado, a tiempo de salir de la Plaza un enfurecido Toro, le embistió, y a lo valiente se desató el cordón, le dió un latigazo, y con su vendición se fué pasivo a su rebaño.

8.—Semejante caso refieren de Sn. Pedro de Alcántara, y que no hallándome de el bien actuado no lo especifico con la particularidad que los antecedentes.

9.—Con estos maravillosos sucesos documentaria si pudiese no solo a los aficionados Españoles, sino también a los Escrupulosos, a quienes hemos disfrutado en el tercero y siguientes Capítulos, para que hiciesen justa vanagloria imitando en virtudes a estos dichosos Compatriotas y vendijeran al sempiterno Dios, que asta a los Santos de España les hizo diestros, y valientes Toreros.

10.—Ya que tenemos con tan feliz principio, ilustrada la Historia podemos esperar de nuestros Nacionales será bien admitida.

11.—Llegó a mi mano un Libro antiguo menoscabado de ojás, sin fecha de quando, ni donde se hizo su Impresión. Su autor Dn. Gregorio de Tapia. Contiene varias láminas del primoroso Pincel de D.^a Maria Eugenia del Veher. Trae unas sencillas Reglas de Torear y montar ambas sillás, Gineta y Brida, ejercicios y escaramuzas de los Cavalleros: Caza Mayor y menor. Lides con Elefantes, Leones. Javalies y avestruces. Caza

de Volateria y otras Gracias de que vsaron los Soberanos y Grandes de España. Que aunque no advierte de donde era su autor : En las materias que trata, y modo de narrarlas, se comprehende que seria Español cercano a la Corte ó que la seguia.

12.—Entre otros exemplares refiere los siguientes el Sor. Dn. Carlos Quinto mató de una lanzada un Toro en la Plaza de Valladolid, en fiestas que hicieron al Nacimiento de su Hijo el Señor Dn. Phelipe segundo. Y que era costumbre de la Grandeza, executarlo con la vara, ó lanza, como ahora lo hacemos los humildes. Del dicho Emperador refiere, que con una orquilla o lanza, quitó la vida a un Javalí en el Rebollo de Aranjuez, después de haver muerto quince sabuesos y herido a diez y siete y a un Montero. Y que dicho Señor, o su hijo Don Phelipe garrocheando a otro mui valiente con la lanza, en el Bosque de Eras le hirió el Cavallo Y que otro en Valdelatas le rompió el Borceguí de una colmillada.

13.—De estos y otros Monarcas de España, pintan y refieren que por ordinaria diversión, acostumbraban a acosar y matar los Javalies a Garrochadas, en el Monte del Pardo. Y otras veces mandavan encerrarlos en la Tela, donde, sus Magestades los lidiaban y matavan en la misma forma que ahora se acostumbra con los Toros, de a cavallo en las Plazas ; con lo que divertian a la Reyna, y Damas de la Corte. Y refiere también que el Rey Dn. Sebastian rejoneaba los Toros con mucha ciencia.

14.—Ya queda dicho en los primeros Capítulos, los muchos escritos que dan noticia de haverlo executado Julio César en Roma con los Toros, y que se juzgaba, lo habría aprendido en España. Siendo mui digno de notarse, que solo en los Soberanos de ella se haian visto semejantes valerosos hechos ; lo que nos confirma en lo que queda dicho, y se dirá sin temer al contrarresto de oposiciones, de los que solo hablan y disfrutan por aprehensiones y cavilosas voluntariedades y sin nada de ciencia, ni experiencia sobre el particular que tratamos.

15.—Refieren y pintan los citados Tapia, y la Veher, que los Excmos. Señores Marqués de Belada y el Conde de Linares, siendo aquel Virrei de Orán, y este Governador de Tanger, salian a cavallo a cazar y matar los Leones a Lanzadas. Y que uno de ellos havia muerto un León cuerpo a cuerpo : haviendo mandado antes a la gente de Guerra que le acompañaban

que no lo socorriessen por ningun accidente, que ocurrirle pudiera.

16.—Nota el Catalogo de los que han escrito sobre el Arte y modos de montar ambas Sillas; que es el siguiente. Pedro Fernández de Andrada, escribió un Libro de la Gineta de España, segun el orden antiguo, dando preceptos a los cavalleros mozos, para saver ponerse a cavallo, impreso en Sevilla. Y otro de la naturaleza del Cavallo, el modo de domarlos, enfrenarlos, enseñarlos y castigarlos de sus vicios. Y tambien escribió otro de los nuevos discursos de la Jineta.

17.—El Capitán Pedro de Aguilar imprimió en Málaga, un Tratado de la Cavalleria de la Gineta, y el Arte, que conviene a los Cavalleros en tiempo de paz y Guerra.

18.—Dn. Juan Dávila Portocarrero Segundo Conde de Puñonrostro imprimió en Madrid un Discurso para estar a la Jineta con gracia y hermosura.

19.—Dn. Simon de Villalobos escribió el modo de pelear a la Jineta. Y lo imprimió en Valladolid su hermano Dn. Diego.

20.—El Governador Dn. Bernardo de Vargas, y Machuca, imprimió en Madrid la Theorica y exercicios de la Jineta, primores y advertencias de ella. Y el Compendio y Doctrina nueva de la Gineta.

21.—El Capitan Dn Francisco de Cespedes y Velasco, imprimió en Lisboa un Tratado mui breve de lo que solo toca, al Cavallero.

22.—Dn. Juan Juarez de Peralta, imprimió en Sevilla sobre ambas sillas.

23.—Don Gaspar Bonifaz, Cavallero del Orden de Santiago y Cavallerizo de S. M. imprimió en Madrid unas advertencias o reglas de torear mui breves.

24.—Dn. Luis de Trejo, Cavallero del Orden de Santiago imprimió en Madrid unas advertencias para torear con nombre de obligaciones y duelos de este exercicio.

25.—Dn. Juan de Valencia, Cavallero del Orden de Santiago, imprimió en Madrid otras advertencias para torear.

26.—El Capitán Don Francisco Navarrete imprimió en Madrid el Arte de enfrenar a la Gineta.

27.—Eugenio de Manzanas imprimió en Toledo, otro, juntamente con el modo de errar los Cavallos.

28.—Dn. Alonso Carrillo Laso, Cavallero del Orden de San-

tiago imprimió en Cordova un Libro que intituló la Cavalleria de aquella Ciudad.

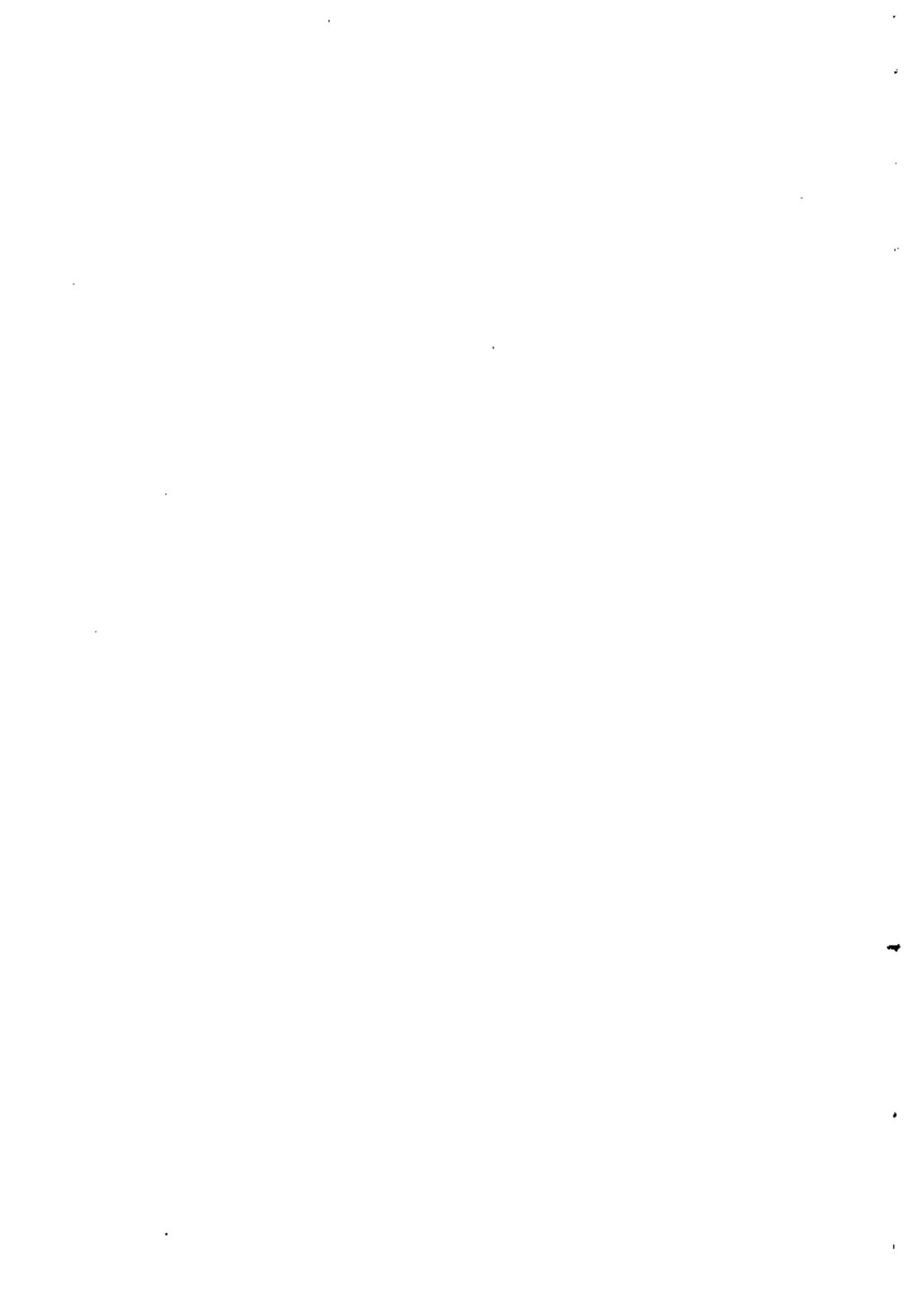
29.—Manuscrito hai un Tratado de Dn. Diego Ramirez de Haro que fué grande hombre de a cavallo donde se comprehende la Brida y la gineta, con gracia y generalidad.

30.—A el antecedente Catálogo añadiremos otras circunstanciadas Personas que también lo executaron.

Dicese que el Almirante de Castilla escribió el Arte de Torear y lo executó mejor. Y lo mismo se refiere de Dn Pedro Galván y que imprimió su obra en Portugal año de 1678.

31.—El Capitán de Infanteria Española, Don Joseph de Bargas Machuca imprimió un Memorial a nombre y queja de los nobles cavallos en Cordova dando reglas para torear en ellos año de 1731.

32.—Y en estos nuestros tiempos escribió el Excmo. Señor Conde de Grajal el manejo Real; que aunque no instruyese para el de torear dá algunos Retoques, que pueden convenir á los que salen a las Plazas. Más no obstante lo fino de sus bellas doctrinas nos dispensarán sus discípulos y apasionados le hagamos en forma de critica unos ciertos reparos por el consorcio, que ellos tienen con el sistema que seguimos, y se reservan para el siguiente Capítulo.



CAPÍTULO XIV

REPAROS SOBRE LOS ESCRITOS DEL CONDE DE GRAJAL, E ILUSTRASE EL SUIO Y ESTE NUESTRO ASUNTO

1.—No obstante que mi respeto, en todo, y para todo, hace las salvas al Excmo. Señor Conde de Grajal, no puedo acabar de admirar sus particularidades, sino es diciendo: Que no se sabe, ni sabemos, en que cosa fué más grande su excelencia. Si en su manejo práctico. Si en su cortesana theórica pluma, ó si en su circunstanciada persona. Me responderá: Que en todas circunstancias se supo hacer grande. Y más grande sabiendo anonadarse y a sus Nacionales, publicando maiores, y por sus Maestros a los Extrangeros.

2.—Perdone Su Excelencia y sus Discipulos, y oiga el españolzuelo y todo el Mundo. Que solo creemos sus apasionados (haciendoles mucha merced) que iria Su Excelencia a ser Maestro, de los que se apellida Discipulo. Y en lo que dice, disfrazado, de ventajas, que hacen nuestros Cavallos, á los de todo el Mundo, lo comprueba. Que donde no hai materia, no puede haver forma; y la luz natural y la experiencia así lo dictan, y lo entendemos en las páginas 204-216 y 222, de lo que pasó en Inglaterra, presente el Rey Guillermo. Y que el Rey que logra un Cavallo Español, lo vivienda a la dignidad. Razones que consideradas manifiestan haver ido Su Excelencia á lo que queda dicho. Que no usarian aquellos Picadores que pondera de tantas finuras. Ni persuade, aunque las escrivian que sus Autores fueran capaces de operar aquello mismo ó lo errarian en hacerlo. Como si yo diera reglas para la nautica, no habiendo surcado, ni visto otra agua que la que bebo en el vaso.

3.—Dejense los extraños, y dexemos nosotros al de Grajal, en el propio grado, que le corresponde de Maestro, y no de

Discipulo de aquellos. Y más Maestro que de saver montar y mandar bien los cavallos nosotros: De Maestro cortesano, y político Maestro. Que prefiriendo á los extraños, mejor que á los cavallos, nos enseña a que domemos nosotros la arrogancia Española, que jamás admitió los antepuestos. Que es discreta industria en los grandes Maestros, estimular á sus Discipulos, con las ventajas que los hacen los de otros.

4.—No se embanezcan los extraños, con lo que dice nuestro conde, entendiendo estas cosas como sueñan y ellos sueñan: Que el Excmo. escribió a los suios, como gran Maestro: Y para los extraños, como cortesano y fino Político. Y si assi no lo entienden, entiendanse con estos en la práctica, y olviden las theoricas. Que ya se dió exemplat en Zaragoza, con uno de los celebrados Maestros de los Reynos extraños. Que el otro Excmo. Conde de Sastago lo convidó a que montase un gran cavallo, que trabajo mui bien el extrangero: pero sin enseñarle, ni echar en él menos cosa alguna. Estando ya a pié, y mui satisfecho de su Maestria: montose el de Sastago, en aquel ú otro. Y ya que hubo evaquado todos los primores que previenen las reglas, vso la extravagante, artificiosa humorada de unos impropios y violentos manejos. Y tanto de estos, como de los que eran inimitables, se agradó, y elogiaba aquel aduenedizo. Pero nuestro Sastago, que no sufría adulaciones lo trató de ignorante y lisongero; a que todos los testigos contextaron, y que seria lo uno y lo otro. Y yo presento por testigo de este Informe a Dn. Nicolás Tabernes, Capitán en el Reximiento de cavalleria del Rey Discipulo del mismo Conde.

5.—Para redarguir sobre lo dicho en los antecedentes capítulos recordamos lo expuesto, que escriven y dibujan el Tapia y la Veher, aunque ignoramos, si los autores del Catalogo, usaron los extraños modos de montar a cavallo, con que algunos Ingleses, han venido ostentándolos a España en tres o quatro á ún tiempo, como si la invención fuera propia de ellos. Que por las Láminas de dicha Veher, y lo que escribe Tapia, se viene a inferir haver sido este un Juguete de los muchos que han sabido inventar, y usar los Españoles, y que el no acostumbrarlo los de buena crianza en estos nuestros tiempos, no es por serles difícil, sino por inútil, y por parecer operación de Volatines, impropia de los que se precian de Españoles. Que ya se dixo en otra parte, que los extranjeros han intentado siempre vsurpar-

nos las glorias. Y baste por ahora de repulsa, sin que se entienda crítica, lo que solo es habilitar la inteligencia.

6.—Persuádenos aquella nota de ilustres Escritores del Catalogo, que serian muy diestros, y que sus obras las escribirían de orden o con annuencia de los Soberanos. Pero aunque fuese por voluntad de ellos solamente, se infiere, por aquellas señas, las antiquissima afición y manejos que hubo en nuestro arte, de las Reales y Particulares Personas de España, como tambien lo infieren las antes notadas, envejecidas Provisiones de Instrumentos del Arte, é ilustra mucho más a nuestro asunto los referidos hechos de los Soberanos y Grandes Señores de esta misma Nación, que han dado esplendor a la valentia natural de ella. Que como dice el mismo Conde de Grajal, fué, y es la emulación de todas las de el Mundo. Que basta decir: El Rey hizo tal cosa, para que sea grande. Y si es rara, como las expuestas; tendrá el epiteto de grandissima.



CAPÍTULO XV

NOTICIA DE VARIAS SEÑORAS Y OTRAS PARTICULARES MUGERES ESPAÑOLAS QUE HAN TOREADO CON APLAUSO

1.—Si se necesitara satisfacer a la incredulidad sobre el respetable particular, que vamos a historiar daría justificado lo que ohi a una Excmá. Señora Española, tan grande en circunstancias, como en singulares talentos, y virtudes, en una ocasión, de presentarse en la corte cierta muger andaluza a rejonear, y por falta de espíritu, fué la irrisión de las gentes. Y figurándose a dicha Excmá. Señora, que dejaba en mala reputación al sexo femineo de España, aquella cobardona articulaba quejas contra su excelso nacimiento, que le impedía salir a desagruar la feminea Española Grey. Mostrándose después agradecida a la Madrileña Nicolasa Escamilla (alias la Pajotera) que con gentil arrogante desnudo salió y satisfizo la injuria, porque se quejaba aquella señora, mereciéndole al público Matritense muchísimos aplausos que le repitieron en Valdemoro en otras ocasiones que allí lo executó.

2.—Dice el P. Maestro Feijóo. Que era costumbre de los Españoles antiguos entrar cantando en las Batallas sin que el pánico susto les impidiese lo festivo. Y esto mismo hacia la Escamilla en las horas de salir y andar en las Plazas; que agena de los favores que ocasionan semejantes actos, aun a los más valientes y diestros provocaba ella con marciales y festivos desafíos a los que le antecedían de lo que fuimos testigos y actores la primera vez que lo executó, mi compañero, y Amigo D. Pedro Merchante, y yo. También ohi celebrar por muy diestra de á pie la hija ó hijas de los Piñeros de Cordova. Y en esta Esfera de jentes, no dudo, que haia havido y aiga otras muchas.

3.—Llegaba aquí titubeando con la pluma entre las balan-

zas del respeto que se debe a las Señoras: Y suspensa me propuse pasar por las aventuras de que se me admitiere o no la resolución de executado. Y en personal oficio consulté a varios Cavalleros Sevillanos; que no solo asintieron uniformes a un pensamiento sino que me informaron de los singulares hechos de varias Señoras de allí; tan a mi satisfacción, que, de haverlo omitido, faltaria a la Justicia, si hubiera suprimido las plausibles hazañas de tan ilustre gremio.

4.—Fué el caso (entre otros muchos que se omiten por varios respetos) que la cavalleria Sevillana, obsequiosos, al preceptivo recado de mi Sra. D.^a Antonia Bretendona, concurrieron a un festejo de Toros, que la misma havia dispuesto en un Patio de los de sus haciendas de campo. Acompañada y servida de ellos a cavallo y garrocha sacó, y, encerró una porción de Toros nuevos de sus Bacas: Y con uno ó dos de los mismos Cavalleros los picó de vara larga con inaudita felicidad y destreza. Y en otra ocasión lo executó con la misma é igual acierto, sirviendola en qualidad de chulos, su Hermano D. Pedro Bretendona y D. Juan Felix Clarebout. Suponese que para haverse determinado a semejantes operaciones; ella, y aquellos Cavalleros estarian todos semi bien cerciorados de la habilidad que posehia. Como se supone, y se ha iniciado arriva que otras Señoras y Mugerres de la misma Ciudad harian en aquellos tiempos semejantes valentias. De una de estas me consta, que al despedirse del Siglo, para enclaustrarse Monja, se divirtió toda una tarde toreando becerros con el Santo habito, acompañada de varias seglares, y diversos Cavalleros en un Patio. A este modo aseveran sugetos respetables lo executaban las Señoras hijas del Conde de Rivadavia en sus Haciendas de Campo en Castilla la Vieja.

5.—Tan singulares hazañas, en respetables Personas, hiperbolizan los nobles atributos, que hermocean el lustre de la valentia Nacional.

6.—El año de 1749 salio en la Plaza de Antequera á quebrar garrochones, una granadina, y despues de haberlo executado con destreza y valentia, de un rasguño del Toro se le escamo el cavallo, disparado á saltos y corcobos, sin poder desasirla de la silla en dos bueltas que dió por todo el circo. Y quando menos lo necesitaba pues ya tenia ganado el enfurecido Bruto la agarraron y sacaron de la silla las gentes del andamio.

7.—Notoria es la afición y costumbres que hubo en las Se-

ñoras de Xerez de la Frontera, mandando traer y enmaromarse los Toros que sacaban a la Plaza del arenal donde los rejoneaban desde el estribo de sus coches; y que mató de un rejonazo a uno muy guapo D.^o Brianda Pavón. A cuyo acto, en obsequio salían de garantes los Cavalleros, y tal vez se vieron estos en estrechos empeños. Sucediendo poco menos en los Pueblos de mas consideración, en aquella costa del Mar Oceano; especialmente en los del Ducado de Medina Sidonia. De cuya Capital me consta, que un particular Cavallero, a complacencia de una su querida Prima mandava encerrasen en sus Haciendas porciones de Toros nuevos y a competencia se las aportaban y excedian, la una, y el otro en los primores de capa y varios Juguetes. Que en dichas dos Ciudades Xerez y Medina Sidonia fué y es demasidamente furiosa la afición y manejo en todas sus gentes.

8.—Cierta Excm. Señora de la Corte, que corren parejas, las celsitudes, que la adornan con lo raro de su discreción y hermosura, mandó soltasen en el Jardin de su casa, una furiosa Ternera, y executó y desahogó con ella su robusta afición toreándola con singular gracia y destreza. Y las terneras bravas, si se han de torear con limpieza son mucho más difíciles que los Toros por su agilidad y prontas evoluciones. Y tanto más de celebrar fué la hazaña de esta Excm. Señora por lo delicado y fino de su filis, en torear aquella ternera, que quantas se nos atribuian a los que de costumbre lo hacemos con los Toros. Y baste decir el milagro, aunque oculte el nombre del santo que a tan elevados respetos aun los pensamientos ofenden. Pues sino fuera por suprimir a España este blason, ni disfrazado me atreveria a proferirlo.

9.—Diria de otras señoras iguales en prerrogativas muchas cosas; pero me ceñiré a referir solamente las varoniles expresiones que observé a otra Excm. Señora de la Corte. Que no caviendo en su magnánimo pecho el generoso impulso, bostezaba quejas a la naturaleza que no la informó al otro sexo para en el lograr la libertad, que en el suio no tenia de torear a pie y a cavallo.

10.—Poco dificultará de lo dicho, quién haya visto la gracia y destreza con que se manejan a cavallo muchas grandes de España. Que si en la tierra de Madrid hubiera las Baquerías y gentes diestras en los campos, como las hai en la Andalucia,

se acreditarían de rareza en nuestro arte muchísimas señoras. Y no se crea sea esto adulación ni hablar adivinando, que por público no puedo negar los Documentos de algunas señoras, vestidos con mucha comprensión y Juicio, y tanto, que varias veces me han reprehendido mis graves defectos. Que para quien sabe las cassas grandes, que me han favorecido y favorecen en la Corte no necesito otros testigos, ni señalar partes para que lo crean.

11.—Aquí valientes y esforzados Españoles, míos, es donde se consumaron todos los Diques de la natural robustez y valentía de nuestra Nación: Pues desde la cumbre de las más sublimes cunas asta los más profundos valles de las humildes esferas se encuentran en el sexo femineo de España tan varoniles y esforzados hechos: capaces de emular a las más Armadas Huestes extrangeras. Que una sola Española en esta Escuela de Marte es de más importancia que todas las otras, que piensan en despigar su envidia con los torpes dicerios de que los Españoles son unos Bárbaros, que luchan cuerpo á cuerpo con las más horribles fieras y las vencen. Sin reparar ellos que con lo mismo con que piensan denigrarnos nos aplauden, por no ser capaces aun de intentar la imitación.

12.—Dejarémos ceñidos a estos Breves Periodos lo genuino y brillante de esta parte de Historia, por no descuatizarla más con los macilentos colores de mi pluma. Y porque ya apetecerán los curiosos que saquemos a pública palestra los otros próceres del masculino sexo.

13.—Serame debido aprender aquí la eficaz y permanente afición de una sobrina mía de esta Villa (Rosalia de Morales) que viviendo en la calle por donde sueltan los Toros que se corren en la Plaza se presenta en medio de aquella a cada uno a hacerle suertes con su propia mantilla. Y Marina Martin que salía a pie dos o tres leguas por los campos a anticiparse a otros a recibir las corridas de Toros, que traen para esta misma Villa. Que alguna vez se vió en peligro con algunos que se rebelaron.

CAPÍTULO XVI

NOTICIA DE VARIOS FAMOSOS DE TODAS ESFERAS QUE HAN TOREADO Y TOREAN A CAVALLO EN LAS PLAZAS Y CAMPOS DE ESPAÑA

1.—Seguiremos la historial noticia de los hombres famosos que torcaron y torear de a cavallo en las Plazas, y Campos de España. Previñiendo a nuestros Lectores no extrañen que tal vez mezclemos las gentes distinguidas con las que no lo sean, que estos entretenimientos son comunes como los de batallar, con las Espadas. Y ni parezca la repetición de algunas cosas, pesado pleonasma que para aclararlas tal se necesita y más lo necesitan mis cortos alcances y los de algun facultativo, y nos precisa, para que lo entiendan ablarles en su estilo.

2.—Darémos principio al Informe con los tres campeones, mis principales Maestros. Es el primero Dn. Juan Merchante que en todo mereció ser el primero, por inimitado dentro y fuera de las Plazas. Montava a cavallo con arrogante destreza y conocimiento del genio, é intención de los cavallos y Toros. Mui atento y cortés con los compañeros como socorredor en los frangentes que concurrían. Que en estando este gran hombre en las Plazas o donde havia riesgo con los Toros, nadie tenia que temerlos que como Maestro enseñaba y como ante mural los defendia. Que en todo de su estilo fué el único que se ha llegado a conocer.

3.—Dn. Juan de Santander. Por su gran manejo a cavallo Primoroso, y raro estilo de picar, juicioso denuedo particular conocimiento; modestia circunspección y entereza de ánimo con los Toros; le adquirió este conjunto de prendas el honroso Epitecto de Maestro de todos.

4.—Dn. Josef. Fernández. Juntó a su mucho saver y poder la maior firmeza de ánimo que se llegó a conocer. Pues quando lo vehían entrar a cavallo en las plazas decían las gentes por auto-

nomacia. Ya está Santiago en campaña. Y él con graciosa xerezana arrogancia suponía que a su muerte se vestirían los Toros de encarnada gala.

5.—Quien se acuerde haberlos visto no extrañará el hipérbole; porque cada uno fué inimitado en su estilo, aunque en comun substancia mui uniformes. Al modo que de distintas calidades y castas de hubas todas buenas, juntos sus mostos sale un generoso vino. Que los tres fueron el famoso desmayo de la imitación. Y si Anitoles dixo que al Maestro se le deven iguales gratitudes, que a los Dioses, y a los Padres; siendo yo hijo de sus Enseñanzas deve contribuirles mi agradecimiento, y más, si esta obra la recibe el comun con docilidad.

6.—En esta Villa en que nací vive Don Juan Hijón, en edad más que octogenaria; hombre memorable en picar Toros en el campo con poco menos brio, pero con más ciencia que lo hacía en la de Joven. Y si de Tiberio y Pompeyo, se escribe por caso portentoso, que en la de cincuenta y seis y cincuenta y ocho años montavan a cavallo con mucha agilidad, y que el que trahía el primero en las campañas echava llamaradas por la boca, más de aplaudir en Hijón que lo execute en la de ochenta y tantos que le han pasado ya por cima. Y que si el cavallo de Tiberio echava llamas por la boca, el de Hijón metido entre sus piernas y en Batalla, lo hacía echar volcanes por todos los poros del cuerpo. Que parece una fanfarronada de la naturaleza nacional.

APENDICE

7.—He querido añadirme este trabajo, apendizando el siguiente pasage por dar más á conocer la robusta, permanencia de este hombre monstruo, por lo que le aconteció después de tener yo concluido el catálogo de famosos.

8.—Iba a ver su cavallo a una pradera, de donde se le havia distrahido y fué a hallarlo en passage distante, y sin reparar en riesgos, que ha sido su permanente costumbre, con solo un pañuelo que le ató al cuello, se montó a él a lomo limpio. Y a pocos pasos se le desató y cayó el pañuelo, disparandose el vil animal, que es mui robusto traidor, y falso; entrandose por un olivar espeso, y enramado que parecia un torvellino, ó cometa

con alma. Pero sin embargo de sus ochenta, o más años lexos de asustarle el inopinado frangente y riesgo de despeñarse a un profundo barranco, que havia cerca, romperse la cabeza ó cuerpo contra los troncos o ramas. Entre el estrépito de corcobos, brincos, lomadas y rechazos del furioso animal firme encima como si fuera clavado, lo dirigia a golpes en la caveza con un pañillo, que llevaba, apartandolo ya acia un lado, y ya acia otro de aquellos derrumbaderos o tropezaderos.

Que a no tener tanta robustez y destreza, quedaria alli deshecho en pedazos, asta que logró vencer al enfurecido bruto y dejarnos a todos confirmados que por los hechos de su Juventud; por este, y muchos en su ancianidad, es merecedor que el clarin de la fama eternice su nombre como un raro ente de la Española Nación.

9.—En esta misma Villa, Don Pedro de Osorno que después, de haver sido Sargento Mayor en el reximiento de Cavalleria de Pozo Blanco y terror de las enemigas huestes en campaña se deleitava en matar a garrochadas los más feroces Toros, en los campos y Plazas. Y de su familia otros Cavalleros de igual afición, y avilidad, que infundieron á dos sus distinguidos criados. Diego Pérez Galán, y Juan de Escobar.

10.—En ella mi tio Dn. Bernabé de Morales y Daza, que sino, fué el mayor y más diestro de todos, nadie pudo aventajarle en el completo de prendas, que hacen a un hombre caval, Dn. Juan Gómez Hijón, que sus echos equivalen a una provincia de los más diestros Diego Bailarin. El Capitán Dn. Alonso Ramirez, Alonso el Sancho, Alonso Cavildo. Rodrigo Corchado. Antonio Galeano. Juan de Escobar. Los dos Juanes Romero Miguel, Fernández, Dn. Antonio López, Dn. Francisco Bellido, Antonio Terrón, Antonio de Vigueras. Alonso de Escobar, Josef y Juan Caro. Juan Perez Galan. Y mi hijo Rodrigo Daza, que es de los Inferiores, con otros innumerables aficionados que cada día produce este Pueblo, que para haver de referirlos se necesitava remover el Archivo de la Iglesia, y en sus Partidas de Baptismo contar casi otros tantos.

11.—De mi anterior familia, y de mi Padre bien podrá decirse que desacredito yo la descendencia. Y lo testimonian las muchas y embejecidas Sillas de Gineta, y arreos del arte inservibles que sirven de señas.

12.—Mas no obstante lo expuesto en el primer capítulo de

haverlo yo vsado antes de nacer, despues de nacido no podrá averiguarse, que cosa fué primero. Si andar por mi pie, o hacerlo con la capa y á cavallo en Reses proporcionadas a mi edad. Y más de treinta y dos años en Rs. y particulares funciones en cassi todas las partes de España, sin haver cesado asta ahora de hacerlo en los campos con las reses bacunas y los Javalies.

13.—Desde que tube el honor de disfrutar las benevolencias del actual Excmo. Señor Duque de Medina Sidonia, hice seguro efecto de su consumada bondad y espiritu para acaudalar una mediana opinión que se aumentava al paso que su generosa afabilidad me imprimia Doctrinas, que le engendró su mucha afición y práctica que en la menor edad, tubo S. Ex^a en su coto de Oñana haciendolo con la discreción de preguntarme: como si fuera a aprender lo mismo que me enseñaba. Y es bien notoria la afición y diestros manejos de sus Excmos. Padre y abuelo.

14.—Repetidas veces tube que aprovechar las Instrucciones, que me dieron los Excmos. Sres. Duque de Sesa, Duque de Uceda, Conde de Palma, y el de Lemus, que andavan echos viageros a todas las partes, que iba yo a funciones. El primero fué el maior Práctico que conocí entre los Señores de la Grandeza de España, y tan eficazmente cotidiana su afición, que siempre que encerraban reses bravas en el matadero de Madrid era indispensable su existencia, teniendo el gusto quando las entravan en la Nave del Deguello, metido tras de un poste, al modo que los matarifes, les iba por su mano quitando la vida.

15.—Devi la honrosa satisfacción de acompañar, y servir al Excmo. Sor. Conde de Puñonrostro en viage, y mansión dilatada, en que no solo me enteré a fondo de su noble espiritu y vehementissima aficionada inteligencia, sino que el viage bino estrecho para tratar de Toros, que era nuestro desayuno, comida y cena. Y me ha parecido mui del caso referir de estos Excmos. Señores semejantes gracias para dar realces a esta Historia y satisfacer lo ofrecido en el capitulo 6 de la chistosa humorada a que los más de ellos, y el Conde de Rivadavia concurrían.

16.—Sirvió en los abastos de Madrid, como mayoral mayor, Juan Martin Triana; y fué tan mayor en su inteligencia y manejos que dificulto se encuentre otro semejante. No quiso salir en las Plazas, aunque lo solicitaron muchas veces, y sola una

consiguieron ciertos grandes, lo executase en un Patio. Y aunque persistieron sobre que lo hiciese más al Público, no se vino a ello. Este singular hombre, iluminó mucho mi cortísima habilidad.

17.—En Xerez de los Cavalleros y en Sevilla, residen Dn. Fernando de Solís Marques de Rianzuela, y su hijo Dn. Luis, que han hecho y hacen con los Toros, Javalies y otras fieras, tan arrogantes acciones, que exceden a las reglas. Y de su familia, y Ciudad de Xerez, varios Cavalleros, y gente de su Escuela, que la han difundido en toda Extremadura.

18.—En los Cavalleros de Sevilla, se vieron monstruos de valor, y de destreza. Referiremos solamente aquellos que nos vaia ocurriendo, que assi ha sucedido, y sucederá en todo quanto escriba por faltar Documentos para ello.

19.—Dn. Pedro Bretendona, su Hijo y Nieto, Dn. Antonio. Del primero celebran, que rejoneando en la Plaza Mayor, de Madrid, a presencia de las Magestades obligaba a que le partiese un Toro, y viendo le cejava al compás, le fué persiguiendo paso a paso asta llegar a los medios de ella. Suspendió su cavallo, fió su Rejon al chulo, y con mucha parsimonia sacó su caja de tavaco, tomó un polvo, empuñó su garrochón, y tanto estrechó al Toro que le partió fuerte y le bolteó del rejonazo. Mereciendo a los Reyes y al concurso en general aplauso, no solo por el hecho de su consumado espiritu sino tambien por el gran conocimiento. De su Escuela resultaron el referido su Hijo Don Nicolás de Toledo, Don Gaspar de Saavedra, y otros innumerables que quando no en las Plazas, lo hicieron y hacen en el campo, tal se nota en los dos cavalleros, hermanos Don Juan y Dn. Felipe Ocurri; que aquellos y estos, assi como ilustres fueron mui Peritos.

20.—La casa de los Excmos. Señores Marqueses de Pozo Blanco, se hizo mas grande desde la muerte de uno de ellos rejoneando a presencia de las Magestades, quando por privilegio lo acostumbra la Grandeza.

21.—De la misma Ciudad, el celebrado Juan Clemente, Maestro de todos los Picadores de aquel tiempo. Pedro Marquez, Sevastian de Santander, Juan Marcelo, Don Josef, Dn. Pedro y Dn. Thomas Moreno, Padre é Hijos Encerradores Maiores de ella. Juan Garcia. Los hermanos Manuel y Lázaro Alvarez. Los dos Jacintos de la Paz, Padre e Hijo. Los Pimientas. Y

una infinidad de aficionados diestros, de todas Esferas, que faltaria tinta y papel para numerarlos. Y sin hipérbole me atreveria asertivamente a afirmar si se juntasen todos los superiores aficionados del reyno de Sevilla, Amos y Criados, que se veria mayor numero y mejor encontrados, que la mas numerosa Tropa en Campaña.

22.—De la Ciudad de Carmona el celebrado Juan Huertas, y Dn. Francisco Isidoro. Que aunque dicen de otros ignoro sus nombres. En Dos Hermanas, Don Alonso de Rivas, y su hermano Dn. Francisco, Presvitero ; a quienes competian su conocedor Juan Martin, y su hijo del propio, Mosquera y otros muchos, que no les desmerecen. En la de Analcazar, Dn. Pedro, Dn. Agustin y Dn. Felix Cataño, hermanos Dn. Pedro Ortega, Joseph Rodriguez, Alonso y Juan Villalva y Juan Mateos. En la de Espartinas Dn. Bartolomé Zambrano. En la de Umbrete, Alonso Martin y sus hijos. En la de Benacazon, Don Juan de Roxas, y casi toda su parentena. En la de Pilas, los dos Dn. Francisco de Resinas, y su conocedor, Mathias. En la de Almonte, Dn. Simón de Legorburu, y su hijo Dn. Antonio, de este estava encinta su madre, y se le antojó remesar a un Toro por los cuernos, se lo amarraron, lo executó, y consiguió el remedio. Pedro Ruano, Manuel y Juan Millan. Los tres Baltasares, los tres solteros, los dos Guerreros, Matheo Medina, Los Aceveos, Tadeo, y otros innumerables aficionados de la maior nota, que cada dia produce este Pueblo. En la Palma, Don Francisco del Castillo, que su apellido lo define y su hijo Don Agustin, Dn. Manuel Rañón, Juan Marquez y los dos Moranes. En la de Paterna, Dn. Fernando Baptista Ponce de León, Don Luis Federigui, Capitán del Reximiento del Rey de Cavalleria, Don Juan Caro, Don Diego Alvarez. El Presvitero D. Francisco Orihuela, Francisco Ximenez, su sobrino Roque, Bernabé Dominguez. En la de Chucena, Dn. Josef Oreña, Matheo Ruiz y Franco y Josef Arroyo. En la de Escasena, Dn. Juan de Ayala, D. Pedro Ortega, Pedro y Francisco Estevan. En la de Villalba, Dn. Joseph Ponce de León, Dn. Miguel Beltran, Dn. Josef de Cepeda, Dn. Vicente de Landa. Bartholomé Beltrán, Pedro de Salas, Joseph Cordero y Francisco Garrido. En la de Bollullos del Condado, Joseph y Andrés Martin Truenos. En la de Villarrasa, Dn. Antonio Ortiz, Don Christobal Camacho, Joseph de la Galvija, Nicolás Garzón, su her-

mano y Matheo Boza. En San Juan del Puerto, Dn. Pedro Santiago, y Dn. Nicolás Carmona. En Aznalcollar, Don Tomás Pérez y Juan Xerena. En Villamanrique, los dos Pedros y Antonio Moreno Sebastian y Juan Cabello, Pedro Martín y Ventura y Francisco Herrera. En la Rinconada, Don Geronimo y D. Alonso Gil y otros aficionados. En la Algava, Antonio Molina, y algunos muy buenos, que ignoro sus nombres. En San Lucar la Mayor, Don Pedro Rodriguez, Don Antonio Montilla, Curro Moreno y los dos hermanos Juan y Bernardo de Dios. En Valencina, Antonio Garcia. En Lebrija, Dn. Juan Pablez, Los Calas, los Velas, y otros varios. En Guadajocillo, Don Pedro y Don Diego de la Villa. En la Puebla y Coria, Joseph Montilla, los Diegos Rincon, Antonio Cayetano y otro Gallardo Joven, que de él no sé otro nombre que sus famosos hechos, otros hai de mas que mediana Positura. En Hinojos, Pedro y Mathias Moreno, y los Presbíteros Don Francisco Rodriguez y Don Francisco Méndez. En los Palacios, Don Pedro Muñiz y otros bien decentes. En Grazalema, el capitán Don Francisco Oliva. En Sahara, Dn. Juan de Cuenca y Dn. Gregorio Carrero. En Arcos de la Frontera, Dn. Sancho Gamuza, Cristoval Ravisco, Los Retamales y varios sobresalientes. En el Puerto de Santa Maria y Sn. Lucar de Barrameda, Don Marcos Rendon y D. Juan Rozano. En Veger ha havido y hai tantos famosos, que no es fácil nombrarlos, sino es en el compendio é Índice de todos los dos monstruos que ha producido Dn. Antonio Bermudez, y un tal Lopez Juracan, allí florece Sebastian Varo y otros muy preciosos muchachos de todas esferas y estados. En la de Moron, Dn. Antonio Villalon, el Theniente Coronel Sargento maior de la Ciudadela de Barcelona Don Pedro Jph. de Rosales, y otros muchos que ignoro sus nombres. En Conil, Ignacio Nuñez bien primoroso y otros semejantes. En Tocina, Dn. Christoval Guerra Carvallo, a quien siguen varios de mediana capacidad.

23.—Ya que llegamos a Medina Sidonia, es forzoso hacer párrafo aparte para referir los de esta Ilustre Ciudad, de la que bastarian los Merchantes, para ilustrar una dilatada Provincia. En el dia florece Francisco Gomez de Andrade, comparable con los más famosos y de buenos principios un tal Juan de Ortega, allí es agravio del comun particularizar a alguno y no siendo fácil nominar distintamente a todos, abré de ceñirme a un ca-

talogo de las mas notables familias, que más que el epíteto esclarecido de sus apellidos les convendría por herencia el de famosos Toreadores de a caballo y a pié (de que no deve excluirse a las señoras). Los Novelas, Cameros, Montes de Oca, Hurtados, Mendozas, Machorros, Toledos, y otras muchas que se compiten, sin poder averiguar las que se exceden. De allí fué Joseph Benitez.

24.—En Xerez de la Frontera, Francisco Benítez, Andrés Dientes, Nicolás, Juan, Antonio, Andrés y Manuel Ximenez, hermanos, Rivillas, y Bartolomé de la Vega, con tantos aficionados diestros, como son de su Vecindario. Y el que tal dude y quisiese verlos, comun, y particularmente hacer que vea qualesquiera parte de sus territorios, en que haia erraderos, ú otras Briegas y allí notará los muchos y los que sobre exceden. Que para insinuarlo con más propiedad, los contraheremos en Paralelo de ilustres familias, con las de Medina Sidonia y muchas emparentadas, con las de uno y otro pueblo, pero todas muy emparentadas por la sangre de los Toros, que por chiste gracioso suelen assí decirse y compararse. Los Semas, Sarsanas, Mexias, Padillas, Riquelmes, Adomos, Torres del Arroyo, Morlas, Lillas, Avilas, Ponces, Cendaz, Mirabal, Cantoral, Espinola y otras que no tengo presente. Que estos dos famosos Pueblos: Xerez de la Frontera y Medina Sidonia indican lo que son todos los de la costa de este mar Oceano. Y para eludir la exageración la concluiremos con el gracioso sonsonete comunmente oído en esta Andalucía assí: Todos los hijos de Medina y de Xerez saben torear y torear al derecho y al revés.

25.—La tierra de Madrid y Toledo ha producido algunos merecedores del mayor aplauso. Dicese que los Duques de Villamediana y de Maqueda rejonearon a la perfección; y que el conde de Lemus, en estos nuestros tiempos; ya que en edad abanzada, pidió al Rey la merced de Havito de Santiago, y preguntado por S. M. que para que lo pretendia, respondió: que para poder salir a quebrar garrochones en qualesquiera partes como particular cavallero pues como Grande de España no podia ejecutarlo.

26.—Huvo tambien aquel gran Maestro de quebrar garrochones, que lo executó repetidas veces a presencia de las Magestades, Dn. Bernardino de la Canal, Dn. Luis Camargo, Don Joseph de las Heras, Dn. N. Melcón, Dn. Joseph Rodriguez

Persiana, Dn. Alexandro de Villa-Corta, Manuel, y Francisco Martin de Arabaca, y otros que ignoro sus nombres.

27.—Celébrase el suceso valeroso de los Cavalleros Hermanos Portocarrero, Rejoneando en la Plaza de Madrid, en Fiestas Reales, que viendo se detenía en salir el Toro, uno se entró á echarlo fuera del Toril, y su Padre que estava en un andamio, irritado en alta voz le dixo a el otro: Que haces pícaro no has visto a tu hermano? Y sin acabar de proferirlo ambos juntos salieron de la Jaula arrebuados con el Toro, que sacó quebrados los Rejones. No podré dexar de mezclar aquí la gracia del suceso acontecido en la Plaza Extramuros de la Puerta de Alcalá, no van pasados muchos años. Entraba el encierro, y uno de los Ministros de Justicia, que acostumbraban a andar a cavallo en ella, quiso hacerlo de guapo con los Mayorales, y tan encendido iba en su exercicio que se entró arrebuado con los Toros al Toril asta la segunda Jaula; que sino se la cierran prontamente allá dentro escaparia mal. En la confusión, volvió o se le volvió el cavallo, y salió tan pavorido corriendo por el Circo qe a no estar cerradas sus Puertas quizá no pararia asta llegar al mar. Contemplese la diversión que semejante lance presentaria a las Gentes.

28.—En la Villa de Peñafiel, de Castilla la Vieja, salió a quebrar Garrochones con otros Cavalleros Dn. Gerónimo Olazo, y en disputa sobre la primera suerte se fueron á porfia anteponiendo cada uno, asta que el Olazo se arrojó dentro del Toril de donde salió el Toro con su Rejon quebrado. De la misma Villa se nota al Cavallero Dn. Miguel Daza y otros sus parientes por mui celebrados y que les viene por herencia semejante afición y valentia y ser de la familia, tronco y casa de Santa Juana Daza, Madre de Santo Domingo de Guzmán. Dicese también haver dejado en Salamanca los Merchantes algunas Reliquias de su buena enseñanza en varias jentes entre los que se ha aparecido en los presentes tiempos, Andrés Martin.

29.—De intento he dejado para los últimos á los más frecuentes en acompañarme; que seria inurbanidad, siendo tan mios tratarlos como á Huespedes. Y que de los Elogios á que fueron y son acreedores habrá de tocarme no pequeña parte. A similitud de quando los Grandes Generales en dilatadas Campañas consiguen muchos triunfos, y victorias, que participa de ellos, y ellas asta el más dévil soldado.

30.—Será preferido Dn. Pedro Merchante por más antiguo y permanente compañero, que he tenido en la Corte por más de quince años, en la estimación de las jentes, la que supo vincularse su hermano Dn. Juan. Que por el todo de su todo, igualmente que aquel, se mereció las más generales atenciones.

31.—Dn. Antonio Gamero, natural de Palma de Mestrefil, se hizo el Athalante de la mayor fama; y su arrojado esfuerzo a nadie concedió Primacias dentro ni fuera de las Plazas.

32.—Dn. Juan de Misas, natural de Sevilla, es común Proverbio, aver sido mayor su corazón, que el todo de su cuerpo. Pero las ráfagas de corage, que le asaltan en la quimera con los Toros, estrepitos, acometidas, y crueles castigos al cavallo, obscurecieron mucho su grande habilidad.

33.—Juan Manuel Brebañ, y Juan de Luna siguieron estilo mui natural y robusto, reinontando sus exforzados hechos cerca de los cuernos de los Toros, que los elevaron asta el chapitel de los de la Luna.

34.—El primoroso filis y destreza de Dn. Juan de Ortega, Encerrador mayor de Cadiz, fué el embeleso y pauta de los más Peritos. Que ohi decir a varios de estos. Que si se pusiera Ortega en una de dos Plazas, divididas de una Balla, a aparentar suertes, sin algun Toro en ella, y en la otra batallando los diestros Picadores se les harian mucho más apreciables, las apariencias de Ortega que los más lucidos hechos de los otros. Este raro mozo tiene dos Hermanos, Don Alonso y Dn. Carlos, sus Maestros que es comun axioma entre los que entienden, de semejarse mucho la copia que de ellas se retrata en el Dn. Juan, y tanto como se les semeja la de los tres hermanos, en paralelo de su Padre Dn. Alonso Ortega, el que estando sin vista en edad decrepita desde lo interior de su cassa, tal era lo delicado del tímpano de su oido, y conocimiento, que si algun cavallo pasaba por la calle, al tropico de las pisadas, le averiguaba si tenia algun defecto, enfermedad o vicio en los brazos y piernas.

35.—Cerremos el catálogo con el más moderno que nos ha quedado, que es Fernando de Toro, a quien puesto a cavallo, y en la lucha le ajusta el emblema exagerativo de parecer un Alexandro.

36.—Dixe arriba, en las Saudatorias de estos últimos, que havia de tocarme, en el mérito de ellos, no mui pequeña parte. Y aora suplico, que en la consecuencia me toleren la vanagloria

de decir. Que estos y los tres primeros, que nombro, por mis principales Maestros, quando me concedian gratuitamente, su honrosa Compañia, dentro y fuera de las Plazas, se pensionaron siempre en llevar la carga de que no he sido capaz, y con mas esmero el último que no ha desdeñado la equivocación de las Jentes; que dicen, he sido su Maestro, degradándose el con lo que a mi me ensalzan aquellos. Porque tomada la medida a mi pequeñez y a su elevado mérito, me vendria mui bien ajustada la investidura, siendo discípulo mio.

37.—Esto, y aquello, no obstante, es bien notorio, que en los tiempos, que con este juguete de los Toros, manifestava el Ministerio de España, al modo de razón de estado, el exfuerzo y valentia de la nuestra: le devi el distintivo de ser uno de los escojidos para aquel intento: apreciando mi voto en la construcción de la Plaza que existe, produciendo anualmente el ingreso de un Millon, y muchos cientos de miles de reales; que la piedad del Rey Nuestro Señor, aplica a beneficio de los pobres enfermos en los Hospitales, General y Pasión, a la que concurrí entonces y después a sus corridas más de doce años. Honrrandonos, a mis compañeros, y a mi, con premios y empleos desiguales á mi corto mérito. Pero el siguiente Ministerio nos lo suprimió. Los motivos impulsivos que sugirieron para ello, no podré exponerlos; que tan elevados arcanos; no se dejan comprender de humildes capacidades. Pero si diré, y afirmaré, con la voz comun que relaxada aquella equitativa costumbre, se transformó, en todas consideraciones, el lucimiento, que, en aquellos tiempos ostentava en dicha Plaza, nuestra España. Y que las desgracias y muertes de cavallos que entonces no se veian sino es tal qual cavallo aora son mui multiplicadas y no pocas las que lastimosamente se ven en los que operan siendo milagro que no sucedan más.

CAPÍTULO XVII

INFLUXOS, QUE COMUNICA ESTA REGION A LOS EXTRANJEROS QUE LA PISAN

1.—Dexamos expuesto en el capítulo IV y VI, los influxos que comunica esta Peninsula no solo a sus naturales, sino tambien á los que se connaturalizan en su suelo, de estos abremos de exponer algunos exemplares, para que la Historia se complete, con naturales y extrangeros.

2.—La Ciudad de Sevilla, Mapa, y modelo primordial de la afición, y hacer corridas de Toros, de inmemorial tiempo tuvo y tiene su Real. Maestranza, la inveterada costumbre, de anuales votivas corridas, y hacer los encierros, la mañana del día que se juegan apenas, que va rayando el sol. A los que concurren infinitas gentes de á cavallo y a pié. Y á los andamios, que son de la mayor magnitud y opulencia, que quantos hai en España, se sube y pone de valde donde le parece cada uno, quedandose en su anchuroso suelo un sin número de gentes.

3.—Entran con el encierro monstruosa porción de Ginetes armados de Garrochas y sin detenerse los entorilan con gran facilidad por una industriosa Balla formada en figura de embudo, con los extremos movibles al modo de Puertas, que los ruedan con garruchas al compás, que los Toros se van arrimando acia el Toril, asta entrar el último y rara vez se escapa alguno. Pero si tal sucede, se logra ver la más chistosa escaramuza que imaginarse puede.

4.—Que muchos Ginctarios Petimetres de averia ofrecen el más sazonado rato de mofa, y alegría que decirse puede. Pues por huir del Toro suelen derribarse unos á otros. O por no saver Governar el Cavallo ni garrocha suelen ponersela a atropellar al que encuentran o con su petimetria van rodando por tierra. Arrebujina que parece a los enjambres de Colmenas.

5.—Concluido este preciso acto, y echados fuera los cabestros sueltan un Toro, que suele ser el mejor, a los aficionados. Es este el exámen de los valentones que para él tienen emplazados desafíos. Y para este dia y Toro emplazo, y llamo la atención de los incrédulos de aquellas expresiones, que les ofrecí desde el número 3 del capitulo quarto sobre los Hijos de Francia y Portugal que a esta Provincia se trasladan.

6.—Se presentó de la primera en el encierro, dia catorce de Mayo de 1770, un mancevo francés nombrado Marcelo Aimar, natural de Meriñan, Baptizado en la Parroquia de Bienmar del Obispado de Rodés, que se halla, avccindado en la villa de la Algava, distante una legua de Sevilla, donde ha vivido cinco años, en la que hai mucha afición.

7.—Entró a caballo con su encierro, armado de Garrocha, y traje del más arrogante Andaluz. Sueltan el Toro de los aficionados, que era mui valiente y antes que otro alguno se enredó con el a garrochadas nuestro gran francés y de la última le atravesó el cerviguillo dejandola clavada. Y por lo mismo que no aguardavan de el semejante cosa desmedidamente le dieron los aplausos, más que quarenta mil personas que habria en el concurso; dejando una universal fama en toda Andalucía.

8.—Si con esta prueba no se han satisfecho los Incrédulos naturales, ó extraños de este Reyno, vengase á este Pais de Andalucía, que a pocos pasos han de encontrar los exemplares. Tenemoslo bien vivo en esta Villa en Antonio, hijo de Bernardo Flex, natural de Francia y del mismo Obispado de Rodés, que si como tiene afición y buenos principios le acompañaran los posibles, llegaría su habilidad á un superior Estado y desde luego le apostaría a quien se oponga, que si pisara este suelo andaluz por tres o quatro años andando enredado con las gentes diestras preciso es que se haria otra tal que ellos, y ganaria yo la apuesta con la prueba de los mismos contrarios; y tan convencible como si otro se fuese a un Reyno cuja lengua ignorara y aborreciese; que la precisión y sociedad con sus naturales le pondria, é impondria en saverla, y parlaria, como si el lo fuera; acreditando el vulgar adagio. Quien con Lobos anda a haullar se enseña.

9.—Esto mismo sucedió al Excmo. Sr. Dn. Rodulfo, Aquaviva, de nación Italiano, estando con la corte en Sevilla, en el Reynado del Señor Dn. Phelipe Quinto de gloriosa memoria,

que por gusto de ordinaria costumbre, mandava juntar á los guapetones del País, y hecho uno de ellos se iban en Tropa a los cortijos. Islas, Marismas y otras partes, que havia Baquerías; donde no perdonavan oportunidad alguna de acosar, encerrar y garrochar los Toros, Nobillos, y Bacas que encontraban.

10.—Y aun con más frecuencia y aprovechamiento lo executaron los dos cavalleros hermanos Dn Juan y Dn Phelipe Ocourri notados al finalizar el número diez y nueve del anterior Capítulo, que llegó a ser aplaudida su afición y habilidad, y eran Oriundos de Irlanda.

11.—Omito referir la particular gracia para estos manejos de otros extrangeros, que pudiera citar, por no hacer más ingrata la narración, que por gusto, ofrezco, y también porque ya querran mis Letores saver quales fueron y son los más famosos que se distinguieron y se distinguen de a pié.

CAPÍTULO XVIII

NOTICIA DE VARIOS FAMOSOS ESPAÑOLES, QUE HAN TOREADO DE A PIE

1.—Siéndo más dilatado el gremio de los famosos que han toreado de a pié que el de los de á cavallo, se referirán solos aquéllos, que haian sido y sean más celebrados. No obstante, que deve entenderse que muchos de los que se han nombrado de á cavallo lo han hecho y hacen igualmente de á pié.

2.—Entre los innumerables de Sevilla lo hicieron con singular aplauso, los antes referidos cavalleros Dn. Pedro y Dn Antonio Bretendona, Padre é Hijo. Del primero me informan haverlo provocado ciertos apasionados con la competencia que le hacia otro tal cavallero forastero. Y por que no quedase en opiniones, Mandó encerrasen en el Matadero una porción de Toros guapos, que alternativamente y solos los dos los iban toreando en todas modas, y matando cada uno el suio. En cuia contienda, y examen, dicen haver sido un mui gustoso rato, pero que la sentencia quedó proindivisa que ninguno se excedió. Que aunque los Partidarios vieron fenecer todos los Toros, no pudieron conocer ni averiguar de aquellos contensores ninguna diferencia.

3.—Dn. Diego Valduz, conocido por el Librero, empezó de mofa y llegó a ser admiración. Otro Dn. Pedro hubo, que a no haverlo estorvado sus gentes, todos los inteligentes tenian consentido, que arribaria a ser asombro.

4.—Vive Juan Rodriguez, a quien juzgo en edad mas que octogenaria que por su robusta y primorosa habilidad grandes talentos y apreciables Prendas, se granjeó y grangea, de los que trata, las mayores atenciones ; y de los del Arte una tan respetuosa obediencia a sus doctrinas ; que en Toros valientes y di-

ficultosos acuden los más hábiles a consultarlo como á Oraculo.

5.—En este presente año, se desbarró un Toro del Encierro en Sevilla, y pilló a un diestro aficionado de Xerez, que lo acompañaba : echó mano a su capa de paño, se lo quitó de encima, y rindió a suertes. Mas viendo yo el aprieto en que estava acerca que el cavallo a socorrerle ; pero le sobraron facultades para defender y defenderse.

6.—En los tiempos de su Juventud salió a acompañar de Chulo a un Cavallero en Fiestas Reales de la misma Sevilla, y un soberbio Toro derribó al cavallo y quando lo estava friendo a cornadas, le echó mano á las astas Rodriguez, y tuvo a raya, como si fuera atado a un firme muro, dando tiempo a el caballero, que volviese a montar ; y á que las gentes le perpetuasen a él los merecidos aplausos. Siendo cierto que los pensamientos y acciones de este hombre indican residir en él, aunque disfrazadas, otras mayores circunstancias.

7.—El Matadero de dicha Ciudad, fue y es la maior escuela del Arte, de quantas hai en el Reyno, y pudiera decirse en todo el Mundo, por sus quotidianos encierros de Reses monfies y bravas ; que resistiendo, se disparan por aquellas extensas llanuras, donde se retrata el vivo diseño de una desecha campaña. Corriendo y derribando Vacas, Nobillos y Toros los Ginetes más diestros. Entre estos, otras Tropas desarregladas de los Jinetarios, sin forma, destreza, ni juicio, que suelen ser los que mas divierten, porque metidos a guapos suelen resultarles graciosísimos lios, a costa de los inocentes Cavallos. Entre estos, y aquellos se ven muchos aficionados diestros de capas y a otros que llevan perros, cojer y enmaromar las mas fuertes. Entre los quales suelen introducirse algunos Pisaverdes que llevan mui sendos trompicones ; de uno compuesto se forma un mui agradable movable Pais. Con esta permanente escuela, y otras semejantes o mejores de Erraderos, Capaderos, Cojidas de Toros, de Bacas, y Novillos, ó faenas que inventa la afición á pié y a cavallo viene a ser Sevilla con sus inmediaciones, la Plana Mayor y compendio de todas las de España y el Mundo.

8.—De ella salieron consumados : Pedro Arnedo, de quien en toda España aun se oien cantares en su elogio. Francisco el Romanero, que deste se deriva el arrogante Proverbio : A toro que no parte partirle : que assí lo decia y hacia ; pero no, como suele hacerse aora, por los modernos de la fama, despues de

tener despatarrados a los Toros, de pasa y mas pasa con la mula. Francisco Benete, Juan Leon. Los tres hermanos: Juan, Ignacio y Frasquito Diaz. Miguel Canelo, los dos Ramones, Cosme, Manuel el Bordoador, Huevo, Narvaez, Paredes, Costillares. Dn. Bartholome, que recivio mui singulares honores por su destreza, y buenos procederes del Rey de Portugal, Joaquin Costillares, hijo del antes referido, y Joseph Delgado Hillo, que por la uniforme habilidad de estos dos Jovenes en el dia se han levantado con la fama Francisco Guillen.

9.—De Utrera Dn. Joseph Pineda, y Lorenzo el Chimico, que se pasó a Murcia, de donde es el feo y gracioso Mauron. De Osuna el Cavallero Dn. Francisco Cantalejos, que a cavallo y a pie fué mui singular: alli huvo otro Cavallero que no se iba en Zaga.

10.—De Cordova el raro Cavallero Dn. Juan de Salazar que en un festin del Matadero de Madrid fué provocado de ciertos Señores de la Grandeza, diciendole que no havria visto otro de igual habilidad, y garvo con la capa, que la que mostrava uno en el mismo festejo torcando. Y nuestro gran Salazar les replicó con su andaluz arrogancia: Que sí lo havia visto y lo verian sus Excelencias. Y diciendo, y haciendo: Sacó dos pañuelos mandando a un criado que se los atase estrechamente a los pies, y de salto en salto se entró a los medios del corral a un fiero Toro; que a suerte que vá y suerte que viene, tantas le hizo, que lo rindió. Y en el mismo modo, saltando retirado un poco sacó su cuchillo, cortando, y dejando en el mismo sitio con desprecio los pañuelos, volviendose al conclave de los señores que admirados no cesavan de aplaudirlo. Dn. Antonio de los Rios, Vizconde de Miranda, y Dn. Gonzalo de Dios y Manrique, que nada menos son en el dia lo que fué Salazar. Ponderase tambien a Dn. Joseph de Bargas y Machuca, Capitán de Infanteria Española, notado en el capitulo XIII entre los autores, que han escrito del arte. En dicha Ciudad ha havido muchas gentes distinguidas de grande habilidad y afición. Y entre otros famosos toreros: Francisco Angulo, los Africanos, Trinidad, y Fernando el Latonero que casi, casi le compite en afición y manejos a la de Sevilla:

11.—De Ecija, y Moron los Cavalleros Cañaverales, y Don Alonso Murillo, que a sus distinguidas circunstancias los igualó la habilidad de a pié, y a cavallo. Congregavanse estos, los de

Cordova, y el Marqués del Cerro, de Andujar, y aquadrillados honraron muchas plazas á pié y a cavallo. De Arcos Tomasin el Capón.

12.—De Ronda, Josef el tuerto, Juan Romero y su hijo Pedro, á este con la espada no se halla quien le iguale en estos tiempos. Rosado, y otros diversos, que han acreditado y acreditan la Escuela del Primero. De Alcalá de Guadaira, Manuel Palomo, y dos hermanos de regular habilidad. De Lucena, el cavallero Dn. Juan Hurtado. De Antequera, los distinguidos en todas circunstancias Dn. Juan de Zayas, y el Sordito Coera. De Sahara, Dn. Antonio Calero y Dn. Joseph su Hermano. De Alvera, los Cavalleros, Dn. Pedro Ortiz, Dn. Luis Zambrana, Dn. Cristobal Lovillo, Dn. Juan de la Rosa, Dn. Pedro de Troya y Dn. Francisco Bocanegra.

13.—De Cádiz no es fácil nominar los que ha havido entre los quales fué mui celebrado Lorencillo Martínez, por el más hábil de quantos pisaron las Plazas. Su hermano el Chano, Juaniquin, Melchor, Pablo Conde, y un Hijo de este, y otros mui buenos muchachos que se van apareciendo cada dia.

14.—De Medina Sidonia el famoso Melchor Calderon, primero a quien se dió en públicos carteles, el bien merecido distintivo de famoso. Fué el monstruo de la arrogancia y destreza en todos los manejos. A el no se pudo, ni puede comparar ninguno de quantos hubo ni hai. Que si la habilidad y exfuerzo de todos pudiera concentrarse en uno solo: no seria comparable con Melchor en su tiempo. Que el hacia lo que cada uno y todos. Y todos y cada uno ni ninguno pudieron ni pueden hacer lo que él hacia. Después se hizo despreciable perdiendo su fortuna que se le brindava grande. Que hai aprensión en las gentes de si le darian alguna confección, que le destruyó la habilidad y el espiritu. Tuvo un Hermano su Maestro nombrado Juanico el de la Tripera que en habilidad y otras buenas Partidas fue el mas celebrado de su tiempo. De dicha Ciudad no es fácil compendiar los que ha producido de sobresalientes, en los manejos de a pié y a cavallo de todas calidades y esferas de jentes como se exageró en los fines del capitulo XVI.

15.—De Granada Manuel Paredes, arrogante, que acabó sus dias en Alcalá de Henares, en su cassa a fuerza de años. Manuel Requena. Miguel Galvez, alias el Lechero, y el connaturalizado Sevillano Antonio Ramirez. De Málaga, Diego del Ala-

mo, que a su superior habilidad, gallarda Persona, hermoso rostro, y otras amables prendas, le han vinculado la comun lisonja de la Damita de Málaga, estimada de todo el Mundo. De Setenil de las Bodegas, Dn. Jph. de la Rosa, y Perucho.

16.—En esta villa de Manzanilla y la de Paterna, contigua Juan Rodriguez, alias Biga, y Juan Mateos, Tiburcio, ambos de mui buen nacimiento, manejaron con tal destreza, y desprecio los Toros que apetecian ellos y las Jentes que hubiese alguno demasidamente temible a los Toreros, para verse y verlos empeñados en torear y matarlo. También fueron Andaluces, Agustin de Morales el Mulato, y Manuel de Zúñiga, que se casaron y acabaron sus dias en Madrid.

17.—Suspenderemos individualizar más las habilidades de Andalucía, porque seria nunca acabar y de proseguir en ello remover el círculo a las venas de muchas Personas distinguidas que echasen menos los rojos carmines que les desaprisionaron las llaves de los Toros. Y tambien seria necesario profanar los claustros, los sagrados estados, y los Tribunales, como assi mismo todo empleo politico, y militar, que si en sus empleos y estados brillaron y brillan como unos Luceros resplandecieron como soles toreado. Que algunos de los más condecorados me han iluminado y corregido varios pasages de esta mal texida obra. Y aciendo punto aquí asta más adelante, abriremos Paréntesis, para en él referir los famosos de las otras Provincias.

CAPÍTULO XIX

SIGUE LA NARRACION Y NOTICIA DE LOS FAMOSOS TOREROS DE LAS OTRAS PROVINCIAS DE ESPAÑA

1.—Daremos principio con la Provincia de Navarra, semejante en afición a la de Andalucía. De la Villa de Falces el Presvitero Dn. Bernardo Alcalde conocido por el Estudiante de Falces; que en los primores y Juguetes con los Toros, ninguno de ésta, ni las otras partes de España lo igualó. De el le ohi decir a uno muí juicioso y habil. Que havia consentido no poder hacerse aquellas travesuras del Estudiante, sin impacto implícito. De la misma Navarra, su compañero el otro Presvitero nombrado Babil que lo retratava. Me refirió por gracia de su afición, uno de los dos: que estando ya sin sacris, sentado en su andamio a ver una corrida, cercano, havia pillado el Toro á un Torero, abanzose á la Plaza, a quitarselo de encima, y á puras suertes estropeó al Toro. Supolo el Prelado, y hizole venir á su presencia, y lo reprehendió mui a lo serio, y satisfizo, que havia juzgado en aquel pronto que lo obligava su estado a dar socorro espiritual á aquel aflixido que iba a dar cuenta á Dios. Con cuio bien ó mal aparentado motivo, lo tuvo para desahogar su arrogante pasión, y conseguir la dispensa del Prelado que quizá seria otro tal que él.

2.—De la misma Navarra el no bastante aplaudido Martincho, que en el estilo de poner banderillas, fué el primero y último, que ninguno le ha imitado; y en lo demás siempre fué distinguido. Prudencio y su Hermano Chomo: Juan Sabrozo, Baigorri, Chumi, y una infinidad de Muchachos de estimable abilidad de los que no sé sus nombres. En esta Provincia no es decible las muchisimas gentes de todas clases y esferas, que claudican su semejante desenfrenada afición.

CASTILLA LA VIEJA.

3.—De esta Provincia no puede computarse el número de aficionados, que ha producido y produce diestros de otra forma; que regulandolos con proporción a sus muchísimos y feroces ganados. Que para criarlos, conservarlos, desputarlos y con tanta continuación de fiestas divertirse con ellos, no puede hacerse menos que a correspondencia las habilidades, tanto a pié como a caballo. Infierese esto en los antes dichos Estatutos y promesas sobre hacer tantas o quantas corridas de Toros. Que lo acreditan tambien las gruesas Labores carreterias y otras cosas que se evacuan en Castilla a fuerza de estos tales ganados. Que siempre, y por siempre, y para todo, ha sido celebrado el robusto valor, afición, destreza y otras amables, circunstancias de los valientes castellanos.

4.—Celebránse por más particulares al Presvitero Ygoa, el estudiante de Fon Saldaña, a quienes conocí. Francisco Arroyo, Pedro Alonso, Peróles y otros que ignoro sus nombres. De los que estudian en las Universidades de esta Principal Española Provincia bien puede decirse sin hipérbole, ni agravio de ellos, Que más que en los Libros estudian en los Toros.

5.—De Labradores de todas Esferas, Mayorales, Baqueros, Carreteros, Carniceros y viciosos aficionados no tiene término en que quepan las expresiones, que el caso pedía. Y más de admirar el tremendo modo de manejarse en las muchas faenas, que la necesidad les obliga para coger y domar tan poderosos y furiosos ganados. Pues que sin vsar de la destreza acostumbrada en Andalucía, lo hacen ellos en el campo ó encerrados, pecho á pecho, y a fuerza de lucha, asta vencerlos; que es la maior prueba de la ciega afición, robustez, y espíritu de estos Provinciales Castellanos.

6.—Que de tiempos a tiempos suele producir el vigoroso suelo de Castilla algunos monstruos de valor y fuerzas tales fueron (segun buenos informes). Francisco Marín natural de la Villa de Palacios de la Sierra, de los Pelendones, y el rapaz del Lugar de Sn. Leonardo y Fr. Francisco Zoquera, Franciscano expuesto por Feijóo en el Discurso doce numero 14 del primer Tomo.

7.—El primero y Tercero sostenian sobre sus espaldas una carreta cargada; y el primero agarrado del cabo del lecho de la misma carreta hacia cejar acia atrás a los más forzudos Bueyes. A la fama, por Rl. orden lo conduxeron a la corte en edad de catorce años a que luchase con un famoso Negro del Rey. Este se presentó al combate desnudo y untado de sebo, é impaciente el Marin de no poder asirlo; retirado un poco, cerró el puño, y con el dedo pulgar, qual si fuera un Toro, tiró un puntazo al Negro por el vientre, echándolo por alto como a una Pelota. Complacido el Rey le ofreció mercedes, y pidió solamente el privilegio de excepción del Sorteo de Milicias a la Cabaña de Carreteros del Partido en que vivia; el qual goza, o gozó de la Gracia que es el testimonio que me dieron de ello.

8.—El segundo, en la edad de nueve años, tomaba un hombre de mas que mediana corpulencia, en cada mano, y se paseaba con ellos, como si fueran dos muñecas. Esto sucedió en el Reynado del Sor. Dn. Felipe Quinto, siendo Obispo de Osma el Ilmo. Sor. Quadra. Cui a cita me dieron tambien por testimonio. Ambos jovenes murieron de poca mas edad que la referida que haviendo llegado a la regular asombrarian el Mundo.

9.—En la Provincia de la Mancha, hubo y hai varias gentes distinguidas, celebradas en uno, y otro manejo y en el que más se lucen, como ya se dijo en otra parte, es sesgando a los Toros en el campo con la cuerda en lo que fueron celebrados entre otros muchos Cavalleros, los Muñoces de Ciudad Real, y varios aficionados de alli y de otras partes, y comunmente, todos los Mayorales, Baqueros, y Labradores, que hai en ella; sin cui a circunstancia no admiten, los criadores de Ganados a ningun Mayoral. Y para las Plazas fueron particulares, Lorenzo de Morales, Obeja, Pedro el Campanero, Juan Rodriguez, Vicente y su hijo y otros muchos toreadores de á pie medianamente decentes.

De esta Provincia, y las que no sean de Andalucia por la distancia a la de mi habitación no puedo puntualizar las habilidades, y menos las de las Señoras Mugerres, Que mucha parte de lo que va expuesto, lo he conseguido a gran solicitud, de buenos informes, por lo que he dejado, y dejaré sin referir a muchas, y muchos Benémeritos.

10.—De tierra de Madrid y Toledo he conocido algunas jentes distinguidas, con una mas que regular habilidad, especial-

mente en Ocaña, Ciempozuelos y Pinto. De este fué celebrado, y mui aplaudido Lorenzo el fraile, Pedro Antonio, Francisco Salgado, los quatro Galanes, Manuel el fraile, Manuel Gayon, y otros muchos que ignoro sus nombres. Y se cierra el Paréntesis abierto al finalizar el antecedente capitulo.

11.—Pondrémos la corona al catálogo de Toreros de á pié, en las sienas del que fué el Principe de ellos, y único que después de Melchor Calderón merece el epigrafe de famoso (Josef Candido). Que a quien no haga todo lo que hicieron este, y el Melchor, llamarle famoso es ironico abuso o corruptela, que vulnera la verdad, pervirtiendo el buen orden de la distributiva. Que si el esclarecido mote de famoso es atributo propio, y privativo del que executa lo que todos y cada uno, y cada uno, ni todos, no pueden hacer lo que él; es agravio a la verdad y a la Justicia. Que assi sucedía a cada uno de los dos. Que si en una, ó muchas corridas, de mui feroces Toros, se hallase alguno de ellos, solamente, no harian la menor falta los otros tenidos por mui diestros; como se experimentó repetidas veces, la falta de ellos en toros mui temibles, á que concurrieron los más diestros. Pero sin embargo, estámos con el común de los inteligentes. Que á la rara y general monstruosidad del Melchor no llegó el Candido. Que solo aquel con su mal modo de explicarse, supo definirse; la primera vez que lo llamaron a Madrid. Preguntábanle que qual cosa particular hacia para ponerla en los carteles; Y después de apocarse en el informe, satisfizo a la instancia con la andaluzada. Pues pongan Vms. todo lo que han visto en otros, y que ya los Toros están muertos. Y la verdad en la exageración hiperbólica no faltó a ella. Que donde él estuvo jamás se vió un Toro parado, por falta de quien lo torea, de todos los modos que imaginarse pueden. Ni hubo alguno tan valiente, que le quitase la Espada de la mano topando o no topando en huesos; ni el se la sacaba del cerviguillo asta tenerlo fenecido, si conocia que del primer embite no lo dejaba muerto. Y quantos intentaron imitarle a competirle, andaluces, Navarros, manchegos, o castellanos, no sacaron otra cosa que sobre no conseguirlo olvidar lo que savian, sin aprender de el cosa alguna: Y casi lo mismo sucedía al Candido. Y ni uno ni otro vsaron las retrechieras, que se han visto y ven en otros que les dicen de fama, de pasar y más repasar con la muleta al Toro asta dejarlo sin poder moverse, y entonces con alevosia

le embisten y matan dejandole la espada dentro del cuerpo al que no puede defenderse por estropeado; y celebran esta tal traición los apasionados que viendo superar estas habilidades de raposas a las de aquellos inimitados famosos.

12.—Persuadome, que si Pedro Romero los hubiera visto y andado algun tiempo en compañía del Melchor y el Candido aprenderia de ellos lo que aora no sabe y seria otro tal sin diferencia, pues que en lo de la Espada está mui diestro y arrogante. Y tambien les importaria mucho el haverlo logrado a Joaquín Costillares y Joseph Hillo, que según el voto de los inteligentes están en Balanzas con el Pedro Romero; aunque este les excede en poder.

13.—Aunque el blason de haver tenido tantos Proceres, de todas esferas es común a España, no se puede negar ni disputar, el haver sido y ser este suelo andaluz, el substentáculo, y origen de semejantes cosas; pues como anteriormente se ha dicho, siempre se ha experimentado, que en connaturalizandose algunos Individuos de otras partes, les comunica iguales ardores, que a sus hijos y ellos los han difundido y propagado a las que se trasladan. Buenas pruebas nos dán los dos Jacintos de la Paz, Juan Pérez y otros referidos en la Historia de los de á Cavallo, que siendo de nación Gallegos, luego que pisaron este pais, y en el se civilizaron, les depositó Dios los más embidia- bles primores. Que si hubiera de referir los que ha havido y hai en los venidos de otras provincias, y Reynos que se han hecho particulares, no bastaria el mas grueso volumen. Que los naturales y los que se connaturalizan en este vigoroso suelo, son parecidos, segun refiere Feijóo a los de la Laponia, citando a Olavo, noble sueco, que cifra en su mayor diversión en combatir y matar los Osos blancos de que abunda aquel País, con tal destreza, que jamás, o rara vez se ve muerto algun Paisano, a manos de estas fieras... Que en tales afectos y destreza se parecen nuestros Andaluces a los Asturianos con los que les incitan a ser buenos cocheros; que desde inmemorables tiempos se los escogian, los Reyes para sus Quadrigas.

14.—Y por fin, nuebamente suplico a mis amados Lectores, quieran dispensarme, no solo la molesta narrativa, sino la falta o fraude, que la escasez de memoria me ha impedido para nominar a otros infinitos beneméritos, y que no es facil compendiar el sistema a breves periodos; temor que me conduce a

agraviar el mérito de innumerables Españoles de todas Esferas que quedan sepultados en el silencio, aunque no en mi olvido. Y que siendo esta obra en todas sus partes, invención, de mis cortos alcances y tener que concevir y abortar sobre asuntos tan desvalido de Documentos, aun seria dificil a los más superiores talentos.

CAPÍTULO XX

REPAROS SOBRE ALGUNOS ESCRITOS DEL ARTE Y PREPARATIVOS DE IMPONER A NUESTROS PICADORES ESPAÑOLES

TERCERA PARTE

1.—Antes que introducir la Disciplina que deven tener muy ebaacuada los nuestros Picadores para llegar a la ejecución de las Plazas les convendrá consentir en aquella repetida máxima de los grandes Maestros (aunque yo no merezco la Rotulada, aún de mal Discipulo). Dicen pues aquéllos en proverbio sentido: La letra con sangre entra. Y no deverán extrañarla ni el que nos valgamos de ella, quando mi intención solo termina el aprovechamiento de ellos, y no á mi aplauso. Que todo el rigor de mis amonestaciones habrá de serles mucho más tolerante, que los castigos de los Toros si a ellos se fuesen no estando muy versados en ciencia y experiencia. Este es el supuesto de lo que ha de seguirse, y lo será acomodarles, y acomodarnos al estilo (llamemosle rustico) que á ellos y a mi nos es connatural y nos compete; por que jamás se vieron los escarabajos andar entre claveles.

2.—Siendo el arte de torear a cavallo, y a pié, el geroglifico que más vivamente manifiesta, la inimitada, e intrepida arrogancia de los españoles, no será de admirar que sin preceptos, ni reglas, con poca voz viva, y lo que les dicta el racional Instinto, observando á otros, que saben hacerlo, casi que perfeccionan los que son racionales, sin pasión, sus habilidades, ó la inteligencia para hablar de ellas con acierto.

3.—Sabida es la discreta y artificiosa máxima del Ministro de España, protejiendo y honrando a los que posehian particular habilidad en el Toreo, a cavallo y a pié. Con cuió estímulo los fomentava, a hacerse mas diestros y aumentar el asombro a las extrangeras Naciones. Convidando a su Balcón

los Embajadores de ellas, que no les engendraría buen estómago la emulación, que no podían digerir, ellos, ni los suyos, con la competencia, Transcendiéndose la prudente y sagaz inventiva del Ministro a hacer más respetable a esta nuestra Nación, mirada de ellos con embidiosa ofensa.

4.—Es persuasible, que si para quanto dice y prueba el limo. Feijóo, en las Glorias de España, salieran a impugnarle las contrarias plumas (vien o mal fundados) quando no alegraran con mejor derecho; a lo menos se las empatarian dejando en opiniones la justa decisión. Lo que no sucedería ni sucederá en nuestro particular del Torco, aunque fuesen los Españoles partidarios de ellos; si es que llegaron a verlo como los Embajadores, que admirados confiesan, que de lo que los horroriza han hecho y hacen nuestros Españoles, su recreación y comercio.

5.—Desde el primer capítulo se ha dicho, no haver noticia fixa, de porque, o quando se dió principio a las Corridas de Fiestas Reales y Particulares en España, y que todas traen la data mui antigua.

6.—Andan esparcidos por el Reyno los bastantes Librejos, dando Reglas de quebrar Garrochones, mui perjudiciales, no solo á los que operan sino también a los que deciden. Que por lo que contienen y la estafa, debieran ser quemados; o que aprobaran a sus Autores, y á los que los aprueban con los Toros. Que los unos y otros, dan armas a los extranjeros para que nos denigren teniendonos por Barbaros. Empero yo comprehendo, como otros infinitos, que el Sarcasmo no deve entenderse meramente en comun, sino en particular acia quien lo tolera.

7.—Hai otros escritos menos despreciables dándonos idea, para formar juicio de la estimación que tubo el Arte en anteriores siglos, pues lo exercieron y escribieron al Público, varios Monarcas, y altos personajes, como queda expuesto en el capitulo trece.

8.—Con aquéllos tan heroicos Reales fundamentos darémos principio a lo ofrecido de instruir a nuestros Nacionales, o que se instruyan en los campos, antes de llegar a las Plazas, que en estas y aquéllos todo es torear.

9.—Suene el rumor bélico. Que herbentada la sangre de la Española, grei, con la dulce cadencia de los Toros los alimentaremos a mui poco que coman o que duerman. ¿Porqué, Que

objeto de los que perciven nuestros cinco sentidos, puede serles tan grato, el delicado olor de las mas aromaticas Flores; el sabor de los más exquisitos manjares. La apacible vista de los más deliciosos Jardines: La Armonia de los más suaves conciertos. La pompa de los más lucidos espectáculos; ú otro algun recreo honesto, podrá, digo, igualarse, al que perciven y reciben nuestros purificados Españoles. Qué el que quando hablan, oien, o manejan sus corridas de Toros? Ninguno, Ninguno, á la verdad de quantos ofrece el Mundo de recreos, puede igualarle al que con sus Toros perciven, y tienen nuestros Españoles, como se ha probado desde el primer capítulo.

10.—De estas observaciones, entre á cuentas, y dije a mi capote. Este camino tan andado de todos, mui pocos lo saben; pasemos a alumbrarles, sino es que se deslumbran por mi insuficiencia o ceguera de ellos. Que aunque yo lo yerre, que lo errare en mucho, no habra de ser tanto como ellos lo yerran en irse a las Plazas, sin ciencia ni experiencia.

11.—He observado en muchos, de ambos sexos y aun á los de genios más púsilanimes que tal vez concurrieron a ver correr los Toros, luego que notaron en los que operan algun lance arrogante y lucido: Que engreidos con la Españolada se vanaglorian. Y si por defecto del que lo executa no sale lucida la suerte, proferir airadas, expresiones con grandes sentimientos de no tener cada uno, ó una la suficiente havilidad para, por si mismos, mejorar el sucesso, Cuió abono ofrezco con cada uno, y todos quantos se digan Españoles. Y tambien lo ofrezco, con los Extrangeros que haian pisado a España, a lo menos un año. Que estos afectos naturales son efectos privativos de aquellos principios infaltables, que a gritos de la naturaleza Española hemos exomado desde el primer capítulo. A cuiá inerrable gran Maestra apelarémos, en todos los casos y dificultades que a la debilidad humana se antoje disputarnos, para que como Asesor y Juez Supremo defienda y sentencie en todas nuestras causas.

CAPÍTULO XXI

FORMACION DE PLAZAS Y ASUNTOS DE LA DE MADRID

1.—Entremos, pues, á formar las Plazas de nuestros Españoles, que en cada materiales, clavos, y martillazos, que ellos vsan, y sigan, con este rebato, nada haré, ni ellos con juicio. Que si la virtud de la Calamita atrahe el fierro, más han de atraer los Toros, ó prevenciones para hacerlos, á nuestros Nacionales.

2.—Es el particular, que voi a presentar al delicado paladar, del Español Gremio, como los guisados, que aun sin ser profesores saven todos distinguir lo bueno de lo malo. Y assi espero que han de aprovechar sino mis malas o buenas Instrucciones enmendarlas de sus muchos yerros. Que a otro intento dixo una docta pluma. Que sobre proyectos, agenos pueden edificarse facilmente mui sumptuosos edificios.

3.—Antes de empezar a construir las Plazas, deven proyectarse en idea. Y el Preliminar se hará delineando el suelo en circulo ochavado, que ocupe setenta pasos de diametro, pocos más o menos; y fuera de este circulo se forjarán los andamios. La Puerta del encierro ha de mirar, diametralmente á la del Toril con otras dos á los costados para el buen uso de entrar y salir las gentes. El piso deve ser llano, duro, y algo arenoso, que no resvale ni atasque. El Toril se ha de dividir en quatro estancias, con puertas de comunicación para separar los Toros porque no se ofendan. Con quatro Jaulas en dos líneas, que sus Puertas igualen con los antepechos de la Plaza, para poder echar el Toro que se quiera.

4.—En sitio inmediato se hará un descanso en que con anchura, puedan estar todos los Toros, y Cabestros encerrados,

la madrugada del mismo día en que haian de correrse, dividido en dos separaciones, a puertas abiertas, para tener apartados antes de la hora de jugarse los de la mañana. Que si están todo el día dentro del Toril todo el numero de ellos, se quebrantan a cornadas, y no pueden lucirlo. Pero si esto no puede executarse; para que entren mas robustos los de por la tarde, se hará otro encierro de ellos, luego que se acabe la mañana. Esto es, si se advirtiese no haver riesgo en que se escapen, que assí lo executan en Sevilla, con la precaución de una dilatada Balla, y logran que los buenos sean mejores, y menos malos, los que tales se juzguen. Para echarlos del descanso, y entrarlos al Toril, por la Plaza, queda advertido el mejor modo en los principios del Capitulo XVII.

5.—Y si se intentase embolar alguno, conviene que en proporcionada altura se fixe de firme una garrucha, para que luego, que se enlace el Toro tirar por ella la cuerda, con un Torno, y elevado de la tierra, sin molestia, ni riesgo se embola facilmente, Cuiá industria sirve tambien para executarlo con otro cualquier Toro, que se destine a qualquiera Juguete. Cuidando que entre por la lazada una porción de la punta de la cuerda, para que en acabando aquella diligencia se tire del cavo, y se deshaga el lazo, que tiene preso al Toro, aunque parezca que está doblada la cuerda, que entra por la garrucha; esto es por sí no quisieren cortar la lazada. Cuiá operación se hace sin riesgo de las gentes, y sin que se maltrate el Toro, prontamente.

Y habiéndose experimentado en la Plaza de Madrid, repetidas veces mui lastimosas desgracias en las gentes, que ocupan los andamios por los Toros agiles, y saltadores, á ellos, especialmente los grandes de Castilla. Mirando a evitar semejantes extragos, al antepechos le pusieron una Balla. Pero tan sin provecho, que al impetu de la carrera se encajaban los Toros en un Boleo, sin el menor estorvo asta enmedio del Tendido. Llegando a orrorizarse tanto las gentes, que aun dudavan estar seguros en los Balcones.

7.—Y deseando remediar el tal riesgo, El Excmo. Señor Conde de Mora, Hermano Mayor de la Real Junta de Hospitales, y otros señores Conciliarios que la administravan, Entre varios inteligentes a quienes consultaron y avocaron para una tarde en la misma Plaza, a fin de discurrir alguna ingeniatura capaz de evitar aquellos peligros fui yo uno. Y a muchos, y diversos dis-

cursos, que expusieron los otros, no asentí, porque ninguno, ni todos, evitaban la contingencia de que subiesen los Toros. Y en la controversia mandaron de comun que expusiese yo el mio.

8.—El qual fué y es, que absolutamente se quitase la anteballa, alzando o ingiriendo nuebos Pilarotes, dos tercias más altos, que la última tabla, y en la punta alta, y en medio les socavasen muescas, previniendo unas bastantes largas cuerdas de buen cáñamo, gruesas como las tirantes de coches; y atadas al primer quarton se les fuese dando una buelta de sencillo bien tirante de quarton en quarton por todo el círculo de la Plaza asta concluirlo.

Que la varandilla o red, que formarian las cuerdas; sobre no estorvar la vista a las gentes del Tendido, de la misma harian asidero y escala para subirse los Toreros siempre que se vieran apretados del Toro. Con el Seguro de que por jamás pudiera entrarse ninguno en los Tendidos, aunque se rebajasen una o dos tablas, al antepecho. Y que la operación de poner y quitar las dichas cuerdas, dos ó tres hombres, lo más que podia durar era un quarto de hora; y que no estando puestas más tiempo que el día de cada corrida; con las primeras cuerdas, se hallaria servida la Plaza más de un ciento de años. Y si intentase saltar algun Toro engañado del claro, daria el brinco por frente de las cuerdas, y topando en lo firme de ellas a la vibración, o resorte, daria de lomos con ellos en la Plaza; ocasionando recreo, lo que antes sustos y desgracias.

9.—En efecto, fué vien recibido de los señores mi discurso, pero mui mal de los Arrendadores que entonces havia, al modo que la ciega, y necia porfiada criada de Seneca, quando decia, que por no haver salido el sol no vehia ella. Que hechos a la contradicción inclinaron a aquellos Señores a aprobar los suios, que salieron tan costosos como inútiles.

10.—Concluidas aquel año el número de corridas; la piedad del Rey Nuestro Señor, concedió a la comunidad y cassa grande de Sn. Francisco la gracia del producido de otra para ayuda a costear la sumptuosa Iglesia, que estaban construyendo. Y su síndico, y Bienhechor, el Cavallero Dn. Thomas de Carranza, confió a mi cuidado el particular. Con cuija ocasión hice executar lo antes proyectado con la felicidad apetecida de que no saltase ningún Toro.

11.—El siguiente año, tercós, y más tercós, los mismos Arrendadores, despreciando mi ingeniosa industria, apartaron la anteballa y profundaron el suelo de la Plaza más de un pié de aquel estado que tenia, pero tan futilmente, que se les apostaron los Toros a saltar, llegando el terror de las gentes al extremo de tener por barbarie el ir a ver los Toros.

12.—Más viendo aquellos porfiados que los dominaba su misma terquedad a mas no poder confesando su convencimiento aprovecharon mi feliz ocurrencia, que expresamente la hicieron publicar en los carteles en mi aplauso; en provecho de ellos y remisión de los sustos y desgracias que antes acontecían.

13.—Y no obstante que asta ahora, no ha subido ningun Toro a los Andamios, no se satisfará a mi desco, mientras que se conserve la anteballa que aun queda riesgo, si hace intención y desde parte el Toro cuadrado, pueda elevar el brinco por cima de las cuerdas, o hacer estrivo con los pies en la misma anteballa, y espetarse dentro; pues ya se ha visto quedarse alguno encangallado medio cuerpo fuera y medio dentro. Y sino la hubiera éra caso imposible que pudiesen entrar. Que si quitaran aquel armatoste, con solo las cuerdas aseguro que nunca ni jamás entraria en los tendidos ningun Toro aunque rebajasen a los antepechos tres o quatro tablas, como antes se dixo.

14.—A que se añade, el perpetuo costo de maderas, clavos y carpinteria. Y que tambien impide el transpantojo á las gentes que están en los Tendidos; la vista de algunas suertes, embarazando tambien la seguridad y garvo de saltar los Toreros que ya se ha visto, que por perseguirlos saltar Toro y Toreros a la par en el callejón cogiéndolos debajo. Y si caen los de a cavallo no alcanzan las gentes de los antepechos, a divertir el Toro con algun amago, ni ayudar a subir al que por si no puede hacerlo, aunque no caiga, si lo tiene el Toro atracado contra aquel estorvo.

15.—Notase otro grave defecto bien experimentado: que los Toros buenos dejan de serlo, quando, por buscar aquel resguardo, o la salida se estropean de saltar y repecharse; por lo que se hacen muí arriesgadas las suertes que llaman de Tablero los Picadores de estos tiempos; por no hacerse cargo de la vehemente inclinación que alli tienen los Toros; de los que devian huir, y tomarlas al revés ó a los medios ó tercios, de la Plaza. Que el sitio o resolana, que mitiga los frios del Hibierno, daña

o molesta en el verano. Que no nos ha bastado, para persuadirles el exemplo de nosotros que conociendo el riesgo de semejantes suertes, las elegiamos contra su ceremonial en tales casos al revés.

16.—Dice un gracioso adagio. Que el Loco por la pena es cuerdo. Y es de reparar con admiración, que no se verifique en nuestros Picadores, aun experimentando, en sus Personas, tan repetidos desastres en aquella Plaza, por el fanatismo de Tablero. Y más de notar, Que los señores que gobiernan semejante efecto, no se haian hecho cargo de los perjuicios que acarrea aquel mal armatoste. Y no menos notable y de admirar que haia Criadores acreditados, que quieran dar sus Toros para Madrid, donde precisamente han de apocar o perder la fama, que en otras partes adquirieron.

17.—Lastimado de las respuestas, que en contraposición se suelen oír, deseando la satisfacción y seguridad de todos serame permitido, exponga otros Discursos comodamente faciles, que mas acrediten el primero.

18.—Pueden hacerse a trechos de diez a diez varas por todo el circulo de la Plaza, al mismo plano, y andar de ella en los antepechos internados unos callejoncillos de a vara de largo, con anchura de media, que solo pueda entrar un hombre, y nunca el Toro. Y cuando esto se les haga difícil, estando conformados en que se quite la anteballa por perjudicial: por si arguyesen que el deseo de acercarse las gentes de tendido a los antepechos, por ver más cerca los lancees con el Toro, y que esto podrá estorvar la subida a los Toreros, puede remediarse el inconveniente: forjando una como varanda de un berlinton por todo el circulo, que sin que estorve a los que estan delante los sostenga a no repechase sobre la misma Tabla de antepechos para que no impidan la subida y bajada a los toreros. Que con el supuesto indefectible de las cuerdas, y el presupuesto de qualquiera á todos los modos referidos, tendrán más seguridad los que lidiassen: pronto socorro los que caigan, o repechan de á cavallo; las gentes del tendido mas commodidad sin embrazos. Los Toros guapos mucho más lucimiento, menos confusión los Picadores y Toreros, que no se han enterado, que en el callejón de la antesala está el maior peligro. Y últimamente se redimirá el perpetuo censo de mantener aquel estorvo. Que pues el desengaño les hizo a aquellos otros, que más y más lo

resistian, aprovechar mi primer pensamiento si bien reflexionan lo que aora repito y sobre añado, los señores, que mandan y gobiernan no solo la Plaza de Madrid, sino otras, que han querido semejarle en la maldita anteballa, no dudo en lograr de sus sanas y buenas intenciones iguales resultas. Y baste aora de preparativos que quando estemos engolfados en lucha con los Toros con arreglo a los lances que ellos nos prevengan se desmenuzarán con práctica y exemplos estos, y otros puntos.

19.—Tengo la satisfacción de haver propuesto y hecho entonces con honrrada, cristiana y eficaz persuasiva lo principal de las cuerdas, y lo haré siempre como lo hago aora, Sus Excelencias, Señorías y Mercedes harán lo que quieran, que yo no saldré por fiador de sus conciencias en las malas resultas que ocurran que bien saben las Bulas Pontificias que ha havido y hai, prohibiendo las Corridas de Toros. No por prohibirlas, como tales ; pero si que prohiven que las hagan si hai conocido riesgo. Y el que se conserve aquel arriesgadissimo y escandaloso tropezadero lo tiene conocido. Sin que sea suficiente disculpa la de que en otras partes lo haian imitado, que eso mismo les agrava el cargo de conciencia, por constituirse en culpa de reato.

20.—Añadase más gravedad a la culpa, por la porfia de mantener aquel estorvo de la expuesta anteballa por lo que estrecha el pavimento de la Plaza. Que si algun Toro veloz, y reboltoso, persigue al cavallo, y el que anda en el lance no es muí sobresaliente es gravissimo el riesgo. Y peor si el Jinete le tapa los ojos, que el susto en la persecución, no les deja a muchos advertir que lo tienen más grande en darse un repechazo. Lo que no sucedería, tan continuadamente, si solo hubiera andamios ; que las gentes de los antepechos ; con las voces ó las manos, contendrian, en parte el encontrón, y nadie puede remediarlo, estando apartados de donde lo han de dar.

21.—Ningún piadoso Racional deverá extrañar tan porfiada instancia, atento á que ella nace no solo de las razones expuestas de haber sido el único Imbentor de las cuerdas sino por el hecho de confundador, de aquella Plaza de Madrid, con mis compañeros y Maestros, los Merchantes. Y más que todo : por la obligación de agradecido, al comun de los señores, y jentes de Madrid, y toda España. Como tambien por haver sido el mayor incentivo, para que haian hido los muchos y varios An-

daluces, a la corte y otras partes, a semejantes refriegas. Y que la referencia me produce la vanagloria del Beneficio que resulta annualmente al Rl. Herario. No obstante la fundada queja antes referida, de havernos suprimido el premio, á que fuimos acreedores, traspasandolo a otros, que no han tenido, ni pueden tener otro, que el de sus buenas o malas fortunas y trazas.

CAPÍTULO XXII

PERTRECHOS Y EQUIPAJES OPORTUNOS QUE HAN DE PREVENIRSE PARA LAS CORRIDAS DE TOROS

1.—Algunos dias antes de las corridas, deven estar prevenidos los Toros, Cavallos, Sillas, frenos, Garrochas, mulas, perros, juguetes, y todos los equipages concernientes á ellas. Sin que toquemos en distribuciones de las cosicosillas adherentes a semejantes funciones ni en que tiempos deverán usarse; que los señores que presiden y gobiernan las Plazas sabrán equilibrarlas. Para lo que si negariamos nuestro voto, es para la lanzada de a pié que suele malograr un Toro que, jugado de otra forma, daría el mayor gusto.

2.—Las Garrochas deven ser de fresnos de Vizcaya; quatro varas de largo, sin nudos, repelos, ni astillas, proporcionando el grueso a que lo ciña bien la mano del que pique. Las puyas de tres filos vaciados en canal, liadas con un giscal de cáñamo poco torcido, descubierta la punta como dos pulgadas, y media, el más, o menos crecidas deve proporcionarse con el rigor que se juzgue, a los Toros del dia, procurando que el tope del cordel no quede mui abultado ni mui afilados los cuchillos de la porción que quede descubierta; que estandolo y demasiado grueso el tope, cortan la piel, y entra el Toro suelto, y hará a su libertad los daños que discurrir se dejan.

3.—Las sillas han de estar bien pertrechadas de cinchas gruesas, acciones, y estribos fuertes, pero el pretal que no lo sea, para que se rompa breve si lo liase algun Toro con los cuernos. Los bastes y cojin no han de ir mui enchidos; que teniendo el Jinete su asiento cercano al lomo del cavallo, adquieren uno, y otro más firmeza, y se guarda mejor el equilibrio, lo que no

sucede si el cojin y Bastes estan mui rellenos, que por no reparar en esto suelen resabiarse aun los mejores cavallos, no por miedo que tengan a los Toros y si por el dolor que reciben del empuje, por lo que cimbra con la altura. Que si nos incomoda el Bestido o Zapatos, nos movemos tímidos, y el árbol crecido, de superficiales raices, leve viento lo arranca.

CAPÍTULO XXIII

ELECCION Y DESCRIPCION DE LOS CAVALLOS Y TOROS DE ESPAÑA

1.—Siendo lo más difícil acertar en la elección de Cavallos y Toros; es para lo que todos dan su voto decisivo. Que de mi confieso, y confesaban mis Maestros, Que especialmente en la elección de Toros, siempre tubimos mucha duda y titubeamos, Que aunque supiéramos de las castas mejores, y sitios que los crían de más arrogancia el haver de elegirlos en una Piara, nos fué la mayor confusión; pero mayor enfado el oír la gran satisfacción, con que algunos se jactan, entendiéndolo menos que nosotros; distinguiendo el malo del que es bueno; quando sin embargo de nuestra dilatada experiencia, jamás pudimos arribar a otra comprehensión, que la de aforarles el peso de sus carnes, pero nunca sus bravuras.

2.—Acuerdomo: Que en la vispera de una corrida, trahida de la Mancha, de los mui celebrados, para la Plaza de Madrid, venia uno que en su configuración indicava la mayor fiereza. Y dos Excmos. Señores vien inteligentes, interesados sobre que lo trageran me citaron hora y pasage para ir juntos a verlos. Y aunque todos los Toros eran mui bien trazados y robustos, se inclinaron a aquel con más viveza; sucediendo lo mismo a quantos concurrían a verlos, y a mí nada menos. Pero quando salió a la Plaza, aquel que antes era asombro, fué más abatido, y manso que una obeja. Esto nos pasó a todos los inteligentes y no inteligentes con el Toro de la mejor casta y traza que cabe ponderarse, y en el que trahían el Dueño, Mayoral y Baqueros, toda la confianza. Y con el que no engañaron a nadie, que uniformemente nos engañamos todos con su horrenda figura. De semejantes chascos pudiera referir innumerables, como de ha-

verlos visto en la prueba muy valientes, y después, en las Plazas, apostar a los mansos corderos, que es lo que más confunde a todo inteligente.

3.—No es menos la gracia, o desgracia del Seminario de Commentadores atribuyendo a malficio intrinseco, o extrinseco, virtud antipática, simpática o magnética y otras fatigadas aprehensiones, sino corresponden á lo que pronosticaron. Vaya Vaya, que si se oyese esto á solo las gentes de montera, y polonia, podia servir de diversión pero oírlo a quien seria crinten repugnarles, es nuevo error! Yo no entiendo, pero si diré, que son fiestas de toros en que todos toread ; Y que algunos caciques, dan lugar a que muchos chuzones los hechan las capas, y burlan de sus inchadas demencias.

4.—Los Toros son organizados, y viven propensos a tan varios influjos como los hombres ; y también logran las prerrogativas que las Damas, que tienen sus días. No obstante volveré a decir, que las castas y parages donde se crían, dan, en comun, probable idea para elegir con alguna esperanza los que serán mejores ; pero como he dicho, en común ; pero no en particular. Lo cierto es, que el epicteto de Toros no lo adquieren, justamente, hasta que, por lo menos tengan cumplido cinco años, que sino los tienen será corrida de Novillos, y no de Toros. Y por satisfacer en algo a los curiosos, expondré lo que he observado de los parages que los producen buenos ó no buenos en España.

CASTILLA LA VIEJA

5.—Esta les cria mui grandes, hermosos, y de horrendo aspecto. Que si Dios los hubiera criado igualmente que grandes, y ágiles, uniformes en brabura, en cada corrida, darian fin de cavallos. Picadores, Toreros, y aun de las gentes subidas en los andamios! Que es piedad divina esta desigualdad que a no ser assi, intervendria autoridad. Rl. prohibiendo el uso de ellas. Que aun con la dicha desigualdad de Bravos, Las Plazas en donde se corren es necesario tengan más altura en los antepechos ; porque donde ponen la vista suelen meter su pesada mole. Esto lo dirán bien, ó mal los que han estado subidos en los andamios, y estas fieras castellanas han subido a visitarles.

6.—Lo que si admira de ellos, es que por raro acontecimiento

se les ve recargar sobre los que derrivan, seanse de a cavallo ó que sean de a pié. Que en logrando el intento de arrollar a su contrario, como con desprecio se retiran. Acción alusiva a la expresión honrosa, que suelen hacer á los hombres de Bien, diciéndoles que se comportan como honrados castellanos.

NAVARRA

7.—Aunque son pequeños los de esta Provincia, en bravura y astucias son demasiado grandes, que los Picadores, que sin experiencia los ven tan menudos, los exageran con el diminutivo de los Torillos de Navarra, pero el escarmiento les reforma el desden, y los recompensan después con el mote abultado de señores Toros.

8.—Aquí viene pintada, para ellos, la aguda respuesta de un Ayudante Militar, de menos que mediana estatura, á un Alcalde su Amigo, que la tenia desmesurada y confiado le dava el trato de chiquillo. Ah! Señor Alcalde, replicó. No todos los Hombres grandes son grandes Hombres! Expresión que deja definidos los unos y otros Toros.

9.—No es menos digno de notarse, las raras qualidades, de los Toritos Navarros, no solo por lo bravos sino por lo advertidos, armando zancadillas, ardidés y acometidas falsas, para cojer los cavallos indefensos, con tantas raterias que no las hará ningun Racional con más advertencia. Y si logran desarmar a su contrario no tienen cesación en darle cornadas, asta rendirlos el cansancio; Contrario proceder del de los de Castilla. Siendo tanto el veneno de sus puntas que pocos cavallos de los muchos que hieren escapan con la vida.

10.—Tienen otra rareza, bien digna de notarse. Previene en la Dehesa destinada para los que han de correrse en la Plaza de Madrid, porciones de Toros de diversas Provincias; (quando lo observé havia solo de ellos, y de los grandes de Castilla), tomanse de quimera uno de cada parte, que si el de Castilla abriera la boca, sin mucha violencia se tragaria al de Navarra. Y antes como llegavan a la lucha, ya tenia el castellano sobre si, saeteandolo a cornadas, a todos los Toros de Navarra, sin que ninguno de Castilla, le previniese defensa a su Paisano.

11.—Sobre tan singular rareza de Provinciales Toros, he oido

criticar mucho. Unos opinan de un modo, y otros, como mejor se les antoja. Lo cierto es, que semejante cosa, en solo los Toros de Navarra ha hecho y hace cavilar a muchos sobre que alguna causa oculta contribuye al influxo. Yo suspenso mi juicio, y haga cada uno el que le parezca o se le antoje.

CASTILLA LA NUEVA

12.—Los de las Provincias de la Mancha, Murcia y sus inmediaciones acia Andalucia, aunque se diferencian en la magnitud y brabura regularmente son parecidos los unos a los otros, sin las particularidades prenotadas de los Toros de Castilla y Navarra. Pero en la Mancha hai algunas castas refinadas y de más crédito la de los Jijones.

ANDALUCIA

13.—Los de este Pais, por lo comun son mui carniceros y de buena traza y estatura. Hai algunas castas que por incuria de sus dueños se han bastardeado. Pero los que de estos son prolixos las an afinado y hecho mui estimables.

EXTREMADURA

14.—En esta Provincia se crían mui grandes, y el color plateado, de ellos suelen salir muchos flojo natos, pero el que es valiente hace buen papel.

ARANJUEZ

15.—Omitiria definir los Toros de nuestro Rey, y Señor, criados, en Aranjuez. Si como a ellos no temiera a los Críticos, si los echasen menos, que fundadamente dirian, que aún para nombrarlos me faltava el brio; que por demasiadamente valientes les promulgo su Real Magestad la extinción; que solian salirse fuera de Piara a los caminos y otras partes, buscando quimera, y eran de temer algunos extragos.

16.—Porque aunque heroicamente residen en nuestro Soberano, todas las virtudes morales, la commiseración acia sus vassallos próximos, le es más connaturalmente característica, suia, la Piedad, estimando más su Real modo de pensar el no tener Toros, que exponerlos a que cometiesen algunas desgracias.

17.—Yo seré testigo sospechoso a quantos vieron lo que con tales fieras me pasó en la Alameda de la Sagra, en dos corridas, que en ella los piqué, y rejonee, solo; que todos crehian el final de mi vida en cada uno, como lo fué la de quantos cavalllos saqué a la Plaza.

18.—Salió el primero llamado Aduanas; y puede decirse justamente: Que siendo Toro del Rey era el Rey de los Toros! Y los otros no fueron nada menos.

19.—Si los prevenidos para la Plaza de Madrid, ú otras de semejantes largas temporadas les conservasen intactas, desde el mes de Febrero, las bastantes distintas dehesas, abundantes de pastos y aguas, distribuidas en respectivos tiempos, pudieran todo el año sin cesar echar corridas de ellos; encontrándolos siempre con la robustez y valentia que el caso necesita. Que se experimenta en los que llevan de Castilla, La Mancha, Navarra y otras partes distintas, quando los que han estado van apurando la abundancia de pastos, que produce, la de la Muñoz donde los conservan. Que con la falta de alimento y cercania del Invierno, en quanto más guapos, la poco que los lidien se desocan.

Aconteciendo todo lo contrario con los que se crían, y conservan en las Dehesas del Real de Manzanares asta pocos dias antes de correrlos; que aunque con la vista y magnitud, parecen entonces inferiores, corridos en las últimas fiestas, se aventajan a los trahidos de distintos parages, quando los corren cerca del Invierno, que aunque se robustezcan quando llegan, en la Primavera, con la abundancia de yerbas, que encuentran en la dicha Dehesa, luego que la comen, y estropean en el largo tiempo que la havitan, se extenuan, y no sirven para el tiempo adelante.

20.—Cometese otro error en Madrid, quando se acortan los dias; que porque los vean, la vispera de jugarlos cerca de la Plaza; los sacan de su Pastoria el mismo dia con hambre, por no tener ya que comer en la Dehesa, ni poco ni mucho, haverlo hecho la antecedente noche, y menos donde poner la boca

en el camino. Que como salen ayunos quarenta y ocho horas, los postreros, no tienen más aliento que para morirse o deso-arse. Y assi, aunque los haian visto buenos a la antecedente tarde á la que le sigue que los juegan ya no corresponden por estar desmayados. Y este es, y no otro, el verdadero maleficio que les atribuyen los comentadores de Tertulias. Que assi sucede, en lo moral con nuestros vicios, que la austeridad, opresión y ayunos nos los exterminan; y aquello, y esto es experiencia, y tengo por superfluo el referirlo.

21.—Añadese, erradamente otro maleficio atribuido al Toril; pero no es otro que la multitud de Vanderilleros, uno lo toma, y otro lo deja, los ostigan de suerte, que vienen a caerse, o pararse estropeados que este sí que es el verdadero maleficio.

22.—He visto y lidiado en esta Andalucía, diversas corridas en el rigor del Imbierno tan reberdinados en las sementeras de cevada o en otros buenos Prados, que han sido más fuertes y feroces, que pudieran serlo en el vigor del verde.

23.—Y los afamados Criadores en viendolos mui gordos, los echan a las Bacas, seis v ocho dias antes de jugarlos: Que enfurecidos de competirse en las concupiscencias amatorias, no solo se alijan, sino que los zelos los avalentona, aun quando no lo sean. Que la tal ceguera, naturalmente afectuosa, a todo viviente lo transmuta en furioso y a ser guapo.

24.—Los Cavallos más a propósito para torear son los de Andalucía, y mui especiales los de Xerez de la Frontera, por los buenos Padres, que echan a las Yeguas, y el domarlos, y traerlos siempre entre las Bacas; y más que todo el vigoroso clima, que los produce mui excelentes sufridos y animosos.

CAPÍTULO XXIV

ELECCION DE PICADORES Y TOREROS

1.—Con anticipación a las corridas han de prevenirse dos ó tres Picadores: y para fiestas Reales en la Corte deven ser quatro, de conocida habilidad y honor. Que en tiempos no mui distantes de los nuestros se mirava, y distribuhia este particular en toda fiesta Pública, con más escrúpulo y juicio que se mira ahora. Impeditivo por que muchos de las propuestas circunstancias se haian separado antes de obligarles la imposibilidad huyendo al verse adocenados con los de poco más o menos, y otros, que lo pensaran, han hecho lo mismo. A que se añaden las inconsideradas graduaciones sin distributiva en razón de agasajos, que es otro impedimento de grave embarazo, á los hombres de bien, que no gustan sujetarse á tales aranceles. Y esto pide madurez, Juicio y práctica.

2.—Assimismo se ha de prevenir una Quadrilla de Toreros en que haia dos o tres buenas Espadas, el número se acrece o minora, segun sea el de los Toros que haian de batallarse, que siendo estos muchos se aumentarán los Toreros y hacen dos quadrillas. Alternando cada una á su toro, con lo que se satisfará al público que es el mayor acreedor para pagarlo voluntariamente.

3.—Y pues que en los primeros números de este Capítulo quedaron pendulos los reparos sobre elecciones y premios a nuestros buenos y malos Picadores en este provocaria, a los señores que mandan, o gobiernan semejantes efectos, en cuenta economica de esta forma. Si a un Picador de los despreciables le dan seiscientos reales; quantos le corresponderán al que sea bueno? Ajustenla prudencial y justamente considerando la uti-

lidad y estimación de la Plaza, y verán que sale mas varato, uno bueno por seis mil rrs. que otro que no lo sea por seiscientos.

4.—A este propósito, lo que pasó conmigo en la Villa de Olias de la Sagra de Toledo, en dos ocasiones que en ella sali, que a mis compañeros les dieron muy poco, y á mi sin merecerlo, por dichos dos dias, pasaron de nueve mil y doscientos reales, la donación equitativa que me hicieron; y mayor fineza, la de hacerseles poco, y mui varato, perpetuandome sus honras, a que les vivo agradecido. Pero confieso, y advierto, que cometieron yerro en la tal distinción.

5.—De estos casos les pasaron y referian muchos mi Maestros y vi los efectos a beneficio de una, y otra parte; que hubo Cavallo que les duró seis v ocho corridas, y complacido todo el Mundo, pues que aun a los Toros malos, supieron hacerlos regulares.

6.—Algunos opuestos, censuraban los honrosos dispendios, que a favor de los sugetos hábiles hacia el Ministerio anteriormente, que si aquellos ajustaran la cuenta, en el modo que antes se ha notado les convenceria el exceso de innocentes Cavallos, que malamente sacrifican los Picadores de estos tiempos; y se les haria mui varato lo de aquellos; sin embargo de lidiarse entonces, Toros, y aora toribacos. Que dos que, en distintas veces, me derribaron en la Plaza de Madrid, mandados pesar; llegó el uno a quarenta y seis arrovas y veinte libras. Y el otro a quarenta arrovas y tres libras. Y a este modo eran los más que se corrian.

7.—Decian mis Maestros, que los Administradores de las Plazas, devian informarse de si los que empeñan a otros para salir a picar, o rejonear en Público, estávan adornados de pundonor, fortaleza, y consumada Práctica. Que a no poseer semejantes dotes, no puede haver para ningún acto público, confianza del que carezca de ellas; y menos para este, por los estrechos y arriesgados lances, que se ofrecen. Pues luego que sale un toro valiente, que es lo que apetece el comun si el que pica, o rejonea, no lo hace con habilidad, empeño, honrra y desprecia peligros. De nada más sirve que el toro sea bueno, que de irritar a los que van a verlos. Que dichas virtuales razones son los mejores fiadores de la parte del arrojò. Que no puede vsar del generoso impulso el que carezca de ellas. Y exclamaban con ardiente vigor, que devian ser expulsos del Reyno, como vagantes

expurios, los que no saben, ni se atreven con los Toros, y pretenden tales cosas, y que los acompañassen los que los permiten o apadrinan.

8.—No menos culpavan a los Toreros que eligen suertes á tales Picadores, que aunque los encaminen a las buenas en la execución las convierten en malas. Y no pudiendo aquellos comunicar a estos toda la facultad, con buena intención se hacen asesinos, o complices de las desgracias, que luego les suceden. Y no se meterian los tales tumbones á pretender el disparate si los Toreros les negasen su auxilio. Y ni basta ser diestro a caballo, sino lo son igualmente de a pié, que hai lances tan urgentes, que precisa valerse de esa otra habilidad, y si en ellos se acuerdan de su insuficiencia ; más y más les invade el terror. Al contrario, si poseen una y otra habilidad, que en las suertes erradas suelen encontrar el mayor aplauso. A cuyo intento reservaremos para el siguiente Capítulo algunos frangentes ocurridos que servirán de crédito a lo dicho, y de Doctrina a los que piensan seguir la carrera.

CAPÍTULO XXV

LANCES PARTICULARES DE LOS MAESTROS DEL AUTOR Y LOS SUIOS

1.—Para satisfacer lo prometido en el anterior Capítulo notaremos en este algunos oportunos exemplares, que diviertan a nuestros sabios Lectores, é instruyan a los facultativos modernos.

2.—A Dn. Juan Merchante le aconteció en las Fiestas Reales de la Coronación de nuestro Católico Monarca y Señor Dn. Carlos Tercero, que Dios guarde haverlo derribado un Toro cojiéndole debajo del cavallo medio cuerpo, sobre los que forcejeaba a cornadas, pero lexos de asustarse su natural entereza le dava al Toro bofetadas en la cara asta despedirlo, lo que le aplaudieron con infinitos vivas.

3.—En la Plaza de Cádiz celebraron a Dn. Josef Fernández, el tremendo lance de haverle un empuje del Toro aplanado el cavallo, allí preso en los estrivos le acometió la fiera de lo fuerte; y allá a su grande espíritu tan sosegado de susto que improvisamente se quitó la casaquilla y en la Positura, de un lado á otro lo estuvo engañando a suertes largo rato; de cuiá hazaña resultó en todo aquel Pais, el banaglorioso adagio. Viva la tarde de marras.

4.—Cayó Dn. Juan Hijón en Sevilla, cojida una pierna debaxo del cavallo. Y tantas cornadas le tiraba el Toro, quantas Garrochadas, le daba el de cachete hasta despedirlo; y a correspondencia lo aplaudieron.

5.—Muy celebrado fué el lance de Dn. Juan de Santander en Utrera que de una cahida se le rompió la Petrina a los Calzones, levantose y con gran parsimonia se los estuvo amañan-

do y sin alterar su natural sosiego, montó segunda vez, fuese al Toro á los medios de la Plaza, donde le dió muchas, y lucidissimas Garrochadas y al compás en el lance y después le tributaron los elogios.

6.—Estas y otras muchas plausibles hazañas de mis Maestros les particularizaron el honroso epíteto de famosos. Y estas mismas y las que por ellas pueden considerarse, deberán servir de Documentos y desengaño a los que poseen o no posean las facultades que ellos; para que los primeros las imiten, y los segundos se aparten del error, evitándose sus propias lástimas, y a la Nación los ultrages que desdoran a su buena fama.

7.—Al propósito lo que refieren de un alojero, que habia ganado mucho oro, en aquel exercicio, Codicioso de más aumentarlo, preguntava a un su Amigo. Que en que mejor Comercio podria emplear sus crecidos caudales? Diole aquel por respuesta: Aloja, y Barquillos. Repitió su pregunta el Alojero. Y repuso el otro. Aloxa y Barquillos. No obstante, la hidropica codicia de mi buen Alojero, le hizo emplear su oro y plata en otras varias cosas, y lo perdió todo. Quejabase después al que no quiso dirigirlo, y este le convencia de esta forma. No te lo dije que Aloxa, y Barquillos?

8.—A este modo, decian mis Maestros, por los recien Pica-dores, que no hubiesen vivido mui civilizados con las Bacas y Toros toda su vida, que lo erraban en quererse meter á semejantes desatinos. Y este mismo dictamen de aquellos mis Maestros, canviando el asunto, podia convencerme la temeridad de haverme introducido a ser Escritor, aun sin saber leer, en conformidad de la Paradoxa. 7. del 6 tomo del Teatro.

9.—Mui lleno de rubor me he convencido a las Instancias de sugetos respetables para decir: Que me honrró mucho el Público de la Plaza Mayor de Madrid, en las fiestas Reales que en gozo y aplauso al casamiento de los Serenissimos Principes Nuestros Señores que Dios guarde le rindió aquella Imperial Villa; atribuyendome gratuitamente, a presencia de espíritu lo que en realidad fué efecto de la Piedad Divina. Que a la primera suerte del Toril, se me empinó de travesia el Cavallo pasandole el Toro por vajo de los brazos sin tocarle. Y en tanto que suspendió su veloz ferocidad de pié derecho tomeando, se mordió uno con otro los pies, y cayó mi cavallo, cojiéndome una pierna debajo, y el cuerpo acia el Toro, que volvía en bus-

ca de lo que antes no encontró. En aquel repente eché mano al sombrero y peluquin y al tiempo de tirarme la cornada, con ellos, le hice una suerte de quiebro, echandolo fuera, y a mi del Peligro. De cuya feliz ocurrencia doi gracias a Dios y a las gentes que me honraron. Que en tales aprietos decia un Discreto más estudia un ambriento, que dos mil Letrados.

CAPÍTULO XXVI

DESENGAÑOS PRACTICOS Y DOCTRINALES A LOS AFICIONADOS Y A LOS PICADORES

1.—Quisiera hablar un lenguaje acomodado que sin ofensa, pudiera explicar lo preciso del asunto, y por si pudiese, lograrlo habré de contraerme a hacerlo en Digresiones, sin saber si gustaran de ellas mis Lectores, antes que lleguemos á la lucha con los Toros; refiriendolas como en Doctrina en algunos oportunos exemplares, por si con ellas pudiesemos moderar la ceguedad impertinente de algunos aficionados que hablan lo que devian callar y callan lo que decir devian.

2.—Hay varias personas mui autorizadas, que alucinadas de la afición y alucinando sus respetos a los contemplativos de ruin cuita, desenfrenan su grande predominio, sin temor de que los contradigan, aunque a la verdad, juzgamos que, no les faltaran sus ciertos Interiores remordimientillos de conciencia, que decir lo contrario seria agraviarlos, teniendolos por fatuos. Al modo de lo que cuentan pasó en Desierto con un Idiota a quien convinieron que ayudase a Missa por no haver quien lo hiciese. Instruido, pues, del Sacerdote, que á todo dijese amen; tantos amenes dava a son, ni sin son luego que oio el Introito, que con mucha gracia le dixo el Sacerdote, No tantos amenes que se acabara la Missa antes de empezarla. Como si las autoridades de los tales señores, pudiera elevarlos a infalibles Profetas. Ceguera de los unos, y forzada mengua de los otros, como queda notado en los primeros números del Capítulo XXIII.

3.—Mui al contrario a esto es lo que referia Juan Martin Triana, citado en la Historia, sucedia a un Cavallero de su tierra, aficionado diestro, y de genio festivo; que acostumbrava la humorada de ir a los conclaves de los valentones, a tratar del

aliento. Proponia un caso de *Questión*, y a su voto, contrario de lo que sentia, se convenian los otros, que era lo que el buscava. Y con satisfacción de amistad les decia: Tales por quales; sino me haceis contradicción se acabará la conferencia y la conversación. Que si ignorais lo que tratamos, os quedariais siempre en el letargo de vuestra insipiencia, y si conociendolo no lo resistis; por vida de tantos, y quantos que sois unos picadores linsongeros, de los que decia Bion, que eran los Animales mas nocivos. Que no replicar a la injusticia y fastidiosas pasmarotas de los Superiores, no es puntualizar la obediencia, sino embargo ruín de pusilanimos.

4.—Y no devieran los tales ruines del particular valerse de esas astucias estafadoras, en agravio de los señores á quienes reputen como al vulgo, necios, sino en mejor modo decirles siempre la verdad, por que no tropezasen en tales precipicios.

5.—Bien al contrario nos aconteció a Dn. Pedro Merchante, y a mi, con el Excmo. Señor Matqués de la Ensenada siendo Ministro de España. Que nos propuso su Excelencia ciertas definiciones acerca de las controversias que entre otros, Señores tenian sobre la diferencia de havilidades de algunos Toreros de a pié, para con nuestro voto conformar el suyo y solo defender al mas acreedor del nombre de famoso. Hicimosle varios imaginarios ensayos, y similares, y comprendió S. Ex^a lo bastante para fundar su Juicio. Que en esta especie de Señores, naturalmente es mas virtual la sinceridad que por la nobleza, de su cándido, y limpio modo de pensar regulan el de los engañadores.

6.—Y a estos otros, que intentan salir a ser la irrisión de las Plazas les pondrémos en la frente el justo desengaño por preparativos que irse a la Palestra, no estando mui versados en los Campos, les parecerá, lo que en la imaginación delicias, en la execución Zaguanes del Infierno; por no haver mirado y las obligaciones que el acto constituye, siendo el objeto del comun, y a riesgo de encontrar en sus más Amigos la reprehensión y en los Toros la crueldad del castigo. Que estas cuentas y Residencias, tienen su devido lugar antes de consentir en semejantes empeños, ni cometer el error de confiar en que por otros se aventuran han de hacerlo ellos. Que para un vi y venci, que dixo Cesar, hay otro vi, y perei que escribió Virgilio. Pero dejarémos estos cargos, y descargos, a cuenta de los Toros.

7.—Deve tambien advertir si posee la qualidad de buen Jinete, que no se construyen las elevadas Torres sobre vanos y déviles cimientos, como los expone el Conde de Grajal. Que para hacerse capaces de picar o rejonear deven pasar antes por los escabrosos senderos de una continuada Práctica en los Campos, a pié y a Cavallo, auxiliados de Buenos Peritos, asta fortalecer el ánimo, las fuerzas y el conocimiento, sin los quales no pueden resistirse las fuertes invasiones de los Cavallos y Toros; haciendose a sufrir buenos porrazos, malas comidas, peores camas, mucho cansancio y estropeamiento; que es la ordinaria fruta que reparte la temeraria afición; pero también es la parte más acreedora de lo que después se adquiere en las Plazas; que assi sucede en todas facultades. Porque el Buen Guerrero antes de ir a la campaña save ceñirse la Espada, abrazar el Broquel, bestirse el Peto, calarse la visera, armarse de templanza de Justicia, de Fortaleza, de Prudencia, y de valentia; pasando de Soldado visoiño, a soldado veterano, y de soldado a Cavallero.

8.—Bajo estos inexcusables supuestos. Y para que se havi-liten nuestros aficionados, les presentaremos y expondrémolos en los siguientes Capítulos, las muchas y oportunas ocasiones con que les brinda esta Andalucia á que se disciplinen.



CAPÍTULO XXVII

DESCRIBENSE LAS FAENAS Y HERRADEROS DE LA ANDALUCIA EN QUE SE GRADUAN LOS BUENOS PICADORES

1.—Desde aquí sobrepondremos a lo dicho en toda la Historia de famosos, y al particular que contiene el número siete del Capítulo XVIII los modos de conseguir nuestros aficionados Picadores, la suficiente destreza en los campos de esta Andalucía vaxa, donde se frecuentan más que en otra alguna parte del Reyno, las inexcusables escaramuzas con los ganados Bacunos, vien siendo propios, o que sean agenos, que los Dueños de aquí son menos delicados, y esquilimosos que los de otras partes.

2.—Disponese pues, que la puya de la Garrocha descubra solo como media pulgada, que apenas pueda asir la piel de la Res sin hacerse grave daño, aunque sufran muchas garrochadas. Siendo el maior gusto y lucimiento saver acosarla, y en la velocidad a todo palo tendido se le pone la puya en lo más alto de las ancas arrimada a la cola; proporcionando los brios con que vá el cavallo; los que lleva la res y el terreno que uno y otro pisan, y en conociendose las ventajas, que lleva el cavallo a la res, que se acosa se le arroja de golpe y pone la vara asta hacerla rodar en lo que se logra, una gran complacencia, en los que lo hacen y los que miran, para lo que se necesita particular conocimiento del como y quando se ha de hacer.

3.—Seis son los estilos que en perpetua academia y competencias de los diestros, se vsan en este Pais, suponiendo por regla general en todos ellos, Que el cavallo deve llevar más vigor y velocidad que la res perseguida: Tres con la garrocha, y dos sin ella, y el restante, en estando acosada, tirarse del cavallo, a tierra, sino hubiese a pié algun diestro que lo supla.

4.—El principal le nombramos echar el cavallo a la falseta. El segundo echarlo a la derecha, que en algunos parages, dicen por la mano. Y el tercero echar la Garrocha por cima del brazo, o de violin, que se le dice por apodo.

5.—El primero, y también los otros, se executa quando la res lleva vehemente querencia a maleza o ganados, donde ir a refugiarse, que ansiando por llegar a conseguirlo no cuida otra defensa. Y entonces se previene el cavallo por el lado derecho de la que se acosa, apartado y virado detrás como treinta o quarenta varas, solo lo que vaste a descubrirle el anca derecha y yendo a más corta distancia, enrristrada la vara de todo su largo se le pone en lo altito de la Palomilla que es donde mas la cimbra, arreando vien cerrado el Cavallo contra la Garrocha, porque el empujon no le sacuda afuera; y cejear asta darla por tierra; cuidando siempre, que al caer ó no caer la res pase el cavallo a el otro lado por detrás de la cola bien arrimadito, pero no tanto que tropiece o caiga en ella, o que si se embroca pueda abrir el cavallo sobre la mano izquierda y ponerle la puya en los encuentros para defenderse. Que al escarmiento buelbe a huir y se le tira uno ó muchos embites para derribarla. Que este es el estilo más garvoso, seguro y aplaudido, y el más acostumbrado de los Ginetes diestros.

6.—El segundo de echar el cavallo a la derecha es el más comun de los modernos. Para el se toma la izquierda de la res, que va huyendo a igual distancia y terminos que lo expuesto para la falseta, pero con la diferencia de que ha de salir el Cavallo por junto a la caveza de la res, que se acosa, caiga ó no caiga. Y si se embroca, se ha de hacer la salida, sobre la izquierda, para libertarse de tropezar en ella, quando cae o encontrarse con la frente si se queda, de pié. Que aunque por este estilo se les dan mui fuertes cahidas, es poco usado de los Jinetes, que se les dice Padres Maestros por huir de los riesgos que antes se previnieron. Y que ni es tenido por buen derribador el que no sea falsetero.

7.—El tercero, De echar la garrocha, por cima del brazo y cuello del cavallo, se practica en el mismo modo, que el de la falseta respecto a elección y distancia de echarlo, pero si el Jinete y Cavallo no son diestros, llevan el riesgo de entedarse si la res se embroca, y quando no caerse encima de ella si ella cae. Por que precisa y naturalmente se contraponen la Garrocha, y

la rienda y la dirección del Cavallo, vá de enmedio enmedio al cuerpo de la Res, o si es diestro el Ginete tendrá que salir por junto a la Caveza, con riesgo de encallecerse en ella. Y es por lo que está tenida esta moda por defectuosa y por eso el apodo arriva dicho de Violin.

8.—Ha de tenerse tambien por regla general en todos tres estilos, la de proporcionar cada Ginete el poder y velocidad del cavallo que lleva; la fortaleza de la Res; y el poder y fuerzas que el posee; uniformando, templando, y distribuyendo estas circunstancias con mui acorde harmonia para que deleiten y no ofendan, si el empuje los saca de la silla. Que dice con la gracia, y ciencia que le es connatural y adquirida, Dn. Juan Hijon. Que los buenos derribadores y Picadores, si han de llamarse tales, necesitan de mas advertencia y reflexión, que en defender Pleitos los más consumados Letrados.

9.—Para derribar por la cola, se empareja el cavallo por la mano izquierda de la Res que se acosa bien arrimado a ella se le agarra de firme afianzado en la silla arreando de tieso en linea paralela, y se va tirando asta hacerla rodar de lomos. Acción mui lucida, pero exerutada de pocos.

10.—En las fiestas Reales, que la Ciudad de Sevilla tributó a nuestro Rey y Señor Dn. Felipe Quinto, hicieron un encierro en horas que desde Palacio lo vehían las Magestades. Rebellaronse algunos Toros, siguiolos Dn. Alonso de Rivas, citado en la Historia, y los fué derribando por la cola en la forma propuesta, acción que le mereció los correspondientes aplausos. Mi Padre lo usó bastantemente y yo alguna tal qual vez.

11.—Para cojerlos con el lazo (que en la Mancha se dice, sesgar) se previene una cuerda fuerte de quarenta baras pocas mas o menos de largo, atandole un extremo a la cola del cavallo, y en el otro formado un lazo a la punta de una vara más liviana, y corta que las de detener, y el sobrante se rosca, y ata a la Grupa con un bramantillo endeble para que estando enlazada y tire la res se rompa facilmente.

12.—Se acosa la que se ha de cojer y luego que corre menos que el cavallo en parejo de ella se le enlaza por los cuernos. Y si se embroca, o para se le entra a cavallo levantado, midiendose de forma que no alcance al cavallo, y pueda pillarsele a ella, procurando en estando enlazada, que a los Tirones no coja el cavallo atravesado sino en rectitud, que de no hacerlo assi,

es facil que el estrechonazo le derriba, y si siempre lo coge derecho es caso imposible ; que muchas veces al salir la res de travesia huyendo, y el cavallo en linea recta de firme dá aquella de lomos, por la tierra.

13.—En esto superan los Manchegos, á todos los de las otras Provincias de España. De ellos a primera vista lo aprendi y lo executo. Y de havermelo visto lo han aprendido y vsan varios Aficionados de esta tierra. Y ni uno ni ninguno de la Mancha, ni otras partes de España, lo hacen ni lo harán derribando con la vara, sino es a mucho andar entre los de aqui, ó que los de aqui, en algun tiempo, haian pasado a ellas, ó los de ellas que aprendieron aqui, haian ido a sus tierras ; ó a otras, a enseñar lo que aqui aprendieron. Pero tienen a menos valor, los Andaluces, el vsó del lazo, porque este no necesita de otra gracia ni ciencia que un poco de astucia.

14.—La última moda, es acosar la Res, y quando está bien cansada, y corre poco, o se para tirarse a tierra, se le echa mano por los cuernos, o cola, y en la fuga que lleva, de un estrechonazo se derriva. Y si se ha cójido por los cuernos, puesta cada mano en la punta de ellos, uñas arriba, se le empaña la frente y hace poner la barba sobre uno de los ombros del que lucha, torciéndole la caveza, acia una de las espaldillas, y en aquella forma empujando de fuerte se derriva. Pero siempre se procura que aiga gente inteligente, que ayude, si la Res es algo fuerte, que en el entretanto, que aquel está bregando por delante, esotros le meten la cola por el lado que ella ha de caer ; ciñéndole la cola, le travan los pies, poniendola de falso, y panza arriba.

15.—Esto, lo erro, esotro y todo es mui comun, y práctico en esta Andalucia, y en breve compendio lo que a mi insuficiencia le ha sido posible y permitido. Y esto mismo es lo que queda insinuado desde el Capitulo III en adelante, que es necesario saverse y vsarse con mucha frecuencia, para disputar los ganados Bacunos en las precisas urgencias de la Agricultura, cuja necesidad y remedio fué disposición del Supremo Artifice que pecó el hombre. so pena de no poder comer, ni vestir sino lo vsase.

16.—Y que ni el exercicio del campo, está obligado a la perfección y primores, que el del Teatro Público, en que todos son acreedores. Pero si diré, con la opinión de Dn. Juan Hijon, que aunque estos actos. en todas sus partes se reputan por idiota-

mente rústicos y Barbaros, yo los juzgo con dificultades, mayores y más peligrosas, que todos los de las artes liberales, gubernativas, económicas y mecánicas y el que lo dudase, dispongase a la prueba que no ha de encontrar ciencia que le vaste al contrarresto de sus incidencias, concurrencias y occurrences como la encontrará para todas las otras.



CAPÍTULO XXVIII

CONTINUASE LA MATERIA Y SE DESCRIBE EL HERRADERO MAS FAMOSO DE ANDALUCIA

1.—Continuarémos el asunto del antecedente Capitulo, excitando nuebamente a nuestros Nacionales que haian pensado salir a las Plazas, se acerquen e instruyan en los oportunos recreos, faenas, y funciones, que ofrece esta Andalucia vaja; que las encontrarán en muchas partes de ella; y más especiales en toda la costa del Ducado de Medina Sidonia, y mar oceano. Islas del Guadalquivir y de un lado y otro, sus confinantes Marismas, donde han de encontrarse con las imponderables quotidianas e incesantes del coto de Oñana de los apartaderos para sacar Novilladas, Toradas, Reses para los Mataderos y algunas dispensas, que es preciso cojer. Y la mayor. El famoso Herradero creado en la numerosa Baqueria, que, como se ha dicho, fomentó el actual Excmo. Señor Dn. Pedro de Alcántara Guzman el Bueno &^a, Duque de Medina Sidonia, dueño de dicho Coto, y mayor parte de los sitios, referidos a impulso de su mucho poder y afición. En cuios paraxes y tiempo tuvo Su Excelencia los primeros primorosos ensayos de práctica, comprensión y conocimiento del arte, á hurto de mi señora su Excma. Madre que vigilava, sobre educar a este señor.

2.—En este agradable sitio, llegó a tener su Excelencia tan desmesurado número de ganados bacunos, que haviendo de venderlos, quizá por no poder desfrutar y dar desaogo a su afición, como antes, por superiores estorvos, jamás los pudieron congrega a todos para la cuenta y entrega que hicieron a ojo de buen varon.

3.—De ella fué Mayoral concedor Fernando de Toro, celebrado en la Historia. Me he hallado en las más de sus fun-

ciones, admirando cada cosa en particular. Los muchos e intratables monfies ganados, y gentes aficionados de a pié, y de a cavallo, unos convidados y otros que su pasión los atrahe. Que jamás se pudo averiguar el número de los concurrentes, por los que se retiran cansados de bregar, o estropeados, y los incasantes, que nuebamente van llegando pues tal vez se ha contado acampados en el rodeo, más de ciento y cincuenta Ginetes armados de Garrochas y bucos Cavallos que mantienen para desfrutarlos en este tal día. En él, y sus faenas, puede decirse sin exageración que se compendian todas las de España. No solo por las concurrencias, de gentes, si tambien porque cada uno y todos se hallan empleados distributivamente en el furioso torbellino; que empieza tres o quatro días antes, dispensados por dilatadas distancias, solicitando y recojiendo las que havitan en los montes las Marismas, y otros varios parages, que en circulo ocuparan mas de veinte y seis leguas. Y en llegando a juntarlas aunque nunca todas, le compite su número al que concurre a la feria famosa de Trujillo, de la que se abastece casi medio Reyno. El gasto de lo comestible es tan exorbitante, que a vezes, no bastan dos, o tres Toros, que matan para el principal día. Pan, vino, aguardiente y otros agregados, todo es con exceso. Paxa y cebada, tambien es con desarreglo y asta un Cirujano se previene para los muchos Zapatazos que resultan. Y en fin la Previsión, en todas sus partes, es parecida a la de un accampamento de Guerra.

4.—Juntas y circulado el monstruoso globo de Reses en el mas commodo extenso, y llano parage, de Jinetes, Baqueros, y gentes de a pié, que acuden de mas de doce leguas, del contorno. Se entran al ruedo quatro o seis de los mas diestros de a cavallo, a apartar o desmonstrenar las que no han de encerrarse.

5.—Aqui es lo divertido, y riguroso del combate, que por echar fuera a unas suelen salirse las otras que han de entorilar y si son toros, Nobillos o Bacas, fuertes es lo bueno: que cada Ginete se empeña en caso de honrra, a recuperarlas a aquel movable Circo. A los Becerros y Reses, menores salen los principiantes a lucir sus Cavallos, y a acreditar las competencias amenazas, y emplazamientos que tienen apostados todo el año. Que de graciosos sucesos acontecen a la turba multa de Jinetarios, sin Juicio, método, ni forma: Que de conclusiones, fanfarrias, y disputas, en lo bueno ó malo que les pasa! Pues hechos unos

Arlequines, deleítan y divierten mas a las Gentes que aun lo formal de los que saben.

6.—De mi formalmente confieso, que todas las diversiones que han recreado mi vida de esta naturaleza, que han sido muchas, ninguna, ni todas me han divertido como esta. Que a bueltas de dichas Tropas desarregladas; se ven en otras de los diestros enredados con las Reses los primores más apetecibles, que unos por su habilidad y buenos Cavallos, sin molestarlas mucho, las reducen, no a mucho trabajo, al incorporamiento. Otros, con el castigo inexcusable, vatañan con ellas asta restituirias al Rodeo. Y los de a pié proceden por iguales términos. Que en comun, y particular, es el espectáculo mui maravilloso! Durando, sin cesar, el dia fuerte, desde el crepusculo matutino asta el vespertino. Y al tiempo de encerrarlas al Toril, se ofrece otra nueva o mayor contienda. Por la resistencia del ganado, y el empeño de las gentes sobre que no logren escaparse. Y este acto es más executivo, si se yerra, porque inutiliza todos los antecedentes, dejando ilusorio el Herradero.

7.—En este presente año montamos a cavallo al romper el Alva, y nos apeamos en la de la noche, en cuiá hora hubo lugar, para desayunarnos algunos, por ser Lunes Santo de Quaresma, y no hacer falta a la fatiga. Y esto es recordar lo expuesto en los antecedentes capítulos, especialmente en el veinte y seis, de sufrir porrazos, malas camas, y estropeamientos, &^a.

8.—Concluido el afan asta encerrarlas, en el mismo ó siguiente dia se executa el otro a que termina el fin (el Herradero) que sino es mayor empeño, merece exagerarlo por grandissimo. Que se han de coger, y derribar, cada una Res, so pena de infamados los actores, si vsan, o se valen de otro ardid, que el de luchar cuerpo a cuerpo con cada qual de ellas, sease Toro, Nobillo, Baca o Becerro. Sin que en aquella Palestra, haia, ni se encuentre otra defensa, subidero, o resguardo, que la destreza de cada uno de los Batallantes. Que por huir de la que embiste, se parapetan de las que amenazan, o aquellas, las defienden de la tempestad de las que les acometen.

9.—En todos, y cada uno de los Operarios se ven prodigios de valor y de destreza. Y en los que sin otra que el ignorante orgullo, tambien se ven graciosos y animados Dominguillos. Aunque a estos Juguetes no se permite salir a los Principiantes asta que el Corral se desocupa de las Reses Mayores.

10.—Los alentados de diversos Pueblos, entran divididos en Cuadrillas, que se las compiten a valientes y diestros. Pero la de la Villa de Almonte, siempre se aventajó a quantas he visto. Y en esta se ha distinguido, con superioridad como en el rodeo el famoso Fernando de Toro, que este robusto y diestro Jayan, nunca parece menos hombre, que quando pica en las Plazas, es porque en ellas mira el gran respeto y parecerlo de Juicio. A él le ha sucedido en el empleo de *conocedor*, Francisco Bernardo Guerrero, que en todas circunstancias lo retrata.

11.—Este es en suma el diseño del famoso Herradero de la Baqueria del Coto de Oñana, y el más superior a todos los que se hacen en Andalucía. Y es tambien el espejo en que devian, mirarse todos los Picadores, y en el retratar y conocer sus faltas, sus sobras, o sus menguas.

12.—Y de no pasar antes que salir a las Plazas, por semejantes Disciplinas y escabrosos senderos, es una osadía, e insufrible fraude de Grajal. Que lo que no se aprende, no puede hacerse sin milagro. Y Reponemos.

13.—Que si en las facultades Literarias, no dan la investidura, a los no consumados y graduados, ni en las Militares al que no tenga bien testimoniado un proceder robusto en repetidas campañas. Ni en las inferiores y mecanicas a los que no haian versado y sabido por los trabajosos trámites, que cada una constituye. Y ni en la Nautica, al que no haia trepado la costosa Escala, desde Page de escoba a Piloto y de ahí para arriba asta llegar a Gefe, como se lee de Pedro el Grande Emperador de la Rusia, ¿por que no se deviera proceder aun con más prolixas, y rigurosas pruebas, y exámenes con los que hubiesen de salir a actos tan públicos, y de constitución tan arrogante, como son los de las Plazas, casi fundamento de la fama, y opinión de la valentia Española, que es la interesada? Assi devia ser, y no como sucede. Que decian mis Maestros y otros Prácticos de buen Juicio y ciencia, Que si para aguardar un Toro, dentro o fuera de las Plazas, saliendo bien, o mal de la suerte, no se necesita otra ciencia que un temerario espíritu. Para derribarlo a cavallo ó a pié, no lo hará bien, ni mal, aunque sea muy animoso y temerario, quien no esté instruido y le ayuden las fuerzas, naturales. Y esta proposición es innegable, que si se necesitara para aguardar a los Toros en qualesquiera parte, la ciencia que para derribarlos jamás llegarían al logro, los mu-

chos tumbones, que se animan y empeñan para salir, a las Plazas. Ni encontrarían Padrinos que los protegiesen, Que como no necesita de otra ciencia su experiencia, que la de su poca vergüenza, y la docil sandez de los que los protejen, y admiten, se animan á salga lo que salga, y assi los unos, y los otros, quedan muí bien embadurnados, y los que pagan su dinero por ver algo decente, también salen rabiando de corage. Y más irritación quando les hacen tragar a éstos, y a los Picadores de honra un hombre indigno que es a lo que ha llegado la inconsideración de los que mandan y gobiernan.

14.—Al caso de lo arriva dicho, lo que sucedió al famoso Torero Pedro Arnedo, en una corrida de Castilla, que lo provocó un ignorante temerariamente porfiado, Con apuesta sobre qual de los dos, havia de aguardar mejor un Toro. Sofocado de la impertinencia se convino y salió el Pedro a uno bravamente guapo, hizole muchas y lucidas suertes asta verlo rendido y retiróse. Y el otro a lo socarron le dixo. Ya hemos visto a Vm. Dexe aquietar el Toro, y me verán a mi. Ya que hubo descansado el Toro se fué a él el Zanguango a los medios de la Plaza, le partió y sin moverse, ni a la capa, se lo echó el Toro por encima y traxo por debajo; que a no haversele quitado prontamente el Pedro Arnedo, soltaria allí la piel aquel temerario. Y a los convencimientos que le hacian los otros y el Arnedo satisfizo Que el havia ganado la apuesta; la qual havia sido sobre quien aguardava mejor, y no de quien mejor torea-se, con lo que se convino el Arnedo y le pago. Este suceso es vivo exemplar del caso que tratamos.

15.—Si las gentes que pagan los andamios pudieran lograr en el mismo dia y hora, otras corridas de mejores Toros, y operarios, vendria a suceder lo que en los Corrales de Comedias en Madrid, las Tiendas, Plazas de Pan, Frutas y ferias; que despreciando lo malo gastarían su dinero en lo exquisito. Y en caso semejante no se verían las mojigangas de tantos triquitraques ni Padrinos impremeditados; que cada uno y todos los administradores solicitarían, a qualquier costo, lo mejor que se hallase.

16.—No obstante lo dicho en los inmediatos antecedentes numeros, no es prueba que afiance la seguridad de picar bien en las Plazas, la de saver y poder derribar en el campo con primor, aunque este es el principio elemental de hacerlo bien en

aquellas, que hemos visto a diversos, que en manejos del campo son sobresalientes y en las Plazas muy torpísimos, o por falta de espíritu, ó de Prudencia, y genio que ellas piden. Por estos, y aquellos decian con graciosa ira los más famosos citados en la Historia. Que no podian producir las Andalucias el número de Cavallos, que alevosamente sacrifican la semichusma, que se han metido a Picadores, con gran negocio de los perros, pues ha havido año de darles uno solo en Madrid, el plato de cincuenta y dos. Y no es decir por esto, que dejan de matarlos a los Hombres hábiles. Pero quando? Por algún azar, suerte trocada, marrón, ó ser el Toro irresistible, y los Cavallos endebles, o rebeldes. Llegava aquí con la Pluma, y tuve que pasar a Xerez de la Frontera, y unos Amigos aficionados me exageraron un Memorial impreso en forma de queixa de los nobles, e innocentes Cavallos, sobre asesinatos que sufrían en manos de los malos Picadores. Su Autor Dn. Josef de Bargas y Machuca, citado en los capitulos XIII y XVIII. Y quando menos lo pensé aunque lo apetecia, me lo regalo impreso, el Cavallero Dn. Joaquin de Virues, trasuntado del que tiene en su primorosa Libreria. Que a ser atendida en Justicia, como parte legitima, la queixa de los nobles Brutos, no hallariamos uno en que montarnos muchísimos de los Picadores. Lo imprimió el año de 1731. Y aunque por él se infiere, sería, como a pie diestro a cavallo; tambien se infiere. Que para darlo a conocer al Mundo, se eligió aquel pretexto el Señor Capitan.

17.—Y no haciendonos fuerza sus andanzas expresiones: de quedar con la obligación, siempre que Dios le dé salud, de defender lo referido con la practica en público, teniendo por error, el de picar a cavallo parado, y poder echar el Toro por la cara. Que tal invencion sería de alguno que se halló en lance apretado a salga cada uno como pueda, por lo que no debe darse a ninguno que tal haga el grado de habilidad sino falta de Prudencia &ª digo que.

18.—Sino disolviera, resistiendo este su dictamen, con el Superior de mis Maestros, practica y experimentalmente, que reservo para la parte que sigue de Instrucciones, sin pasar de aquí haria la debida critica sobre el dictamen del Señor Capitan diciendo, solo, por ahora. Que en quanto mas difíciles parezcan las cosas, si se consigue facilmente resplandecen muchísimo más en quien las inventa o perfecciona. Que assi sucedio con la Pol-

vora, e infinitas Maquinas, inventos, y Discursos, que el Mundo celebra. Que en la rigurosa contienda de Hombre y Toro ; quanto este excede a aquel en fuerzas, y fiereza : la Potencia Discursiva del hombre, incomparablemente excede a las fuerzas y fiereza del Toro, y se las trunca.

19.—Que quando el Capitan Machuca más se empeña en resistirlo, es quando más y más apoya nuestro voto. Pues dice que los que pican a cavallo parado en vez de echar al Toro por la cara del cavallo echan el cavallo por la cara del Toro. ¿Pues que otra cosa, que no sea esto, puede hacerse picando a Cavallo movido? Ninguna, sino es saliendo por la cara del Toro. Que si en los Ginetes que han producido, y producen los territorios de Cordova, antes, y asta que el Capitan Machuca escriviese : fué, ó es costumbre mejor recibida, la de picar a cavallo movido ; despues, el que valia por todos los Picadores del Reyno de Cordova, Dn. Antonio Gamero Hijo de Palma de Mestrejil, aprendió a parar, y lo uso con felicidad y aplauso, de los con quien se acompañó en Madrid.

20.—Y si es que vive el Señor Capitan, o quien quiera mantener, aquel su estilo de escaramuzas de danzantes, picando a cavallo movido : en esta Andalucia vaja y aún en todo el Reyno han de encontrar infinitos de todas esferas, que saldrán por garantantes defendiendo este nuestro ; Por mis respetos se ha puesto la Historial noticia de famosos que antecede, en la segunda Parte ; y se corroborará practicamente en las Doctrinas, que quedan enunciadas arriba, reservadas para la Quarta. Que el picar a Cavallo movido, deve ser en raras veces y a más no poder ; que darlo en Instrucciones el Capitan Machuca, u otros que lo aprueben, se detesta, y reputa por puñalada de Picaro, acción impropia de los que se glorian de ser españoles. Y baste por ora de Theorica que despues lo acreditara la Practica.

21.—Y prosiguiendo en nuestro asunto de ir imprimiendo con exemplares y Consejos a nuestros nuevos Picadores para quando les llegue el caso de salir a las Plazas ; a los que lo disputan ciegos de pasión, diré aqui lo que nos sucedió a Dn. Josef Fernandez, y a mi haviendo salido en Sevilla, a acompañarnos un presumido imperito, en dia de toros bastante carniceros. Que haviendonos derrotado en la mañana a cada uno dos Cavallos, mientras que el no cesaba de colmar el plato a los perros. A la tarde, que hubimos de echar mano de los preveni-

dos en la Plaza; atribuyendo aquel miserable que consistia la fama que nos davan en aquellos Cavallos que nos havian muerto, trahidos por nosotros; en tono de amenaza o desafio, nos amonestó y dijo: Ea Cavalleros ya todos somos Picadores de la Maestranza, y andamos montados igualmente. Pero, Fernández que tenia malas pulgas sin dejarlo proseguir lo resistió y dijo: Calle que es un Bruto; que si a nosotros nos matan los Cavallos, es inexcusablemente é imposible, que otro alguno los librase assi como lo es que el que deje de matarlos a diestro y siniestro; en su modo de hablar, dá más a conocer su cerril ignorancia, y el Romance ha de cantarlo. Assi sucedió que los Cavallos que sacamos nosotros, aun fueron mejores, que los que havian muerto, y salieron libres de aquella refriega. Pero las salidas y repetidas entradas de aquel infeliz calzonatos sacando cavallos era la seña fixa de que los llevavan al cadalso, con compasión o risa de los que lo vehian.

22.—No encuentro el modo con que ajustan o sueñan sus cuentas los tales Picadores. De mi digo: Que suelen perseguirme sueños tan contrarios, que quando despierto, es sin aliento aun para referirlo. Que si estandolo creyera aquello, me imposibilitaria de vivir en el Mundo. Sigán, pues, en hora buena, creyendo y recrehando sus fantasticos sueños y glorias, que yo les anuncio las Vigilias de los Toros y las Jentes de Juicio.

CAPÍTULO XXIX

EXORTACION Y NUEVOS AVISOS A LOS PICADORES Y A LOS AFICIONADOS

1.—Ha de aparentar lo que sigue, un confuso Laberinto, pero verá todo curioso ser realidad, lo que antes pareció apariencia.

2.—El Señor Emperador Carlos Quinto Primero de este nombre en España, definía las lenguas Vulgares de la Europa así. La Italiana para hablar a las Mugerres como amantes. La Alemana a los Cavallos, como Carreteros. La Inglesa a los Pájaros, como Niños. La francesa a los Hombres, como señores. Y la Española a Dios, como Reyes.

3.—Reales y honrosas expresiones, que deven esculpirse en nuestros corazones, trasladándolas en afectos a Dios, y á nuestros Soberanos. Que es la consecuencia de parecer y ser buenos Españoles.

4.—El Doctor Dn. Pedro Salazar de Mendoza, en su primer Libro Glorias de España cita y refiere a un sin número de graves extraños Autores, que decían : Todas las Naciones que poblaron a España y descien den de Españoles son valerosas. Los mismos extrangeros, y en todos tiempos, dieron auténticos testimonios de ello. Los Romanos, Los Cornelios Valvos. Tito Livio, Serio Rodiginio Valerio Maximo, Aristóteles, Lucio Floro Suetonio tranquilo, Trevelio Polion, Veleyo Paterculo, Ariano Nicomediense, Pablo Osorio, Alcibiades, Estrabon, Manuel Filiberto, Duque de Saboya, Plutarco, Platon, Vegecio. Y otros infinitos, la confiesan y publican, sobre todas las Naciones, Valerosa, arrogante, exforzada, leal, invencible, seminario de Valerosos, y diestros, inflexible, en lo que emprenden, é indefectible en lo que toman. Por cuias circunstancias. Julio César, Octaviano Augusto, y el Rey Juba de Numidia, siempre trajeron Guardias de Españoles, de a pie y a cavallo. Y quando Julio César, se vió sin ella le costó la vida ; como al Em-

perador Neron, apartado de los Españoles. Asta aqui Mendoza.

5.—Decia el Sabio Jurisconsulto Juan Vicente Bravina, que no havia cosa más generosa y feliz, que la amistad de un español.

6.—Y el Dean de Alicante Dn. Miguel Marti movido de ver las infinitas extranjeras plumas, que particularizan en excelentes dotes a los Españoles, los exorta a que se cultiven con la siguiente exageración. Vosotros dice, excedeis en agudeza, ingenio, é industria a todos los mortales.

7.—Si nadie conoce lo que pierde, se ignora lo que es suio o tubo: Con lo dicho arriva se advierte, al que se preciase de Español, que se porte en todo como tal. Y con esto y aquello, pasémos al exhorto y desengaño, para estirpar, á algunos la codicia, congoxa de cobardes, que los desgrega de ser y parecer Españoles.

8.—Les parecerá a los Picadores avarientos de intereses y fama, que su bien estar, y lucir consiste solo en que el Público que los mira queda satisfecho y dicen que lo hacen á la perfección. Que mandan y manejan el Cavallo con primor y Juicio en la Plaza. Que son fuertes y poseen los adornos, y requisitos que hacen a un hombre famoso. Pues yo les diría lo mismo, y mas que quieran adaptarles: Y que de Justicia son acreedores a más que les atribuyan, sino hallase otros inconvenientes superables. Y pregunto y respondo: Les bastarán aquellas ó mayores circunstancias, y mi abono para su bienestar, y lucir? Pues digoles que no les bastan.

9.—Estoi previendo, me replicarán. Que para Paradoxa, entusiasmo o ente incognito es el que les falta? Satisfaré. Les falta la mayor circunstancia, y es, que el Toro se haga cargo de tantos primores. Esto si, que les parezerá entusiasmo. Pero yo repondré, que no lo es aunque lo parece. Y interrogarán, ¿Qué qual es el requisito que ha de abonar el Toro? Lo explicaré del mismo modo que lo explicavan mis Maestros y otros buenos Peritos. El unico y mas solido fundamento de que deve ir adornado el Picador, es de un grande espíritu, y esto es lo que el Toro conoce y publica. Y assi vayanse despacio conmigo.

10.—Es el Toro, una fiera un Bruto, montaraz y silvestre pero adornado de naturaleza, algo más capaz que la que los Escolásticos llaman sensitiva equivocada o excedente en esta parte, á la naturaleza racional, distinguiendo y conociendo, aun

mejor, que los que lo son, quien le hace competencia, le excede, le tiene respeto o le teme, y esto mismo conoce tambien el cavallo, aun quando no lo distingue, ni conoce la perspicacia de los Racionales. Que esta es la maravilla del Instinto del Toro y p^a la que necesita ir bien guarnecido el que los haia de lidiar, antes que de otra alguna circunstancia del fuerte é invulnerable escudo, de un robusto espíritu para su bien estar y lucir.

11.—Que si todo el estudio é inclinación del Toro terminan a su Conservación. Y esta la consigue, ó pretende, a fuerza de fuerzas, ofendiendo y defendiendose, por no ser capaz, de pensar ni discurrir en otra cosa, no estando en la esfera de lo racional, por eso lo hemos de negar el privilegio de poseer un Instinto más delicado que lo que se entiende del estado sensitivo, o que por lo menos en el se distingue el exquisito Don de estar á los confines de lo racional. Y que quien le teme sabiendo aprovechar ciertos ardidés y astucias, que parecen, alexarlo el ser de ser Bruto? No se le puede negar. Porque si el Hombre en quanto se muestre humano sabe defenderse ú ofender con proporción a sus facultades. En el Toro, Bruto de inferior Gerarquia, no es más admirable, que a pocos toques, comprehenda que es o no más valiente que el hombre su contrario? No lo tengan a Imaginación fantastica ó voluntariosa, sino a fisica, efectiva, real, y experimentada verdad. Observelo el curioso, si se le presentase ocasión en el campo, ó en las Plazas, donde verá y admirará, práctica y experimentalmente esta maravilla del Autor de la Naturaleza.

12.—Sale un Toro valiente o que no es tanto. Torearlo de a pié, o de a cavallo, a un mismo tiempo distintos sugetos, y en ellos hay uno, o dos, que, aunque lo sepan son medrosos, inmediatamente los conoce, y distingue el Toro. Reparenlo con reflexión los que lo duden, que me prometo heinos de estar de acuerdo. No porque esto, aunque sea regla general, dexé de tener sus excepciones, que tambien hai Toros, que la yerran.

13.—Avivaremos más la comprehensión a los Aficionados. Estan mui cercanos al Toro, uno o dos de los más animosos, Y a maior distancia otro, que es cobarde. Parece que las Leyes y la fiereza del Toro le obligan a embestir antes a aquellos que están cerca. Pues no lo hace assí, que los deja y se dirige á aq^l. otro que está más distante, por conocer su apocado espíritu. Que esto se ve mui de ordinario en los campos, y poco me-

nos en las Plazas. ¿Y que dirémos a ello? Que el Toro es racional? No me atreveré a decir tanto, pero sí que en esta parte distingue, más que algunos hombres de regular raciocinio. Bien lo entenderán, y discernirán mejor que yo los de buena reflexa. Pues á veces que estamos obligando a una Res que nos parte, deja de acometernos, y embiste al que está más distante, que no la obligaria por poco espirituoso.

14.—Ahora pues, señores Picadores, Rejoneadores y Toreros medrosos. ¿A qué carta nos hemos de quedar si por espejo claro registran los Toros nuestro brio y por el reglan el suyo? ¿Qué harémos en el caso de no poder echarnos fuera de la dificultad por no estar en horas de rescindir el trato ejecutivo con el Publico? Suponemos que dirán: Que explique los remedios, que davan mis Maestros en semejantes lances.

15.—Decian aquellos. Que sin salirse de la Plaza podian irse los tales cobardes, a la feria, en que se vende, y compra el miedo, y el espíritu, a despachar aquel por qualquier precio o dejarlo perdido para siempre. Y comprar el otro aunque eueste a mui caro. Que venirse al mercado de las Plazas, con la maula, y mal carguijo de cobardes, donde hai tantos centinelas, que averiguan luego el contravando que llevan: Y que por la fuerza, ha de encontrarlos la furiosa ronda de los Toros, que sin darlo por decomiso, antes sin arraigos en la posesión afeminada les ministravan el condigno castigo por el cometido fraude, que han hecho al Público, la pena será merecida. Que decia el Discreto y valiente Juan Martin Triana en tales casos: Al mal tiempo buena cara sin hacer lo que los aprehensivos enfermos que se curan el mal que no padecen, con Médicos o Cirujanos imperitos, a quienes temen más que a la imaginada enfermedad, en contraposición de lo expuesto en los primeros números de este Capítulo, por los Historiadores extrangeros y los nuestros, y nobilissimamente por el Conde de Grajal en relación de la valentia y destreza Española, siempre embidiada é imitada nunca.

16.—Esta fraudulentamente maula del miedo. ¿Que otra cosa es, que una imaginada aprehensión de que sienten lo que no sienten? Pues fuera de aprehensiones Señores Picadores, Rejoneadores, y todo Batallante de las Plazas, o mayores asuntos. Desterraremos ese ruin é ingrato toreador de eso que llaman miedo, o Echarse fuera sino es que lo echan del esclarecido mote de Españoles. Que sucedió assi a un cavallero llamado Alexandro

en las Tropas de aquel Magno de Macedonia. Haviale este, notado, a aquel la falta de valor en una Campaña, llamole y preguntó. ¿Cómo te llamas? Y el respondió: Señor, Alexandro. me llamo. Replicó el Monarca. No lo creo. Repusole el otro: Si Señor, que me llamo Alexandro: Y con el terrible aire, y aspecto, que acostumbra la robusta soberana del Macedon, lo reprehendió y dirimió el miedo, obligando ser guapo con la siguiente orden: O te has de mudar el nombre de Alexandro o has de portarte como un Alexandro: Que en la jactanciosa soberana altivez de los Romanos, era sentada máxima la de decir: Obrar valerosamente es de Romanos.

17.—Esto y aquéllo les diria yo si pudiera a los Picadores, Rejoneadores y demás que siguen nuestro arte, y en ellos a todas las Esferas, actos y ejercicios, Que si se han de llamar Españoles, deven portarse como tales, o si nó, borrarse, y perder el honroso epicteto de llamarse Españoles, acordándose del paso de Martín Peláez, con el Cid Campeador. Que refiere Plutarco que quando Alexandro venció a los Persas, hizo que sus soldados se casasen, con las Doncellas Persianas, para que olvidados de su Patria, tubieran por Paisanos a los buenos, y por forasteros a los malos.

18.—Los exhortos expuestos en este, y los anteriores Capítulos, y que se repetirán en los siguientes pueden parecer a los Señores Criticos, quimericas o ridículas Paradojas, pero será a quien no conozca de experiencia, el nimio, femineo, o Pueril, susto, que me acomete, quando los que operan en Plazas o Campos, no son diestros. Que preveer y ver sucesos infaustos, más que los míos me comprimen. Que he necesitado muchas veces, sangrias y apositos a golpes, que no he llevado, si preveo o veo los de otros. Ahorcar, azotar, ni sangrar, jamás pude ver a nadie, ni oír las lástimas ajenas, sin pusilánime congoja. Y si a mí sangran he de estar alumbrado que sino lo hago así no se puede. He colocado o ayudado a colocar repetidas veces, las dislocaciones y fracturas que he sufrido. Y quando me he hallado, o hallo en las Batallas de las Plazas, o campos, parece estar con más sosiego, por lo apto a socorrer los Proximos. Enfermedad que le compite a la embejecida experiencia de mis años. No obstante agrardarme mucho la arrogancia y destreza de los que la tienen. Y el que juzgase en contra le ofrezco resistirlo con muchas pruebas públicas, y las que adelante se expondrán.

CAPÍTULO XXX

CURIOSA OBSERVACION EN LAS COSTUMBRES DE LOS GANADOS BACUNOS

1.—Se avivará mas comprensión de los curiosos y de los Picadores; con un reparo de mi observación, en las costumbres de los Ganados Bacunos. Y denle los criticos o los Escolapios, el Épitecto que quieran, filosofico, fisico, metafísico, u otros circunloquios, que acá no entendemos de tales baratijas. Con lo que ordinariamente vemos de experiencia en los Dichos Ganados, que son los que mas tratamos, y especialmente los Toros, que sin la menor perplejidad no se les puede negar ciertas vitales, voluntariosas, acciones emanadas de alguna facultad cognoscitiva, en orden a su conservación y competencias.

2.—Tomanse de quimera dos, que no se han visto jamas o que se han visto, y antes de llegar a la lucha. Que observaciones el uno del otro. Que movimientos, y miradas. Que arrogancias, bramidos y amagos, se figuran; con que perspicacia se notan, y advierten los interiores, y exteriores impulsos cada uno. Que compases, círculos, segmentos, diámetros, exagonos, angulos, obtusos, rectilíneos, mixtos y curvelinos, que uno y otro executan. Y que posituras acomodan que mejoras de terreno se adquieren, que líneas rectas paralelas, curvas, o semicurvas, omiten o aprovechan. Que atajos oblicuos, sobre ganar el sitio, o mejorarlo del contrario. Y sino a desistido alguno, o ambos; y falsillas vsan, valiéndose de ellas, que industrias y agudezas preparan para ganar la competencia a su contrario. Y que advertidos se tiran los golpes y previenen los quites. Ea que me rio, y se reirá quien a observarlo se aplique de los movimientos y evasiones de que vsan los más diestros batallantes con la Espada.

3.—No nos engañemos, Señores Racionales, que he llegado a consentir, que esta es una de las altísimas Providencias del Autor Divino, como lo es que esta especie de fieras, no tengan lo que la entendamos nosotros, y que solo ellos se la entiende, como también entienden mucha parte de la nuestra, sin que nos deje duda la experiencia en los ejercicios que nos sirven, reteniendo en sus memorias los nombres, que á cada uno les ponemos y los que damos a los movimientos que han de executar en obediencia nuestra. Sin que jamás ni nunca haia podido lainchada fantasía del Mundo y sus Escuelas construir, ni averiguar una ni ninguna de las frases con que ellos se entienden. Que a no desemejarse en la figura seria un grande aprieto. No obstante reservaremos estos puntos, para definirlos mas fundadamente en el otro Tomo.

4.—Admira y embocece, la advertencia, y cautela, de estos feroces Brutos. Empicanse acompañados, o solos, a comer los sembrados. Huertas, Viñas, u otras cosas semejantes. Y sin que nadie lo averigüe los mire, ni estorven, advierten ellos que hacen mal, y por no ser cojidos en el Hurto; con gran sagacidad, y mayor cautela lo hacen a deshoras de la noche, y antes que amanezca se ensotan en lo oculto, y mas rijido de los montes, donde ni el sol los vea, asta llegarles otra hora semejante; y si tienen donde, diferencian el sitio de su ocultación, y del que hacen el daño. Estanse todo el dia inmóviles, allí, sino es que los precisan por no ser descubiertos.

5.—Mas de admirar Pillan alguna vez de las Ladronas, que no pudo ocultar sus idas y venidas, y le echan un cerco para que se las publique. Advierte ella el pensamiento y lo inutiliza, demorando su intento por algunas noches. Buelbe a persistir yendose y viniendo a aquel, u otro escondrijo; pero esto lo hace con pasos tentados, y el pescuezo tendido, para que el cerco no se oiga. Llega a donde daña, come apresurada; se para y escucha, para ver si hai quien la mire. Buelbe a afanarse en su Comida y suspensiones asta llenar el Buche. Y si logra no ser descubierta, con mayor sigilo anticipa o atrasa las horas de irse a su retiro, y en la misma forma prosigue en los hurtos. Pero si nota que pueden pillarla en el mismo acto, escapa velozmente a su ocultación y se echa como muerta. Y si intentan enredarla con otros ganados, no empicados, para acarrearla al condigno castigo de aquel parage. Apenas llega o antes de llegar

al mismo sitio donde daña, lo resiste, o hace fuga porque no la castiguen.

6.—Oh ¡ Y que asombro causan las advertencias de tan fieros Brutos! Que si Dios no les hubiera echo conocer la inferioridad de sus atributos, a los que concedió su Divino Poder, á los Racionales, a quienes obedecen y se rinden, no pudieran estos, andarse a Juguetes, con aquellos. Se advierte: Que nunca, o rara vez, se atreven a embestir a los hombres, sin que estos los provoquen u opriman, assi como sucede a los Niños pusilanimes con los aduitos. Que si los provocan, agenos del conocimiento pánico, que antes los tenia medrosos, embisten aunque sea a sus Padres.

7.—Siendo otro admirable prodigio, que no vsan ni pueden vsar, aquel discurso, y trazas, que unos con otros vsan, quando riñen. Que si pudieran serian mui mas superiores que los Racionales, pues que sus Instintos hacen muchas ventajas a los nuestros, y se ve práctica, y experimentalmente, que en pocas veces que juegan a un Toro en las Plazas o fuera, se instruye mas que en ciento que se disciplinen los Hombres. Y por eso dicen las gentes, quando ven alguno mui travieso, este ha sido placeado, ó jugado en el Campo. Vease el tomo III del Teatro Critico disc. 9, y las cartas 31 y 32 del V Tomo de las Eruditas, y otras muchas partes, que en una de ellas, dice su Autor, y con el decimos: Estos Brutos no son tan brutos, como comunmente se piensa. Y al mismo Intento y mejor que ningun Tore-ro, lo desmenuza y define en la segunda carta número 23 y 24 del V Tomo, tratando sobre el medio entre el espíritu y la materia.

8.—Al proposito, con mi rustica filosofia, o Grammatica par-da defino yo entre lo que es instinto, y racionio; dando a algunos animales como estos, maior capacidad en la parte del Instinto, que la poseen y tienen los hombres ilusoria sin meternos en la posesión escolastica de que sea o no sea en ellos, cierto discernimiento natural del bien y el mal, lo que en nosotros Discurso.

9.—Digo, pues, que la Potencia Entendimiento racional la juzgo con dos facultades, racionio y instinto. Y en el problema este es inferior en superlativo grado. Y como el Hombre, por la noble naturaleza de que está adornado se inclina mas a la excelencia de aquel desprecia, ó desatiende a éste. Al contra-

rio sucede a los Animales. Que como su maior potencia es el instinto, lo exercitan, y le dan siempre mejor trato, y uso. Estos puntos los define altamente el sapientissimo Padre Antonio Corderiu, en el Indice de la Filosofia Moral Christiano Politica. El singular Feijóo en el nono Discurso y Cartas arriva citadas y otras muchas partes, especialmente en la 17 del IV Tomo. Y nada menos lo desmenuza el P. Nieremberg en su oculta Filosofia, Tesoros y Maravillas de la Naturaleza. Que sobre inacer-nos la costa al pensamiento, nos dirimen los Escrupulos, que aquí y en otras muchas partes, se han dicho y diremos. Y finalmente lo que vemos y experimentamos de estos feroces brutos, es, que por mas Brutos que sean, nunca yerran su rejimen, como a cada paso lo yerran los Hombres.

10.—Asta aqui he dejado correr precipitada la pluma y ceso por ahora en proseguir desmenuzando mas estos puntos, temiendo no acabar de despeñarla, Que para que aviven la idea, los curiosos Lectores, y nuestros exforzados Picadores, bastante campo les queda desmontado, sin que lo atribuya a Pedrogullada.

11.—Mas no obstante lo dicho, y haver prometido retirarme por aora de estas cosicosillas, vaya otro remiendo, pues no hemos dejado el toro bestido de las manos.

12.—He observado mas de la Grey Bacuna, no solo en lo que contiene sus naturales Leyes de ofensiva y defensiva, de que usan en sus lides, y accomodos, si tambien en las costumbres amatorias, que no las hará tan graciosas, y finas, el hombre, más cupido y rufian. Y tambien las cautelas de las Bacas, quando abortan ocultando sus Hijuelos en los Texidos Bosques, y la advertencia con que estos observan los preceptos de las Madres, pues aunque oigan mugir o berrear a otra Baca, guardan un silencio y resistencia, que parece estar muertos. Y apenas que la Madre les hace algun arrullo, a ella solamente se presentan. Manifiestan a sus inclinaciones, amistades, elección de suelos, estancias, respectivos, tiempos, y otras gubernativas y economicas cosas un asombro y admiración de sus Instintos. Y como se ha dicho, baste, por ahora, de repetidas y molestas digresiones, aunque las expuestas no deven reputarse fuera de lo que son Doctrinas q^e adelante que estemos en lucha con los Toros se les darán otros Retoques, pues que ya nos ha llegado el tiempo de entrarnos a cavallo, a medio en medio de las Plazas, y vernos las caras con los Toros.

CAPÍTULO XXXI

MODOS QUE HA DE USAR EL PICADOR EN LA PLAZA Y SUCCESOS DE DESGRACIA SOCORRIDOS

QUARTA PARTE

1.—Ya graduados, y consumados diestros en el campo, nuestros aficionados Batallantes de las Plazas, nos resta aconsejarles, por indefectible principio, que antes de entrar a reñir con los Toros, muy bien preparados, y humillados hagan las Paces con Dios, mediante la intercesión de Maria Santísima, Angel de la Guardia y Santos de su nombre y Devoción, que en la Escuela de Dios y en su Santa Gracia, todos son aciertos y acertaran a agradar a todo el Mundo, Advirtiéndolo cuanto varían estos contrarios pensamientos. Si me matan me subo al cielo. Si me matan, vajo eternamente a los infiernos.

2.—Algunos días antes del de la corrida, deven estar bien manejados, y dispuestos los Cavallos, por no hallar en ellos mayor contrario que en los Toros, como habrán visto en otros descuidados. Que estudiar en los errores ajenos es industria feliz y ciencia que se aprende sin empacho, y el mas torpe la enseña mejor. Cuidando esten bien dispuestos todos los arreos, de sillas, frenos, Garrochas, y sus correspondientes, todos proporcionados al mejor acomodo. Que mas vale adolecer de prevenido, que peligrar de confiado. Y en esto, y en todo deven vigilar, y executar a ello los Dueños o Administradores de las Plazas. Que los Generales antes de presentar los soldados a Batalla, estan bien satisfechos de la buena Pericia y Disciplina, y pertrechos de que van prevenidos.

3.—Si saliese solo se presentará al Theatro, con un modesto brio. Y si acompañado examinara las calidades del Compañero ó Compañeros, y si el fuese mas antiguo, deve preferirlos,

dándoles su derecha, y la primera suerte, como que de ellos es un Vice-Padrino. Lo que no deve hacer en fiestas Reales, donde es forzosa la etiqueta de anteponer la antigüedad. Y en llegando a sitio proporcionado al Balcon de quien presida, parar y quitarse el sombrero con alegre modestia, haciendo allí la cortesía. Y si en los inmediatos Balcones hubiese Personas de alto y respetable caracter, como de paso hacerles otra, y encaminarse al Toril. Pero si presenciase la función el Rey, o alguna Persona Real, solo a estos se le ha de hacer la reverencia.

4.—Ya que haia tomado la Garrocha eligirá la primera suerte de nuebe a doce pasos de la Puerta del Toril, y dos, o tres apartado del Tablero. Pero si el cavallo se inquietase, tomará la suerte a más larga distancia, para mejorarlo si el caso lo pidiese. Allí bien sosegado y ceñido con cavallo y silla, procurará que al entrarle el Toro los encuentre echo una sola pieza. Ginete, cavallo y Garrocha, sin que salga esta del ocico del cavallo, nada más que unas tres quartas, que alargarla, es deslucir la destreza y la suerte, cuidando de ponerla al Toro, en el cerviguillo, para evitar la cantaleta, que atrahe lo contrario, Previniendo a los Toreros que mientras el andubiese enredado con el que picase, no le hagan muecas, ni se avisten con el de ningún modo, que divertido con ellos, no dan a conocer la inclinación de su querencia, para elegir con acierto las leyes. Y si le han puesto vanderillas, con orden, o sin ella no debe proseguir picando aquel, ni quien presida, precisar a que lo execute que se desdoran uno y otro, en consentir el baturillo y el riesgo es conocido por que el Toro embiste incierto.

5.—En los acontecimientos que le ocurran, ha de manejarse con Prudencia, que si padece los achaques de intrepidez, y poca cordura se acreditará de temerario, sin que le compadezcan infortunios. Mostrando fortaleza de animo igual a la próspera, que a la adversa, fortuna pues no se cortaron los laureles para los apocados. Y Séneca dijo: Que era condición de la fortuna, no patrocinar con permanencia.

6.—No deve admitir la donación de algun Toro por lance lucido, que no les conviene solamente a los Toreros. Semejante caso me ocurrió en la Plaza de Madrid, mandandola el señor Don Julian de Hermsilla que agradado de un lance, por aplauso, me llamó é hizo donación de un Toro. Y por no desairar a su fineza, ni a mi estimación despues de darles gracias, supli-

que lo hiciese a beneficio de las Benditas Almas, le agradó y a todos mi feliz ocurrencia.

7.—En lo de picar a cavallo parado, y palo corto se singularizó don Juan de Santander, que apenas se le veía la puya una quarta fuera del ocico del que trahía montado; Y así, quando le entrava el toro, lo despedía rozando el cuerpo por la cara del cavallo, que este era su mayor lucimiento, y es el modo, que corresponde á la vara de detener.

8.—Para hacerlo como el lo hacia necesitan los Ginetes iguales facultades que las suias, mucho despejo, conocimiento, y rigor de brazo, y piernas, que en tanta estancia y cercania con el Toro, hai riesgo, a poco, que aventaje de alcanzar al Cavallo, ó al Ginete, y si lo marra es evidente la Tragedia.

9.—La Instruccion antecedente, solo es de provecho para los que aguardan a erradura parada, pero no para los que pican, y salen huyendo, que el palo corto no defiende al cavallo, mas que el pecho, y la Espalda, y assi los que no aguardan necesitan echar mas vara adelante para defenderles las ancas que hacen el intermedio mas distante que el pecho y la Espalda desde la mano del Jinete.

10.—Pero es de advertir el yerro que cometen en sacar el cavallo antes de tiempo, aun los Picadores de poca resistencia, y no solos estos lo cometen grave sino tambien los superabundantemente dotados de fuerza y espiritu. Que hombre y cavallo, parados en buen sitio y quadrada Positura, no cabe ponderar el poder que tienen y pueden resistir. Al contrario, si el empuje del Toro los coje en movimientos atravesados y ya fuera de sitio, Que aunque sean muy Sansones y Bucephalos, a leve encontrón vendrán a tierra. Y que un Cavallo derecho, apenas ocupa al objeto del Toro unas tres quartas y atravesado más de trece. Que al diestro o no Diestro Tirador, le es mas difícil acertar con un blanco pequeño, que con el que es grande, que a este si no le dá en medio le dá en el canto. Y admira que los exemplares lastimosos no impongan, por experiencia a muchos de nuestros Picadores.

Pero no, no puede ser, que el maldito miedo no les permite otra cosa, por cuió notable defecto no pueden vsar el admirable provecho de la nobilissima Potencia entendimiento, con prudencial distributiva. Haciendose menos fuertes, por tan superior estorvo. Haganse cargo que veinte mulas atravesadas, no

moveran tan facilmente un carro, como una que lo tire por derecho.

11.—No obstante los riesgos arriba expuestos de estarse parado y palo corto, me persuado, que es mas lucido y util aguardar con cavallo parado, y derecho, con el palo corto, que el andarse a carreras, y alargando la Bara; que la misma luz y razon natural nos lo previenen y persuaden. Por que en partiendo el Toro a un objeto parado, al tiempo de tirarle el golpe precisamente, suspende mucha parte de la velocidad que trae. Y entonces, es mucho más facil sugetarlo que quando viene en el fuerte de su carrera, quando encuentra larga la Garrochia.

12.—De cuja industria vsaba el dicho Santander, singularizandose más, en el primor, con no meterse la Garrochia debaxo del sobaco, asta que el Toro iba a tirarle el golpe al pecho del cavallo, pero esto ha sido para pocos. Y aunque yo executé aquella su costumbre, jamás pude imitarle en el primor. Siendo cierto, que el que lograse hacerlo con igual destreza, que el lo hacia, tendrá las ventajas de resistir al encontron a brazo descansado y que el empuje del Toro no le sea mui impetuoso. Empero no aconsejo á todos que lo hagan, que como se ha dicho, esto es para pocos, pues alguna vez, que lo ha intentado algun bafaron le salio muy costoso.

13.—Por cuja practica y feliz experiencia me anime a resistir el memorial, que a nombre de los nobles Cavallos, dió a la Prensa el Capitán Machuca citado en el capitulo XIII, el XVIII y el XXVIII, ratificandoms allí y ratificaremos en las Instrucciones donde corresponda el mantenerle a él si vive, o al que quiera mantener aquel su dictamen con la práctica de lo que basta a convencerlos.

14.—Es de advertir que aunque la suerte del Toril la saben elegir todos los Picadores, no puede vsarse de ella muchas veces, por varios y precisos motivos. Si se inquieta demasiadamente el cavallo al asomar el Toro, si este sale trotando hacia el tablero, o si el cavallo se espanta de los Clarines y Timbales, u otro inopinado suceso. Que en tales casos deve salirse huyendo prontamente, aunque le censuren ser contra ceremonia, que seria peor, si viniendo cambiando el Toro le aguardase y echase a cuestas el cavallo. Que una vez que no ha de salir de la Plaza, ni el, ni el Toro, le queda mucho tiempo y lugar, para desquitar aquel lance perdido, acreditando que supo evitar el

paso malo, aprovechando los que sean buenos. Pero ha de executarse solamente en la precisa y justa causa, que sin ella, dará palpables señas de cobarde, por executar la suerte, que todos desean y que es de menor riesgo.

15.—Si le tocase la segunda, tercera o Quarta Suerte, ha de tomarlas a distancia de veinte, o mas pasos del que le anteceda, si lo permite el pavimento de la Plaza, por si huyese el que le antecede no hallarse ambos liados. Y lo mismo executara en las suertes sueltas para evitar arrebujinar como las que acontecen quando estan cercanos los unos a los otros. La mas o menos distancia se proporcionará, segun la quietud o inquietud del cavallo, y como ya se previno el mas o menos ambito de la Plaza. Que estando todos inmediatos al Toro, unos tras de otros en partiendo al primero huyen los siguientes, y si aquel lo atropella mal podrán remediarlo, estos que huien, y menos aprovechar su suerte, que despues andan buscandola a carreras como unos Danzantes y Muchisimo peor, si a lo Maestro de Ceremonias, los Toreros, les dirijen el sitio, y tal vez tomando el cavallo de la rienda, que sobre feo, es feissimo. Al contrario sucede al que está en proporción detrás del que aguarda, si save acomodar el sitio. Que no vien ha salido el compañero de la suerte, quando se halla el enredado con la suia.

16.—Estos oportunos primores, fueron privativos de Don Juan Merchante, que si atropellava el Toro al Compañero, sin dejarle executar segundo golpe, con el suio, le desarmava la intencion, dejando libre al que caia. Y lo mismo hacia con los Toreros ú otro que lo necesitase. Que al despedirse el Toro de la suerte del que le antecedia, de resalto, le dava Merchante el Pasaporte con la suia. Y entretanto, que el otro elegia la que ya le tocava, se andaba el mui sosegado por los sitios, que previa otra semejante, y en esta forma, lo que a otros muchos era y es de gran trabajo, a él le servia de recreo o pasatiempo Valentia y destreza de espiritu generoso.

17.—Más ahora sin que intervenga vanagloria, ni mas que el reconocimiento a Dios y satisfacer a las Instancias de a quien devo complacer, a costa del sonrojo, referiré algunos oportunos socorros que dentro y fuera de la Plaza, he conseguido a beneficio de mis próximos; que por tan públicos no niego, y aun quando no los satisfagan, perdonase el ultrage si consiguiese los imiten los nuebos Picadores.

18.—Desde los tiempos de mi infancia y muchos antes de haver visto y tratado la Persona de Dn. Juan Merchante, ni otra cosa del, que el buen nombre de su fama, lo hice garante en mi aprovechamiento, que aunque mi limitación no consiguió perfecta semejanza me atreveré a decir que en algo le fuí parecido.

19.—Apenas tendria once o doce años, sali a cavallo por ver un Toro que trahian a el Matadero de esta Villa, apeose a cojerlo Dn. Juan Hijon citado en la Historia, accometiole enmelenandole entre los cuernos, pero tan antes como el Toro, lo hice yo con una pechada del Cavallo, que le di en la Tabla del pescuezo, por no llevar Garrocha, que bastó a desasirlo y librarlo.

20.—Creciendo en edad y ardor la aficion lo execute en muchas ocasiones, librando las vidas en los campos y plazas a innumerables Proximos casi desnudos a Cornadas. De ellos fué uno mi hijo Rodrigo Daza, que el Toro le habia arrancado de los Calzones ambas faltriqueras. A diferencia de pocos pasos, tiempo y parage pillo otro a Juan Ximenez, Solano, vecino de esta Villa, entrandole un cuerno por entre la ropa y la carne toda la espalda arriva asta un fuerte trozo de pelo, que tenia en que bizo asidero y llevaba arrastrando; y a garrochadas se lo hice soltar. A Tadeo Gutierrez tambien de esta Villa y a Joseph Bernal, de Villamanrique, por el mismo orden pude conseguir el escaparlos casi desnudos, a cornadas, y del mismo modo a otros muchos, con la felicidad de no quedar heridos, sino es Francisco Martin, de esta vecindad, por hallarme distante al tiempo de cogerlo el Toro.

21.—Iba por una calle de Madrid, acompañado de un Criado del señor Don Juan Ignacio de la Encina, y inopinadamente nos acometió un mui fiero novillo, que juzgué desasido de algunas carretas, sin encontrar Puertas, ventanas, ni parage en que efigiarnos. Eché mano prontamente a la Capa, previniendo al otro se ocultase detrás y al quiebro de la suerte lo eché fuera de ambos y pasó adelante.

22.—Trayendo un encierro al Matadero de Madrid de Reses mui bravas, al entrar se rebeló una y quando iba enmelenando a cierto Amigo, le arrojé el cavallo a nuestra vsanza, y rodaron ambos qual debajo, qual encima; y me agradeció haverle libertado otro mayor riesgo.

23.—En la asombrosa quarta corrida de Toros de Don Pedro Aguado en Madrid, a primera suerte de Toril, me derribó uno, y apenas pude incorporarme vi a D. Antonio Gamero, que me acompañaba, rodando por el suelo, que lo frehía a cornadas, y aunque estropeado del porrazo se lo quité de encima a Garrochadas, desde el medio. Y a Fernando de Toro que salió a suplirle, lo derribó otro, que a no socorrerlo prontamente mi Garrocha, acabaría con el y su cavallo.

24.—Fue el Candido en Cadiz, a matar uno de gran malicia a los medios de la Plaza, y advirtiendo el riesgo que llevaba me presine a tiempo que le quitó la muleta de la mano, y su arrogante destreza, sin mudar de sitio, suplio con el Sombrero la falta, que no le bastó para la defensa, trocandosele el Toro por cima de los Lomos, y volviendo a buscarlo encontró el estorvo en mi Garrochada.

25.—Picaba en Sevilla con D. Joseph Fernandez, cayó este y quando le acertava el toro el golpe a las Espaldas, se lo separé de una Garrochada.

26.—En la misma Plaza se hallavan picando Fernando de Toro, Matias Moreno, el Manco y Christoval Ravisco; echaronles uno y de la primera picada encaramo a Fernando encima del andamio dejandole el Cavallo muerto. Retirado a los medios, fué a buscarlo el Matias, y me inquietó tan vehementissima zozobra, que tirado a tierra del Tablado tomé una Garrocha que hallé cerca y a todo correr me diriji a ellos; pero antes que llegase le embistió el Toro de furioso, y dió al manco tan fuerte porrazo, que pareció dejarlo muerto, Y al acometerle de segunda se lo resistí con mi Garrocha, forcejeando en lucha asta que el Fernando pudo zafarse del andamio, tomó la suia, y all compas de la mía se la puso, quedando el toro pugnando contra ambos mientras que acudieron los Toreros y con las capas se lo llevaron a otro lado de la Plaza.

27.—Al mismo Matias libré de otro Toro, aun mas temible por su fama y edad de catorce años, al que jamás pudieron separar del parage donde havia nacido. Y haviendolo hecho empeño, y heridome levemente el cavallo, partió al de Matias, y este lo apuró tanto, por huir el riesgo que se alcanzó con los pies una mano, y cayó a tiempo que el Toro le acertava el golpe a las Espaldas; y fué arañandole la ropa asta la caveza; que a no caer tan breve le atravesaria todo el cuerpo. Y en el Tropol

sobre el Ginete y Cavallo fué a suspenderse a corto trecho volviendo a acometerlos.

28.—Y previendo, que podia suceder lance semejante, metí piernas al mio, antes que a ellos llegasse. Y en la corta media distancia, me atravesé y paré de firme mi cavallo, y quiso Dios que aquel feroz Toro se mantubiese solo haciendo amagos, mientras que el manco colgado de mi estrivo lo llevaba el cavallo arrastrando y yo cejando ya apartado un poco, reparé, que el manco, con el desatino y susto huyendo de un peligro, venia a pie a entrarse en otro mayor corriendo acia el Toro de lo que temi mayor empeño; en un parage tan llano, y largo, que a lo más cerca habria media legua donde no se encuentra mata barranco, ni altura que pueda ocultar ni un pequeño Conejo.

CAPÍTULO XXXII

SATISFACENSE LAS OBJECCIONES SOBRE LO EXPUESTO CON PUBLICOS EXEMPLARES

1.—Persuadome que los Picadores modernos, o los que todo lo censuran, dirán, sobre lo referido en el antecedente Capitulo, Que con el pretexto y tono de Doctrinas, he dado ensanches a la vanagloria. Que tantos empeños, sin malas resultas, o es una inaudita felicidad, ó será aquello. Pues siempre se oió el trillado adagio. Quien fia y no paga no hace nada. Digo que fundarian su argumento, a no tener yo a la mano para cada suceso tan publica averiguación. Y el havertos referido conspira y el verme ostigado de muchos Superiores Testigos, que citaran a otros innumerables, que podrán satisfacer las dudas a aquel que las tubiese, y con los que siguen haremos la protexta de satisfacer el pago de buen fiador, provocando a algún malcontento a que resista con igual numero de testigos, uno, ni ningun caso.

2.—Hallabame picando en la Plaza de Sevilla y sin pasar el Toro, atravesó un hombre sin havilidad por medio de ella. Le accometió y a la par que lo pillava le salí al encuentro, pero con el susto sin malicia, me asió el perseguido la Garrocha, al modo que el naufrago en las congojas de ahogarse que echa mano a lo que encuentra, y si lo hace de quien va a remediarlo, perecen uno y otro ; sin que al Piadoso le valga su buena intención y habilidad de nadador. Assi me pasó a mi aunque quedó el otro socorrido que el golpe del Toro, lo sufrió mi cavallo. Y viéndolo mortal, encaminé a echarlo fuera de la Plaza, y tan improvisadamente cayó muerto, que del tremendo Zapatazo, me dislocó un hombro. Preguntaria a los Contradictores, si bastaria, este y otros, tales sucesos, que antes y después de él me han acontecido para escarmentar. Pues no han bastado, ni en mi puede ser. Que aunque quiera no se escarmentar, ni dar exer-

cicio a la caridad bien ordenada, que ha de empezar consigo mismo. Que sin que intervenga moral ni moderna Política, me distrae y domina, otra mayor, que no sabré explicar sino es con el ultimo precepto de los dos que encierran a los diez de la Divina Ley (ama a tu Proximo como a ti mismo). Que los mas de los sucesos referidos y otros innumerables, han sido posteriores a aquel, con particular gozo que tube y tengo de que se hayan refundido a beneficio de mis próximos.

3.—Y por si repusiesen. Que lo executado es mui uniforme a lo que Dios nos manda tambien en reciproca correspondencia havran hecho aquellos, u otros próximos el tanto conmigo. Dizeles que assi devia ser. Pero me han sucedido todo lo contrario (excluidas pocas ocasiones) que en las mas lo ha suplido la piedad Divina, para que yo agradezca y publique sus adorables ciemencias. Es visible.

4.—Que en el mismo dia, y hora de la mañana, que acudi al socorro de mi Maestro y Amigo, Don Josef Fernandez, notado en el número 25 del antecedente capitulo, otro Toro me derribó el cavallo con tal fuerza, que sin herirlo aquel, ni otro en todo el dia, apenas que a la noche le floxaron las cinchas se cayó muerto. Evidentes señas que el tremendo porrazo le reventaria alguna superior entraña, y en quanto estuvo unido con aquella ligadura conservó el vital aliento. Al terrible golpe quedé alli descoyuntado sin hacer ni poder otra defensa e fuga que estar sentado a distancia de seis ú ocho varas del Toro, que se mantubo amenazando largo rato. Y ni, Fernandez, el otro compañero ni Torero alguno que se hallavan cercanos hicieron diligencia alguna a mi socorro.

5.—Con que resueltamente digo. Que Dios que todo lo muebe, no dejó a aquel, que en reciproca correspondencia, o por caridad, se hallava obligado, ni a los otros, que eran tambien Amigos, se moviesen a prestarme alguna ayuda. Y no hai que discurrir otra cosa, porque el Fernandez era mui valiente diestro, advertido, inclinado a hacer bien, mi Amigo, Compañero y Maestro, y por lo antedicho mi Deudor. El y los otros conocieron mi riesgo tubieron oportunidad, y mui sobrado tiempo para hacer diligencia a mi socorro, y no lo executaron asta que de su voluntad se mudó el Toro, y sin ayuda de otro pude levantarme, cojer, y montar el cavallo, seguir la mañana, y todo el dia con el picando mas de veinte Toros.

6.—Por los años de 38, picava en la villa de Ortaleza, cercana a Madrid, y con la brega se le flojaron las cinchas al caballo, y a un empuje del Toro me traje con las piernas la silla a las Costillas de él mismo Cavallo.

Mal sufrido, este, se echó a trastear y caí a el suelo, con un pié atracado en el estrivo; y al mismo tiempo que arrastrando me tiraba coces, lo hacia el Toro aceptando cornadas, sin hallar otra defensa en el conflicto, que el feliz acuerdo, é implorar el socorro de Maria Santissima del Valle. Y sin saver como, se me salió el pié del Zapato nuco, y bien ajustado, y hallé en pié quando el Toro me tirava el golpe, y se lo burlé con un quiebro. Monté y seguí picando sin lesión y sin zapato. Y en reconocimiento hice pintar el milagro, que permanece a los sagrados Pies de la Divina Imagen, entre otros muchos que le consagra la devoción en su Hermita de esta Villa, agradeciendo sus misericordias.

7.—Con que yo ni nadie podemos negar, que los dichos, y otros innumerables sucesos que me han acontecido son efectos de las Divinas Clemencias, y que como tales devo publicarlas. Que es la ingratitud de tan vajo linaje, que asta los Brutos se dedignan de ella quando hai razon de agradecer que saven agradecer sin conocer la razón.

8.—En la misma Plaza de Hortaleza, y año, no sé por qué motivo, en tanto que entran las mulas a arrastrar un Toro, sublebadas las gentes armaron tan sangriento motin, que puestas en tierra se creyó la total ruina de todos, y cuidando de pacificarlos, pronta y felizmente hice abrir el Toril salió el Toro, poniendo término a la implacable refriega con diversión de los que se conservan, pasivos, viendo que los contrarios unos a otros se avisavan, para escapar del montante de aquel Maestro de Esgrima.

9.—Omito referir otros innumerables acaecidos, por no incurrir sin intención en la vanagloria esperando que nuestros aficionados modernos havran de mejorarlos en los dilatados, margenes, de las muchas Corridas, y ocasiones que ofrecen los campos de este Reyno. Que en todo, para todo, a tiempo y con oportunidad, se puede y deve dar exercicio a la santa virtud de la caridad, que una pronta occurrencia, hace la costa á las felicidades.



CAPÍTULO XXXIII

CONOCIMIENTO Y TINO MENTAL, QUE DEVEN POSEER LOS PICADORES PARA BIEN MANEJARSE CON LOS TOROS

1.—Pues que ya nos hallamos en el campo de Batalla y guerreando, con armas en las manos, nos es necesario repetir la prevención más oportuna á nuestros valientes Picadores, sin la qual feliz Doctrina, no esperen nada bueno.

2.—La mejor suerte que deve elegir el que picase, y de la que saldrá siempre mui lucido es la de vsar con los Compañeros, y con todos, de mui limpia, sana, y caritativa intención dentro, y fuera de las Plazas; atendiéndolo a la Divina, reprehensión, que nuestro Señor Jesucristo, le intimó a Sn. Pedro. Mete le dijo el Señor, Mete Pedro el cuchillo en la Baina, que el que a yerro mata, a yerro deve morir. Y lo del malicioso Aman, Ministro del Rey Asuero, que el Patibulo, que previno al Inocente Mardoqueo le sirvió a el de afrentosa muerte. ¡Oh! Y que de Amanes he visto! Cuenta con ello, Señores Picadores y todo batallante. Esto supuesto que es de fé: vamos a lo que sigue, que en razón de Práctica no es menos.

3.—En la creación Universal fué Dios servido, á perfección, de su admirable obra dividir los tres Estados. Racional, sensitivo y vegetable, distinguiendo la naturaleza del primero, con dominio sobre todo lo criado vajo la Celeste Esfera. Y para su conservación y fruición, las excelentissimas Dotes, de Potencias del Alma, memoria, entendimiento y voluntad. Haciendo la Gracia, á la segunda, de imperar a las otras. De esta divinizada Prenda deve valerse el Hombre en todas sus acciones y operaciones; y tanto le es más necesaria, quantos mayores sean los peligros. Que la memoria propone. El entendimiento discierne, y la voluntad opera. Consistiendo las maravillas de sus

frutos, sobre el asunto que seguimos en la adquisición de un precioso don ó requisito semejante al sobrenatural, que es aquel Duende, agente, fenómeno, ó ente de razón, que el Mundo llama conocimiento. Que puramente depende de una facultad amnésica. Y yo le defino con el mote de Tino mental o intelectual retentiva. Prenda tan útil y necesaria para el ejercicio, como el Polo Artico y Antártico, la Piedra, Iman, y la abuja, lo son para la Nautica, sin el cual, es irse el Picador, Rejoneador y Torero, arriesgados, como el caminante, que transita en tenebrosa noche por escarpadas y enmarañadas Montañas y apresurado y perdido; que aspirando al triunfo de llegar a la Posada, luchan sus descos con las precisiones que le obligan. Y ente los riesgos, y peligros, que en cada paso amenazan con el precipicio; todo es confusiones, sustos, congojas y matarse.

4.—Y que, Si se levanta un vracan, o furiosa tormenta de relámpagos y truenos? Que el viento sinó lo precipita lo arrebatata! Si el relámpago no lo deslumbra, lo amenaza con un rayo! Y sino le estremece el trueno, lo atolondra.

5.—Ahora, pues, y con tales consideraciones, preguntare a los Picadores inhábiles. ¿Si es esto mismo lo que les pasa en el empeño ejecutivo? Hablarémos solo con aquéllos picadores, que sean hombres de verguenza, y de Juicio, que sino lo tienen será predicar en Desierto a los Alcornocques. Y sino es que sea algun fatuado, ebrio o mentecato, sin honra, ni Juicio, o algun Démonlo embustero, habrá de responder: Que esto es lo mismo que les pasa. Y por fin, sino lo confesasen y reforman el intento, la residencia, y tormento se lo ministrarán los Toros.

6.—De grado en grado, llega a conseguirse el Superior en todas facultades, como se dixo antes citando el Conde de Grajal. Que nada se puede aprender sin enseñanza no interviniendo milagro. Lo que contiene este Libro, y más el Capítulo, que llevámos debajo de la pluma necesita esto y aquella.

7.—Quando este en la Plaza el que picase deve atender con mucha reflexión y cuidado Las circunstancias, que en ella son de contemplar. Que el és el objeto de la común atención de todos. El suelo que pisa: el Toro que pica: como deve mandar los Cavallos; como ha de acomodarse en la Silla que le viene pintada; y como ha de manejarse en todas sus acciones, sin

que se las noten jactanciosas, ni apocadas. Que este conjunto de cosas, deve unir, y enlazarlas, con mui delicada reflexión, para evitar los riesgos de su estimación y Persona.

8.—Ya en el lance debe observar con mucho cuidado, y por menor los movimientos del Toro, y acia que parte de la Plaza se inclina, con más vehemencia; que esto se conoce en el modo de atrincherarse. Y hecho cargo evite lo que pueda pasarle al cavallo en el sitio de que está hecho Dueño, haciendo que, con disimulo se le pase por delante algun Torero, á que lo siga y desaloje del pasaje. Y al volverse otra vez al mismo sitio en que antes estava atrincherado puede aguardarlo con más seguridad. Que como no ha llegado a su posesión, se despide al modo que la primera suerte del Toril. Y en semejantes procedimientos he visto que por estar el Picador en sitio oportuno, aunque marró la bara, a poca extrañeza, del Cavallo pasarsele el Toro sin hacerle mal por solo el desvio que le hizo de la linea recta que llevaba el Toro a su querencia.

9.—Assi sucedió a Juan de Misas, en Cadiz este año; que aguardava el compañero a un Toro de rigor en mal sitio, cerca del Andamio en que yo estava hicle a Misas una seña entendida, entrandose a la suerte por fuera de la linea que tenia peligro, y aunque el Toro era guapo y se le mantubo tiempo forcejeando no pudo alcanzarlo, que parecia lo tiravan de una cuerda, a que no saliese de la linea de su primer querencia, lo que le aplaudieron, y el me lo contextó después agracedido.

10.—Si tomase el Toro los medios, ó tercios de la Plaza; formará idea en su Imaginación, que la divide una raya, considerando a un lado, conocimiento, la querencia del que pica, entrando a buscarle por la parte que no la tenga, que en poniéndole la vara, saldrá despedido por la Caveza del Cavallo buscando el lugar a que se inclina.

11.—Y si fuese mui pronto en el partir hará á algun Torero, que con disimulo lo divierta por el lado opuesto, y brevemente acercar lo más que sea posible el cavallo, para que no le accometa de mui largo; que si es duro al yerro, y arranca distante, no es fácil despedirlo, y se inquietan los cavallos viendolo embestir desde mui lexos, y que no es fácil ponerles con acierto, en la velocidad, la Garrocha. Al contrario sucede, si se espera corto y el Jinete y Cavallo tienen resistencia, sosie-

go, y animo, que se consigue una suerte mui lucida, y mas si es en los medios, ó tercios de la Plaza, dónde alcanzan a verla desde qualquier sitio, las gentes del Andamio.

12.—Pero si se conociese que el Toro es voraz, de mucho rebato, y no se duele del yerro; una vez enredado, no ha de apartarse de él, ni dejarlo que tome sitio fixo. Que si lo adquiere, de cada Partida no espere más que una Tragedia. Que en Toros semejantes, no ha de buscarse mejor sitio, o suerte, que la de estar siempre mui cercano a él, que en todos sus arranques trahe la linea ocupada y se llevará el Cavallo en la caveza sino se aguarda Corto. Pero esto se ha de hacer sin susto, y con unas prisas mui sosegadas, para burlarse de él y conseguir comun aplauso.

13.—Assi me ha sucedido varias veces, y las mas particulares en la Plaza Mayor de Madrid, en las Fiestas Reales a la exaltación de nuestro Rey y Señor Don Carlos Tercero, que Dios guarde. En la Villa de Burguillos de Toledo. En Cádiz quando el Embaxador de Marruecos. Y con todos los de la Villa de la Alameda, que eran de nuestro Rey. Y lo pasaría mui mal con qualquiera de ellos, si los hubiera dejado apoderarse de algún sitio, por lo irresistibles que eran todos. Que a este modo sucede á los buenos nadadores, quando les precisa pasar un Rio Caudaloso y precipitado. Que el mejor vado lo encuentran por donde es más profundo y ancho.

CAPÍTULO XXXIV

CONTINUASE LA MATERIA DE EL ANTECEDENTE CAPITULO

1.—Siendo el particular que llevamos debaxo de la Pluma tan sumamente fino, y delicado se necesita acortar la narración en los capítulos, para mayor inteligencia de lo que contienen.

2.—Le será mui oportuno al Picador que salga acompañado, observar al compañero o compañeros si son de aquellos que pican a cavallo movido, que en saliendo un Toro valiente, y pegajoso no le convendrá a él aguardarlo parado; que echo a que no le resistan los otros, le forcejeará asta lograr su intento. Y en casos semejantes se pondrá de acuerdo con ellos, para una de dos; o picar todos á cavallo levantado o cerrarse el solo con el Toro antes que ellos le toquen o que el juego le aplome. Que el castigo de sus Garrochas, lo harán, que escarmentado se despida, o no arrempuje tanto, Acusándoles que es negocio de todos la aparente descortesía, Que quebrantado de sus fuertes encontrones, perderá el impetu, y ligereza y después tendrán lugar ellos, de sacar sus cavallos, sin que se les alcance, aunque los persiga.

3.—Procurando los unos y los otros no estorbarse, dividiendo estos tiempos con prudencial, y distributiva economía. Que á los que pican y zafan, no conviene irse a un Toro veloz antes de estar quebrantado. Ni el que aguarda a Herradura parada meterse con él, quando, por su cansancio, le entra pausado, que como no trae ligereza, no aparta el empuje al cavallo de la línea. Ni el Toro se aparta. Que asta cierto tiempo está tratable un Toro guapo y duro al que lo aguarda, y pasado, ya tiene

riesgo en proseguir de aquel modo, y no lo tienen los que pican y zafan.

4.—No me es debido notar exemplares, ni fomentar materia a los Commentadores, para que agravien, o favorezcan, a aquéllos que yacen, ó á algunos de los que alientan. Estudien y observen con prudencia y equidad y harán la discernencia con arreglo a Justicia, que a mi solo me toca apuntar, y al Toro distinguir o extinguir, por no saver vsar ni distinguir de tiempos, algunos Picadores.

5.—Que este es el fuerte del conocimiento, que dicen las más gentes, sin saver lo que dicen: y este es el tino mental que yo supongo. La piedra de toque, el Duende, y el Ente de razón, que palpan solo aquéllos a quién Dios quiso dárselo sin mucha solicitud para conseguirlo; y si algo se adquiere de él es a fuerza de muchissima Práctica. Riquissima y admirable prenda, pero posehida de pocos. Que no siendo material su cuerpo, física y efectivamente es substancial y tan noble, que su origen se deriva de la Deidad.

6.—Las Reglas propuestas, sobre elección de suertes tienen su excepción; que las dadas en comun hablan solamente, con los que aguardan a que el Toro dé el choque ó forcejee, que estaria por demás, elegirles sitio a los que pican huyendo y antes que llegue el Toro ya estan fuera de él. Que á tales Picadores los documentan las Liebres: Que sus resguardos, armas y trincheras, las fian y confian a sus pies y por eso, aquéllos nunca yerran la elección del sitio, que para una suerte, ocupan todos los que tiene la Plaza por grande que sea. Y el contrario sentir del citado Escritor Capitán Machuca, antes que echar el Toro por la cara del Cavallo, echan el cavallo por la cara del Toro. Perdición, y ruina de los que aguardan a cavallo parado, y salen con ellos! Dios nos libre de tales compañeros, y de salir con ellos quando los Toros son duros; porque con sus carreras les dan armas aun á los endeblés para hacerse irresistibles.

7.—En cierta tarde en Madrid, dió Fernando de Toro quatro cabidas peligrosas, y no pudo atribuirse otro motivo, que al que el aguardava, y los otros huían.

8.—Estos Sectarios, desde antes de salir a las Plazas, desacreditan los Cavallos y a los que los compran, enseñándolos a huir, con la ceremonia de fingirles suertes, y en ellas, a tomar la salida, como si aunque Brutos, no lo tubieran aprendido des-

de la primera suerte. Cuija perversa, y mala costumbre detestaban mis Maestros, y más por haverla hecho defecto transcendental asta los de más que mediana opinión.

9.—Aunque son Animales Silvestres los Toros saben usar en su defensa, y para ofender, unos ardidés tan astutos y sagaces: que el que los haya de picar necesita ventajarles, que la químera es contenciosa, y las fuerzas desiguales, como se notará en las observaciones y Documentos siguientes:

10.—Si el Toro hiciese reten en los medios de la Plaza le acercará el cavallo con sosiego, á proporcionada distancia. Viendo que se detiene en partir lo obligará con dos pasos de mas cercanía. No le embiste, seguir con otros más cortos y pausados asta llegar al centro, en que quepan entre las cabezas de uno, y otro Bruto, como unas tres baras, sin arrimarse más. Allí bien, pasado cosa de dos minutos, se ha de atender mucho, a los movimientos de ojos, orejas, cola, estremecidas y amagos: que cada uno es nuevo aviso de su intención. Y sino acometiese, retirese despacito cejando asta apartarse bien del centro. Volviéndolo a buscarlo por el mismo orden otra, ú otras veces, diferenciando las entradas según que el vaya mejorando los sitios; pero siempre, franqueándole el paso a su querencia y cuidando que estas entradas, y salidas, sean con bastante serenidad, por no incurrir en el gracioso sentencioso pronóstico, que a los Picadores bulliciosos é inquietos anuncia el celebrado Maestro, y capitán Don Juan Hijón, diciendo por ellos: Al saltito muere la Liebre.

11.—No obstante lo prevenido de movimientos de ojos, orejas, &ª en las de sus miradas, manifiestan, y se les regulan, las intenciones y magnitud de sus valentías. Que jamás he sabido, quando, he estado arguyendo con ellos, observarles otras señas, que las que nos franquean, y advierten, las claraboyas, por donde mudamente se explica el alma de todo viviente. Que en estos abreviados sanguinolentos Cristales, deven poner los batallantes su maior observación; sin dejar de la vista intelectual el presupuesto de la línea recta.

12.—Para avivar más la inteligencia á los modernos, y provecho de los aficionados; figuraremos en este y los siguientes capitulos ciertos similes, que por lo compendiosos haran sino discreta, o hermosa la narrativa, mas inteligible, la evidencia de lo que es el tino mental, echando a rodar fortuna, a los pri-

meros, antes que los Toros los arrastren. Y que los segundos, se despeñen, en sus buenos ó malos juicios, y comentarios.

13.—Sale el Toro de la linea recta de su querencia a buscar el cavallo por la obliqua, y con la divergencia pierde la mayor parte del vigor que tiene y más si lo hace, como la vola violentada de un golpe cuesta arriba, si antes de coronar la cumbre la resiste otro, aunque sea leve, desciende facilmente, a donde le impelieron. Y si la dirigen por una linea curva, a menos resistencia se desliza y buelve al centro. Que más pesa acia el descenso una onza, que pesan mil quintales al ascenso. Hagase cuenta el Picador, que el es el repelente del descenso de la Bola y se habra impuesto en la doctrina. O si disparan dos en lados opuestos, y se encuentran de canto, que sin hacerse daño, se voltean, y se apartan una y otra.

14.—Suele haver otros Toros, que aunque estén atrincheros, luego que les acercan el cavallo, se retiran, ó mejoran de sitio, cejando, ó lo ganan de costado, por pillarlo, en la linea de su querencia. A estos se les reprocha la intención mejorando terreno, al compás que ellos lo van haciendo; pero siempre han de hacerse estas mejoras con una viveza penetrante, que como el Toro la va armando de diestro, se le ha de tratar con bastante cuidado, y cautela.

15.—Otros andan Errantes por la Plaza sin determinar su inclinación a algun paraxe de ella y ni bien huyen ni parten al cavallo. Y no pudiendo averiguarles, con conocimiento su querencia ha de perseguirles, trotando, o corriendo al paso que ellos vayan, pero siempre ganando los sitios de las suertes generales. A la persecución se buelben, y embisten, y de repente se les para el cavallo en qualesquiera sitio. Que como acometen indeliberados, y sin querencia fixa, fácil se les despide al derecho o al revés, gustando a los que miran que al Toro que huye se le precisa a que embista. Pero esto ha de hacerse con tal prontitud; que al tiempo de volverse, y partir encuentre ya el cavallo paradito; que chocarse dos; uno que va, y otro que viene, ambos corriendo, se hace irresistible, y peligroso el encontrón.

16.—También suele haver algunos Toros, que no siendo enteramente malos lo parecen, por un defectillo ruin, de varios Picadores; que no siendo buenos ni malos los Toros, la indeliberación de quien los pica, ó el error de los que lo miran, y no entienden se lo atribuyen a los Toros. Y es el tal defecto: Que

no rompiendo la fiera á huir ni a acometer, si el que los pica les acomete de golpe antes que ellos lo hagan al instante les huyen ; lo que no harian, si les entraran con pausa. Y quando vehian mis Maestros algo de esto en los Picadores, les echavan encima el fallo de cobardes, ó poco advertidos. Pues tal vez, errando el Juicio del que estava picando, se encontraron, uno que vá, y otro que viene, y dió por la tierra el fingido valiente ó lo pagó el triste Cavallo.

17.—Por lo regular ; el sitio de las primeras entradas de un Toro, no conviene tomarlo en llegando á las últimas, por que varia en el modo de partir y empujar. Y en tales casos, se ha de mudar de estilo, que con las garrochadas, y la brega se le adormece el cerviguillo, y pone pesado ; y precisamente ha de entrar sordo y duro. Y en lance semejante se le dará al cavallo una disimulada salida, alargando el palo un poco más y que parezca, que del encontronazo se separan a un tiempo, el uno, y otro ; huyendo de que digan que pica a cavallo levantado.

18.—Esta gracia se la supo vincular Don Juan de Ortega con tan singular, é inimitable destreza, que sus desperdicios, fueron de más estimación que lo apreciable de muchos Picadores.

19.—Cerraremos el capítulo con un chistoso exemplar del dicho Ortega, que divierta a unos, y a otros los instruya o escarmiente.

20.—Uno de los muchos aventureros, que en los Corrillos se echan a los Toros, como guindas, consiguió salir en la Plaza de Cádiz, sin otro informe que el de su recomendable Persona. Ya que se vió cerrado, y que tocavan los Clarines a rebato, comprehendiendo, no ser todo uno hablar en sus Tertulias, que operar en la quimera aunque alucinado columbró a Ortega en el Andamio, y acudió a implorarlo, para saver por qual de los lados, sacaria al Toro, y al cavallo. Y sin embargo, de la Displicencia que ocasionó a Ortega la estrafalaria y no esperada pregunta, en lance tan executivo ; compadecido lo impuso lo mejor que pudo, pero el infeliz, lo comprendió todo al revés, que a los primeros castigos, que llevó a los Toros, fué tal el escarmiento, que se hizo antipoda del que se Jügava.

21.—Las gentes que advirtieron el pasage, brumavan, a Ortega, a cantaleta, por el buen Discipulo que les ofrecia, no obstante que aquel Calzonazos no lo era. Y por satisfacer al Pú-

blico en algo, se tiró a la Plaza, a encaminarlo a buena suerte pero a la ejecución la pervirtió en muy mala el bendito Aijado, acreditando el trillado Adagio de que el gato escaldado del agua fría huye.

22.—Más viéndose Ortega sin culpa, y que le acrecían, la mofa, quiso aquietar el torbellino de las gentes, saliendo en Persona a la siguiente corrida, en que satisfizo á todos, y a su agravio, y todos lo aplaudieron como siempre.

CAPÍTULO XXXV

SE REPITE Y CORROBORA EL CONTENIDO DE LOS ANTECEDENTES CAPITULOS

1.—Me imagino que la narrativa de este y los antecedentes Capítulos por mi insuficiencia, han de dudar en atender lo que ellos contienen, y menos vsar de las delicadezas, que se han referido algunos de los Picadores de estos tiempos, pero si que las entenderán muchos aficionados, y savran mejorarlas. No obstante me animo a proseguirlas, y peguen o no peguen.

2.—Es de advertir que hai varios Cavallos fuertes, y de buen manejo, que escarmentados de algunas heridas ó de otras refriegas, que han sufrido: o que naturalmente son espantadizos, huyen furiosamente de los Toros, y se inutilizan. A estos han de tapárseles los ojos, pero ha de executarse, quando el que pica tenga los suyos mui abiertos, y que los Señores que mandan, assi lo conozcan para permitirlo, por ser mui de temer las resultas de dos ciegos sin tino.

3.—Y buelbo a repetir que este particular, deven distribuirlo con mucho conocimiento, y juicio los Señores que mandan. Que si el Picador es advertido, y diestro y save el como y quando ha de tapanlos es negocio apreciable, que a muchos cavallos de abandono, los transformará y hará provechosos. Me ha sucedido repetidas veces, y sucedió también a los de quien lo aprendí con felicidad. Que expresando los Hechos de los Monarcas, y otros Grandes Señores dice Dn. Gregorio de Tapia, que deven entrar los Cavalleros a torear de bara y de rejón, con los Cavallos vendados y Balas en los Oidos, para que estén quietos.

4.—Más no obstante su respetuoso dictámen, el de mis Maes-

tros, y lo que dexamos expuesto, de ningun modo conviene tapar los ojos a cavallo que su Jinete no aguarda; que como, uno, y otro están viciados en huir, aunque los tengan vendados, y también se los vendaran al Jinete no pierden la costumbre de salirse antes de tiempo, y entonces que los pillan los Toros en falso, sino los derrivan los saetean a cornadas, ó ellos se repechan contra los Andamios.

5.—Que á cavallos inquietos, y fuertes, el mejor medio es, algunos dias antes, que llegue el de la Plaza, tenerlos rendidos con trabaxo, carreras y castigo, con Juicio, para que estén obedientes. Que he visto, y experimentado que unos, que no eran de provecho en algunas manos aunque los vendasen, en las de otros que supieron templarlos, con lo arriva dicho, ser mui útiles. Que el cansancio, rigor de piernas, Juicio y temple de mano del Jinete; los reduce al estrecho de aguardar y guardarse. Olvidando los que se precien de Españoles, lo de andarse a escaramuzas. Que de estos medios y remedios accostumbravan mucho mis Maestros; pero en el dia lo saven vsar pocos ni otra cosa que las que previenen los Maestros de Danza. Y ni tampoco sirve fortaleza en el Ginete, si está exhausto de la intelectual, y el espíritu.

6.—Pero sin embargo de lo expuesto arriva, suplicaria nuevamente a los señores que presiden que la Prohibición de tapar los ojos al cavallo, la distribuyesen, conociendo la habilidad de los que pican y tal necesiten, que si la tiénen y se les prohíve, que los venden es invalidarlos.

Que he visto y compadecido semejantes órdenes. Y no menos, a los que por obedecerlas han parecido unos Petates.

7.—Y crando mucho algunos Picadores, quando castigan los Cavallos a la cara del Toro, que, aun en su modo Bruto, entienden estos enfrenados, que es prevenirlos a que estén alertados para huir. Que lo que deven hacer, es apartarlos un poco de la vista del Toro y castigarlos de duro, á sofronazos espoladas y en caso necesario algunos palos en la caveza con la Bara o riendas. Que teniendo más miedo al Ginete, que al Toro su contrario aprenden a aguardar y guardarse. Y ya que están aquietados entrarlos blandamente en la suerte; que quanto los desengañe la primera de que los defienden se harán mui apreciables. Estos Documentos me cuestan mucho escrupulo el explicarlos; que no todos los Picadores poseen aquellas circunstancias, que el tal

acto requiere ser buen Ginete tener mucho espíritu, sobrado conocimiento, resistencia, habilidad, y prudencial distributiva.

8.—Y ahora dire más : Que para el que tenga las dichas circunstancias, sirve solo lo dicho. Y sin contradecirme repondré, que para estos no sirve explicarlo, que lo saben mejor, y lo vsan también, como yo quisiera vsarlo. Con que habrá de quedarse, la Instrucción, sino invalidada, solo para los Hombres de discreto Juicio que vsan, ó que no vsen semejante exercicio. Que viviré consolado si consiguiese algunos pocos de estos, que en tal caso, será un gran beneficio de los otros muchos. Que distinguiendo eligiendo y graduando a los que fuesen buenos, se satisface a todos, y a mi mayormente, que por todos piso, que un entendimiento ilustrado suele hallar en los Libros más que lo que hai en ellos.

9.—Acontece con algunos Toros, no mui bravos hallarse mil dificultades en picarlos. Por que buscando la salida de la Plaza, se andan respaldeando a los andamios, sin poder, los nuevos Picadores elegirles suerte atablerada. Y en semejantes casos las acomodavan mis Maestros al revés.

10.—Aconteciome desengañar á algunos en Sevilla con uno que siempre que partia en suerte en Tablero, atracaba, y cosia los cavallos a cornadas. Y advirtiendo yo, que aquel no lo hacia por valiente, sinó por parapetarse del andamio lo busqué al revés, que los otros Compañeros, Y uno de ellos, que era mui advertido, y diestro, se le impregnó que havia yo perdido el tino. Vinose a estorbarlo y desatendiendo su advertencia proseguí : Y en la partida, despedí al Toro facilmente ; que su aparente rigor, y valentia, terminaban solo a respaldarse de las Tablas. Lance que le sirvió a él, y a otros de advertencia, y á mi de ratificarme en el propósito. Y quisiera que sucediese assi a Nuestros Picadores con lo explicado en el Capítulo XXI sobre la formación de Plazas, desde el número ocho en adelante. Y que esto mismo conviene executar lo aunque los Toros, sean mui valientes, si andan solícitos, buscando la salida de la Plaza, que si desde los medios, o tercios de ella, se sale el Picador a provocarlos, más que parezca al revés a los señores semisavios, como llevan su querencia a la guarida del andamio á poca resistencia se despiden. Pero buelbo a repetir que para tales acaecidos, se necesita el pronto conocimiento o tino mental, con retentiva.

11.—Ofrecen las Plazas otros muchos lances extraños. En la

de Madrid, marré un Toro corvado de los cuernos ; metió uno por el pretal de la Silla, que estáva prendida a unas fuertes evillas. Y viendo que no podia zafarse, ni con el enredo, sacar yo, el cavallo, se lo cerré como a perseguirlo y ostigado de aquella opresión el mismo procuró separarse, dejandome libre. Que en semejantes casos es un gran negocio hacerle al contrario resistencia que viéndose pisadas las culebras muerden por zafarse. Y el diestro Piloto, en derecha tormenta, no se entretiene en seguir el rumbo, sino en salvar la nave. Que dijo Vegecio. Que la desesperación de zafarse, hace del temor la mayor valentia. Acuerdome, y no se habrá olvidado á otros, de lo que sucedió en la Plaza de Sevilla a un Picador nombrado Rodrigo. Que al empuje del Toro cayó en tierra sin hacerlo el cavallo. Accometiole al que estáva tendido, y de una cornada atravesó las faldillas de un colete que llevaba y con las manos le pisava las otras ; impidiéndole el alzar la caveza. Y en la postura, que duró tiempo le agarró el Rodrigo al Toro los Cuernos, pareciéndo, a los que miran las cosas a bulto, que aquella sugección consistia, en las muchas fuerzas, del que no las tubo para mantenerse en el Cavallo quando estába libre. Este es desengaño relativo a lo que queda expuesto en el Capítulo XXVI por los que hablan, y opinan sin conocimiento, para que adviertan que las fuerzas de los Toros son mui desmedidas, é incomparables á la de los Hombres y que nunca se pueden manejar, careciendo de arte y del tino mental.

12.—Persuadome, que algo, sino el todo, de lo notado en las antecedentes Instrucciones, desagradará á los inteligentes de averia por la inobservancia al ceremonial de sus fanáticas, reglas de Torear. Digan lo que quieran : Que para semejantes urgencias y concurrencias, no hai reglas, que basten, sino se acude a un prontissimo conocimiento, o tino mental, y más que en las Plazas, en los campos, donde están ésta especie de fieras, en sus propios dominios, dandolo a su Instinto todo el libre vso y alli se las paga costosas el incauto, que de ellas se fia, y por esta neicia confianza le mató uno a Juan Manuel Breba, citado en la Historia el mejor Cavallo, que llegó a montar, y el escapó milagrosamente. Que tales confianzas son unos fanatismos.

13.—Impuesto en las generalidades, nadie deve confiar de lo que save, y puede, ni de que el Toro es endevle, sencillo ó cobarde, es siempre su contrario, y sañoso enemigo. Que dice

Feijóo. Que el famoso Torero Juan de Arana, que se burló siempre de los Toros feroces, acabó su vida en los cuernos de un Buey manso. Y acaso se dirá por él el Adagio, Dios nos libre del Buey manso.

14.—Preguntome un docto, y exemplar Canónigo, de Toledo, en los Tiempos de mi mayor robustez y exercicio. Que en que pensava, quando esperaba al Toro a que saliese del Toril? Y le respondí: Aguardo que salga el más feroz del Mundo. Y me aplaudió y honró la respuesta. Que en semejante ocasión, no se ha de pensar, ni menos prevenirse, que para tal cosa.

15.—Aunque moleste me es preciso repetir, sobre lo dicho antes: Que para elegir con acierto las suertes ha de formarse la idea en cada una, que quando parte un Toro valiente al Cavallo hai dos lineas paralelas, una es la posesión del Toro a su derecha, y la otra ha de ocuparla el cavallo. Que al apartarse el Toro de aquella que trae por buscar su contrario, deja el Jiro de la rectitud, y en la oblicuidad que hace, á poca resistencia, que encuentre se despide buscando el resto, y centro de la que seguia. Cuidando huir siempre de pararle el cavallo en la rectitud de la en que viene el Toro, que si es duro atropellará á una fuerte roca que encuentre en su camino. Que más poderosa es la sabiduría, que la fuerza. Pues no pudiendo valerse de la suias prodigiosas, el fuerte Sansón aprovechó la astucia de incendiar las raposas para vencer los Enemigos.

16.—Juzgando ya llenos de fastidio, con tantos documentos a nuestros nuevos Picadores, variando el modo lo satisfaremos por el de supererogación con los ofrecidos similes en los antecedentes Capítulos, que les servirán de sufragios para mejor imponerse.

17.—Si a una Veleta voluble de las que suelen poner por remate a las Torres, se intentase, en linea recta hacerla apartar de su centro con un nuevo empuge: antes la romperian, que apartarla. Y si virada un poco de aquellas mismas lineas en que estava, se lo dirigieran; en quanto más impulsivo se lo dieran con más brio despediria el bolteo de ella el impelente; quedandose firme, y sin lesión en su mismo sitio. Pues haganse la cuenta que el Jinete sea la veleta, y el Toro el impulso; y habremos salido de la dificultad.

18.—Avivarán más la inteligencia si obserban el rodezno de un molino de agua, en que muelen Trigo fixado fuera de la li-

nea de la que despide el saetillo ; que como le vate al contorno de las Alaves en quanto más fuerte le acomete el golpe de agua sin hacerle agravio, con más violencia, voltea al rodezno, y se sacude ella ; pero si lo fijaran en la rectitud perpendicular donde vate el agua, lo sacaría ésta de su quicio, o lo rompería. Con esto se harán cargo, los aficionados de la Positura, que deve ocupar el cavallo, respecto a la que traiga el Toro.

19.—Propondremos otro tan visible, como la misma luz del Sol, que sino es algun ciego á nativitate ha de verlo bien claro.

20.—Sale, y se presenta, a nuestra vista, este superior luminar, lleno de ardorosos fulgores, y mientras que no se aparta del crepúsculo horizontal qualquiera cosa leve le hace sombra. Va subiendo por el celeste globo y á compás se le augmantan los grados a su ardor, asta llegar a la altura del solticio meridiano, que se pone perpendicular, y en linea recta, encima de nosotros ; sin que le estorven interpuestos los más empinados Olimpos. Pirámides, ni Oveliscos. Y entonces nos bruma, y abrasa, sino nos socorremos con algún artificio. Y bien propuesto y probado en este simil, lo que nos enseña el mismo sol ; para resistir las acometidas y despedidas de un Toro valiente.

21.—Parte el que lo es al cavallo ó al Torero. Y si saven falsearle el giro de la linea recta que trahe, inclinandola a otra obliqua, a poca resistencia se despide buscando aquella que trahia. Y esto mismo es lo que sucede con el sol, en llegando a la altura del Cenit, y se le trampea la linea de sus rayos con algun sombrero, ó densa copa de árbol, que buscando la obliquidad sus resplandores iluminan sin quemarnos. Y mejor el Imbierno, que enviste al soslayo, que no solo no lastiman, sino recrean su luz y su calor.

22.—Otro. Disparan lajillas los muchachos á extensa planicie de agua y se van sobre ella resaltando, en tanto que no les falta la fuerza impulsiva. Pero si en la fuerza de su jiro le diera otra por el canto, perdiendo aquel primer impulso se iria la lajilla al fondo antes de llegar al término de su carrera. Que á este modo se ha de observar, y tratar a los Toros Valientes, i no de fuerte a fuerte. Que sino media habilidad y tino mental, de parte de los Hombres, es la ganancia de los Toros, por lo qual, mirando al comun provecho, repetiremos otros similes ; y en el que sigue los acercaremos a nuestros Picadores, al furor, ruido, debates, fluxos, refluxos, embestidas, y retiradas de

las olas del mar, a que los despierten, ó hagan advertidos sino es que los ahogan.

23.—Verán si algún incauto pisa sus orillas al retirarse las aguas, que si antes de volver a ellas á registrar sus Dominios no las huie, sin resistencia ni remedio se lo sorben. Pues á éste modo deve discurrir el que picase los fluxos y refluxos del Toro. Que si lo aguarda con conocimiento á las orillas de asta donde puede llegar con su querencia aunque empuje mucho no podrá ser tanto en pasando de ella, más que sea mui valiente. Y mejor si hace el sitio donde aguarda algún declive acia el lado que lo há de despedir. Que assi son las embestidas del mar, quando sus aguas llegan al confin ; que si antes que á el lleguen encuentran algun risco, prominencia, ó muralla, con aquél su Imperio, les pasan por encima. Al contrario si el que va por sus orillas observa asta el sitio, que pueden embestirle, que sin que las amague, ni resista, se despiden al centro, donde el grave de su peso las inclina.

24.—Como que es el despejado tino mental, el principal movil del Entendimiento racional, presupondremos, á los que no poseyesen semejantes Dones las siguientes justas, y piadosas convenciones.

25.—Si á conservar las vidas y augmentar Hacienda, es todo el empeño de este Mundo, mui torpe, y enorme desatino es el que cometen los que sin experiencia, ni las dichas dotes, se arrojan a las Plazas. No siendo menor el error de los que lo permiten o apadrinan.

26.—Si con lo explicado bien o mal no se inteligencian nuestros modernos Picadores habré echado todo mi trabajo a perros. Y si assi no lo entienden, menos han de entenderlo en el afan de la quimera ; que ni aqui, ni alli, se ilustraran aunque les socorra la misma luz del sol. Por los cuales decian mis Maestros : Estas delicadezas de Potencias y sentidos o discretiva luz las poseen pocos Picadores. Y yo responderé.

27.—Que a ninguno le ha bastado ser mui diestro y advertido para librarse y salir siempre victorioso y lucido ; que a veces lo pasa peor el que más save, como sucede en todas facultades en el Mundo, por las diferentes occurrencias, y Concurrencias de entre Ginete, arreos, Cavallos y otros inevitables incidentes y que no es sabio el que sabe, sino el que acierta. Que no siempre pasa a las manos aquel sutil impulso y ajustado mo-

vimiento, que pide la ejecución. Y más que todo. Que de mi no pueden esperar otros Documentos que los muchísimos que pueden aprender en mis errores.

28.—Es la excelente prenda del conocimiento, o tino mental tan estimable, que siendo posehida de mui pocos, lo fué superabundantemente de mis Maestros. Que muchas Personas condecoradas solicitavan los acompañasen en los Andamios o Balcones mientras que otros corrian los Toros por oírles los sucessos de futuro, que después veían de presente. Y no siendo yo diminuta copia de ellos, me honraron tal vez, con la pueril exageración de que las tales predicciones, no podían hacerse sin ilicitud moral.

29.—Ya queda prevenido en muchas partes de esta obra, que el tiempo que se gasta en aprender (hablarémos de todas las ciencias) es el acrehedor, á lo que después se gana, en llegando los Hombres al perfecto entender, y manejo de ellas. Que los Latinos no lo fueran, sino tocasen, y retocasen antes los palillos de la Grammatica. Ni arribarian a la cumbre en algunas, sin haver trepado por la trabajosa escala de aquellos sus principios.

30.—Sin que esta repetición de amonestar la tengan los Criticos por superflua, que mas vale haberme contrahido a lo que sea, que el que por falta de explicarla sucediesen desgracias. Pues desde luego afirmo y aseguro: Que el tiempo de mis canseras, y las causalidades serán mis fiadores para la disculpa, como lo serán las gentes de Jucio que en caridad quieran protegerme.

CAPÍTULO XXXVI

VARIAS OBSERVACIONES Y DEFENSAS QUE HAN DE PREVENIRSE PARA LOS TOROS FUERTES Y DE MUCHO SENTIDO

1.—Los Toros que han sido acosados y jugados en el Campo aunque por naturaleza sean bravos, no lo parecen en las Plazas de mucho ámbito; que escarmentados de las pasadas refriegas, si se ven en anchura huyen la ocasión.

Al contrario si es reducida, que el estrecho los hace más temibles que los que están sencillos. Que ya se dixo, que aprenden más los Toros en una vez que los lidien, que en ciento que se disciplinen los Hombres, de que pudiera dar infinitos exemplares. Y lo mismo sucede para derribarlos. Y por eso necesita el que los haya de lidiar de á cavallo, ó de a pié, estar sobre aviso de lo que en esto haya pasado; que hai Dueños que o no precaven semejantes defectos, o los permiten, ó inventan con malicia para que sus Toros se hagan más temibles á los de a pié, y a los de á cavallo.

2.—Suele haver algunos Toros, de tanto sentido, que se las apuestan al mas diestro, que en cada Partida vsan nuevas astucias; unas veces accometen culebreando, otras con gran impetu asta llegar cerca del Cavallo; y sino les huyen se suspenden cabeceando a descomponer al Contendiente. Pero si logran tal desuido, embisten de furia asta desacerlo a cornadas.

3.—Otros que apenas vienen trotando, y estos son los peores, que como embisten pausados, ni se expelen, ellos, ni del encontron apartan los Cavallos y a poco que porfien los yeren o derriban. Para cada una de sus accometidas falsas, se ha de estudiar en el mismo lance una nueva defensa; por que no pueden los más oportunos preceptos avilitar, ni precaver para estos inusitados Lances, que se desemejan de otros que hayamos vis-

to y tocado. Y también, porque se diferencian en el más o menos ardid, y poder de cada Toro, ginete y Cavallo. Y en tales incidentes, por necesidad, habremos de acudir a la sagrada ancora del Divino auxilio, y al prontissimo tino mental.

4.—A estilo de los que visten a todo rigor de la moda y poseen muchos Bestidos para todos los tiempos; que según que amanece, o varia el día en cada hora, se ponen, o pueden ponerse el que mejor les accomoda. Por cuias variaciones, no nos atrevemos a exponer ningunas reglas fixas. Y también porque el mas o menos espíritu habilidad o turbación, que ocasiona el inopinado lance á los operarios se hace de temer, que las transforme y si fuesen las resultas melancólicas, ellos y los suyos, se convertirán en otros tantos maldicientes de nuestras Instrucciones.

5.—Tal me sucedió con un cierto quidam, en el corral del Matadero de Madrid, que haviendome visto torear de capa, pretendió le enseñase aquella moda. Lo impuse lo mejor que pude, pero él las entendió tan al revés, que una Baca le pateó mui bien las migas, y negava y renegaba después el provecho que le habian dado mis Doctrinas.

6.—Añadiremos otros pasos, y chistes graciosos, á fin de divertir, y aliviar la molestia, que les hemos dado á nuestros Lectores, al paso que sirvan de provechosos avisos a los nuebecitos Picadores.

7.—Contava con mui salada gracia el antes citado Cavallero don Feliciano de la Vega. Que el y otros tales, havian dispuesto un festin, para obsequiar a ciertas Damas. Y uno de los más finos y favorecidos de ellas, las ofreció salir a quebrar Garrochones, con mas valor y destreza que quantos asta entonces lo havian hecho. Llegó en fin el caso y el don Feliciano y otro de aquellos se pensionaron en salir de chulos a acompañarlo. Evacuadas con gallarda Pompa la entrada y Cortesias, ya puestos a la primera suerte, antes que la seña de habrir el Toril, arrancó a huir por la Plaza atropellado y pavorido aquel Cavallero, que antes matava los Toros con cogollos de Lechuga.

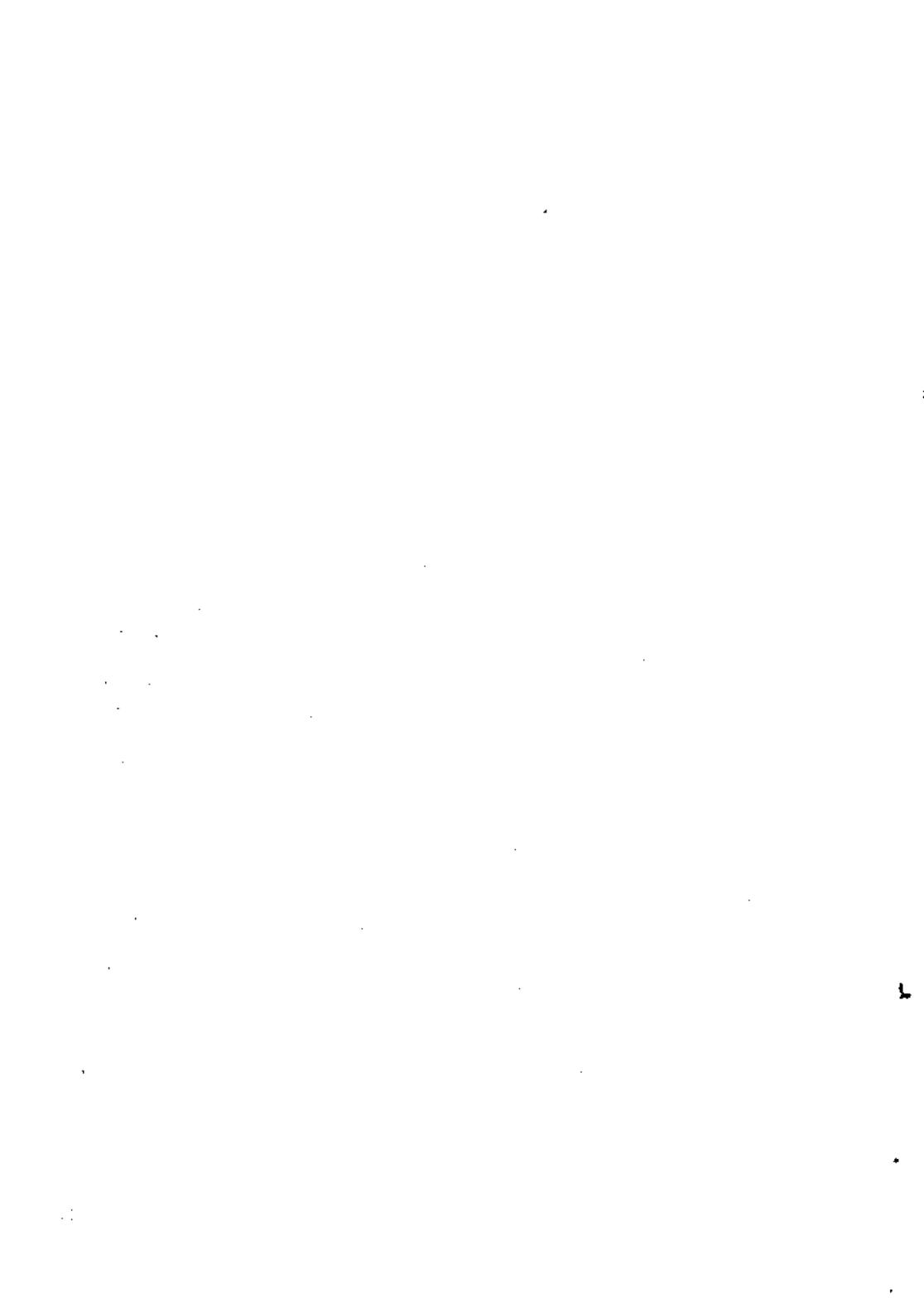
8.—Al convencimiento y resistencia que le hacian los acompañados, los satisfacía diciendo: No ven Vms. que van saliendo tres Toros del Toril? Incertidumbre de su miedo, pues aun estava enjaulado el primero. Sin que bastase a contener su fuga el decirle los otros, el quebrantamiento de su honor, y desaten-

ción al respeto, y promesas que había ofrecido á aquellas Damas, que estas suelen ser los incentivos de transformar los cobardes en Valientes.

9.—De otro lance gracioso soi testigo y viven muchos, que lo fueron. Cierta aficionado de Toledo (llamase Don Adonis por equivalente) que se preciaba mucho de Jinete, vivia, empeñado en hacerlo ver y lucirlo con los Toros. Supo, que me habían convidado en Villaseca de la Sagra, para picar una Corrida. Y a fuerza de muchos empuños, consiguió lo admitiesen faltando al convenio hecho conmigo. Publicada la Novedad en los carteles, con arrogante aire, y menosprecio, fué a ver otra corrida en que yo salia, algunos dias antes, en la Villa de Burguillos. Y fueron tales los Toros, que lo horrorizaron tanto, que juzgando á los que el tenia que picar en Villaseca, de semejante fiereza, sin hacer más pruebas de su gran valor, lo tubo para obligar a su muger que fuese en Persona luego a quejarse al Corregidor que lo aprisionase, é impusiese graves penas, si desde aquel dia asta pasado el de la corrida para que estava publicado en Villaseca salia de su casa lo que se consiguió.

10.—Y las respuestas a los cargos, y la befa que lo hacian las gentes satisfacía diciendo. Que mayores oprobios no le serian comparables a los peligros que juzgava amenazarle si salia a la Plaza de su Publicación. Que ni pintados en la Imaginación queria ver los Toros.

11.—En vista de estos, y otros aun peores casos, que palpamos. ¿Qué reglas podrán adequar, ni hayan de observarse por tales sujetos? Que son los que más las necesitan. Ningunas. Y assi las generales que se dán son exclusivas de tales mogi-gangas. Sin que se me note la omisión de más explicarlas, ni lo superfluo en las expuestas. Que aunque por lo uno ó lo otro sufriera millones de injurias lo sentiria menos, que el ser incentivo de las desgracias que ocasionar pudieran, otras más que diese, y quedan sepultadas en el silencio, pero no en mi olvido.



CAPÍTULO XXXVII

PARTICULAR ADVERTENCIA Y MANIAS DE DOS FAMOSOS TOROS

1.—El afamado Toro de la Villa de Torrejón de Velasco, hizo consentir a los inteligentes, que no bastarían tres ni cuatro de los más exforzados, y diestros Toreros a lidiarlo y matarlo con limpieza. Y sin duda se hubiera muerto de viejo si los nueve más celebrados que havia entonces en España, no lo hubieran executado alevosamente a un tiempo sin dejarlo reparar. Que si iba ganando a uno, salían al encuentro varajándolo los otros con las capas sobre la caveza. A que, tal vez por necesidad, ayudamos al asesinato, quatro que andávamos picando aquella tarde, si vehíamos, que iba pillando á alguno. Pero esto fué estando consumido de haver contrarrestado otras varias sentencias de muerte, en Plazas que entró, con igual destino, de las que sacó bastantes heridas que le curaba, y dava de comer una criada de su Amo, y vertiendo materias de ellas lo llevaron a la de Madrid, estipulando en el ajuste, que no lo havian de picar a cavallo y así se executó.

2.—Salió en fin a la Plaza, como si fuera un torbellino. Y entre tantos contrarios, y tan diestros, no pudo alabarse ninguno, de haverle hecho Burlas, ni sangre, sin haverse visto summamente apretado. Esgrimia sus corvos alfanges con tal destreza y valentia, que dudo si le pusieron alguna Vanderilla, que no fuese a traición.

3.—En viendose agitado, se parapetava de ancas á el andamio a que solo le entrasen por la cara. Y apenas, que se des-aogava salia como una centella a dar un deshollino volviendo otra vez a su trinchera, a hacer amagos y amenazas. Llegando a creerse, que no lo matarian ; pues aunque todos tomaron las

Espadas, ni aquellos, ni otros tantos lo conseguirían, si cada uno lo hubiese hecho por su orden. Que el haverlo logrado, fué pinchándole todos, pero ninguno bien. Y exforzándose Lorençillo el de Cádiz, lo atropelló, y crehimos le quitava la vida.

4.—Murrió en fin el Toro de Torrejón, pero renació su fama. Que hubo inteligente, y no de los de avería, que precisado de superior precepto, a definirlo dijo: Que dado un hombre de las mayores luces, valentia, y destreza, y fuera ambidestro, igual agilidad, y poder, que el que aquel Toro tenia y en cada mano una Espada no se defendería de tantos y tan diestros contrarios, como se defendia y ofendia, aquel fiero animal.

5.—El otro Toro era domado al arado, y carreta en la lavor de la excma. Señora Marquesa de Astorga, en su estado de Villamanrique en el reyno de Sevilla, el qual llegó a la edad de doce ó más años.

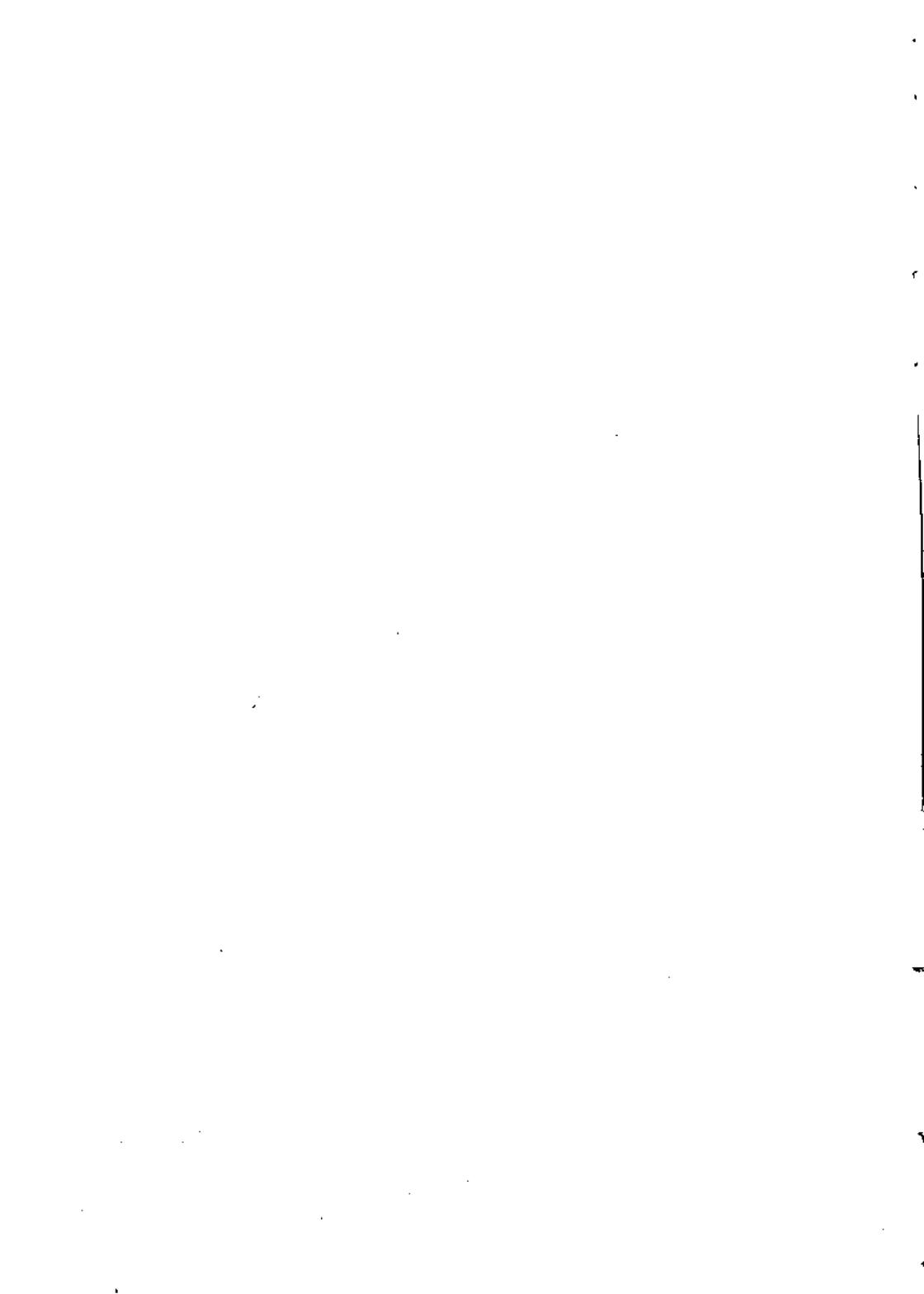
6.—Soltavanlo a pacer al campo, y dió en la mania, de no dexar pasase a cavallo nadie sin accometerle, y a los de a pié era más dócil y manso, que una oveja. De él puedo, y pueden ser testigos de escarmiento, Dn. Juan Hijo y Dn. Juan Caro, citados en la Historia. Que yendo los tres juntos por una Dehesa y sitio en que él estava; Como a distancia de doscientos pasos se nos armó de quimera. Y al compás de irnos acercando le crecian de furia los ardores y amagos. Y tocándome la suerte de ir delante, apenas distaria de él como unas treinta varas, se disparó a embestir tan velozmente que no dando tiempo para huirle me ví en la precisión de aguardarlo, y ponerle la Bara. Y se remontó tanto, que encaramado sobre el cuello del cavallo, y su frente a mis pechos, ni él podia salirse, ni yo zafarme. Que a no haver sido el cavallo que llevaba, tan diestro, y poderoso, huvieramos salido mui mal despachados.

7.—Al estrepito de la fiera embestida y extrañeza de nuestros Cavallos se nos cayeron a todos los sombreros; y se apoderó de ellos, tanto, que ninguna diligencia nos bastó a hacerlo separar. Hacia extraños en accometiendole. Y embestia en no acercándonos. Que sin duda, nos vendríamos a cassa destocados, sino hubiera llegado a la sazón el Yeguerizo de la Hacienda, que conocia sus gracias y puestose a pié tan soccarronamente como el Toro en satira a nosotros le decia: Anda, Javatillo, muda el sitio, que a estos guapos de la fama les has derribado los sombrajos. Le obedeció Javatillo, mudando el sitio, que fué

de nuestra afrenta, a pasos graves y pausados. Y despues de havernos hecho la merced de el desembargo de sombreros bien pisoteados, y algo más, nos refirió de él otros peores chascos que havian sufrido varios alentados.

8.—A la noticia, y confiado en su gran cavallo, dispuso Juan Manuel, citado en la Historia, tomar satisfacción y acrecentarnos el chasco. Buscó a Javatillo, y quedó, si cabe, peor despachado que nosotros, que de una cornada le arrancó media cola a su Cavallo, y nada menos le pasó que á nosotros con su sombrero que se lo recobró un Baquero que conocia a Javatillo.

9.—Sirvan estos exemplares de advertencia, y prevención a nuestros nuevos valientes picadores; para que siempre se hallen prevenidos, si les saliesen dentro, ó fuera de las Plazas algunos Toros semejantes.



CAPÍTULO XXXVIII

COMPETENCIAS CONCUPIBILES ENTRE LOS TOROS Y CAUTELAS EN SUS ABORTOS LAS BACAS

1.—En el brutaismo y fiera de los Toros se notan prodigios de advertencia, y mayores en sus competencias, amatorias, que no obstante lo dicho de sus quimeras en el capítulo XXX añadiremos en este las que tienen quando están celosos con las Bacas; pues también pueden servir de Instrucciones, puesto que es imposible poder expresar todas las que se necesitan, y assi echamos mano de las que se nos van presentando, y ocurriendo: aunque sea a costa de apurar la paciencia a los Lectores.

2.—Riñen dos de los Competidores, y el que queda vencido, se retira afrentado a las ocultas Selvas donde encuentra más pasto en que nutrirse. Allí continuamente, no cesa en los ensayos de afilar sus Espadas en la tierra, matas, troncos, y barrancos pertrechándose para nueva lucha. Ya que se vé más robustecido y diestro se sale del Bosque tocando a guerra y arrebatado, con horrendos bramidos, que estremecen. Se detiene, se crespaa; y con su misma sombra se avilita. Con las endidas manos, araña, rompe, y esparce la tierra que pisa, por el aire. Vuelve a tocar a rebato, y a deguello dando bramidos pavorosos que asustan a todo Vicharango de los montes. Ya que llega a las Bacas, le sale al encuentro su contrario y luchan de lo fuerte en la forma expuesta en dicho Capítulo XXX. Y sino muere alguno en la Batalla, queda en posesión de las Daifas el que vence, y el otro corrido de vergüenza, se retira á los texidos Bosques, donde ocupa el aire, en tonos, lamentos, claucorosos, y roncospitidos, en igual forma que lo antes referido.

LAS BACAS.

3.—Pare una Cerril, ó domada (yo las tengo y he tenido) y sin que las vean con sagaz, y celosa cautela esconde el recental en lo más espeso de los montes que encuentra, y el mui obediente y advertido no se muebe del Sitio, aunque lo pisen, ó otra Baca le berree, acaricie o llame, como se dixo anteriormente, allí se está quieto aunque rabie de ambre.

4.—¡ Aquí el mayor asombro! Buelve la Madre en busca de él, y si advierte, que alguno solicita lo que ella; en apariencia brama como triste, dando en su idioma unas voces, que no entendidas por nosotros, su Hijuelo las entiende, y se está quieto. Engaña, o se engaña el que lo busca, crehido que se ha muerto, ó que los Lobos le han comido el ternerrillo. Luego que desconfiado de hallarlo se retira lo advierte y se acerca la Madre susurrando sale el Becerrillo y cariñosa lo amamanta, y lleva a otros escondrijos, donde con más cautela se manejan uno y otro. Vuelvo a repetir mi admiración! Notando, más que la Madre, la comprehensión y Juicio del Hijuelo.

5.—Es también de admirar la viva imaginación, y retentiva de estos animales, si pudiera darse, que pariesen en un día, y sitio, quatro mil y mas Bacas de las querenciosas, y pasados pocos, allí las separaran de Terneros, transportandolas, doce o mas leguas, de distancia por extraños rodeos, donde jamás se hubiesen visto y dejasen luego en su libertad, en breves horas, se volverian ellas sin que nadie las guiase, al mismo parage donde las separaron de sus hijos. Y sin equivocarse, cada una se juntaria con el suyo. No obstante que hai algunos ternerrillos tan advertidos, y gorriones, que aprovechan el sufrimiento de otras que no son sus Madres para mejor nutrirse.

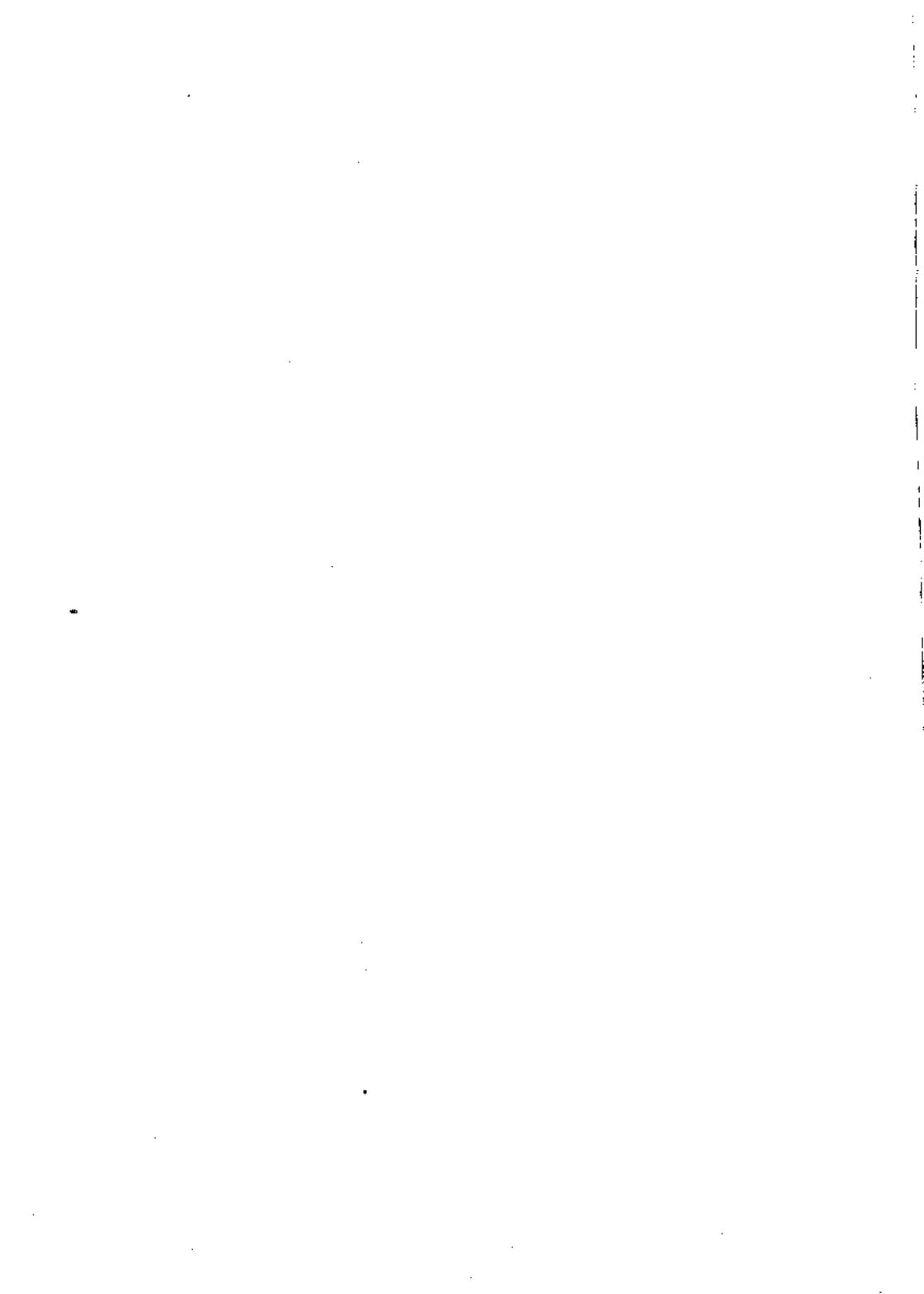
6.—Quisiera preguntar, y aora provoco, a los Señores Escolásticos, a quienes venero mucho, como entenderémos estas cosas, que vemos y palpamos en unos animales, que solo están tenidos en el grado de fieras? Y quales de más, ó menos percepción les hemos de dar, pues que en la parte del Instinto exceden, a los Hombres, como se exageró en los Capítulos XXIX y XXX más difusa y claramente. Dificulto que den la solución los más entendidos, con físicas y prácticas experiencias. Que

bien definidos estos puntos son una viva relación de quanto conviene a las Instrucciones dadas a nuestros Picadores, para que no se engañen, discurriendo que engañar a los Toros.

7.—Y basta ya de cuentecicos, que aunque no están fuera de doctrinas, ya habrán fastidiado a quien no guste de ellos. Pero vivo con la satisfacción de que no habrá, quien con verdad y Práctica sea capaz de hacerle contrarresto a nada de lo dicho, y que diremos con la ayuda de Dios, y la Luz natural, y la experiencia a quienes apadrina y nos protege la naturaleza en todos sus estados.

8.—Y en diversa forma toquemos el asunto respecto á los que mandan, en el siguiente Capítulo para en algún modo consolar á los desventurados que obedecen.

Nota.—8.—Buelvo a repetir añadiendo a lo dicho en el número 5, capítulo XXXIV. Que el tino mental és como la voz de los Cantores, que la reparte Dios entre mui pocos, y el que no la tiene, no puede remedar al que la posehe, sin una ridícula violencia.



CAPÍTULO XXXIX

MODERACION EN EL GOBIERNO DE LAS PLAZAS E INDULTO A LOS BUENOS Y MALOS PICADORES

1.—Lo dicho en los antecedentes capítulos terminativo á reformar los Picadores inhábiles, nos conduce, y obliga, a satisfacer los agraviados, y complacer los Píadosos condolidos, enjugando lágrimas a los quexosos, y mitigar dolores a los estropeados, y á los más benignos, recordar la caridad en alivio de las Almas de los que han fallecido en las Plazas, que gritan en el tremendo Tribunal, haciendo cargos a los que fueron culpante causa de abreviarles las vidas a sus cuerpos.

2.—Y también satisfaciendo a los discretos, que pagarán incompleta esta obra, si se dirijiese su rigidez solamente á los miserables que obedecen, absolviendo a los autorizados que mandan; que es el continuo lamento que oimos a todos los Hombres de Juicio, de capacidad, y que se precian de Christianos.

3.—Es cierto, dicen, que en algunas Plazas de España, se hace mui notable la impiedad de los señores, que las mandan y administran, pues solo en esta parte, puede concederseles razón a las extrangeras Naciones, que escandalizadas improporan a la nuestra.

4.—Por que en que humanidad, y Juicio cabe, solicitar a un hombre de bien para asesinarlo poniendoles unos cavallos, que aun no son capaces de acarrear yeso? Y efeta, que los ha de sacar, pues son de la aprobación del Señor, Don Guindo, que no tiene otra inteligencia que la de su vana prosopopeya, Y que ha de despacharsele, de juro, al señor Don Cerezo.

5.—Hai otro defecto intolerable. Que suelen dar la comisión de elegir, y comprar los cavallos, a los Herradores, que aun no saben curarles las cornadas. Que con solo decir que son Albei-

teratos los graduan de mui inteligentes, no permitiendo á los que pican, que compren alguno sino lo aprueban aquéllos. Error lamentable! Que la facultad del martillo, y tenazas, es mui diversa de la Garrocha, y Rejón por lo que suelen verse tan repetidos desastres. Que en las colusiones que suele haver entre estos los chalanes y los corredores; quien hace su negocio son los perros, abitos de comer carne de cavallo. Y las Cornadas, aunque sean leves, las mal aplicadas medicinas, pesadas y emponzoñadas manos de ellos las hacen mui graves, muriendose muchos sobresalientes cavallos por este defecto.

6.—Conociendo semejantes riesgos, la vez que me han herido algunos estimables, me personé en la cura por mis propias manos, a dirigir las de los Albeitares en lo que he tenido aciertos notables; que no vivirian mis estimados cavallos, si hubiese confiado sus curaciones a los Herradores sin serlo yo ni otra cosa más que la de aplicarme por necesidad.

7.—Y exclamando, con grave sentimiento decian aquellos, y dicen los presentes por sus Excelencias, Señorias y Mercedes. ¿En qué Doctrina Moral encontraran estos Señores, la absolución para semejante Homicidio voluntario? En ninguna. ¿Y para en esto? No para. Que no habiendo Arancel, ni medida en los cuernos y valentia de los Toros suelen ponerla algunos Señores, mui limitada en las puyas con que los han de picar.

8.—Siguese la insaciable destemplanza, luego que sale un Toro valiente, y carnicero que aunque vean destroza cien cavallos, ó Picadores le han de estar dando garrochadas toda una eternidad con el deleite de tiranizar la santa virtud de la caridad: derogando el último precepto de los dos que encierran a los diez de la Divina Ley.

9.—Y porqué tan inhumano rigor? Porque luzcan los Toros del Señor Don Perafan de Acuña. Y complacer a los de bota y tortilla que han vénido a verlos. O temor de que la chusma de estos lo hagan privativo Privilegio de sus insolencias para mandar las Plazas. Lo que más de un vez me rebató la caridad en ardor de Justicia, pasando a requerir a las que mandavan tubiesen presente el cargo de conciencia que se echavan encima en tanta tolerancia y crueldad.

10.—Interrogaré más. ¿Estas corridas, se ordenan, y executan para matar los Toros, los cavallos, ó a los Hombres? Parece que para matarlos a todos, pues parecen, o exceden a

las gladiaciones, que vsaban los Gentiles. ¿Y logran el intento de lucirlo, y que luzcan los Toros? No lo logran. Que en tanto luce un Toro en quanto parte franco al Cavallo que mui castigado de las Garrochadas se aplana, y solo embiste a golpe hecho. Y reniegan las gentes, de aquéllos que antes aplaudian por mui guapos, olvidados de que lo fueron al principio, antes de estar rendidos. Sucediendo lo mismo con los picadores y Cavallos. Que no pueden presentarse tan airosos y salir lucidos con el Toro que está ya estropeado de bregar, como quando entra y sale pronto dando juego.

11.—Sospechome, que algunos Poder havientes de Satanás y partidarios de tales crueldades dirán (lo que yo he oido varias veces) que este, y peor merece la impertinente pretensión de muchos Picadores aventureros. Assi va ello! Y puede aguardarse que vaya peor.

12.—Mui justo seria repreguntar a estos Señores míos, ¿Si la razón de aventureros los desgrega, o prescinde del gremio de Próximos? No los prescinde, ni desgrega, sino que ha llegado ya al mas alto grado de impertinencia de tratarlos como á Dominguillos.

13.—Que en estos aventureros miserables no es grave delito que por remediar sus necesidades, ú otros motivos, se abancen a este mayor arriesgamiento su estimación y vidas. Y quando lo fuera el de pretender salir a acto tan público decoroso y arriesgado. Incomparablemente lo cometerian mayor los que admiten y apadrinan tales mogigangas; en agravio de la causa pública, que contribuyen voluntariamente por ver algo bueno, y se encuentran después con unos pinchahubas o tumbones.

14.—Y si todo lo dicho mereciese dispensa: no ha de merecerla, la relaxada costumbre, de agravio trascendental, á los hombres de habilidad y estimación que sin otra necesidad, que la de complacer, urbanamente se presentan a tan inhumano sacrificio. Y esto, sin duda es alevosia impropia de los señores que mandan y gobiernan pues ya se dixo en la parte primera de este Libro Que los Decretos Pontificios, prohiven so pena de excomunión sino se tratan estas cosas con mucho cuidado para evitar semejantes peligros. Y expresamente advierten los dichos Decretos Pontificios que no se permiten operarios inhabiles que estos llevan aparejados los peligros, aun antes de salir a las Plazas.

15.—Allá se las avengan los señores. Que pues me conviene a obedecer el superior mandato de escribir este asunto, habiéndolo estampado, con el dictámen de mis Maestros, y el de Infinitos Doctos, dexo descargada, mi conciencia y la descargo más en repetir. Que allá se las avengan los señores con las suias.

16.—Aunque he oido, y oigo, lamentar estos agravios, á varios Picadores y compadecerlos infinitas gentes. Respecto á mi ni aquellos ni yo tendríamos razón para tal queja, que siempre, y en todas las Plazas que he salido me han tratado con particular y equitativa moderación. Y nada de aquello, ni el precepto superior, me huvieran reducido a explicarlo tan vivamente. Si en el día, me hallase en disposición de poder seguir el ejercicio, que seria sospechoso, lo que aora pura Justicia y caridad en honor de la Nación.

17.—De alguna parte de estas queexas, y cargos, se indemniza la mui nobié, y Leal Ciudad de Sevilla; que sino fué la unica que inventó este arte, no puede, otra alguna del Mundo manifestar iguales señas que las que ella y toda su Provincia. Que ha dado y dá mas habilidades de a cavallo y a pié, que todas las del Universo Mundo. Y es también la que, en el particular, procede con más justa, y equitativa piedad. Y la que deviera poner Leyes para el mejor modo de disponer y executar las corridas.

18.—Que sino puede ser buen General en Campaña quien no haya subido por los trabajosos trámites de una dilatada pericia militar, como la de Pedro el Grande Emperador de la Rusia. Tampoco podrá mandar, administrar ni distribuir bien todos los adminiculos, y requisitos urgentes de semejantes funciones quien no haia pasado por los escabrosos senderos, que quedan expresados en los capitulos XXVII y XXVIII y otras partes anteriores de este Libro, o que a lo menos no se asocie con algunos Peritos.

19.—A cuyo intento fuí a la Ciudad de Granada por aviso del excmo. señor Marqués de la Ensenada y el señor Marqués de Montenuedo siendo este Presidente de su Real Chancilleria, para que dirijiese quatro corridas, a fin de que el ingreso de ellas se invirtiese en la obra que meditavan en la Iglesia de Maria Santissima de las Angustias. Sucediéndo lo mismo con los Señores Commisarios de Fiestas Reales á la exaltación de nuestro Actual Rey, y Señor de Madrid. Y la expresada en el

capítulo XXI desde el número 10, en adelante; y otras diversas partes, que han querido confiarme estos particulares, los que fueron mui más repetidos y aplaudidos en mis Maestros y Compañeros los Merchantes.

20.—Y como Sevilla en todos tiempos (menos en estos) ha tenido en sus Ilustres Hijos mui hábiles operarios, con quienes concurrieron nuestros antiguos y he concurrido varias veces a holgaderos del Campo. Quando los que presiden no lo sean, se instruyen, o tienen a su lado Directores Capaces y assi, siempre fué mandada su Plaza con equidad, y acierto. Que sin buen General, no se puede esperar éxito feliz, en ninguna Campaña.

21.—Duelome haian llegado a extenuarse aquéllos excelentes varoniles atributos, que posehian los antiguos Sevillanos! Convirtiendo, estos modernos, los que eran adornos de Marte, en los femineos trages a que provoca Venus. Desgracia, que pudo conseguir de nosotros el luxo extranjero. Que profiriendo el Cesar Carlos Quinto Lo que antes de San Bernardo, decia, que los trages de ahora no eran de soldados, sino de Damas, o Galancetes. Que en lo antiguo, el mayor cuidado de los Españoles lo ocupavan en prevención de finas armas, y generosos cavallos, con aplausos y admiración de las Naciones Extranjeras, y no como ahora en galas, carrozas, y delicias pueriles y femineas.

22.—Esto no obstante, vien podémos esperar, que acordandose de su primitivo origen, algún dia han de reformar, los señores Sevillanos, estas niñerías.

23.—Más sin embargo de que estos comunes, y pueriles defectos han contaminado tambien a Sevilla, siempre á Sevilla, la han de quedar reliquias de su antiguo origen. Pues quando ven que un Toro valiente mata los primeros Cavallos á los Picadores evitan lo execute en los segundos, aun siendo los más de los señores que mandan las Corridas, Dueños de los Toros que se corren e interesados en que luzcan, pero les contrapesa más la Justicia y Conmiseración acia sus próximos, que el interés del lucimiento de sus Toros, mandando poner las puyas de las Garrochas, más crecidas que lo que se ve en otras partes. Prueba Concluyente que los prescinde de este cargo.

24.—Hai quien objete; que los Cavallos que previenen, para la Plaza son endebles. No negaré el fundamento, pero no concederé la razón. Porque a los Picadores que convidan los hacen

arvitros, para que lleven dos, tres o más cavallos de su satisfacción ; pagandose los por el precio que quisieran ponerles ; que es otra singular tolerancia. Y ha havido Picadores, que abusando de la liberalidad de aquellos señores ; al cavallo que vale, o cuesta cinco, le ponen precio de ocho o diez, y suelen ser estos aun peores, que los aventureros, que tienen prevenidos en la Plaza. No siendo menor defecto el de venirse los que han de picar, la vispera de la corrida, sin tiempo, ni lugar de montarlos, y saver el freno que les accomoda. Cuya indolencia pagan ellos mismos con infaustas Tragedias. Que ningun Cavallo puede andar bien en la Plaza, ni reciprocarse la confianza con la del Jinete, si antes no se han manejado y conocido el uno, y el otro, como se ha prevenido en dicho capitulo XXI. Y en nada de estos negligentes, o viciosos cuidados, puede culparse a aquellos señores, ni a los de Madrid, aunque a unos y a otros no se les absuelvan las repetidas, más que venialidades, quizá ocasionadas de varios asociados Pedagogos, que en todos los asuntos hai estas pestilentes garrapatas.

25.—Supuesto lo dicho, sobre tan justa y bien fundada defensa a favor de los señores, mis Paisanos de Sevilla, no quiero caer en la artificiosa nota del Pintor que retrató al Rey Antígono, ladeando la Pintura, por occultar que era tuerto. Que no es disimulable el grave defecto que padecen las lucidas corridas de estos tiempos. Que aunque nazca de sus nobles Bondades es notable defecto. Pero temo que la summa rudeza de mi pluma, no ha de saver equilibrar el debido temperamento entre lo indulgente y desabrido. No es tolerable que consiente aquel cuerpo tan ilustre y lucido la impertinencia de que su Plaza sea tan poco respetada que parece un Burdel, dejando andar por ella, mientras juegan los Toros, casi otra tanta gente, que la que ocupan los andamios.

26.—¿ Y quienes son estos? La más soez, y mecánica de su vecindario en perjuicio y fraude de las gentes, que contribuyen para ver las Corridas. Por consentir su Exa. aquella turba multa, o chusma de tunos, truhanes, burlandose del ostentoso aparato de respetosa Tropa, que previenen para él despejo, que hacen tan indulgente. Que más que buen orden parece vana fantasía. Acarreando no solos los perjuicios notados en comun, sino otros en particular. Que Picadores, Toreros, ni Toros no pueden lucir, ni evitarse muchos riesgos ; que les ocasionan aque-

llos asquerosos estorvos. De mi digo que el dislocarme el brazo que dejo anotado en el número 2 del Capítulo XXXII no tubo otro principio. Y no sé si este abandono estará tambien comprehendido en los anathemas Pontificios. Su Excelencia son mui doctos, á ellos los remito, que más bien que yo los sabrán entender, Que es lástima, que su tolerante nobleza permita tan irrisible abuso.

27.—Notarle otra venialidad. Que la atribuyo a natural olvido de aquel su primitivo, y vizarro acuerdo, regalando a los Picadores cada año mui ricos Bestidos. Que decia el Rey Theodorico Que el traje y costumbres de los criados, indicavan las virtudes del Señor. Y habiendo sido Sevilla la Inventora norma y pauta de semejantes cosas, se hace reparable que ella misma se haga el oprobio de las otras Ciudades que hoi los regalan, quando estas fueron sus Instruidas.

28.—Haciendo razón de estado, la odiosa etiqueta de precisar a los hombres de bien a que se haian de poner aquel adorno de las Casaquillas, estragadas de servir muchos años antes con el pretexto de ser el Vniforme de la Maestranza, olvidados de la Celsitud de su grandeza, y de que representa la Rl Persona en acto tan lucido, y decoroso.

29.—Yo no lo entiendo, pero si lo que oigo, y que la vez que, por complacer a Su Excelencia, a mi afición y Juveniles años me convine á salir con aquel disforme, No Uniforme, se me sonroja la memoria; sin ser, ni tenerlo por ultraje, que siempre les devi la merced de algun distintivo. Pero si que me sonroja, el no oir en comun, ni en particular, uniformados los aplausos que mereció Sevilla. Pues la última vez que lo executé, sin consultar su venia, ni que lo extrañasen sali con mi ropa. Y después me donaron el estimable regalo de porción de tela; que no correspondiendo á mi Persona ni a las de mi familia, puse á los Sagrados pies de Maria Santissima del Valle para adorno de su Tabernáculo, en esta Villa.



CAPÍTULO XL

JUICIOSOS, POLITICOS Y MORALES DISCURSOS SOBRE EL CONTENIDO DEL ANTECEDENTE CAPITULO

1.—Es el asunto de Corridos de Toros el Teatro Universal sobre que opinan con voto decisivo, todas las Esferas de jentes. En la turba multa, se oyen algunos pensamientos mui cuerdamente digeridos.

2.—Dicen que para contener la chusma de la Plaza de Sevilla y destemplada griteria de otras, en oprobio del Gobierno de ellas y de los hombres de habilidad que lidian: Convendria, en cada una, su cárcel y prisiones suficientes para los tumultuantes, ó Inventores; sin otra pugnidad, que la de privarles aquel día de ver Toros. Que la fragilidad humana es como el fuego que, si en chispas se destruye fácilmente crecido a Incendio, es muy dificultoso conseguirlo que se propaga y contamina, el defecto sobre que tratamos, aun á los más autorizados, y cuerdos, que ya se vieron alternar con la insolencia, de los muchos y también se vió, a algun hombre de bien que picaba ó rejoneaba por sofocado, cometer indeliberados arrojios contra los vocingleros, ó desaciertos con los Toros. Pues no seria comparable otro algun castigo que les dieran a los Españoles, de tales vehetrias, que el privarlos de ver Toros aquel dia.

3.—Profieren otras bien fundadas y piadosas disposiciones; quales son: Que a los Picadores, y Toreros famosos convidados para Plazas de annual Comercio siempre que algun golpe o cornada los inhabilitasse aunque fuese al primer Toro devian pagarles integramente el importe de la temporada.

4.—Y si por desgracia, quedase estropeado para siempre, se le concediera el diario socorro por toda su vida. Que así lo executa la Rl. Piedad, con los que acreditaron su conducta, en

la campaña ó otras cosas. Y tambien lo executan las casas grandes, y señores con los buenos criados.

5.—Esto que pide juiciosa critica impide a mi rudeza señalar exemplares. Pero no a tener, y conocer el cargo que el postrimero dia habrá de hacernos la divina Justicia, por nuestras omisiones y Comisiones. Que hai virtudes, que no pasan de la raya de la caridad. Pero esta, nos parece ser mui de Justicia. Y que llegada a la Rl. noticia, sin duda tendria el condigno, y piadoso Despacho que le tienen negado los Señores que mandan y administran las Plazas, mirando sólo a su provecho, ó al de quien miran sus intentos, que aunque estos sean piadosos, quizá no serán tan acreedores, como esotros Pobres.

6.—Allá se las avengan, vuelvo a repetir. Que es mucho consuelo, ver a un Hombre honrado que tubo habilidad, perecer de hambre con su pobre familia sin otro delito que el de haver servido a un incaritativo poderoso, contra quien gritan las divinas y las humanas Leyes, y aun las de la naturaleza en todos sus Estados. Sin que se me note este clamor, por osadia, que mire a conveniencia propia, pues ya dejo prevenido en el número 16 del antecedente capitulo lo prescindido que me hallo de semejantes miras, ni las de que me aplaudan.

7.—Para modificar los defectos, antes notados, que atribuyen a Sevilla, sobre no regalar en estos tiempos, los Bestidos que en los anteriores regalavan a los Picadores, no parece deve atribuirse a falta de generosa profusión, ó cavalleroso despilfarrro que lo manifiestan o manifestavan en los excesivos gastos y costos de encierros. Juguetes, e infinidad de Vanderillas, lancillas, rejonés, Garrochas y otros varios instrumentos, que prevenidos cada año, nunca buelven a servir, ni recojerse para los siguientes: Que luego que pasan a manos de los que los manejan o manejavan, jamás los recojia la Maestranza. Y en las ocho salidas de cada Picador, lo hacen dueño de las Garrochas, que saca rotas, o nó rotas. Que un año que faltaron las de fresno, comisionado a Cádiz, compré más de cien cañas de Indias, y apenas bastaron para picar los quatro días. Y otros tantos Toros, de los que se matan les dan a los Toreros, por leve motivo de una suerte lucida. Y para ciento que haian de correrse, previenen otros tantos, por sí escapan algunos. Que si tal sucede, dan la franca anchura á los aficionados, que los Garrochéen, y después los destinan para el Matadero. Con la inve-

terada garvosa costumbre el día antes de la fiesta, de mandar que aparten en el campo, uno, dos, ó más Toros para que se diviertan los aficionados de á cavallo.

8.—Los gastos de comidas y refrescos a los que ayudan, y no ayudan en la faena de encerrar y en las que ocurren anteriores, son exorbitantes.

9.—Dexemos al silencio, el imponderable, que ostentan y ejecutan en sus Banquetes y refrescos los señores, que solo podrán regularse con proporción a lo que representa y es su Real Cuerpo. Cuyos Cavallerescos despilfarros, superan desmesuradamente a los mayores costos que pudieran tener, multiplicados Bestidos, que regalar pudieran a los Picadores.

10.—Esto es en summa, el cargo que hacian las gentes á los señores Macstrantes quando me hallava yo más internado en estas cosas. Y es también la satisfacción que justamente preponderó. Que no juzgo, ni juzgaria de aquellos tiempos otras cosas, sino la de que podia ó podrá ser el natural olvido, de aquel su primitivo y vizarro acuerdo, que de presente no se como ello pasa.

11.—Si, que oigo decir: Que en la Ilustre Plaza de Sevilla se vsa y acostumbra, con advertencia, de presente mucha economia en los gastos y vizarrias, que arriva quedan exhornadas, y de demasiada aplicación en los que acia, si tocan mirando a su provecho. En cuyo particular, y los á el adherentes suspendo mi Juicio. Que ellos, pueden ser emanados de varios accidentes, conexos, o inconnexos, al mejor, o peor Gobierno. Por lo que dejamos al silencio, otras reflexiones, que acaso ó sin acaso serían importantes. Y en tales dudas como antes se dixo, mejor es suspender el juicio y dar al tiempo por testigo.

12.—Lo cierto es, que después de haver acabado de escribir este Tomo, le ohi a un Señor mui docto del Consejo de Castilla que en esta ú otras Plazas, donde se dirijan las ganancias de ellas a fines piadosos o que no lo sean; no pueden lícitamente cercenar al agradable objeto nada de quanto sirva a completar el gusto del comun que paga, ni a las exclamaciones que se han exomado anteriormente.

13.—Decia, pues, dicho señor, que es error de los Dueños y de los que administran las Plazas, pensar que les es lícito mirar solamente la supercrecencia del ingreso que produce al beneficio de obras pias governativas o politicas, sin presentar de

todo al todo las cosas mas buenas, que se encuentren para satisfacer el recreo al público que es el acreedor principal, porque voluntariamente contribuyen. Que aunque lo hiciese solo con el fin de recrearse como lo paga creyendo ha de ver algo bueno si assi no lo encuentra se le engaña. Que de no completarles, lo que motiva, á aquel pago, sease por lo que sea, es faltar a la Justicia, y buena fé del contrato dando gato por liebre, y que en todo caso seria más devido, y justo que sacasen menos ganancia, para aquellos santos o no santos fines, que el incurrir en dolo. Que semejantes funciones, deven llevar y llevan por objeto, la satisfacción pública, quede ó no quede algo para otros Intentos.

14.—Que siendo este comercio a expensas de quien desembolsa, de ellos deven ser lexitimamente las ganancias de un decente recreo y de los otros santos ó no santos fines, lo poco, o mucho que quedase sobrante, y en el asunto no hay otros tan lexitimamente dueños o acrehedores, como los que sueltan voluntariamente su dinero para verlo completo. Assi como quando se alquila una cassa opulenta ú otra cosa semejante; que en quanto se paga aquel alquiler la poseen y disfrutan como lexitimos Dueños.

15.—A mas que la obra pia o profana constituye obligación en las papeletas o carteles de ceder todos sus derechos al gusto de quien paga, y solamente lo tiene para recoger una poco mas que regular ganancia, que lo demás deve distribuirse en perfeccionar el objeto que lleva el comun al tiempo que paga. Que lo contrario es fraudulencia, ó declarada estafa. Sin que basten los honestos pretextos de los santos fines a que se terminan estos tales lucros, que un pecado no absuelve otro pecado. Y ni este, ni ningun acto piadoso, puede hacerse a costa agena, ni puede absolverse sino media la penitencia Sacramento, y la restitución como save el Teologo, y el Canonista, a quienes remito á los señores que mandan y gobiernan para el mejor acierto.

16.—Siéndo más intolerable el chasco que se llevan, los que provocados de su afición y de las promesas, que publican las papeletas o carteles salen de lejanas tierras, que en las caminatas, mansión en los Pueblos en que hacen las fiestas, y el desembolso para verlas, se les remultiplican sin ninguna recompensa de remuneración, los chascos y el agravio. Y no savemos si semejantes cargos estaran tambien comprehendidos en los anathe-

mas de las Bulas Pontificias como los anteriormente expuestos en los dos Capítulos que tenemos debajo de la pluma. Allá se las entiendan los señores que mandan, y administran, con los anchos ó angostos fueros de sus conciencias.

17.—Ni es disculpa el riesgo de perder. Que sino ocurre en el mismo día ú hora algun repentino temporal es mui remoto semejante riesgo, mientras tengan vida nuestros españoles, que se alimentan con ver Toros.

18.—Ni deve estarse a esta disculpa. Que en las más partes que hai fiestas famosas arriendan y subarriendan todos los andamios de las Plazas por muchos miles cientos de reales con que cubren todos los costos y les quedan mayores sobrantes.

19.—Y si el que las gentes ansien por ver Toros: Que algunas lo tienen por vicioso pecado. Y este no lo absuelven los Dueños ni los que administran estas cosas atrayendolos con el engaño, ni los Engañados los expian sufriendo tal estafa ni a aquellos los absuelve el riesgo de perder en el comercio que tratamos. Que en todos los comunes comercios hai esos peligros, y en muchos de ellos, el de perder con los caudales el pellejo. Y que aunque los comerciantes dirijan sus ganancias a mui santos fines, por ello no se libertan de pagar las ganancias los Rs. Drs. como se libertan de pagar las ganancias que dejan las Corridas; destinense éstas, ó que no se destinen para santos fines.

20.—Motivos porque devia tratarse este asunto con más justa y arreglada equidad, sin que se entienda sea lo dicho otra cosa que una referencia de lo mismo que ohi á dicho Señor del Consejo y que he oido a otros nada menos respetables, y sabios. Que yo no puedo, ni me atrevo á hacer glosa sobre ello, y menos, sabiendo mui bien que amargan mucho las verdades.

21.—Y pues, la Bara larga, por mi insuficiencia, la habré dejado corta, harémos otro tanto con el Garrochón, que lo aprendi postrero, ó no lo aprendí nunca, en los siguientes capítulos,



CAPÍTULO XLI

AVISOS SOBRE QUEBRAR GARROCHONES Y DICTAMEN DE LOS MAYORES MAESTROS

1.—Para introducirnos en el particular de quebrar Garrochones, diré con Dn. Bernardino de la Canal, Dn. Feliciano de la Vega, Dn. Juan y Dn. Pedro Merchante, Dn. Antonio Gamero y otros muchos prácticos del haver: Que éste acto devia tener mui rigido, y prolixo exámen por executarse las más veces a presencia de Rs. Personas, para quienes se busca y escoje siempre en todos los asuntos lo más exquisito. Y en el que tratamos devia haver mayor esmero en prevenir las correspondientes habilidades, pues que su constitutivo valeroso, es terminante a aplaudir, y obsequiar a nuestros Soberanos, que atraen y llevan trás de sí una infinita concurrencia, que por oficio y razón de estado les obliga, como a los Embaxadores, y otros altos Personages de la Europa; Motivos dignos de la mayor atención. Y que aunque no hubiese otro que el de las Rs. Personas, de justicia devia elegirse lo más estupendo entre los Vasallos de buen nacimiento, y acreditada habilidad sin otros melindrosos ó ridiculos reparos, que sirven de pretexto a los que dirigen las funciones para no dar completo este principio.

2.—Que los quilates de valor, que dá a quien quiere el Supremo Artifice, se desigualan mucho de los que suele transformar la fortuna, o inventa el artificio de los Hombres, que quando huviese algo que suplir en los sujetos; el poder absoluto de los Soberanos supiera equilibrar en fiel valanza estas igualdades, que a las Magestades se han de contribuir, y tributar las cosas que distinguió el Autor Divino pues assi nos lo enseña la naturaleza en todos sus estados inclinándose segun las Esferas á lo que es puramente obra del mejor Artifice.

3.—Sease ello lo que se sea : Este acto de quebrar Garrochones, logra por felicidad lo que no el de la vara, de ser digna recreación de los Monarcas, no obstante que aquella necesita de mayor esfuerzo, destreza y valentia, pues no tiene chulo, que guíe, ni defienda, como queda expuesto en los dos primeros Capítulos de este Tomo y redarguiremos en este y en los que le sigan.

4.—Que si el particular asunto, que contienen las fiestas Reales, por su naturaleza es valeroso ; y como tal lo ofrece esta Nación a su Rey forzosamente devia tributarlo con todo el completo de adornos que lo constituyen. Que decian los citados Maestros, y otros muchos : Que era una impertinencia imponente, la de admitir en semejantes funciones ; á los que no hubiesen dado o pudiesen dar pruebas públicas de sobresaliente habilidad y valor. Ni es componible, y si reprehensible presentar por recreo en funciones tan regias lo que no sea mui correspondiente. Hasta aqui lo de aquéllos y aora lo que es mio.

5.—Si fueran servidos los Reyes de mandar que a cada Toro alternasen Garrochones y Baras, unos y otros Instrumentos, distintamente manejados por sugetos diestros de iguales o desiguales circunstancias. Quizá no detendrian tanto los segundos a los Toros con sus Baras, como se contendrian los primeros en salir a alternar por no verse despreciados. Y esta notable diferencia de ambos actos, pocos ó ninguno lo ignoran. Y menos las ignorarian si en el fuerte del golfo, mandase el Rey cambiar los Instrumentos a los operarios.

6.—Pero baste que cada uno quisiera ser perfecto para ofrecerse al Rey. Más tambien dirémos. Que para aquél, o semejantes actos, no basta el buen deseo, sin las facultades que dá el Omnipotente, y las que se adquieren a fuerza de tiempo y experiencia. Lean los unos y los otros al Conde de Grajal, página 52, que aquello me anima, para decir esto, y atengome á aquello.

7.—El fidelissimo amor a un Rey y Principe, nuestros Señores, y Real familia : Y el interés que me incita por el buen nombre y fama de esta nuestra Nación, enardecieron mi pluma, auxiliada de aquellas tan buenas opiniones, asta advertir estas, como amorosas quexas ; que á la verdad son un vivo trasunto de las que proferian los principales Maestros que arriva se citan, y todo el Mundo save quanto se merecieron.

8.—Y como sus Instrucciones guiaron mi tal qual manejo y

ahora el curso de mi pluma diré lo que observé, y pude aprender de ellos; que es muy conforme a lo escrito por Tapia, y esculpíó la Veher que expusimos en el capítulo XIII.

9.—Siempre detestaron las impertinentes nocivas advertencias y reglas ceremoniaticas, que traen varios ridiculos escritos esparcidos por España y estimados de algunos Cavalleros en Plaza, más que pudo estimar el Magno Alexandro a la Iliada de Homero. Que la precisa ceremonia, decian es la de presentarse al Toro con arrogancia, sabiendo ofenderlo, y defenderse con valentia y primor. Que ellos no vsaron ni pretendieron saver otra cosa.

10.—Con tan apreciables documentos estamparémós solamente aquello que conduzca a la lid entre el Cavallero y Toro. Negados absolutamente, á las femineas puerilidades de haver de llevar un lazo puesto por cierta Dama que se le dice el favor y otras ridiculeces de que no quiero acordarme por que distan mucho de semejantes Españoles empeños.

11.—¡Gran cosa es ver los Toros desde los andamios! Y si lo rejonean con valentia y destreza se completa el agrado á nuestros Nacionales. Discurremos sobre lo que he podido arriivar en la dilatada serie de ejercicio público en más de treinta años y en los Campos, aun antes de nacer, como se expuso en el primer capítulo, número 19, sin que se dude que dichos Mis Maestros, y yo, hemos rejoneado más Toros que quantos lo han exercido de cincuenta años a esta parte pero siempre con summa desconfianza de nosotros mismos. Que no nos ha bastado la larga y continua Disciplina, a evadir los muchos defectos, que nos havrán notado.

12.—Sin que esto ni aquello tenga señas de propia alabanza o adulación a los otros. Que en testimonio de verdad trasuntarémós aqui a la letra las expresiones que con Rl. Permiso y señalamiento para la corrida del día 17 de Octubre de 1774 dió al Público en cartel impreso la Rl. Junta de Hospitales de Madrid, y es como se sigue. «Saldrá a quebrar Rejones a dos Toros Francisco Martin de Arabaca y a sus lados, dos hábiles Toreros que le serviran de Chulos al modo que lo executavan en su tiempo, con universal aplauso, los célebres Merchante, Daza y Gamero cuja primorosa destreza procurara imitar, para complacer al público, &c.»

13.—Y es de admirar, que algunos Cavalleros en Plaza, se

atreven a ejecutarlo sin otro anterior manejo que el impremeditado arrojo de su vana impericia o diabolico interés, confiados solo en las reglas que traen sus idolatrados Libros, que devian ser quemados, por lo nocivos, y la estafa Con cui debilidad se arrojan a tener los primeros Ensayos a la Plaza. Que suele haver algunos, Que lo más que lo han versado, y llegan a comprehender, á los últimos términos de su carrera, apenas, puede decirseles, que han llegado a saludar el B á Bá de la cartilla del Arte; y éste tiene mui mal gesto en el imperio ejecutivo, donde parecen unos míseros Pedantes de los chulos.

14.—Pero hai Cavalleros, que antes de sonar la pavorosa algarazara de los Clarines y Timbales con la vana gloria, de haver conseguido el nombramiento para rejonear delante del Rey, El auxilio de sus Papelorios y el incentivo de los Commentadores de ellos se hacen insufribles. Y huelbo a repetir, y repetiré siempre. Que los tales escritos, los que los aprueban, y los que los comentan, Por fraudulentos y perjudiciales, devian ser expulsados de los Reynos de España; que en tal caso no havria tantos Cavalleros engañados. Que hemos visto a algunos, que antes de la quimera se mostravan orgullosos Leonés, y en el acto convertirse en medrosos renaquaxos.

15.—Acuerdome y no se havra olvidado a muchos, que un Cavallero de superiores talentos, manejando la Jineta, y la capa más que medianamente con otras muchas robustas habilidades: en conquistable crítico, sobre lo del Toreo a cavallo, y á pié, se dispuso a quebrar garrochones en cierta Villa, con los mismos requisitos, que si fué en fiestas Rs. a presencia del Rey: Y de muchos estupendos Cavallos, que havia prevenido dudava a qual sacar primero por mejor, que todos se le hacian mui sobresalientes. Y más por tenerlos ensayados en un Toro de pasta manejado por un criado, que a su arvitrio, no perdonara lance, ni etiqueta de quantos previenen los fanáticos Libros, en lo que gastó muchos dias.

16.—Y ya que faltarian dos para los Toros que havia visto en el campo respectivamente se le bastardearon todos los Cavallos, que ninguno le accomodava. Y aquel que antes tenia las doctrinas, y manejos, como suelen decir, en la uña, a la mañana de la fiesta, enteramente se halló exhausto de lo que antes le sobraba.

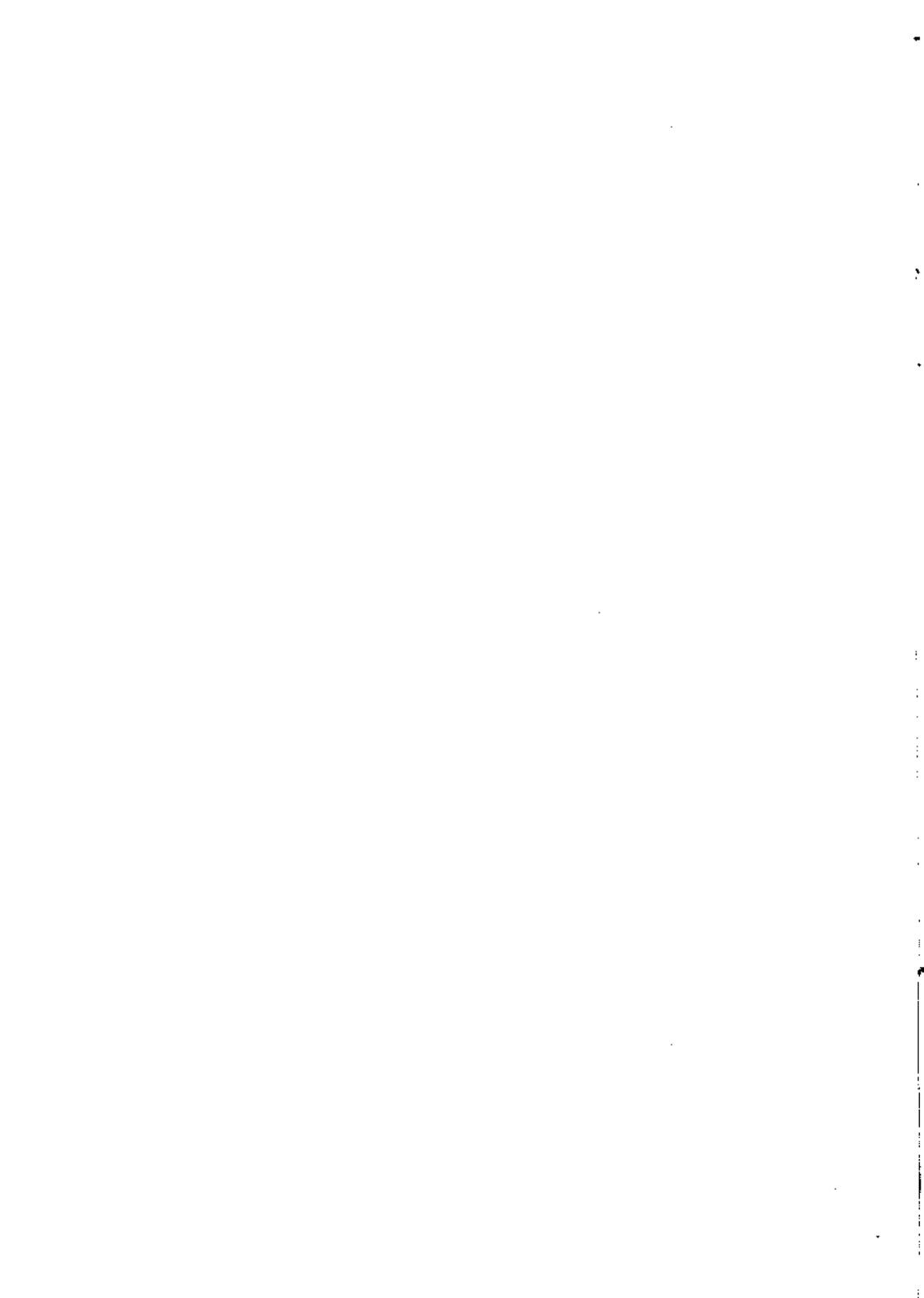
17.—Y entónces fué quando confirmé su gran juicio y honor.

Que aunque tarde, conoció y confesó, no ser todo uno, el decir y el executar. Que para irse un hombre de sus circunstancias á hacer blanco del público, necesitava de más facultades que las que él posehia. Haciendose mendigo, el que antes se mostrava tan pródigo. Y no es decir que le faltase espíritu, que asta el pudo llegar el de otro, pero anteponerse ninguno. Que tengo consentido, no puede haver hombre de honor y juicio que puesto en empeño público se muestre cobarde. Que el noble humor, los exalta hasta ponerlos ciegos. Y á aquel lo hacia titubear, lo que le rebosaba de Juicio y sobraba de honra y espíritu.

18.—En satisfacción de ambos, le franquée mi Cavallo que era mui bueno y experimentado, la silla, ropa de ante, expue-las, reliquias y quanto supe y pude. asta andar por la Plaza en sus cercanias, lo que estimó ; y yo me honré de servirlo en esto, pues lo lució más que medianamente. Pero desistiéndose para siempre de semejantes empeños y lances.

19.—Este successo, puede ser mui del caso y de advertencia, a los que intentan salir a las tales cosas, para que antes de ellas se midan y miren su capacidad y de no tenerla mui sobresaliente desistan el temerario intento, que a más de arriesgar sus vidas, buscando el interés y fama póstuma, quizá se vendrán a encontrar con la muerte civil de ambas. Lean al citado Conde de Grajal, folio 88, sin tener por contemptible ésta, ni aquélla su enseñanza.

20.—Se omitirá exponer las ceremonias de entradas, cortesias, arrumacos, tíquis miquis, y otras importantes ojarascas, que fomenta y se aprenden en la fantasia, y de que todos son Maestros de figura, sin riesgo en la enseñanza. Y ni al que las necesita le ha llegado el punto riguroso de que el Toro se muestre fiscal y Verdugo.



CAPÍTULO XLII

VARIAS PREVENCIONES RELATIVAS AL ASUNTO DEL ANTECEDENTE CAPITULO

1.—Las mismas reglas expuestas para industrializar los Caballos, en los manejos de la Bara, adequan para los de rejonear por el consorcio que tienen ambos ejercicios que uno y otro los piden sosegados; aunque para este se requieren más prontos y rebueltos acostumbrándolos en los repelones a tomar la buelta, quando pasen sobre la derecha, y que en quebrando el garrochón vaya a ocupar la línea, que trahía el Toro. Supuesta la esencialissima circunstancia de estar bien diestros sus Jinetes en lo de montar, y en el Toreo de a pié.

2.—Los Garrochones, deven ser de pino mollar y vetidereichos, sin nudos ni repelos, y que después de clavado el rejón tengan la estatura de dos Baras. La más o menos fortaleza se proporciona con la que tenga el que haya de quebrarlos, cuidando que estén bien enjutos, y no tan fuertes que se los saque el toro de la mano sin romperlos, que se defectua mucho el Cavallero, si tal sucede, ni tan débiles que no resistan el empuje, lo que baste. En la Positura de cuchillos; si atravesados; ó de otro modo; hai diferentes opiniones sobre esto; pero a ninguna determino la mia, que á todas las modas las tengo por muy buenas.

3.—Llegado a entrar en la Plaza el Cavallero, si ha de ir montado a la Jineta rigurosa, según las reglas de antaño, irá muy corto y amigado de piernas en la misma figura, que una Mona sentada al borde de un ladrillo. Pero si ha de ir montado a la rigurosa moda de Español ha de ponerse en pié sobre los estribos y apenas que le quepan quatro dedos entre su asiento, y el que haia de tomar en la silla, será la medida más acomodo-

dada, que pueda llevar, que parezca bien, y mejor le acomode para hallarse fuerte y libre en qualquier caso que necesite expolcar el cavallo más que se lo censuren los Commentadores, de aquellos dichos Libros: y mantenedores del ridiculo uso de que el asa del estrivo deve ir rozando con la falda del caparazón de la Silla. Extrafalaria, positura en que nadie podrá mantenerse ni manejarse bien en el cavallo; y si ofendido este intenta alguna maldad; tampoco podrá castigarle a espolazos donde corresponde.

4.—Y las expuelas que vsavan y aun vsan los sectarios en la moda de pinchos, se ignora el provecho, ó lucimiento que tengan sino es el de remedar a los Cavalleros andantes de la Escuela de Amadis de Gaula, ó de Valdovinos.

5.—Las que vsamos nosotros de espiga doblada acia abaxo con rodagillas de quatro puntas yeren al cavallo sin gravedad, quando se quiere; y sin hacerle mal, hacemos de ellas asidero para mantenernos en la silla, quanto nos adornan el pié y pierna, perfeccionando el modo de montar á la Jineta, que quiere decir fortaleza.

6.—Varias veces hemos disputado con los partidarios sobre la Jineta antigua y la moderna. Y después de haverlos convenido con las pruebas palpables y experimentadas nos salen al encuentro con la satira de decir. Que nuestra Jineta es la bastardilla. Llámese en hora buena como ellos quisiessen; que esta nuestra moda es más útil para nosotros, y el cavallo, y tambien mas bien parecida que la que sus mercedes dicen rigurosa. Y éste fué el dictámen de mis Maestros, y tambien lo es mio. Si fuése contra el Ceremonial de sus soñadas Escuelas, hagan y digan lo que se les antoje que acá les replicaremos diciendo: Que cada Loco con su tema.

CAPÍTULO XLIII

COMO DEVEN ENTRAR Y ESTAR EN LAS PLAZAS LOS CAVALLEROS Y REFORMA DE IMPERTINENTES ETIQUETAS

1.—En lo de salir a la par, ó cada uno de por sí, los Cavalleros á la Plaza, apadrinados en coche ó á cavallo, á tantas ó quantas bueltas, haciéndolo cortesías de esta ó la otra manera. Como son operaciones de pura ceremonia éstas, Ni mis Maestros quisieron, ni yo quiero dar reglas para ello. Sabiendo que los rancios Españoles, no sufren apariencias, y menos querran oirlas. Que sus altivos genios apetecen lo que el Rey que niega su vista a la hojarasca, y solo la franquea a lo efectivo.

2.—Salgan en hora-buena, de por sí, ó juntos los Cavalleros a la Plaza ; como que antes de la hora tendrán ya confirmados sus proyectos, ó cortesianamente, o por suertes a qual ha de tocarle la primera, omitirémos los preceptos que no han de estimarse en agravio de nuestra aplicación.

3.—Ebaquadas del modo que quieran sus Ceremonias, y cortesías acompañado de sus Chulos cada uno, con una Española arrogancia se apartará el que le tocasse la primera suerte, yéndose a paso regular a tomarla a la derecha del Toril, distante de la Puerta como veinte o treinta pasos y diez o doce apartado del Tablero. La más o menos distancia ha de regularse con el ámbito de la Plaza y genio del Cavallo, que sino es sosegado ha de alexarse alguna cosa más. Previendo al chulo de su derecha, le tenga agarrado el Garrochon uñas arriba por cerca de la punta asta poco antes que le arranque el Toro. Y en llegando este a cosa de ocho pasos dirigirá los suyos acia el cuerno diestro proporcionandolos con la celeridad que traiga el Toro abriéndose ó cerrándose al compás de la línea, en que el venga, para que al cevar, y romper el rejón sea en la media distancia

del pecho, y ancas del cavallo, sin que este vava atravesado, sino á medio perfil, y que al dividirse quando el Rejón se quiebra, ocupe el sendero que antes trahia el Toro.

4.—Y los Compañeros deven proporcionar tambien el sitio, segun le tocase la suerte á cada uno, tomando la distancia con arreglo á la que el primero tubo de la Puerta del Toril; y sus chulos por igual estilo deverá mandarlos, y portarse ellos alternando cada uno a su suerte sin mucho acelerarse.

5.—Aunque estémos mal quistos con los cavalleros por lo que amargan las verdades, el Toro nos ajustará las paces; que dice un Rústico Aserto; a mucha hambre no hai mal pan; y cerca del peligro, hemos de encontrarlos mui humanos. Que assi sucede en las Campañas con los oficiales vanidosos, que antes de llegar a los rebatos de ellas, con mucho desdén desprecian los avisos de algunos soldados de buena y antigua pericia, más apenas llegan al combate a aquéllos mismos que insultaron por advertirles los defectos los veneran entonces como á unos oráculos.

6.—Ya puestos en palestra, y en la danza deverán guardarse los respetos los unos á los otros como se acostumbra entre las gentes de buena educación, alternando cada uno a su suerte sin atropellarse ni faltar á lo atento con los otros. Que es mui mal parecido y arriesgado que sugetos tan distinguidos se aparten del centro de una buena y Juiciosa razón. Y que ni puede ser valiente, y diestro, el que en semejantes lances se muestre furioso, por lo que se acerca a lo desatentado. Verificaralo el siguiente mental simil.

7.—Llegan dos a porfia precisados a pasar un rio caudaloso, que una avenida lo trabe fuera de su cauce. El uno es mui animoso y diestro nadador y el otro temerario, vanidoso é ignorante de lo que es nadar. Ya que están a los tercios de la corriente con el agua a los pechos; confiado el primero en su habilidad, se va despacito entrando al profundo y los que miran ignorando, que save; juzgan que el susto le ha sobrecogido y que se ahoga sin remedio.

8.—Y el segundo. Que luchando los afectos vanidosos; que lo precipitan con los de conservar la vida que lo amedrentan y azoran empeñado en la permanencia de ambos; lo agitan, las Baterias del peligro si prosigue y las del que dirán si retrocede. Déjase dominar del entusiasmo y en sus furias prosigue más

y más zozobrado y se precipita por llegar a la orilla a cantar la victoria.

9.—Los que notan el simultáneo y aparente brio de éste, sin más examinarlo, tiénen por valeroso al que realmente todo es miedo; y por cobarde al que en la substancia es el valiente y diestro.

10.—Llegan ambos al rigor de la corriente, y sin poder remediarse, el uno, ni otro, se los arrebatan, casi que arrebuados. Y el aparente guapo se queda sumergido en lo profundo. Y el que no parecia serlo salió salvo; que su habilidad, y sosegado espíritu le hicieron la costa para verse libre.

11.—Que esto es lo mismo que ha sucedido muchas veces en las Plazas y con compasión hemos notado, que será la Doctrina que sobre ello podrémos exponer como aconsejando por no malquistarnos y que nos embistan más bien que los Toros algunos Cavalleros, que han llegado a pensar que todo se lo saben.

12.—Pasada la primera suerte en las que sigan ha de observar muy por menor los movimientos del Toro, en iguales términos que lo explicado en el capítulo XXXIII, número 8, y en el XXXIV, número 10, sobre los manejos de la Bara; sin divertirse en nada de quanto oiga y vea, y menos a conversación con algunos; que en quanto anda en la quimera, solo ha de emplearse con el Toro, que es con lo que se satisface a todos. No porque haya de parecer estatua, pero las conversaciones, y reverencias se han de evacuar muy de paso pues todos son acreedores y ninguno executivo como el Toro. Entrando a cada suerte en la manera dicha en lo de la vara; que aunque el manejo de ésta es por distinto estilo substancialmente se uniforma con el del rejón. Que en aquélla y este siempre el Toro es contrario y se le han de observar sus avenidas como al cavallo.

13.—Distribuyendo cada suerte, como el caso pida, más casi parado, que es quando el Toro le entra pronto y franco. Y otras pasandose más o menos acelerado, segun que le accometa Rapido, perezoso, cerrado, abierto, duro, o que se duela del Yerro. Pero lo de pasar el cavallo, ha de ser con un afectado sosiego por que no lo capitulen de vanderillas.

14.—Nadie supo hacer esto con el disimulado primor que don Pedro Merchante, que un descuido de este era de más aprecio que el eficaz cuidado de una Provincia de diestros Cavalleros en Plaza.

15.—Suele haver algunos Toros tan reboltosos que después de haverles quebrado el garrochon, recargan y persiguen tenaz y furiosamente al cavallo. Para los que ha de tenerse cuidado de no soltar de la mano la mazorca del que haya quebrado para con ella en la fuga irle sacudiendo en la caveza. Que si el cavallo es bueno; el Toro le sigue y el Gínete save medírslos sin susto, aun es lance de mayor gusto, y lucimiento que el anterior de la suerte. Y en tales occurrencias lo hacian tan a compás mis compañeros y Maestros como si estuvieran de un acuerdo con el Toro y cavallo; quedándose al fin con solo el puño del garrochón en la mano, que lo demás lo havian dividido en menudas astillas en la caveza y cara de la fiera.

16.—Tenia el dicho Dn. Pedro Merchante la feliz destreza de ponerle al Toro los garrochones tan enmedio del Cerviguillo que parecian pintados acocotando muchos; en lo que deven poner mui especial cuidado los que rejoneen que si los despaldillan aunque antes hayan hecho mil primores el melindre de las gentes los ha de quemar a cantaleta.

17.—De mi no podré decir lo que pasaba, que el cuidado y susto embargaron la averiguación de tales cosas. Los que veían los sucesos más desembanzados de riesgos podrán ser los testigos y los Jueces, pues solo me acuerdo que en la Plaza de la Puerta de Alcalá en Madrid después de haver quebrado el garrochón soité el resto a tiempo que el Toro volvía a perseguirme, y viendo que no bastavan los muchos pies del cavallo a escaparnos, echado sobre el espaldar de la silla, en la misma velocidad le fuí haciendo amagos con el brazo; remontose a tirar la cornada y vino a parar a mi mano la punta del Hasta, se la agarré y fuimos forcejeando largo trecho asta poder escaparme. Que dice un aserto Que el necesitado se agarrará de una asqua ardiendo.

18.—No assi me sucedió en otro lance más estrecho en dicha Plaza, montado en una Yegua con un Toro de los Grandes de Castilla, y tan grande en Valentia, que le venia estrecho el extenso ambito del circo. Se me disparó tan largo y llegó tan pronto, Que fué indistinto al acometerme, ponerle el Rejón en el Cerviguillo y le salió por la barriga y meter él el cuerno por la de la Yegua, sobrando una quarta de punta por el espinazo. Llevarse la arrollada largo trecho, caer arrebuados Toro y Yegua ambos en agonía forcejeando sobre mi. Y discurriendo,

por las estremecidas que el Toro estava vivo le eché mano á las hastas metido entre ellas repechado al testuz para escapar de las puntas y que el me alzase. Cuya controversia duró mientras los Toreros que estavan algo lexos, acudieron sublevando todo el rebujón y salí sin lesión, de que dí y doy gracias a la piedad infinita, y a las Jentes, que me honrraron después de estar libre así como me compadecian en aquel conflicto.

19.—Pasado el susto y la piadosa commoción de aquel comun les fué y aun es grata la memoria de la visualidad. La Yegua blanca muerta sirviendole de Almohada al Toro, negro difunto, y yo como cuebra roscado á ellos. Cuija doctrina es alusiva a lo explicado en las del tino mental en los capítulos XXXIII, XXXIV y XXXV. Que a Toros voraces é inhevitabile quimera ha de aprobecharse el adagio; el que dá primero dá dos veces.

20.—Pero no siempre pude lograr felicidad que errada la confianza, vine a pagarlas todas juntas en la misma Plaza, con Toro tuerto del ojo derecho, de los grandes de Castilla. Que al tiempo de cevarle el rejón se suspendió o echó fuera. Atribuílo a cobardia, sin observar lo otro de ser tuerto. Salíme despacio neciamente confiado, sin volver a mirarlo; y en el interin volvió la caveza acia el ojo aprobechando la ocasión de verme ir despacio, accometiendo tan furioso, que ensartó por una pierna al cavallo, y liados todos sobre mi quedé sin sentido del porrazo, desquiciadas las costillas, destrozada la cara, desmembrado el cuerpo y tenido por muerto muchas horas, fatalidad, que me hizo después estar bien alertado con los Toros tuertos, y más que medroso con los que no lo son. Por lo que en documento tan costoso, aconsejo y advierto á los que los batallen, que siempre abran los ojos, que aunque los Toros sean ciegos, advierten y ven mucho, para hacernos mal.

21.—Muchas veces manifiestan los Toros inclinarse más al chulo que al cavallo, y en tales casos se le manda al chulo se separe para que el Toro no tenga otro objeto que el del cavallo. Y si a tres ó quatro veces que le obligue estrechamente sin el chulo no le accometiese deve despreciarlo. Que precisará que le parta con el engaño de aquel, y a pasa Toro quebrarle el garrochón es como alevosia, indigna de que la execute un cavallero.

22.—Y en opinión de mis Maestros, y todo Perito, al chulo no le son devidas, ni de permitir otras facultades, que las de dirigir la entrada al Toro valiente; y si después de roto el garro-

chón recarga o derriva al Jinete divertirlo pero no torcarlo, mientras que su amo se ponga a cavallo. Ni al cavallero le es decoroso, ofender a Toro que le huye. Pero si le embiste y continua brioso deve estarle poniendo Garrochones asta escarmentarlo; o dejarlo muerto y quede el campo por suio. Sin permitir al chulo en que vse engaños o fullerias, por ser contra el honor del cavallero, que es dar motivo a los Censores a que lo graduen de medroso, ó poco advertido.

23.—Apenas que iba feneciendo estos pensamientos con la pluma, los manifesté a algunos de los cavalleros que rejonearon en las fiestas Rs. a la exaltación del nuestro Rey y Casamiento de los Serenissimos Principes nuestros Señores en Madrid. Y después de havermelos honrado con sus aprobaciones, me previnieron que no lograria otro tanto de su compañero Dn. N. que antes de la en que salió los havia valdonado diciendolos: que de mi no sacarian otros Documentos, que los de buenos Banderilleros y que el no los necesitava para ebaquar su obligación, sin volver la espalda al enemigo; que havia de quebrar sus Garrochones frente a frente.

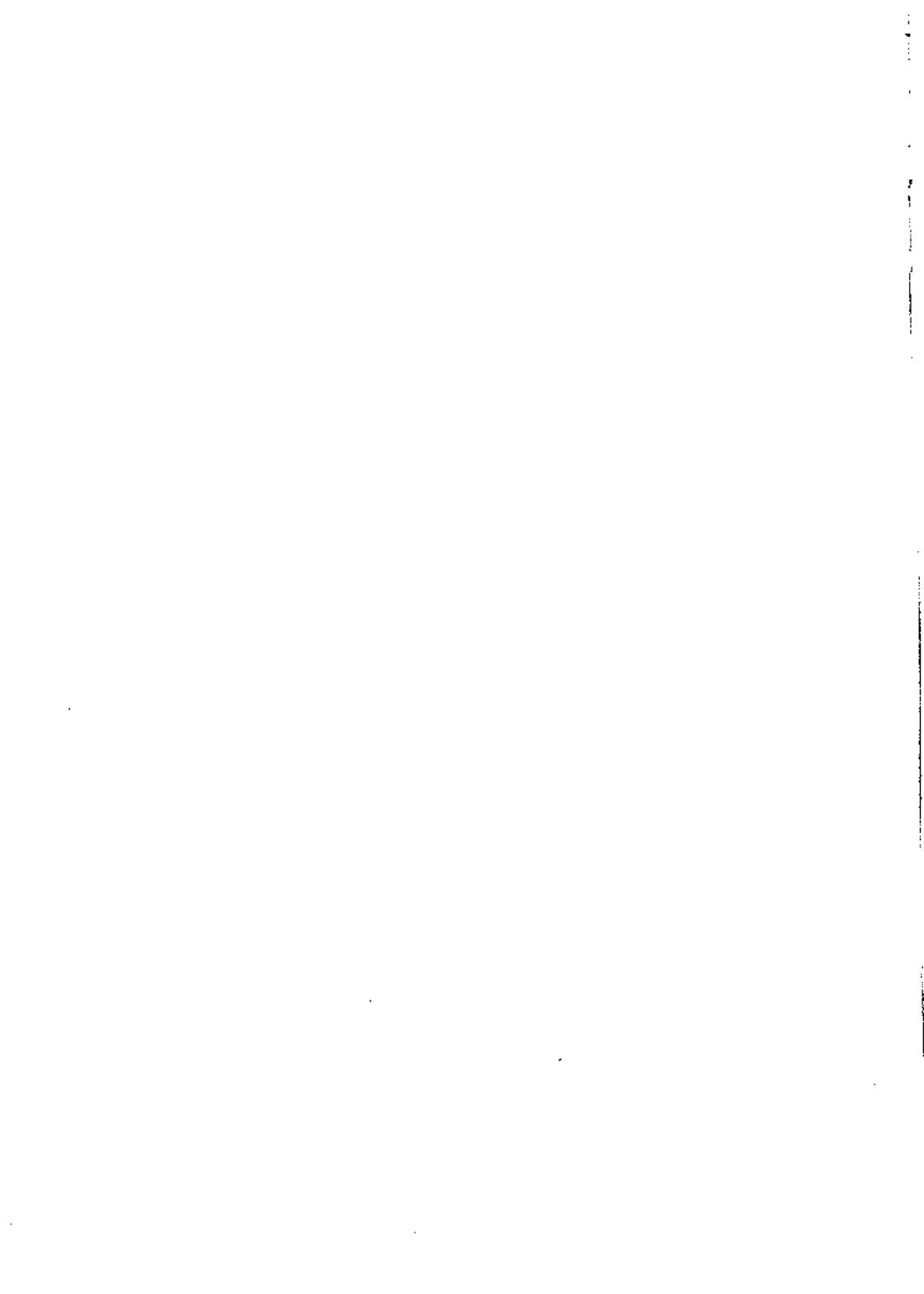
24.—Protexito, que haverlo savido entonces lo compadeceria mucho más después de haverlo visto. No por el agravio que me hacia en su infundada o fundada aprehensión, sino porque aquellos cavalleros, no necesitavan mendicar doctrinas, que podian darlas al mas diestro, y a mí, y a él mucho más. Y quando las necesitasen seria menos malo, se instruyesen de mí o de otro que fuera peor, que no el haver sido espantajo o Dominguillo de los Toros como a él le sucedia, como irrisión y lastima de los que lo miravan por faltarle aliento para huir, quando era preciso. Que tanto defectua el que para mucho sin orden ni mérito; como el que mucho corre y huye sin motivo; que en todas las cosas son áborrecibles los extremos.

25.—Y ahora y siempre diré a él y a quiénes aprueben sus fanfarrias que no serán capaces de hacerlo mano a mano conmigo; aunque me juzguen y juzgo viejo dentro ni fuera de las plazas. Y menos lo serian sin el auxilio de los chulos o sus Directores y Padrinos. Pues si tal sucediese la más anchurosa Plaza, o campo, les vendrían estrechos para huir ó que si aguardasen, como aquel decia, no pasarian la unidad, los rejones que quebrasen y si que pasarian las decenas de los tristes cavallos que dexarian en el sacrificio muertos; acertando los Toros a ser bue-

nos, que estos exterminarian brevemente la vanidosa contienda.

26.—He querido adicionar este pasage, porque las Jentes de Juicio que lo vean, me ayuden a desterrar semejantes dislates, asegurados que no ha de haver quién nos lo corrija ó contrarreste con la práctica. Que no siempre ha de haver provocativos tan desatinados como el referido en el capitulo XXVIII del Desafio al famoso Pedro Arnedo; que de decir a executar se interponen muchas leguas en medio.

27.—No obstante, que la arrogante Juventud suele hacer provocaciones a los Desventurados ó venturosos, que ya somos viejos, ignorando, que tal vez supieron aprovecharse éstos de la mytologica ficción de la encantatriz Medea para Jovenecerse.



CAPÍTULO XLIV

PRECISION DE ETIQUETAS Y NUEVA REFORMA DE LAS IMPERTINENTES

1.—La etiqueta de que no deve permitir el cavallero, que toreen el toro interin el lo rejonea es mui apreciable, pero eso corresponde a las Justicias ; que presiden que el no tiene jurisdicción sobre otros que su cavallo, el Toro y sus chulos, y si estos se propasan a costa indecorosa deve abandonarlos y sin ellos, presentarse a la suerte con el Toro. Que en tal caso se acreditará de mui Cavallero.

2.—Y en orden a otras casualidades que le ocurren deve mostrarse tolerante, que puede haver tal acaecido que lo precise a alguna cosa extraña pues lo de corregir comunes desordenes, es cargo privativo de las Justicias que presiden.

3.—Omitirémos aquéllas reglas quixotunas de los empeños de antaño, pues la equitativa piedad de nuestro inclito Rey y Señor Don Phelipe Quinto, me aseveran, fue servido reformarlos para siempre que sin duda serian derivados de los fanatismos de los Cavalleros andantes que Cervantes celebra.

4.—Porque que empeño, ó desempeño seria el de un Cavallero, que no sabiendo defender a su cavallo con un Garrochon de dos Varas el de irse al desagravio con una Espada de solas cinco quartas? Con la precisión de dar el golpe al Toro en el cerviguillo con las dos de la punta ; quando forzosamente estaria ya el Toro y cavallo enredados? Grande desatino de quien lo inventó.

5.—Y mayor desacierto el llamar desempeño o desagravio a la cuchillada que precisamente, darian huyendo, como puñalada de Picaro. Que sino se cometia nueva arrebujaña contrayendo otro empeño : seria sobre temeraria, una acción ruinmente vil e

indigna de hacerse a presencia de las Magestades. Y tanto más visible quando por huir del Toro descargaban el golpe en la inocente infeliz pierna del triste Cavallo que sufría a montones los asesinatos. Que ya se vio alguna vez sacrificar; en los empeños sobre empeños, tres o quatro cavallos inhumanamente. Que a no haverle ido a la mano la Superioridad, dejaría aquel Herodes a España yerma de cavallos. Que los aventureros empeños de entonces semejavan a los orgullosos é ignorantes venteros de estos nuestros tiempos; que perdidos en la primera venta más avaramente abanzan á segunda y más se pierden. Y de esta forma van propagando sus codicias, sus Rentas y sus perdidas hasta llegar a arruinarse de remoto.

6.—Refieren otros peores empeños, quales eran. Que forzosamente havian de hacerse a pie; que de compasión o asquerosa ira no me es devido referirlos. Que sin duda, los malditos Libros, ó los Autores de ellos, que tales cosas traen tendrian declarada la enemiga contra los Españoles, que jamas supieron volver las espaldas al enemigo como ya se dixo en otra parte. Roguemos a Dios, le dé eterno descanso a la R. Alma que suprimió tan cruel y desatinado estatuto.

7.—A lo que corresponde a elección de suertes dificultosas, y menudas observaciones, hai poco ó nada que añadir a lo explicado desde el capítulo XXXIII en adelante correspondiente a la vara, que de aquel veo a éste, no hai otra diferencia que elegir las suertes al revés de aquella: franqueando siempre la salida del Toro por las ancas del Cavallo, assi como en la dicha Bara deve darsele por la caveza ó de costado sin olvidar en uno y otro manejo, y estilo, lo de franquear al Toro el paso a su querencia.

8.—Sin que se extrañe, las muchas repeticiones que aya hecho sobre este particular de franquear a los Toros su querencia, pues ésta es la más urgente, y provechosa prevención de que deven ir impuestos todos los Batallantes de semejantes quimeras.

9.—De la Bara que llaman de quebrar, ó Lancillas, no se nos ofrece decir otra cosa sino que su manejo es, por el mismo estilo, que el Rejón. Y sería superfluo explicar de ella nada por estar reformada en las Castillas desde que a ellas vinieron con sus Baras de detener los Andaluces que se han levantado con el privilegio en toda España. Y ni podre decir de aquella con mucha experiencia lo que le corresponde; pues solo una vez la he

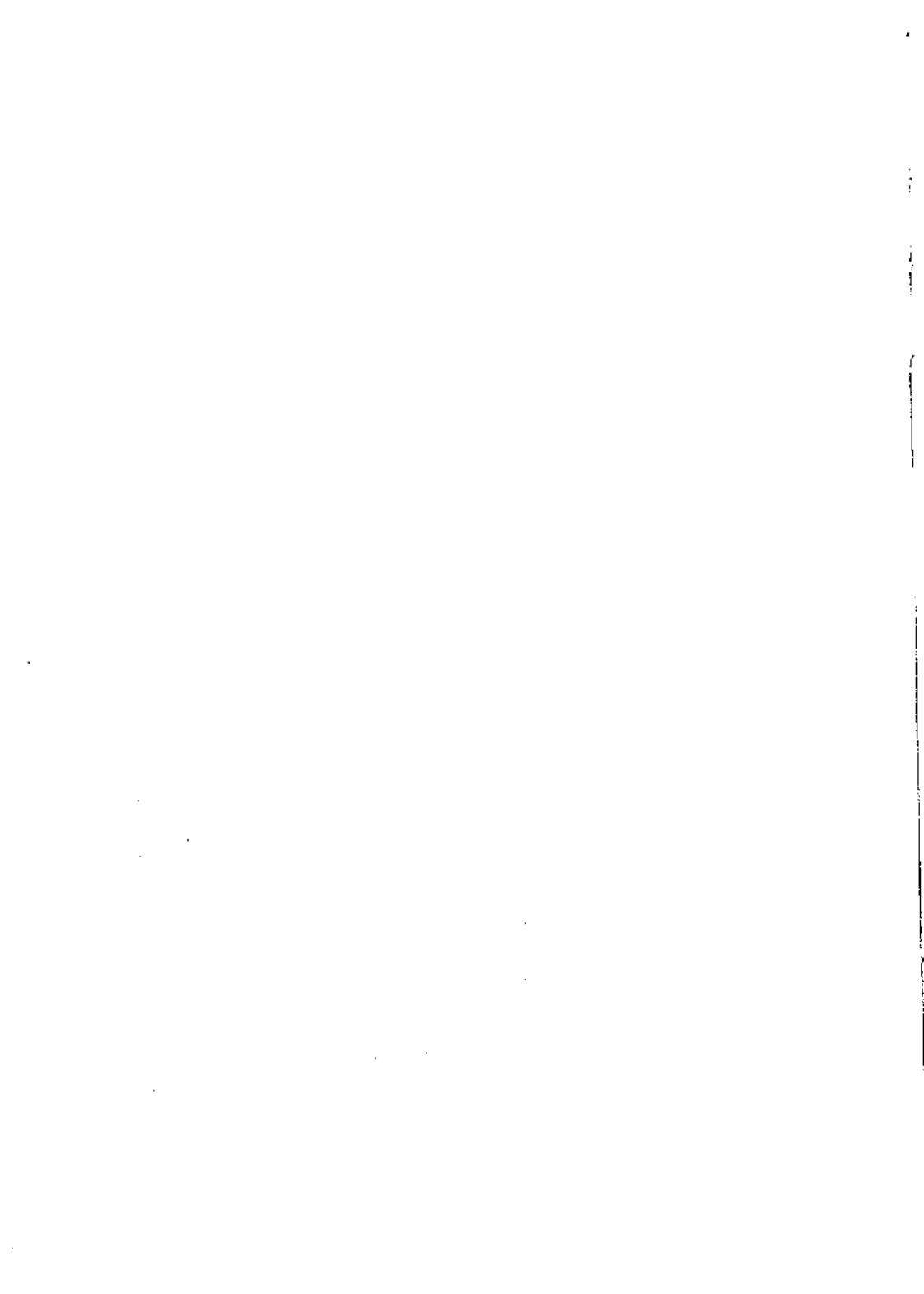
exercitado en Madrid que, aunque me lo aplaudieron, la tube y tengo por risible juguete; que con una mediana habilidad, y razonable cavallo podrá quebrarlas a cien Toros qualquier hombre endeble, sin que le agravie uno.

10.—Omito exponer otras observaciones y Documentos por no añadir molestias a molestias, que me habran tolerado mis amables Lectores. Y tambien porque no pretendo, ni puedo manifestar la ciencia y erudición que no poseo. Ni el Arte en uno y otro modo, admite geroglificas figuras; que asta componemos todos sus profesores. Contentense con mis obtusos pensamientos, y rudissimas frases; que aunque mal concebidos y explicados, vien veran, que son ingenuos, y desnudas de supercherias.

11.—Van tan diminutas las Doctrinas, por evitar la confusión, o por mi insuficiencia; y porque el mucho farrago estorva entender bien las que sean utiles. Devatiendo el argumento que puedan hacer los mal contentos á la pobreza de esta obra, y anadado Autor, si lo comparan á lo que dice Feijóo de un Presumido que solo havia visto en un vidro la uña de un León, y se empeñaba en descifrar anatómicamente pur menor los interiores, y exteriores compuestos de tal fiera, no haviendo visto en su vida otra cosa de ella, que lo mínimo de una uña.

12.—Tengo salvadas desde la cruz a la fecha, esta y quantas objeciones intenten hacerme y nadie podrá, con justicia arguirme de engaño yo si que me lo arguyo con lo que sucedió a un avaricento pobre, metido a comerciante, que sin poder arribar nunca a hombre de caudal, perdió el que tenia y el poco o mucho crédito.

13.—Si no fuesen útiles mis documentos para los que lo necesiten buenos, utilicense de los mejores que los oien consejo, con exemplo de mi mismo para que aprovechen la doctrina atendiendo a unos muchos errores, que si los reflexan, verán quan bueno es, aprovecharla a costa agena porque en todo se aprende si hai aplicación, sino es sucediendo lo que se refiere de aquel Vizcayno, a quien enseñaban la lengua castellana que sobre no aprenderla, ni llegado a entender olvido la de su suelo natalicio.



CAPÍTULO XLV

PREPONDERASE EL DAÑO Y OPORTUNOS MEDIOS PARA EXTINGUIR LADRONES

1.—El extraño asunto que, por necesidad vamos a exponer es semejante a los trigos de buen año, quando precisa escardarles las nocivas yerbas exterminadoras de las buenas cosechas. Retrotrayendo aqui las Leyes y ordenanzas Reales que á igual fin dexamos citadas en el capitulo VII, que a hacerlo nos obligan.

2.—Que terminando la naturaleza de esta obra, a manifestar el antiquissimo lustre, precisiones y provechos que á esta Región resultan, en mantener y mejorar las Labores: Nuevo casual incentivo expoleo al deseo de hacer sitio, sino a ella, a otra más arriesgada parte fructuosa o de menos peligro.

3.—Sin que se note lo diverso del asunto. Que si de aquella habla por gusto, la inclinación ociosa. De este en lamentos dolorosos, grita la necesidad ostigada. Y entre tantos, confiada aspira el mio, en las Reales y Supremas Dignidades. ha de tener lugar seguramente. Que estando en balanzas un peso grave, el leve de una onza lo inclina.

4.—Y siendo el principal, que nos ocupa el tiempo el más urgente Peculiar de la Agricultura y esta no fructifica sino la cultivan destruyendo a la tierra el vicio de las malas semillas, sin apartarnos del objeto de afanar, conservarnos y aumentar Hacienda, serános permitido, presentar en retrato el mal semblante de este nuevo asunto que vamos a exponer, que sino se extingue, o aminora exterminará quantas cosechas buenas pueda ofrecer el Reyno.

5.—Tenia confirmado el propósito de no añadir a lo modesto y mal texido de esta obra, otra cosa que el arrepentimiento. Más

apenas hice público el viage a la Corte a solicitar la Impresión de ella me llovian las ponderaciones de los gravísimos riesgos que amenazaban los caminos, todos sembrados de Ladrones.

6.—Entre otras referían la Tragedia acaecida a Juan Miguel, Torero famoso de Sevilla que con quince o más comerciantes caminava a Valencia escoltando una conducta de más de trescientos mil pesos. Y en Sierra Morena, los acometieron doce o más foragidos Vandoleros, comandados de su Capitán. Trabajando tan vigoroso combate de fuego y cuchilladas, que duró más de un quarto de hora, en el que mató dicho Juan Miguel, al Jefe y otro de los Ladrones huyeron los demás.

7.—Y quantos encontraba en la caminata me decretavan la precisa prevención de gentes y armas, para en algún modo poder resistir las tales invasiones que pareció estar todos apostados y de intento a igual referencia.

8.—Sobre lo que ya sabia de experiencia y oidas nos refirió fr. Lorenzo arriero del Convento de San Francisco en el lugar de Benalcazar a tiempo de ir pasando el monte de la raña de Tolote. Que a él y a su Guardian los havian pillado allí una Quadrilla e introducydo en lo tenebroso amarrándolos de pies y manos, y con mui crueles golpes, montados los Trabucos los amenazavan, que sino entregaban los caudales, o imploravan a Dios y a la Virgen perderian las vidas. Y puesto al Guardian en la más pudorosa positura, á cercenarle, deshonestos, los instrumentos varoniles y robados, asta los Cordones del Santo Instituto los dejaron, y á la siguiente noche, maniataron con los mismos cordones las gentes de una casa del Lugar de Lagranja. Pero que el forcejeando pudo desligarse, y al Guardian y los dos otros infelices que havian sufrido igual desgracia.

9.—Oyendo los tales lamentos. Miguel Ximenez arriero o ordinario de Santiponce, relató el que a él y su Hermano Ramón, havia acontecido cerca de Córdoba, donde creyeron el final de sus vidas, y las de otros sojuzgados en aquélla triste asamblea. Cuyos pasages parecían copiados del que experimentó un Primo mio, que a más le robaron nueve mil rrs.

10.—Referir el cumulo de los más o menos inhumanos sobre ser savidos y llorados seria proceder a lo infinito. Que oidos a los mismos Pacientes, estremecen y contristan. Y nadie los informa con la eficacia y viveza que el que lo ha sufrido. Dí-

ganlo, por mí, los cadalsos, y otras pugnidades, donde parece, aprenden nuevos crueles modos de hacer mal estas horribles humanas ó inhumanas fieras.

11.—Me es inexcusable dexar de aprendizar aquí la escandalosa sacrilega noticia que me suministraron ciertos Religiosos de Sn. Bernardino, luego que llegué a Madrid. Que sabiendo que yo ocupaba el tiempo con la Pluma, describiendo sobre estos llorados pasages y sucesos e insinuando llevase adelante el pensamiento, me rogaron quisiese añadir el que contiene el trasunto que se sigue.

12.—Siendo Guardian del Convento de la Purissima Concepción de la Villa de Barajas, cercana a Madrid de la Provincia de San Josef de Menores Descalzos de nuestro P. San Francisco el Reverendo P. F. Jph. Calzado, natural de Bolaños, media legua de Almagro, Partido de Calatrava, Sucedió que entre las muchas veces, que iba y venia a la Corte, a confesar a Madama Laura, como Penitenciario que era de esta Señora, Dama de la Reyna D^a Isabel Farnesio. Salió una tarde para retirarse a su destino, iba en su compañía el mozo del Convento con los machos que llevaban el socorro de varias Limosnas, precisas para mantener sus Pobres subditos, que lo pasavan estrechamente por la esterilidad del Año. Llegaron al Puente llamado del espiritu santo que hace transitible el arroyo Griñigal mui célebre por sus acogidas quando les asaltaron unos Jitanos, que vale decir Ladrones, estos con armas ofensivas llegaron a retirarlos agua abaxo de la arroyada asta lo más oculto para lograr mejor sus designios, allí los maniataron fuertemente y haciendo tienda de poco precio lo que valia tanto en el de Dios saquearon a su vista quanto hallaron, que por ser comestible todo hicieron a su presencia gran lumbre y celebraron el caso con una gran francachela, comiendo y brindando a salud del Guardian que con su particular virtud y buen humor les decia : Cavalleros, es posible que no atiendan a estos liados pellejos? Señores razón será que ya que todo se abrasa, que todos nos calentemos! A que respondian con mil dicterios y amenazas de la vida, caso a la verdad poco menos que el de Josef en la Cisterna, pues comiendo y bebiendo los alevosos Hermanos, nada menos atendian, a los Dolores, que padecía con los mismos, que le dejaron huyendo. Assi, fué, pues huyendo y llevando los Machos no dejaron más vestigio que la miseria en que,

maniatados, quedaron dejando a la Providencia la conservación de aquél humilde Hijo del gran Serafin llagado que en el mismo año le exaltó a ser confesor del Rey de Nápoles, después de nuestra España Don Carlos Tercero, Inquisidor y Arzobispo de Nisive: caso mui celebrado y más oydo de su voca, contado a nuestro Monarca.

13.—Desde el capitulo VIII asta el XI quedan exhornados los daños communes y particulares que recibe este Reyno por la grande Plaga, que hai en el de Lobos. Pero son casos raros quando estos lo intentan en nuestras Personas. Empero los ladrones, los primeros amagos y golpes, los dirijen a quitar las vidas, y haciendas a sus Proximos, sin perdonar esferas, edades, ni sagrados estados como lo acreditan lo antes referido.

14.—Aquel Decreto y vando promulgado por nuestro Rey y Señor Dn. Fernando Sexto (que en paz descanse) sobre la expulsión de Jitanos; aunque el Piadoso y justissimo proceder del Monarca fué laudable por el mejor estado, que apetecia el Reyno; si consiguió la temporal expulsión de los Jitanos, no pudo antes, entonces, ni después exterminar a los Ladrones que era su Real intento; que quedaron encubiertos los más consumados. Ya fuese que aquellos dejassen propagada la infección ni el comun de las gentes tubieron ni tienen por tales ladrones a estos asta que la lastimossa experiencia lo acredita. Que con densa ambigüedad andan entre nosotros y de nosotros salen unos domesticos enemigos, de quien nadie se puede librar, por no haver un Don Martin de Turon que los distinga o extinga, como lo hizo el santo con el que davan culto en su Iglesia.

15.—Los Lobos nos huyen, y les huimos nosotros; y tenemos cierto interior odio a los Jitanos; que aunque no se les huya y persiga como a los Lobos, secretamente horrorizan qual si fueran prescindidos de la humana especie. Infelicidad de esta tal Grey.

16.—El Maestro Feijóo trata de su origen en el noveno tomo suplemento del séptimo. Y no es decir que no haya havido y aiga entre los gitanos muchos tenidos por hombres de bien los he conocido en el Reyno de Murcia, y en esta Andalucia acreditados de tales. Pero esta desventurada clase de Gentes, es parecida a los Górriones que les atribuyen el daño que infinitos aves y vichos hacen a los Trigos, y otros frutos. Que a sombras de la mala fama de los Jitanos, hai entre nosotros y de noso-

tros salen algunos monstruos, que con apariencia de Angeles en la realidad son unos infernales sacrilegos monstruos.

17.—El Licenciado Salvador Gomez de Sanabria imprimió un Libro en Madrid, año de 1645. Con título: El perfecto Visitador Ecclesiastico. Y en la Segunda Parte, discurso 2 desde la página 269 asta la 382 exagera los Ginovagos Jitanos, ser infectuosas, pestulentes sanguijuelas, venenosas, savandijas y seminario de maldades, contaminadoras de España que ostentan por mayor trofeo las pugnidades y Cadhalsos que sufren exponiendo medios oportunamente suaves para la extinción de semejantes pestes.

18.—Y ensalzando el católico celo de las Magestades Españolas refiere las expulsiones que en anteriores siglos mandaron hacer de otras sectas no obstante las utilidades que resultavan al Reyno enriquecido por ellas; en Gentes, rentas, comercios, y caudales. Teniendo por incomparablemente mayor el perjuicio espiritual que ocasionavan y ocasionar pudieran, que los Intereses que resultavan a sus Rs. Personas, y su Reyno, que siempre fué la proterbia, la eficiente, causa, ruína y desolación del Mundo.

19.—A qué mayor desconsuelo, y desventura, puede llegar un Hombre de Bien que sale de su cassa, con poca ó mucha compañía en prosecución de sus negocios, y le acontece lance semejante a los referidos? A ninguno. Que empeñado, en defender su Persona y Hacienda, quando más bien escapa es sacar rota la caveza o a lo menos el susto que anuncia lo peor. Y se tiene por dichoso si es que se zafa de ellos. Pero que mal, quando le sucedé lo que a los frailes, mi Primo y otros! Y peor, si con las Haciendas, les quitan las vidas.

20.—Bendita sea la piedad Divina. Nunca he llegado a tal estrecho de haverme pillado, aunque he preso y perseguido á muchos, que siempre he podido escapar en varios parages y lances, y dos veces en dicho sitio de Tolote. Pero he tenido sueños de tan vehemente viveza como si me pasaran realmente y al despertar empapado en sudor estropeado y de pavor sobrecojido.

21.—Ahora para nuestra cuenta y la de todos si aquello me fué una fantasia soñada, ¿quan horriblé seria y es de temer que sea los que lo pasaron y puedé que lo pasan que es la más segura evidencia? ¡Fatal es la consideración! Y más si los llian

y atan las cavezas, las manos y pies, que la violenta positura y falta de respiración, por fuerza los sofocaria o puede sofocarlos! Y no menos lo de oír a uno que dice: Caparlo, otro, cortarle la lengua, otro matemoslo que hombre muerto no habla! Que son las oraciones que acostumbra y a que se encomiendan los tales homicidas. Que rápidamente pasadas por la idea tan fatales cosas aterran, y contristan al hombre más valiente. Pues si este es el retrato, que horrendo y terrible será el original!

22.—En la octava carta del primer Tomo de las Eruditas exagera el Último. Feijóo las mortales desesperaciones y angustias que padecerán los infelices que el precipitado Juicio de las jentes suelen enterrar vivos, creyendolos difuntos, comparandolas a los tormentos de los condenados al Infierno.

23.—Pero que diremos de las desesperaciones y angustias de los que caen en las garras de estas humanas infernales Bestias? Bien podremos decir: Que sino se igualan con aquellas acaso las exceden. Porque sin dexar de ser estas, previenen el camino para aquellas la desesperación que estas ocasionan por el conflicto executado, no por los Demonios, sino por los Hombres nuestros Próximos, que transformados en aquéllos precipitan a los desventurados que pillan, a caer en la desesperación, que encamina al horrendo caos del Infierno.

24.—Que en los ultrages y martirios, que la proterbia judaica hicieron a nuestro Señor Jesucristo, no se le oyó quejarse, como quando Malco, antes su amigo le dió la bofetada. Ni todos los Martirios que sufrió Santa Bárbara por las manos de infames y las de los Berdugos le fueron tan sensibles, como los que sufrió de su Padre. Y así se hacen más dolorosos los tormentos que dán los Ladrones, a sus próximos, que los que dice Feijóo de los enterrados vivos. Que aquella operación intencionalmente, fué caritativa. Pero las de los Ladrones nuestros hermanos próximos, no cavén en mensura, ni exagerarse con ninguno ni todos los idiomas, que se hablen en el mundo, y menos compararse con otros tormentos, que apliquen a los Hombres.

25.—Teniendo muy a menos la muerte instantanea en la defensa o fuga que pasar por aquella tan civilmente pensada; siempre que transito los pasajes sospechosos, antes quiero perderla con violencia que dexarla al cruel arbitrio de tales homicidas. Y no es por falta de espíritu, que jamás he omitido o demorado mis muchos viajes por miedo a escasez de compañía, de día, y

de noche, por todos los sitios más temibles de la Península de España.

26.—Hasta aquí una parte. Que aunque merecedora de la más suprema atención; exomaremos otra que a todo racional lo excite a más compasiva Conmoción.

27.—Haga alto la prudente discreción y verá Quan sensible cosa es caminar con Señoras Mugerres. Que el respecto a ellas, la menos defensa el mayor empeño por servir las, y defender las, y lo que sigue, a que van expuestas, como ha sucedido repetidas veces desconsuela! ¡Doblese aquí la oja, sin pasar más adelante en el retrato! ¡Que se entumece la pluma y titubeando no acierta a ennegrecer el papel! Pero si diré que los caminos de España parecen un via crucis testimoniando los homicidios y sacrilegios cometidos en ellos.

28.—Con admirable, justa, discreta y menuda reflexión, desmenuza y distribuye estos puntos el Ilmo. Feijóo en las Paradojas 3 y 4 del sexto Tomo. Discurso primero.

29.—En breve diseño aunque mal coloreado quedan expuestos los escollos que ofrecen caminos, no obstante que algun consuelo o alivio prestan. Que para transitarlos se previenen, los defensivos de armas y compañía que sino evitan la ocasión robustecen el espíritu. Tal fué el frangente arriba referido de Juan Miguel.

30.—Nadie podrá decir esta exento, ni fuera de riesgos, de ser acometido de Ladrones, salga o no salga a viajar, que en los Poblados, las calles, las casas y en todas partes acometen ellos. De cuyos riesgos, aun no están libres los Reyes que si tienen guerras, todos los opuestos estudian la abominable ciencia de Ladrones. Y aun sin tener Guerras con los extraños Reynos, acaso, tal vez, occultamente la tienen declarada algunos Domésticos infieles.

31.—Léase el séptimo Discurso del Teatro Critico sobre el origen de la Monarquía de Babilonia y el dozavo del tomo 3, donde hai todo lo que basta a corroborar nuestro pensamiento y léase lo que decían los Romanos del valeroso Viriato en el recobro de Portugal.

32.—Pongo en la prudente consideración de los Piadosos, que no hayan transitado los caminos, ni tenido los asaltos, que en ellos ocurren, las Tragedias que cada día se ven en las Cortes, las ciudades, Pueblos grandes, y pequeños, en las casas y

haciendas de campo, y los rigurosos castigos, que como cantilena ordinariamente comun es enfermedad que se padece sino en el golpe, en el amago.

33.—Bien explica lo uno y lo otro. Dn. Juan Luis Roche en carta impresa, a la mui Ilustre Academia de Buenas Letras de Sevilla, año de 1756, que al concluirla dice: Permite Dios unos Delitos a los hombres para castigar a los Hombres de otros mayores delitos. Pero que es cierto. Que unida la Justicia, el Poder y la virtud, no hai imposible que se resista, ni Gloria que se escape. Expresiones que parecen derivadas de las del Angelico Doctor Santo Thomas, con estas suposiciones. Toma Dios por Instrumento á las Criaturas, para executores de los Decretos de su eterna Providencia.

34.—En el quarto Tomo del Theatro, Discurso 13, num. 12, remitiéndose el citado Maestro Feijóo a los Elogios que hacia Paulo Marula a la Nación Española, expone, que decia aquel Que por la severa y cuidadosa aplicación de sus Jueces, eran mui raros o ningunos en España, los Latrocinios, pero que hoi no podémos gloriarnos de lo mismo, no porque devamos que-xarnos de la omisión de los Jueces, sino de nuestras culpas, que han merecido a la severidad divina, semejante multitud entre otros muchos azotes. Que es práctica comun de la Justicia Soberana, vsar de los Delincuentes, como Instrumentos, para castigar a otros Delincuentes. Que aunque las Potencias que gobiernan la tierra tienen poder en mui largos estados apenas disciernen sus ojos a los mismos que las rodean.

35.—Mas ahora y siempre haciendo las más reverentes y devidas salvas a nuestros Soberanos, a las acertadas Leyes, a los estados y Tribunales superiores é inferiores havre de insinuar sobre este mal que siempre se llora y nunca se remedia, lo que mui compadecido referia un Labrador Rustico a fin de extinguirlo o por lo menos minorarlo.

36.—Pudiera, decia: Haver menos Ladrones si la augusta Magestad de nuestro Rey y Señor, quisiera dignarse de mandar se publicasse en sus Dominios un Decreto y vando irrevocable del Tenor siguiente.

37.—Que pasado tres meses de la publicación, en pillando a algunos Ladrones que hubiessen hurtado señalada cantidad, siempre que hubiera probable sospecha que lo eran de costumbre, qualesquiera Justicias ordinarias (suponiendo el Proceso y

asesorados como previene el Derecho) sin demorar un día, ni atender otros respetos que los de cumplir la Rl. Resolución, hicieran cortarle la oreja derecha, dejándolos luego en libertad, sin exigirles otra pena corporal ni pecuniaria, si el delito no embolbiese alguna mayor gravedad, variando circunstancias que en semejantes casos dan el acierto las Leyes.

38.—Que todo quanto se les encontrase robado se les restituya a su conocido Dueño integramente sin ocasionarle a éste algun menoscavo ni molestia, como se experimenta cada día, por vicioso cuidado de tales, o quales Justicias, en contrabención a la laudable Providencia de la Católica Reyna Doña Isabel. Dada en Sevilla, según Nebrija, Capitulo 88, páginas 106 y 113 en La Coronica.

39.—Que antes de ponerlos en libertad (ya con su oreja cortada) se les notificase apercivimiento que a la segunda reincidencia, se les cercenaria la otra. Y que por accidente, o pretexto ninguno, pudiesen andar en Público ni en otra parte, encubriendo aquel lugar afrentoso, con gorro, peluca, caperuza, ni otra cosa que lo estorbase. Que de lo contrario incurririan en la pena de Contumacia, y reincidencia sin apelación.

40.—Que la tercera vez que fuessen coxidos en la tal perfidia caeria sobre ellos todo el rigor de la pena capital. Y si la naturaleza de éste, y los anteriores Latrocinios no fuessen de mas que una leve rapiña se les despuntasse un poco la lengua, para que a la quarta vez no les faltasse requisito, y su mismo tartamudear gritara por la Horca.

41.—Pero que estas ni aquellas afrentas se tuviessen por transcendentales a sus pobres e inocentes familias, sino es que estuviesen complicadas en semejantes torpezas. Que muchas veces por evitarles a estas la afrenta suele no castigarse dignamente a los que han delinquido y se multiplican los estragos y ellos.

42.—Que las justicias que no puntualizasen la Rl. Orden con algun pretexto ó tolerancia, se les comunicasen y exigiesen las correspondientes multas, y privación de honrrrosos oficios. Que para semejantes casos, lo previene una Ley de la China, según Dn. Juan Luis Roche.

43.—Que en la brevedad de estos castigos se consigue el acierto. Y en opinión de Pomponio, En todas las obligaciones que no se señala día se han de determinar y hacerlo en el pre-

sente. Porque las demoras, sino hai un justissimo motivo son nuevos incentivos que acrecen las maldades, aunque quieran honestarias con lo de formalidades judiciales. Que de estos comunes defectos pudieran hacerse abultados Catálogos, no solo en lo que concierne al presente asunto sino en quantos se questionan en los Tribunales Superiores. Sin quedar otro consuelo a los pacientes, que el de hacer emplazamientos para el Divino Tribunal, donde no hai escapatorias de artificio, ni pueden valer las trampas legales, ni á los autorizados sus respetos. Lo que inculpable, ó culpablemente se transciende por viciados rodeos a complicarse aun los de más superiores esferas, como lo ponderan infinitos textos y los que expone Feijóo en la Balanza de Astrea y recta Administración de la Justicia, y el Padre Codorniu en su filosofia moral, Capitulo 2 assi lo exclama. Dios manda: La republica pide que se castiguen los malhechores, la falsa piedad aboga por ellos y se aumenta la crueldad de los Delinquentes. Vease a qual de estos acrehedores deberá atenderse? Al primero y segundo.

44.—Y que siempre que se les encontrase a los deshorejados en los caminos, solos, o acompañados, de quien no fuesse persona mui conocida y de buena conducta pudiesen pillarlos qualquier Persona; ó en la resistencia o fuga tirarles un balazo o quitarles del medlo. Procediendo después las Justicias con arreglo al Rl. Decreto.

45.—Que para que nadie pudiese alegar ignorancia á más de la primera publicación se renovasen en cada Domingo de todas las Semanas impresos multiplicados repartiéndolos entre cada un vecino de los Pueblos grandes y pequeños, haciendas de campo, arrieros, transitantes, guardas de Dehesas, Ganaderos y todo havitante de estos Reynos, para que ninguno pudiera alegar ignorancia de la Rl. Orden.

46.—Añadia otras reflexiones, y cosas mui obvias, y prudentemente dirigidas, distinguiendo y graduando lo que es Latrocinio, rapiñas, hurtos, vsuras, estafas, dolos, y sutilezas de que se valen los malévolos para hacer sus Tuertos alegando Derecho.

47.—Referia tambien lo mal hallado que estava con el mañoso estilo de prometidos en las pujas de rentas, por ser como anzuelos, o incentivos, para que los que solo miran a éste vil interés, sin pensar ni poder tomarlas por sus pocos posibles,

sirven de incitativo; que tal vez suele precipitar a los hombres de bien, y de caudal, que han solido quedar arruinados a sus causas. Que parece estar pagados de tales provocativos, por quien se interesa en la supercrecencia de las rentas. Y que este era un cierto modo autorizado para hurtar sin riesgo ni peligro. Para lo que tambien devia haver alguna reforma.



CAPÍTULO XLVI

PREPONDERANSE OTROS DELINCUENTES SIGUIENDO EL SISTEMA DE EL ANTECEDENTE CAPITULO

1.—Acavadas las pugnidades que proferia nuestro Rustico contra los delitos, que cometen los Ladrones exclamava nuebamente, sobre que se les entregase a sus Dueños, integramente las alhajas, o dineros que aquellos les huviesen violado, lamentando mucho la impertinente práctica de algunos Tribunales, por los mismos, ridículos, o maliciosos escrupulos de los officios de Escrivanos, Abogados, Agentes, Procuradores y otros entretenidos, que ayudan a acabar de desmembrar lo que se ha encontrado a los Ladrones entretanto que los infelices dueños, se desmembran de mayores importes que los que les robaron aquellos. Y más sentimientos, si lo que judicialmente disfrutan fué violado por el estilo que a los Padres Guardianes y los otros referidos en el antecedente Capitulo, que las pausas, les son otras tantas violencias, que se los recuerdan. A que se añade como de por fuerza tener que mostrarse agradecidos a quienes nuebamente los desuellan.

2.—Mui bien vendrian aqui si hubiessen de aprovechar las sentencias de Santo Tomás, y otros Santos Padres. Y las doctrinales que sobre el septimo y décimo mandamiento de la Ley de Dios, trae en cinco Pláticas, desde la página 225 asta la 240, El Padre Juan de la Parra en luz de verdades catholicas. Diciendo en la primera. Que el temor de la vexación o las amenzas de los officios, hacen lo mismo que en los caminos y Montes las Escopetas. Y refiere el chiste de una simple vieja, que havia oido decir Que para ganar un Pleito que trahia conven-dria untar al Juez las manos, fuése la tontona con un poco de aceite a casa del Juez, y se las untó mui lindamente. Y viendo

este la simplicidad le dixo. Lo has errado Muger, que para sentenciar bien un Juez, ha de tener las manos limpias, traeme tantas varas de paño que he menester para limpiarme de tu aceite. El señor San Isidoro decia: Que los malos Jueces hacian mas daño que los más fieros y atroces Enemigos. Y que ningun Ladron era tan fiero como el Juez indigno.

3.—No con menos sentimientos, exponia nuestro Rustico las inquietudes y malas resultas de los pueblos, que suelen atraer más propagados y sentidos estragos que los de las sangrientas campañas. Supondrémos con él dos casos que sirvan de Indice de otros infinitos.

4.—Maltratáanse de razones de injuria dos sugetos que antes fueron mui amigos. Más cauto y advertido, el que tuvo la culpa da Judicial quexa del contrario y solo porque se anticipó en darla, sin otro algún examen, ni que afiance la calumnia, mui a lo criminal, persiguen al que inocente se conservó pasivo, y llega a castigarse la suma inocencia.

5.—Sobre delitos que la Divina Ley previene el castigo, y forma ante la Justicia de una Aldea ó Pueblo grande. Y porque el imperito, o malicioso escribano faltó a alguna metódica Etiqueta, los superiores oficios donde ha de sentenciarse la causa, entran a destronarle sus privativos fueron a la Divina Justicia con la luziferina trampa legal. Dejando al Delincuente, No solo sin el condigno castigo, sino que sale con triunfadora palma. Le anulan los autos, y persiguen de lo fuerte al Juez pedaneo, que no tuvo ni supo otras etiquetas ni trampillas, que las de ir conforme a lo que nos manda el Supremo de los Jueces. Quedando indemne el escribano, que si hubo defecto fué el de su impericia, o mala fé.

6.—No hallando el otro pobre miserable Juez Pedaneo más recursos, que, exclamando al cielo decir. La Ley de Dios no admite trampas, y es mejor observada entre las Barbaras Naciones, con las suyas, que las mejores que pervierten los christianos, tergiversandolas. Trasladado a los Moros en la brevedad de Procesos y aplicación de penas. Y las que exige el Cuerpo Militar de España sin los impertinentes rodeos que hacen tomar a las Civiles algunos Profesores de ellas.

7.—Lease en la Santa Biblia comentando el Evangelio de Sn. Lucas, Capitulo 10, folio 822, desde el número 30 hasta el 37 inclusive. Y allí verán lo que pasó con un Hombre a quien

havían robado y erido los Ladrones; que desatendido de un Sacerdote y un Levita, encontró su remedio y consuelo en que lo recogió y curó un Samaritano. Y nuestro divino redemptor, declaró a este por más verdadero próximo que lo havían sido los otros.

8.—De estos y aquéllos exemplares se ven muchos, pero aunque los tocamos con quebranto se ignora o no se ignora en que, o en quien consiste.

9.—No puede ser en las Leyes del Reyno que todas inspiran y conspiran a lo justo y más equitativo. Ni en los señores Jueces, que el Rey los nombra con ciencia moral del desinterés y arreglada conducta con que antes procedieron y después proceden y los paga porque se hagan más justificados. Y más bien querrán subir al Cielo que a la Cámara. Que el temor de Dios portero de la conciencia los obliga a quedarse en la antesala.

10.—Que dixo, un mui clásico, Autor, que los Ministros deven ser como los astros. Que no recibiendo nada de la tierra la benefician mucho. Y alabando Santo Tomás la justificación del Senado Romano, dice, que les conservó Dios el Imperio del Mundo, el espacio de seiscientos años, por la entereza que mostravan en hacer justicia. Que quando Maximiliano el segundo, pasava por cerca de la Horca, quitado el sombrero la reverenciaba como Instrumento de Justicia a quien amava.

11.—En el discurso 2 del sexto Tomo, número 119, apologia de Tamerlan, dice el citado Maestro Feijóo aconsejando a los Jueces: Destierrense pues, de toda republica esos perniciosos melindres de la Piedad que para todos y para todo es útil el que llaman rigor. Y bease lo que sobreañade en el número 29 del Tomo noveno, hablando de los Corinthos.

12.—Con que es preciso recurrir a que el insufrible defecto de no puntualizar la Justicia, puede consistir y consiste en la implacable estafa de algunos asociados Pedagogos, que en cauto, a orillas de los Tribunales cogen y recojen sus abundantes cosechas, olvidados de lo que dixo Dios a Moises en el capítulo 9 del Denteronomio sobre testigos falsos. Non misereberis eyus: No Moyses, no te apiades, no te compadezcas, no tengas misericordia con él. Y vease del mismo Autor, Feijóo, discurso 11, número 9 y desde el 38 asta el 47 lo que dice:

13.—Y pues los defectos en que ordinariamente contravienen a las Reales ordenes, las Justicias que anualmente unos a

otros se nombran, provienen de la impericia, mala versación o fé de los Escrivanos, a estos se les instituye y comunicase una executiva rigurosa Ley a este modo. Que incontinentemente que las nuevas Justicias tomassen las riendas del Gobierno, se las commentasen leyesen é inteligenciasen de ellas para el más exacto cumplimiento de las Reales Providencias. Sin lo qual no devia atribuirseles delito a los hombres de bien que entran a ser Justicias, ignorando los antecedentes de las tales órdenes; pues no estan obligados a saverlas; fuera del encargo y menos á entender, si han de ser nombrados por tales Justicias. Que en semejantes delitos nadie deve ser incurso sino los Escrivanos de los Ayuntamientos, que son como unos Maestros de Ceremonias de ellos.

14.—Que decia el Rey Theodorico: Que los buenos criados davan indicio de las virtudes del Dueño. Y San Bernardo refirió al Papa Eugenio. Que no basta estubiese sana la cabeza, si havia dolor o enfermedad en los costados. Que a la Estatua de Nabuco la precipitó un leve golpe por la fragil materia de que se componian los pies.

15.—Y San Basilio en una sentencia decia: No solo son Ladrones los cortabolsas, y los arrebatá capas, sino también los que con capa de authoridad de maña o de Justicia embolsan. Y San Juan Chrisostomo. Que a los que llaman Ladrones temen. A los que no se lo llaman, viven seguros. Aquellos se guardan y estos guardan. Viven de lo que roban, se aumentan y tienen llenas las Ciudades, y al Mundo. Que por no conocidos son peores Ladrones, que los otros, que pagan con las vidas y se disminuyen.

16.—Mui bien lo extractó el Pirata mandado colgar por Alejandro Magno, que a los cargos satisfizo diciendo: ¿Señor, Porqué siendo V. M. robador del Mundo con sus gruesas Armadas no ha de tener el castigo que yo que solo lo hago con un Barquichuelo?

17.—Que habiendo perdonado la vida a Abenadad Rey de Siria, el Rey Achab, le dixo de parte de Dios el Profeta Micheas. Que por haversele dejado a un hombre, que merecia la muerte, moriria él, y su gente por mano de aquel y las suyas.

18.—En orden a Delitos, casi universales, como Panaderos, Vivanderos, y Regatones, que despachan sus cosas, con peso y medida, sin embargo de las Reglas y Penas, que sobre esto pre-

vienen las Leyes discurría nuestro Labrador, una bastante moderada y asequible, qual es. Que el Pan o género del gasto quotidianamente comun, que se les hallase falto de peso o medida sin darselos por decomiso precissamente lo vendiessen en sitio separadamente público que estubiese rotulado por valdon, a semejante Intento. Que por no verse aquellos en la separación afrentosa donde precissamente havian de vender sus generos cuidarian mucho de no contraerse a tales penas.

19.—Para la comodidad y sociedad comun proponia medios, al parecer mui oportunos, de esta forma: Que de las Posadas, especialmente, las que están en Desiertos devian hacer pruebas los Huespedes de ser hombres de honor, de caudal de fieles, y de buena conducta, por que no se verificase en ellos el vulgarizado aserto. Conforme el Mesón assi son los Huespedes. Que estos evitassen, y respondiessen a todas las infaustas resultas; que se experimentan por estar encargados en los hospedages de todas las esferas de viageros y Havitantes unas gentes, de quienes no se pueden esperar otras cosas, que fatalidades y Tragedias de las que pudieran referirse muchos exemplares. Que aunque las Justicias a quien corresponden las Jurisdicciones donde están situadas deven serlo celadores sobre la exactitud del buen vso, aunque en todas ocasiones y acciones, se hallasen presentes, no podrian evitar los más de los fragmentos, assi como no pueden evitarlos, de los Lobos, los que acontecen en las Piaras de Ganados, los más vigilantes Pastores.

20.—Y que del mismo modo devia practicarse respecto a Arrieros y ordinarios a quienes es preciso confiarles papeles, caudales, alhajas, y infinitas cosas estimables. Que honorificando la Real Gracia los tales exercicios serian apetecidos y solicitados como los officios del Correo. Y assi ningun encargo ni havitaciones de las gentes, padecerian los riesgos, que aora se experimentan tragicamente.

21.—Y en tal caso, en lo que aora se tiene por baxera se occuparian los sugetos distinguidos y estos confiarian a otros tales las administraciones, como que para los unos y los otros intervendrian las suficientes fianzas. Que en una Nación tan llena de honor como la Española la holgazaneria de algunos vien nacidos, suele contraerlos a las mayores vilezas, por huir de ocuparse en exercicios, que el Mundo nomina de viles, sin atender ni temer a los despeños de caer en cosas más afrentosas.

22.—Que a éste modo lo incita Feijóo, sobre el uso de ostrar, por otro nombre puerperios, teniendo por indignos, con la ignominia de llamarles Parteras a las que lo exercen. Que siendo tan precisa, y útil esta facultad, por aquel mal sonido solo la executan unas pocas mugeres de poca estimación, sin otro estudio, ni práctica hospitalica, que resolverse a ello. Quedando, expuestas, las pacientes, que son infinitas a la mayor desgracia ó a lo menos, al inconsolable pudor, de franquear sus honestidades a los facultativos de otro sexo. Que tal vez les será, ó es, más sensible que el morirse sin él.

23.—Otras reflexiones gubernativas y económicas exponia nuestro Rustico citando a Platon sobre las venialidades de que suelen estar contaminados los Pueblos, por la fatal educación que algunos Padres suministran a sus Hijos y Domésticos, que es el principio elemental de las ruinas de la casa pública. Que aunque las Leyes y las Instrucciones políticas y Morales sapientísimamente previenen para cada delito de estos el condigno castigo, y los premios, al justo merecedor de quien fomentase sobre lo mejor; ellos distribuya con tanta discreción y oportunidad que no dejaba lugar a la contradicción, ni a la mejora. Pues sino lo embidio, como es de embidiar le tributo una casi que cortesana Idolatría, admirando las adorables Providencias del Sempiterno Dios, que fué servido depositar en aquel hombre sin cultura tan excelentes talentos.

24.—Y dexandonos ya de digresiones, a que precisamente nos atrahe el incidente prenotado diré que vivo persuadido Que llegadas a practicarse sus proposiciones en orden a Ladrones experimentaria este Reyno lo que refiere Feijóo del viciado Imperio de la Rusia, reynando Pedro el Grande. Y en el de la Asia el Tamerlan que extinguieron la mala semilla de Ladrones. Lo que tambien extractan y exponen Antonio Gomez en las Leyes del Fuero Y Rodrigo Mendez Silva en los Estatutos de la Hermandad de Ciudad Real, capitulo 3, folio 23. Que por no verse sin orejas y mirados, por aquel distintivo con universal odio quedarian mui pocos Ladrones o ningunos en España.

25.—Con tan feo lunar, no hallarian acojida los Ladrones en los Reynos confinantes, ni en las Indias donde se trasladan quando no caben en España. Ni aquellos paraxes sufririan tales pestes yendo rotulados de su Patria que los aborrecian.

26.—En las Obras del Plutarco, Morales, virtudes de las

mujeres, impresión de Basilea año de 1573, folio 250, se refiere Que en los Pueblos llamados Milesios, en anteriores tiempos aconteció a las Doncellas de ellos, el más loco, impetuoso desenfreno, que pudo sugerirles el Infernal odio. Que hechas Neronas víctimas de sí mismas rabiosamente, en cada instante, cometían en sus propias Personas, los más torpes y horrendos homicidios.

27.—En constelación tan lamentable, se atribuyó á maleficio de los aires é influxo de los Dioses que como Autores, las havian dementado y conducido a la atrocidad de ahorcarse oculta o publicamente sin que bastase a contenerlas el furioso encono, el cuidado, consejos, ruegos, lágrimas y tiernos cariños de sus Padres y Deudos, ni otra alguna ayuda, ni industria de los Hombres pudo recurrir ni bastó para el remedio.

28.—Hasta que por acuerdo de un varon Prudente se inventó un nuevo oportuno afrentoso castigo, extensivo a más allá de la muerte. Qual fué. Que á las que fuessen verdugos de sí mismas, despues de estar difuntas, por mayor afrenta las sacasen y llevasen desnudas en cueros Por las Plazas y calles más públicas á la vista de todo el Mundo.

29.—Más luego que se promulgó aquel tan poderoso Decreto considerando ellas el triste espectáculo se les hizo a las vivientes tan horrible que bastó a que refrenasen el inhumano ardoroso delito!

30.—Ahora pues, decia aquel prudente y discreto Rustico: Quanto más asequible seria para los facinerosos del asunto el verse, sin orejas, y traer consigo mismos, a vista de todo el Mundo el Pregonero de su indigna deshonra, hecho centinela y espia de la alevosa Infamia, sin dejarles hueco en parte alguna donde lo occultasen. No admite duda que ellos mismos se propondrian la reforma, aun antes de pensar, ni cometer semejante maldad, siendo más equitativo este castigo a los Ladrones que el cominado a las Doncellas Milesias quando ya difuntas, por un delito que solo ellas se lo proponian, cometian y padecian incomparable a los que en cada instante enormisimamente cometen los Ladrones.

31.—Para los Rebeldes y Traidores a sus Soberanos aplicava castigos, al parecer mas venignos que los de quitarles las vidas, aunque esta no la querrá quien haya de vivir sin honrra si es que nació con ella.

32.—Que les pusiesen en la cara, que los distinguiera de los otros Hombres, unos Lunares, vien visibles. Y como queda dicho, de los desorejados sin que este, ni los otros distintivos, hiciessen relación de afrentoso agravio á la sinceridad de sus condecoradas ó humildes familias. Que seria crueldad perpetrarles a estas la infamia, por haver producido sin voluntaria elección unos hijos discolos y bastardos de su propio origen.

33.—El Libro Tercero, Monarquía, por el Doctor Salazar de Mendoza, capitulo 15, refiere lo que les ocasionó al Rey Dn. Alonso el Bueno, al Rey Sn. Fernando, y que ha confirmado sus sucesores la Institución de Hermandades de Toledo, Talavera, Ciudad Real y otras partes del Reyno, desde los años de 1160 sobre castigar y extinguir la peste de Ladrones.

34.—Si en el perjudicialissimo asunto de Lobos impretrava el favor de los Buenos. En este inmensurablemente más perjudicial al Rey, a la Iglesia, y a la causa pública, que profana desde el intento al hecho la divina y las humanas Leyes que pueden esperar insinue, e impetre ahora? Nada más, ni menos, que con David que decia a Naval, que havia defendido y guardado sus haveres de los Ladrones y las fieras suplicar yo con un mui piadoso, y justo cargo en nombre de este ostigado, y aflixido Reyno en esta forma.

35.—Concedió Dios a algunos Españoles felicidad y facultades extraordinariamente superiores pero pensionadas a que no las tubiesen sin exercicio ociosas e invalidadas Las proporciones más oportunas y dispuestas que son excojitables.

36.—Vn. Rey tan Rey! Principes tan pios! Infantes tan benignos! Y Ministros tan fieles, tan sabios, y tan justos, que por dicha nuestra de presente logramos! Apliquense y confien que han de salir triunfantes. Y con la ventura de hacer feliz a España a Dios servicio grande, ensalzando su Gloria, si tanto bien consigo.

37.—No bien satisfecho nuestro Labrador Rustico con lo antes expuesto en los dos antecedentes capitulos, y por ebaquar de todo al todo las obligaciones, en que nos constituyen las Leyes y Ordenanzas que al principiarles se citaron exponia otros no menos laudables pensamientos, con que darémos fin a este tomo en el siguiente capitulo.

CAPÍTULO XLVII

REPITÉSE LA INCIDENCIA SOBRE AUMENTO DE TROPA MILITAR EN ESPAÑA

1.—Me es inexcusable apendizar a lo dicho en los dos antecedentes Capítulos otro no menos laudable pensamiento de nuestro insigne Rustico acerca de aumentar la Tropa Militar en España, a mui poca costa del Rl. Herario y ninguna resistencia de sus Hijos.

2.—A los naturales de España, dice, se les desterraría el temido fantasma, que en lobregas sombras los preocupa a todos, en oyendo rumores, de que hai Guerras. Veriase la ociosidad desterrada y la Milicia socorrida, Probeheriase el Reyno de in-miserable Tropa. Renacería en sus Hijos aquéllos generosos y gloriosos destellos de su Gigante origen que dice Feijóo en los Discursos 13 y 14 del quarto Tomo del Teatro.

3.—Si fuese servido la Invicta y augusta Magestad de nuestro Rey y Señor, ordenar que se connaturalizasen en cada Pueblo de esta Peninsula a proporción del Vecindario que cada qual tubiese uno o más oficiales de acreditada Disciplina que con mañoso agrado todas las tardes de los días festivos fuesen imponiendo a los Jovencitos naturales de ella. Que tomando en los principios este entretenimiento militar divertidos en el ejercicio insensiblemente a poco tiempo se hallarian instruidos en él y la nobleza que por él se adquiere siguiendo la Milicia.

4.—Viniendo, en los mismos honrrados sugetos que fuesen succediendo en calidad de Jefes, los oficios Militares y civil Judicatura, para evitar las odiosas competencias que suele haver entre los fueros, por lo que se oponen las tales competencias a la Industria Popular, y una bien ordenada política, y conseguir

la particular y comun sumisión de todos. Y que en no estando en campaña, ninguno disfrutase el sueldo, sino los oficiales, pero siempre cada uno y todos gozasen del fuero militar desde la edad de poder actuar en dicha Campaña, o a lo menos algun distintivo de uniforme que pudiera ilustrarlos.

5.—Que aprendido con gusto, los primeros en los pueriles años, les competirían los siguientes que fuesen naciendo. Y engreida la marcial robusta temperia de la Infancia Española con estos Principios les resucitarían su antigua naturaleza de Guerreros, aun a los más afeminados, teniendo a menos valer lo de no verse siempre con armas en las manos.

6.—Y más complacidos, viéndose instruídos y mandados, por unos Superiores a quienes conocían y trataban desde haver nacido. Y ni jamás harían resistencia al Rl. servicio como yendo de leva reclutas o Quintados.

7.—Y los Jefes emprenderían las Batallas, con más satisfacción, llevandó soldados que los conocían y amaban, desde aquel principio mejor que con los que van forzados. Que adelanta mucho, se vigoriza y ennoblece el ánimo, si los que mandan y los que obedecen se ven en situación de poder decir en todos trances. Acá de los nuestros. Y todas las estancias y paraxcs serían su Patria, por el Comun Paisanage, que se hallarían juntos y el que contrahe el uniforme.

8.—Exemplo sea esta Andalucía, en la dichosa venida a Reynar nuestro Rey y Señor Don Felipe Quinto de Gloriosa memoria, de que se hará asunto en otra parte del siguiente Tomo. Que se eslabona y vincula el amor indisolublemente, quando le contribuye el Interés, el trato, el aplauso, la amistad, el parentesco y paisanage. Circunstancias peculiares y congénitas del optimo y bien discurrido aparato.

9.—Puesto en práctica el Heroico pensamiento, se deduce, que la comun puerilidad los remedasen y con emulación de el hiciessen entretenidos Juguetes, como lo hacían de las pedreas y otras arrojadas contiendas.

10.—Y de estos varoniles españoles principios resultaría, poder poner en campaña nuestro Rey millares de soldados de sus mismos Vasallos naturales sin el riesgo de que desertase uno, pues desde asomarles la razón, honradamente se hallaban profesos de la Escuela de Marte. Y se desterraría la insolencia que acarrea el ocio. Que si tal vez algunos rebaxados sientan Plazas

es por parapetar sus feos delitos y de estos no se puede ni deve esperar fidelidad, sino la contracción y el mal exemplo a los leales.

11.—En la República Romana emulación de todas las de el Mundo no admittian sus Tropas criminosos ni extraños, y á los Jovenes no exercitados en Industrias, o algun decente entretenimiento la ociosidad los precipita a maldades y crímenes.

12.—Y en tal caso; cada Población y Provincia, guarnecidas con Tropa, vien disciplinada de sus hijos serian galan y terrible exercito, vistosa, escolta, cuerpo de reserva y invulnerable Plaza de Armas, sin necesidad en su defensa, de ninguna Tropa advenediza; ni aun de Rondas, para resguardo de los contravandos, ni de nombrar otras Justicias, que a los mismos Gefes de la Tropa, ó a los soldados Beneméritos.

13.—Que hallandose exentos de la hostilidad de sufrir embargos, y alexamientos siempre mal recibidos i turbadores de la deliberada Inclinação de servir en la Tropa muchos honrados Jovenes huyendo al Tedioso desden de los Patrones, y al mal tratamiento que suelen darles algunos imprudentes oficiales. Que no teniendo semejantes estorvos, serian infinitos en número y mui uniformes en el gusto y conveniencia los que habria con deseos de servir a su Rey.

14.—Confederado en ellos el amor acia su Soberano, y al exercito no havria que temer las tumultuadas sublebaciones ni otras resistencias, por hallarse todos hermanados con el vinculo de profesión militar y sugetos a la Ley de su Rey, traspasada a sus Gefes. Y en reciproca correspondencia serian entre ellos communes los efectos en los hospedages quando se les ofreciese transitar. Y por este medio, se haria mui temible y respetada esta nuestra Nación de todas las del Mundo, y capaz de reducir a todas las infieles a la Iglesia Cathólica como el nuebo Mundo de las Indias.

15.—Y si el substentáculo de las armas, son las riquezas del Reyno; puestas aquellas, y estas, con buen orden en la posesión y confianza de los buenos Vasallos Naturales seria el Rey de España el más feliz de todos los del Mundo. Y no havria estados, ni edades, que omitiesen empleos, ni exercicios, tan honrrosos, que les vincularian en conveniencia propia, el goce del fuero militar, sin estorbarles el cultivar sus campos, y casarse en edad sazónada. Que sin precisiones ni sustos de caer

en levas ni suertes de Quintas elejirian libremente cada uno el estado de su vocación. Que por esto, aquello y quanto se deja considerar sería inmensa y feliz la propagación de la humana y demás especies en España.

16.—Floreceria el Comercio, exercitando mucho los naturales las industrias y artefactos. La agricultura tomaria un Estado mui pujante. Y mejor versados los estudios para qualquier estado que eligiessen a los Jóvenes. Que empleados todos con gusto interesado, no quedaria hueco en cosa alguna que no fructificasse.

17.—Que los soldados, en el ocio de la paz. Ni al Rey: al Reyno; a ellos, ni a nadie sirven sino de estorvo.

18.—Y que precisados todos los Vasallos Jóvenes, y aún los que no lo fuessen, a haver de asistir los dias señalados, á sus exercicios, comprehenderian los Gefes, y el comun, por los que a el faltasen se le ocasionava honesto motivo o viciada ociosidad, para las Inspecciones estirpar la mala semilla. Que el temor al castigo, o la codicia del premio, les transformaria la malevolencia y convirtiendolos en excelentes soldados.

19.—Que unidas en unos mismos Individuos las autoridades militar y civil, como se ha dicho se evitarian muchas controversias y Pleitos. Y en tal caso, no havria en los Juzgados, en los officios, ni en los facultativos a ellos concernientes tantos asociados Pedagogos, como en el antecedente capitulo se han exagerado.

20.—Con el Uniforme, y la Escuela de Gefes, Patriotas o Parientes, en sus propias cassas, se les internarian por reflexos á los Jovenes aquellos gallardos impulsos y filiales cariños. Que al Soberano se le deven pues que desde la cuna se hallavan sirviendole. Que las costumbres que engendran la Puericia erigen en el animo los muros y arneses mas inexpugnables.

21.—En la Sagrada Historia se hallan infinitos exemplos. Y tambien se hallan en las Romanas, griegas, Phenicias y Godas. Y más infinitamente se hallan, en los incomprehensibles ambitos de la naturaleza en todos sus estados.

22.—Al contrario, si las costumbres, no las uniforma, y se uniforman en la Infancia, que no adaptan nunca y porque impelen suelen ser repelidas.

23.—Que pocas cosas gustan, se aman, ni se aprenden vien en edad adulta. Pero si quando el hombre discierne, se halla ya

instruido; idolatra en la ciencia, que le acompañó al crecer, como si fuera propia de su naturaleza.

24.—Irresistiblemente, se evidencian en todas las cosas comunes y particulares. En los Batallantes con la Espada, en los que tocan o que son sobresalientes, en cualesquiera Artes o ciencias que hayan aprendido, o profesado, que si advierten donde hai Teatro Público o particular de ellas, aunque sean a largas distancias, les espolea el apetito, a ir a alternar la competencia. Y más si el Protector o Maestro va de Partidario. Y aun sin este y aquello hablan y tratan siempre, con afectuosa afición de lo mismo que saben y aprendieron sin razon que es de la razon el más congruente fundamento.

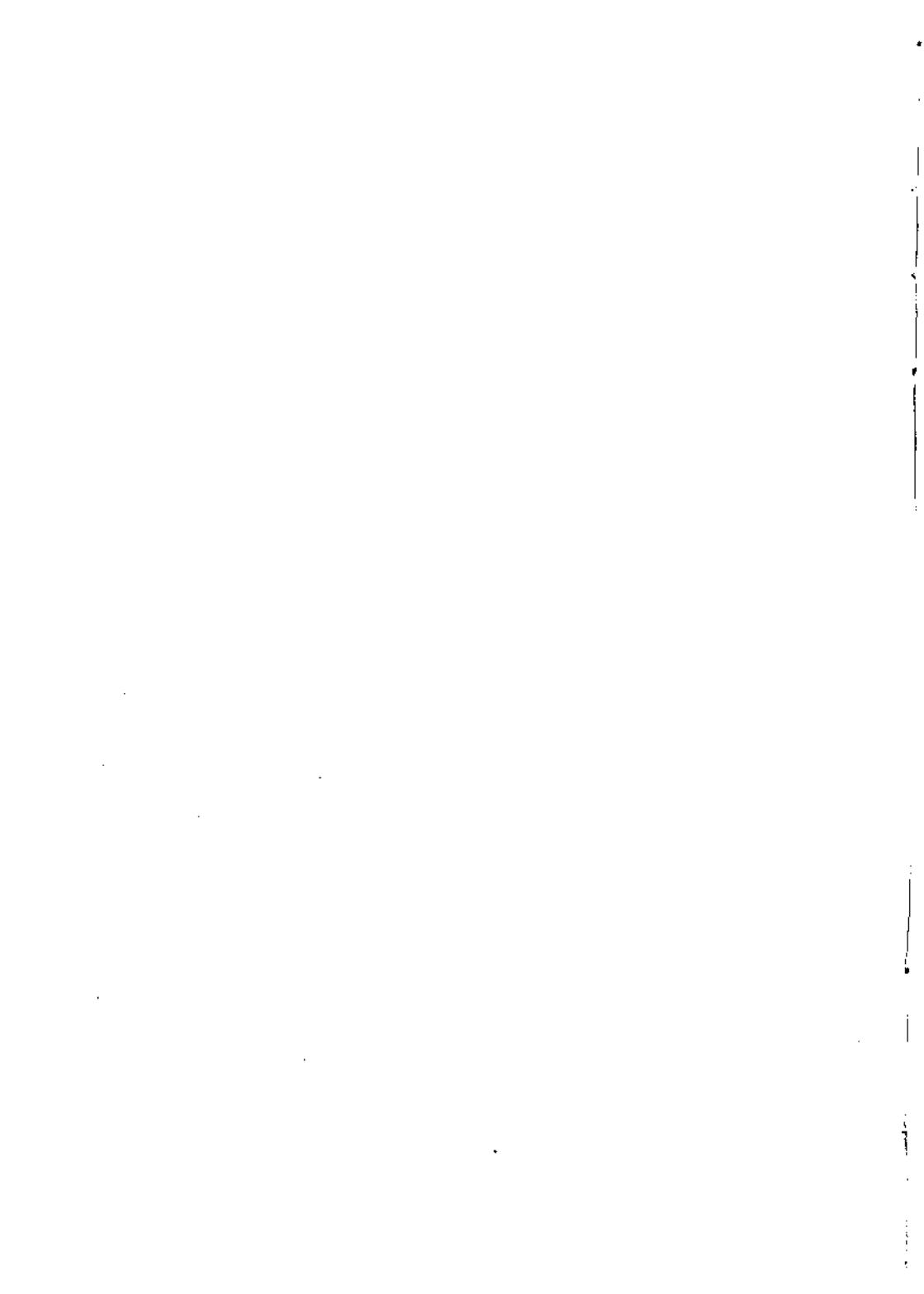
25.—Y estos impulsos naturales son comunes a todos los Estados de la misma naturaleza que asta los Brutos, plantas, semillas, y otras infinitas especies lo acostumbran. Que á este modo lo expresa Salomón en los Proverbios. Seneca, Ovidio, Didimo y David. Salmo 17. Que las costumbres se aprenden e imprimen de los con quien se trata.

26.—Dixe al principiar este Capitulo. Que podia hacer la costa, a menos costo, y sentimiento al contenido del antecedente y siempre lo ratifico. Que estando poblada con Tropa de sus Hijos toda España, despoblaria á las de los Ladrones enemigos de aspecto más horrible que los que lo son en campaña. Y tambien seria el mas oportuno Instrumental medio para exterminar la otra peste de los Lobos que expusimos desde el capitulo VII asta el XI. Que como Interesados instruidos y Prácticos, los soldados naturales de cada Pais, sin duda que serian los más provechosos. Porque la Nación, que unida, vigilante y despierta se allase ocupada e instruida en las Artes de la Paz y de la Guerra segun el Juicio de los antiguos Romanos nada tiene que temer ni recelar de sus contrarios Enemigos.

27.—¡ Oh, y que Gloria seria a nuestra España estando pertrechada interior y exteriormente de aceradas, puntas como el sol! Sin que jamás pudieran obligarle a ceder y que todos los Reyes y Reynos del Mundo le cedieran.

28.—Róbome tanto la atención y el gusto, este singular pensamiento de nuestro Labrador. Que en su comparación, me parece nada, quanto he dicho, y pienso decir en beneficio Público.

F I N



INDICE ALFABETICO DE LAS COSAS MAS NOTABLES DE ESTE LIBRO

- Academia Real de la Historia de España, aprobó la obra de ambos Libros (carta preliminar, núm. 29).
- Autor (el) con qué motivos y capacidad escribe estos Libros, Toda. Autores (los) que aglomeran citas, y pasages quando escriben y hablan. Carta núms. 41, 42, 43, 44.
- Asunto (es) desnudo y despreciable el del Toreo. Carta núm. 46.
- Agricultura de Herrera. Lo que dice acerca de haver picado o alanceado Toros Julio César. Cap. I, núm. 4.
- Alexandre Diaz dice haber sido Julio Cesar quien picó los primeros Toros en Roma. Cap. I, núm. 6.
- Afectos Españoles por los Toros. Caps. V y VI, todo.
- Aulicos ociosos de España quexosos de que se hacen muchas corridas de Toros. Cap. VII, núm. 3.
- Anuncios y retrato a nuestro Rey. Don Carlos Tercero. Cap. XII, todo.
- Ataulfo (San), Obispo Segundo de Compostela porque toreó. Capítulo XIII, núms. 3 y 4.
- Antonia (D.^a) Bretendona picó y rejoneó Toros. Cap. XV, núm. 4.
- Antonio (Dn.) Legorburu impulsó en el vientre a su Madre que remesiese a un Toro por los cuernos. Cap. XVI, núm. 22.
- Armerias y Guarneses Reales, Y particulares de España conservan mui antiguos Instrumentos de haver hecho Corridas de Toros. Cap. I, núm. 26.
- Aloxero comparado a los que sin saver salen a picar Toros. Capítulo XXV, núm. 27.
- Alonso (Dn.) de Rivas derrivó Toros por la cola en Sevilla a vista de los Reyes. Cap. XXVII, núm. 10.
- Alexandro el Magno reprehendió a un Cavallero, llamado, Alexandro e hizo guapo en la campaña. Cap. XXIX, núm. 16.

Ardides de algunos Toros y como se han de gobernar con ellos los Picadores. Cap. XXXIII, todo.

Autor (el) quando empezó a Torear. Cap. I, núm. 19, sus Escritos notan sus desgracias. Cap. XXXII, núms. 2 asta 8.

Aventurero Picador, lo que hizo en Cadiz. Cap. XXXIV, núm. 20.

Autorizados (Señores) se les ha oido hacerse vocingleros con los que lo son tumultuantes en las Plazas de Toros. Cap. XL, núm. 2.

Artifice que retrató al Rey Antiguo. Cap. XXXIX, núm. 25.

Autor muy clásico, lo que decia del buen proceder de los Jueces de España. Cap. XLV, núm. 34.

Arrieros, ordinarios y Mesoneros devian distinguirse con honor. Capítulo XLVI, núm. 20.

Belleza de la Verdad. Carta Preliminar núm. 44.

Balances sobre la cria y venta de Mulas en España. Cap. VII, núm. 17.

Baqueria del Duque de Medina Sidonia, las de la Marisma Gallega y todos los ganados de diferentes especies padecen muchos daños por la abundancia de Lobos. Cap. VIII, núm. 3.

Brianda (D.*). Lo que hizo con un Toro en Xerez de la Frontera. Cap. XV, núm. 7.

Bernabé (Dn.) Morales su habilidad y buenas Prendas. Cap. XVI, número 10.

Blason de Picadores, Rejoneadores y Toreros es privativo de la Andalucía. Cap. XIX, núms. 13 y 14.

Bara ó Lancilla de Quebrar que cosa es. Cap. XLIV, núm. 9.

Bandoleros. Lo que hizo una Quadrilla de ellos en Sierra Morena, con cierta Tropa de Comerciantes. Cap. XLV, núm. 6.

Bando muy útil para apocar o extinguir los Ladrones en España. Cap. XLV, núms. 37 asta el 47.

Baron prudente accordó sobre reformar el lastimoso desenfreno de las Doncellas Milesianas. Cap. XLVI, núm. 26 en adelante.

Congojas y consolatorias del autor. Casi toda.

Consejo Rl. de Castilla porque mandó suspender la impresión de esta obra, aprobada por la Academia de la Historia de España. Carta núms. 29 y 30.

Consulta de un nuevo escrito al Mro. Feijóo, y su Respuesta. Carta número 45.

Cristoval (Dn.) Lozano dá suficientes señas de las primeras corridas de Toros hechas en España. Cap. I, núms. 8 y 9.

Ciegos aficionados a Toros, lo que hacian porque no los veian. Capítulo I, núm. 25.

- Crisipo lo que escribió a los de su Patria desde la Isla de Rodas. Capítulo II, núm. 7.
- Colegiales de Palencia arguyendo sobre las licitudes e ilicitudes de hacer corridas de Toros en España. Cap. III, todo.
- Condescendencias de los Reyes de España y suplicas á la silla Apostolica pidiendo dispensa a su Santidad para que sus Vasallos hiciesen corridas de Toros. Cap. V, todo.
- Chalan. lo que trató con un poderoso. Cap. VII, núm. 13 en adelante.
- Costosa experiencia del Autor de los daños que le han hecho los Lobos. Cap. VIII, núm. 3 en adelante. Cap. X, núm. 11.
- Contravandistas, quando los cojen les echan encima todo el rigor de las Leyes. Cap. X, núm. 11 en adelante.
- Certificación de la Escrivanía Mayor de Sevilla sobre Lobos. Capítulo XI, núm. 15.
- Corolario al Rey. Cap. XII, todo.
- Cuernos del Toro que se le quedaron en las manos a Sn. Ataulfo, están en la Iglesia de Compostela. Cap. XIII, núm. 5.
- Carlos Quinto (el Sor. Dn.) mató de una lanzada un Toro y él y otros Reyes garrochearon Javalies. Cap. XIII, núm. 12.
- Catalogo de algunos Autores que han escrito el arte de Torear y montar a cavallo. Cap. XIII, núms. 18 y siguientes.
- Costumbre antigua de los Españoles de entrar cantando en las Campañas. Cap. XV, núm. 2.
- Cavalleros de Xerez de la Frontera como salian Garantes a defender las Señoras que rejoneaban los Toros desde el estrivo de sus coches. Cap. XV, núm. 7.
- Conde (el Excmo. Señor) de Puñonrrostro, su afición y conferencias con el Autor sobre los Toros. Cap. XVI, núm. 15.
- Conde (el Excmo. Señor) de Lemus, su afición a Toros y pretensión con el Rey. Cap. XVI, núm. 25.
- Compañeros del Autor, quienes fueron, y lo que le honrraron. Capítulo XVI, núms. 29 en adelante.
- Castilla la Vieja definenso sus famosos Toreros, y otros notables sugetos aficionados. Cap. XIX, núms. 3 en adelante.
- Candido (Joseph). Se le pone la Corona de famoso sobre todos los Toreros. Cap. XIX, núm. 11.
- Configuración, extensión y repartos de las Plazas de correr Toros. Cap. XXI, núms. 3 en adelante.
- Castilla la Vieja. Calidades de los Toros que cria. Cap. XXIII, números 5 y 6.
- Cavallos los mejores para torear donde se crian. Cap. XXIII, número 24.
- Costumbres y primor de Gobiernos en los Ganados Bacunos. Capítulo XXX, núms. 1 y siguientes.

- Conocimiento o tino mental, que deven tener los que hayan de torear a cavallo y a pié. Cap. XXXIII, todo.
- Conocimiento y tino mental que tubieron los Maestros del Autor. Cap. XXXV, núm. 28.
- Convenio que deven hacer los Picadores quando salen acompañados. Cap. XXXIV, núms. 2 asta el 7.
- Cavallos resabiados, que se deve hacer con ellos. Cap. XXXV, número 2.
- Chistes graciosos de algunos guapos de apariencia y aficionados por los Toros. Cap. VI, núm. 3 en adelante.
- Costumbres y fiereza de los Toros. Cap. XXIX, núms. 10 y siguientes. Cap. XXX, todo. Sus competencias. Cap. XXXVIII, todo.
- Conde (el Excmo. Sr.) de Grajal dedicó su escrito del manejo Real a la Juventud Española y crítica sobre su modo de escribir. Capítulo XIII, núm. 2; cap. XIV, lo que dice, núm. 6; lo que añade sobre la valentia Española cap. XXVIII, núm. 12 y otras partes de este libro.
- Cavallos que ponen en la Plaza de Sevilla, cap. XXXIX, núm. 24; los cavalleros despilfarros que acostumbran los Senores Maestranes de la misma Ciudad. Cap. XL, núm. 7 en adelante.
- Cavalleros que rejonan delante del Rey quales deven ser, y lo que han de prevenir. Caps. XLI, XLII y XLIII. Desprecios que hizo uno de ellos del autor y satisfacciones que este ofrece, números 23 y 24.
- Castigos que se prepondera a los Ladrones y otros facinerosos. Capítulo XLV, núms. 35 asta el 47 inclusive.
- Como se proveheria el Reyno de innumerable Tropa. Cap. XLVII, todo.
- Dudas del Autor sobre escribir este y el siguiente Libro. Carta número 24 asta el 28.
- Diógenes su mania. Carta núm. 28.
- Dios es primera causa de todas las cosas, aprueba y convence en muchas partes de este Libro, especialmente cap. III, núm. 38, y capítulo IV, núm. 13.
- Ducado de Medina Sidonia y Xerez de la Frontera torearon las señoras. Cap. XV, núm. 7.
- Duques de Villamediana y de Maqueda que rejonearon Cap. XVI, número 25.
- Desengaños a los aficionados y a los Picadores. Cap. XXVI, todo.
- Describense las faenas y Herraderos de la Andalucía. Cap. XXVII, todo.

Derrivar y cojer las Reses en el campo, se instruye para ello. Capítulo XXVII, núm. 3 en adelante.

Duque de Medina Sidonia, como fomentó su Baqueria en el coto de Oñana, y el más famoso Herradero de la Andalucía. Cap. XXVIII, asta el número 11.

Donaciones de Toros no corresponden, ni deven recibirlas los hombres honrados que picasen. Cap. XXXI, núm. 6.

Desgracias acontecidas al Autor. Cap. XXII, núm. 24 en adelante.

Defectos de la Plaza de Sevilla. Cap. XXXIX, núm. 24 en adelante.

Doctrinas porque van diminutas. Cap. XLIV, núm. 13.

Decreto y Vando de nuestro Rey Dn. Fernando Sexto sobre la expulsión de Jitanos. Cap. XLV, núms. 14 asta el 18.

Desconsuelos de los que caen en manos de Ladrones. Cap. XLV, números 22 asta el 24.

Delitos leves, que castigo merecen. Cap. XLVI, núm. 18.

Desorejados y otros graves delincuentes. Cap. XLVI, todo.

Estimulo poderoso que tubo el Autor para escribir este Tratado. Carta núms. 3 y 20

Escritores los que amontonan citas y pasages superfluamente. Carta núms. 43 y 44.

Espanoles los privilegió Dios en torear. Cap. I, núms. 15 y siguientes; con lo que se contentan. Cap. núm. 2.

Extrangeros las Glorias, que vsurpan y que no pueden usurpar a España. Cap. IV, núms. 1, 2 y 3.

Espanoles ociosos metidos a Estadististas lo que dicen acerca de las corridas de Toros y lo que se resiste. Cap. X, núms. 13 hasta el 24.

Espinosa (el Padre) expresiones que hace de razones de estado. Capítulo X, núm. 24.

Enrique (Fray) Florez dedicó la Clave Historial a la Juventud Española. Cap. XIII, núm. 1.

Excemos. Señores Marqués de Velada, y el Conde de Linares matavan los Leones a cavallo y a pié. Cap. XIII, núm. 15.

Excemas. Señoras de España, lo que hacian y decian acerca del Torea, y montan a cavallo. Cap. XV, núm. 8 asta el fin.

Escritos del arte de Torea que dan idea de la antigüedad que ha havido en España en tal exercicio. Cap. XX, núm. 7.

Elección de Toros y Cavallos es mui falible. Cap. XXII, todo.

Echos particulares de los más célebres Maestros y los del Autor. Cap. XXV, todo.

Exámen que deven tener los que haian de salir a las Plazas. Capítulo XXVIII, núm. 11 en adelante y otras muchas partes de este Libro.

Exortación y avisos doctrinales a los Picadores y a los aficionados.
Cap. XXIX, todo.

Expresiones que publicó Madrid en un Cartel de Toros a honrra de Don Pedro Merchante, Don Antonio Gamero y del Autor. Capítulo XLI, núm. 12, y etiquetas de ojarasca que se omiten, número 20.

Extrafalarias posituras y arcos de algunos Cavalleros en Plaza. Capítulo XLII, núm. 3.

Etiquetas que deven omitir y aprovechar los Cavalleros en Plaza. Cap. XLIV, núms. 1 asta el 6 inclusive.

Feijóo, Sarmiento, Codorniu, Saavedra y otros clásicos autores, lo que dijeron sobre los malos Escritores. Carta núms. 6 asta el 12.

Fraila que se metió a torear, que le sucedió. Cap. I, núm. 23.

Francia y Portugal les influyen las causas que a España para aficionarse a los Toros y otras cosas. Cap. IV, núm. 4.

Feijóo, lo que dice acerca de los Saludadores concerniente a nuestro asunto. Cap. V, núms. 16 y 17.

Fuego de la afición a Toros, quienes lo inventan, fomentan y conservan. Cap. VI, núms. 1 asta el 7.

Francisco (San) Solano como Toreo. Cap. XIII, núm. 3

Famosos aficionados, y que han toreado en España a cavallo. Capítulo XVI, todo.

Familia del Autor aficionados a los Toros. Cap. XVI, núm. 11.

Fernando de Toro luchó con un Lobo y le mató. Cap. X, núm. 3.

Su habilidad, cap. XVI, núm. 35. Quando parece menos hombre, cap. XXVIII, núms. 3 y 10.

Franceses, les engendra España la afición por los Toros, y lo que han hecho con ellos. Cap. XVII, núms. 6, 7 y 8

Famosos Toreros de a pié quienes fueron y son. Cap. XVIII, todo.

Faenas de los aficionados de Castilla la Vieja para gobernar y coger sus Reses Bacunas. Cap. XIX, núm. 3.

Formación de Plazas de Toros. Cap. XXI, todo.

Figurado simil para havilitar los Picadores. Cap. XXXIII, núm. 34.

Geremias, lo que advirtió. Carta núm. 44.

Genitiles erradamente se les atribuye la Invención del Toreo. Capítulo II, núm. 11.

Geronimo (Dn.) Olaso se entró en el Toril a cavallo a echar el Toro. Cap. XVI, núm. 28.

Geroglífico sobre la Valentia Española. Cap. XX, núm. 2.

Garrochas proporcionadas. Cap. XXII, núm. 2.

Gentes autorizadas como claudican por su afición a los Toros. Capítulo XXII, asta el núm. 4.

Ginetes como han de considerarse y considerarlos las Gentes. Capítulo XXVI, núms. 6 y 7.

Gentes, lo que harían para escojer las mejores corridas de Toros. Cap. XXVIII, núm. 15.

Granada (a), Madrid y otras partes del Reyno llevaron al Autor para que dirijese las corridas de Toros. Cap. XXXIX, núm. 19.

Garrochones como deven ser y la madera para que sean mejores. Cap. XLII, núm. 2.

Gitanos, su origen y lo que parecen. Cap. XLV, núms. 15 y 16.

Generaciones de los Lobos. Todo el cap. IX.

Hombre de bien provocado con muchos Intereses de un Criador de Mulas de la Mancha. Cap. VII, núm. 20.

Humorada de varios exemos. señores y otros cavalleros hechos Quadrilla de Toreros. Cap. VI, núms. 15 asta el 22.

Honras y mercedes, que hacían el Ministerio y otros Magnates a los Compañeros y al Autor. Cap. XVI, núm. 37.

Hombres de honor mui sabios y prudentes, lo que decían sobre el mal Gobierno de las Plazas. Caps. XXXIX y LX, todo.

Idolatrás de lo que estudian y saven, mas lo yerran. Carta núm. 27.

Industria Popular es mui conveniente al Reyno. Carta núm. 33, asta el 37.

Isidoro (Fray) De Sevilla sobre los primeros pobladores de España. Cap. I, núm. 9.

Idolatria no deve entenderse la afición a Toros. Cap. IV, núms. 6, 7 y 8.

Influxos que comunica esta Peninsula a los extraños que la pisan. Cap. V, todo.

Irlandeses y otros Extranjeros aficionados y diestros en picar Toros en el campo. Cap. XVII, núm. 10.

Instinto de los animales. Cap. XXX, todo.

Ierros que cometen varios Picadores. Cap. XXXI, núms. 9, 10 y 11. Cap. XXXV, asta el núm. 10.

Inutilidad de los Documentos para los que no han de aprovecharlos. Cap. XLIV, núm. 13, y otras partes de este Libro.

Impetrase las Rs. y particulares Gentes sobre el exterminio de Ladrones y Lobos. Caps. XI, XXXIV, XXXV, XXXVI y XLVI.

- Juan (Dn.) Merchante le persuadian los Colegiales de Salamanca sobre que escribiese el arte de Torear a cavallo, carta núms. 4 y 5. Lo que decían él, sus hermanos, y otros Peritos, cap. I, número 2. Circunstancias del primero, cap. XVI, núms. 2 y 5; capítulo XXV, núms. 2 y 5. Lo que hacia, cap. XXXI, núm. 16.
- Julio Cesar salió a picar, ó alancear los Toros en Roma, y se critica sobre elio. Cap. I, núms. 4 asta el 12. Cap. II, todo.
- Julio Emperador, su sentencia. Cap. V, núm. 20.
- Julian (Don) de Hermosilla, lo que hizo con el Autor en la Plaza de Madrid. Cap. XXXI, núm. 6.
- Juan (Dn.) de Santander, su haviilidad. Cap. XVI, núms. 3 y 5; capítulo XXVI, núms. 5 y 6, y cap. XXXI, núm. 7.
- Josef (Dn.) Fernandez su robustez y haviilidad. Cap. XVI, núms. 4 y 5. Cap. XXV, núms. 3 y 6.
- Juan (Dn.) Hijón. Gracias suias. Cap. XVI, núms. 6, 7 y 8. Cap. XXV, núms. 4 y 6. Su sentencioso dicho. Cap. XXIV, núm. 10.
- Juan Martín Triana, sus Prendas, y destreza, cap. XVI, núm, 16. Su consejo a los Picadores medrosos. Cap. XXIX, núm. 15.
- Juan Clemente Mto. de Picadores en Andalucía. Cap. XVI, núm. 21.
- Juan (Don) de Ortega. Sus primores adquiridos de sus hermanos y Padre. Cap. XVI, núm. 34, y cap. XXXIV, núm. 30.
- Juan Rodriguez. Sus buenas partidas y habilidad. Cap. XVIII, números 4, 5 y 6.
- Juan (Dn.) de Salazar, Cavallero de Córdoba mui singular toreando de a pié. Cap. XVIII, núm. 10.
- Juan de Arana. Famoso torero, lo mató un Buey manso. Cap. XXXV, núm. 13.
- Justicia la que clama. Cap. XL, núm. 2 en adelante. Las que no cumplen con su oficio, lo que tienen contra sí. Cap. XLV, núm. 35 en adelante.
- Juan Miguel, famoso Torero de Sevilla; el lance que tuvo en Sierra Morena con una Quadrilla de Ladrones. Cap. XLV, núm. 6.
- Jueces los nombra el Rey justificado. Cap. XLVI, núm. 9 en adelante.
- Libro (este) no vale nada en la substancia. Carta núm. 48.
- Leyes y Ordenanzas, que previenen premios al que discurriese beneficios a la Republica. Carta núm. 33 asta el 39. Cap. VII, números 1 y 2.
- Licitudes y necesidad que hai en España de Torear con permanencia. Caps. III y IV, todo.
- Lobos perjudiciales en España y modos de apurarlos. Caps. VII asta el XI inclusive, todos.

Lisongera adulación que precipita. Carta núm. 3. Cap. XII, núm. 2.
Cap. XXVI, núms. 3 y 4.
Libro raro. Cap. XIII, núm. 11.
Librejos nocivos. Cap. XX, núm. 6. Caps. XLI, XLII, XLIII y XLIV.
Lance gracioso de un Ministro de Madrid, que se entró a caballo,
arrebujado con los Toros en el Toril. Cap. XVI, núm. 27.
Lances de desgracias evitadas por el Autor y los que a él no le han
remediado. Caps. XXXI, XXXII y XXXIV, todos.
Ladrones, se refieren de ellos los daños y exemplares. Caps. XLV y
XLVI, todos.

Manuel (el Conde) Tesauero. Su modo de escribir. Carta núm. 18.
Modas de los Buenos y malos Escritores. Carta núms. 42, 43 y 44.
Monumentos y vestigios del arte de Torear, lo que indican y adonde
se encuentran. Cap. I, núm. 26.
Madres Españolas enseñan los hijos, toreando ellas, cap. I, núm. 15;
lo que sucedió a la mía, núms. 19, 20 y 21.
Moralidades cuestionadas sobre la licitud de Torear. Caps. III y IV,
todo.
Marcos (el toro de San). Cap. V, núm. 12.
Medina Sidonia (el Excmo. Sr. Dn. Pedro de Alcántara Guzman el
Bueno, Duque de). Daños que padecía su gran Bacada de los Lo-
bos, cap. VIII, núms. 3 y 4. Se instruyó el Autor con las pre-
guntas de S. Exm., cap. XVI, núm. 13; cap. XXVIII, núms. 1,
2 y 3. La ciudad de su Título lo que hacen sus hijos. Cap. XVI,
núm. 23.
Moneda de España, lo que valia en los años de 1390 y en los del 1401.
Cap. X, núms. 14 y 15.
Monja que toreó en un patio. Cap. XV, núm. 4.
Mujer Granadina que rejoneó en Antequera. Cap. XV, núm. 6.
Marqueses de Pozo Blanco fué su cassa más grande después que uno
rejoneó en la Plaza Mayor de Madrid. Cap. XVI, núm. 20.
Miguel (Dn.) Daza y su familia aficionados y diestros rejoneadores.
Cap. XVI, núm. 33.
Matadero el de Sevilla, es la mayor Escuela del Toreo. Cap. XVIII,
núm. 7.
Melchor Calderón superó a los mas famosos Toreros de España. Ca-
pítulo XVIII, núm. 14; cap. XIX, núms. 11 y 12.
Monstruos de valor y fuerza, dos Jovencitos y un religioso de Cas-
tilla la Vieja. Cap. XIX, núm. 6.
Madrid y Toledo sus famosos Toreros. Cap. XIX, núm. 10.
Máxima del Ministro de España, en proteger las habilidades sobre
el Toreo. Cap. XX, núm. 3.

- Maleficio atribuido a los toros que juegan en la Plaza de Madrid. Capítulo XXIII, núms. 20, 21 y 22.
- Mal tratamiento, que se han de haver dado los Picadores y Rejoneadores antes que presentarse a las Plazas Públicas. Cap. XXVII, núms. 6 y 7.
- Modos de acosar y derrivar las Reses en el Campo. Cap. XXVII, todo.
- Memorial de los Nobles cavallos, quexandose de los malos Picadores. Cap. XXVIII, núms. 16 asta el 21; cap. XIII, núm. 31; cap. XVIII, núm. 10; cap. XXXI, núm. 13.
- Moderación en mandar las Plazas de España. Caps. XXXVIII y XXXIX, todos.
- Miguel Ximenez. Lo que referia haverle pasado con los Ladrones. Cap. XLV, núm. 9.
- Maximiliano Segundo reverenciaba mucho a la horca por ser instrumento de Justicia. Cap. XLVI, núm. 10.

- N**azaro (el Poeta San) el modo con que escrivia. Carta núm. 18.
- Nimiedad del author. Carta núms. 46 y 47.
- Naturaleza de los Niños Españoles publica la afición a Toros. Capítulo I, núm. 15.
- Necesidad la que carece de Ley. Cap. III, núm. 10; caps. IV, V y VI.
- Noblezas de que tratan las Leyes de la Partida, a quien conviene. Núm. 4 en adelante.
- Nicolasa Escamilla. La Pajolera. Rejoneó Toros en Madrid y Valdemoro. Cap. XV, núms. 1 y 2. Se refiere de otras de excelso y vajo nacimiento que lo hicieron.
- Navarra. Sus famosos Toreros y Toros. Caps. XIX y XXIII, todo.
- Nadie save lo que es suyo, si ignora lo que tubo y tiene. Cap. XXIX, núm. 7.
- Niñerías con que exageravan el conocimiento de Don Juan Merchante y del Autor. Cap. XXXV, núm. 28.
- Notables defectos de algunos Cavalleros, que lograron ser nombrados para rejonear en fiestas Reales. Cap. XLI, núm. 14, hasta fenecerlo.
- Necesidad y desgracia común, que grita por la Justicia. Caps. XLV y XLVI, todo.
- No deven ser comprehendidos en la Infamia de las penas impuestas a los malévolos, sus inocentes familias. Cap. XLVI, núm. 42.
- O**rigen de hacer corridas de Toros en España. Cap. I, todo.
- Ordenanzas de España imponian Estatutos y promesas Rs. sobre que se hiciessen corridas de Toros. Cap. X, núm. 12.

Oráculo sagrado, lo que dixo por la ociosidad. Cap. X, núm. 18.
Ordenes Reales que importarian mucho, para el exterminio de los Lobos y Ladrones. Caps. XI, XLV y XLVI, todos.
Observaciones y motivos, que instaron al Autor para escribir este Tratado. Cap. XX, núms. 10 y 11.
Observación del Autor en las costumbres amatorias del Ganado Ba-
cuno. Cap. XXXVII, todo.

Pablo Manucio, que modo tenia de escribir. Carta núm. 18.
Padre (el) Juan de la Parra lo que refiere de un Rústico. Carta nú-
mero 28.
Pedro Mexia, Don Pasqual Ramon y el Portugués Alexandre Diaz
lo que escribieron sobre la invención de Toros en España. Capí-
tulos núms. V, VII, XV y XX.
Pintores famosos. Cap. I, núm. 16; cap. XXXIX, núm. 25
Peligros Espirituales y temporales en que no incurrirían los Esco-
lásticos, ni los políticos de España aunque Torearan o vieran to-
rear. Cap. V, núm. 11.
Portugal y Francia participan en los influxos y glorias de España.
Cap. IV, núms. 4 y 5.
Pablo (San) y Platon lo que dijeron al intento nuestro le accomoda.
Cap. IV, núm. 10.
Fecado quienes lo cometen. Cap. IV núm. 11 en adelante.
Provocaciones que hace a todo Racional el oír y hablar de Toros. Ca-
pítulo V, núm. 7 en adelante.
Príncipes de España no prohibieron ni prohíben las Corridas de To-
ros. Cap. V, todo.
Plinio y Estrabón, sobre el aumento que dieron un par de Conejos
en las Islas Baleares. Cap. IX, núm. 7 en adelante.
Poetas atribuyeron al Reynado de Jupiter la multitud de Lobos. Ca-
pítulo X, núm. 10.
Pelucas, origen de vsarlas. Cap. XII, núm. 2.
Profecias en Relacion al Rey de España. Cap. XII, núms. 7 y 8.
Pedro (San) Regalado y Sn. Pedro de Alcántara porque torearon.
Cap. XIII, núm. 4 asta el 10, y se persuade en el cap. XIV, núm. 6.
Pedro (Dn.) Osorno Terror en las campañas, y parca de los Toros de
Garrocha. Cap. XVI, núm. 9.
Portocarreros. Se entraron a cavallo en el Toril a echar el Toro.
Cap. XVI, núm. 27.
Productos de una corrida en la Plaza de Madrid, los concedió el Rey
para la Iglesia de San Fernando. Cap. XXI, núm. 10.

Plaza de Madrid. El defecto grande de ella se ha propagado a otras del Reyno. Cap. XXIII, núms. 19, 20 y 21.

Picadores como se previenen y los Toreros. Cap. XXIV, todo.

Personas autorizadas que claudican en hablando de Toros. Capítulo XXVII, núms. 2, 3, 4 y 5.

Preparativos a los que intentan salir a picar Toros en las Plazas, amonestándoles en lo que les conviene, cap. XXVI, núm. 6; capítulo XXIX, núms. 14 asta el 17. Sus cuidados o descuidos omní-nisios, cap. XXXIX, núm. 24.

Pedro Arnedo probocado con apuesta sobre esperar un Toro. Capítulo XXVIII, núm. 14.

Piedad que les falta, a los que gobiernan las Plazas de Toros Capítulo XXXIX, núms. 3 y siguientes.

Prevenciones y avisos a los que salen a torear. Caps. XLII, XLIII y XLIV, todos.

Preponderase el perjuicio comun y particular que recibe el Reyno por la abundancia de Ladrones, que hai en él y los medios de apocarlos, o extinguirlos. Caps. XLV y XLVI, todo.

Padre (el) Juan de la Parra lo que exclama en cinco platicas sobre la mala administracion de Justicia. Cap. XLVI, núm. 2.

Pedagogos, que hacen negociacion en los Tribunales. Cap. XLVI, número 12.

Posadas a quien devian encargarse. Cap. XLVI, núm. 19 en adelante.

Padres y Amos, culpados por la mala Educacion que dan a sus hijos y domésticos. Cap. XLVI, núm. 23.

Pedro el Grande y el Tamerlan extinguieron la mala semilla de Ladrones. Cap. XLVI, núm. 24.

Plutarco refiere en sus obras el horrible estrago de las Doncellas Milesianas. Cap. XLVI, núms. 26 asta el 29.

Reses bravas son las mejores para el trabajo. Carta núm. 30.

Real Sombra que hace a esta obra la orden sobre la Industria Popular. Carta núm. 39.

Rodrigo Caro. Lo que dice en su manuscrito sobre la antigüedad del Correrse Toros en España. Cap. I, núm. 7.

Roma no tiene señas, en vestigios, antiguos de haverse hecho allí corridas de Toros. Cap. I, núm. 12.

Rodrigo Picador de Sevilla lo que le sucedió. Cap. XXXV, núm. 11.

Resumen de lo que se aumentan los Lobos. Cap. núm. VI.

Rodulfo (el Excmo. Sr. Don) Aquaviva, como manifestava su afición a Toros. Cap. XVII, núm. 9.

- Romanos, su discreta máxima para hacer valientes, a sus soldados. Cap. XXIX, núm. 16. Los premió Dios por la entereza, que accostumbraban en hacer justicia. Cap. XLVI, núm. 10.
- Reyes tambien tienen riesgo de ser acometidos de Ladrones. Capítulo XLV, núm. 30.
- S**alamanca. El Blason de sus Armas es un Toro aprueba y executa las corridas de ellos. Cap. V, núm. 19.
- Supuesto, sobre el perjuicio, que hacen los Lobos en España Capítulo VII, núms. 12 asta el 15.
- Sucesos pavorosos, y lamentables acaecidos por los Lobos, excitando sobre la extinción de ellos. Cap. X, todo.
- Sastago (el Conde) lo que hizo y dixo a un extrangero. Picador de Cavallos. Cap. XIV, núm. 4.
- Señoras de España lo que han hecho y dicho, y otras mugeres particulares sobre Torear. Cap. XV, todo.
- Sesa (el Duque) lo que hacia por su afición a Toros. Cap. XVI, número 14.
- Sevilla Inventó y obstenta el Magisterio del Arte de Torear. Capítulo XVII, núms. 2 asta el 5.
- Suprimese nominar todos los famosos que han toreado y torear en España. Cap. XIX, núms. 13 y 14.
- Sensura, que hacian los Aulicos, ociosos sobre los premios a los picadores de Toros. Cap. XXIV, núm. 6.
- Senderos, que han de haver versado los que salgan a torear a las Plazas. Cap. XXVI, núm. 7.
- Sueños pavorosos del Autor. Cap. XXVIII, núm. 22.
- Similes que podrian imponer para el acierto a los Picadores y rejoneadores. Cap. XXXIV, núms. 12 y 13; cap. XXXV, núms. 17 asta el 23.
- Señores que mandan las Plazas, lo que deven permitir, y no permitir. Cap. XXXV, núms. 2 asta el 7; cap. XXXIX, núms. 17 asta el 24.
- Suceso gracioso de un aparente Discipulo del Autor. Cap. XXXVI, núm. 5.
- Salvador (el Lízdo. Don) Gomez de Sanabria lo que dice de los Jínovagos Jitanos. Cap. XLV, núms. 17 y 18.
- Sentencias de los Santos Padres y Doctores de la Iglesia sobre Ladrones y definiciones de quienes lo son. Cap. XLVI, núms. 2 y siguientes.

Título con que se presentó esta obra la primera vez al Consejo. Carta núm. 29.

Temores y cuítas del Autor. Carta núms. 20 asta el 27.

Torcar no es oficio mecánico. Cap. VI, núm. 56.

Toros que se matan en el Reyno cada año no pueden compararse en numero, ni las Terneras, que consumen las gentes con los á que ascienden quantos arruinan los Lobos. Cap. VIII, núms. 3 y siguientes.

Toreros prodigiosos. Cap. XIII, núms. 4 y siguientes.

Tiberio lo que de él se escribe, montado a cavallo. Cap. XVI, núm. 6.

Terquedad de los Arrendadores de la Plaza de Madrid y confianza, que hizo del Autor Dn. Thomas de Carranza. Cap. XXI, núms. 9 y siguientes.

Toros no se conoce su brabura por la configuración. Los que se hubiesen de prevenir para largas temporadas, como se deven tratar. Cap. XXIII, todo.

Tapia (Dn. Gregorio). Lo que dice sobre vendar los ojos a los Cavallos que haian de sacarse a Torear. Cap. XXXV, núm. 3.

Toros (los dos) más famosos que se conocieron. Cap. XXXVII, todo.

Tlenese a menos la muerte instantanea en la defensa o fuga, que entregar la vida a disposición de los Ladrones. Cap. XLV núm. 25.

Varias yerradas opiniones sobre quien fué el primer Inventor y Torero de España. Cap. I, núms. 3 y siguientes.

Valdesebros, refiere los Partos de las Lobas. Cap. VIII, núms. 10 y siguientes.

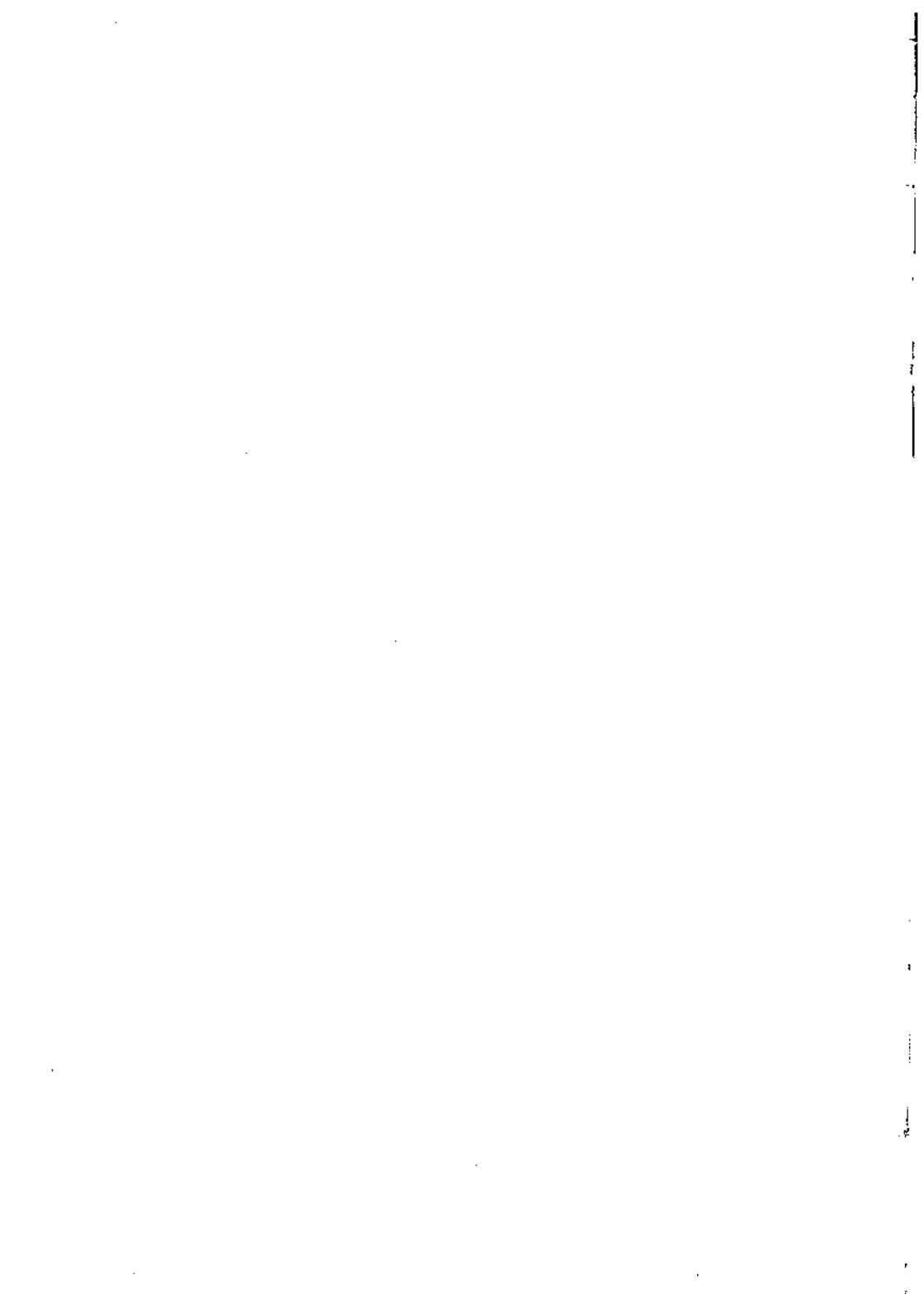
Vniversidades de Castilla, Sus Alumnos, mas que Libros estudian en el Torear. Cap. XIX, núm. 4.

Vieja simple, lo que hizo con un Juez para ganar un Pleito. Capitulo XLVI, núm. 2.

Vienen a parar en holgazanes, y en Ladrones, los ociosos. Cap. XLVI, núm. 21.

Xerez de la Frontera (de) y Medina Sidonia se hace catálogo de las Familias ilustres aficionados a Toros.

Xerez de los Cavalleros (en) y en Extremadura se propagó la Escuela del Marqués de Rianzuela. Cap. XVI, núm. 17.



INDICE GENERAL

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Anteportada | I |
| Portada... .. . | III |
| Justificación de la tirada | IV |
| Nota preliminar | V |
| Don Josef Daza y su Arte del Toreo | IX |
| Precisos manejos y progresos condonados en dos tomos, del mas forzoso peculiar del Arte de la Agricultura, que lo es el del Toreo, privativo de los españoles | 3 |
| Dedicatoria a los Muy Altos y Augustos Serenísimos Señores Don Carlos Antonio y D. ^a Luisa de Bórbón, Príncipes de Asturias. | 5 |
| Dedicatoria al Excmo. Sr. Don Andrés Téllez Girón, Duque de Uceda. | 9 |
| Prólogo | 11 |
| Carta preliminar respondiendo a un amigo del autor sobre los motivos que le obligan a escribir este tratado, y capacidad con que lo hace | 13 |
| Tabla de los capítulos de que se compone este tomo. | 27 |
| Capítulo I | 31 |
| » II | 37 |
| » III | 41 |
| » IV | 59 |
| » V | 65 |
| » VI | 73 |
| » VII | 79 |
| » VIII | 85 |
| » IX | 91 |

| | |
|-----------------------------------------------------------|-----|
| Capítulo X | 97 |
| » XI | 105 |
| » XII | 111 |
| » XIII | 117 |
| » XIV | 123 |
| » XV | 127 |
| » XVI | 131 |
| » XVII | 143 |
| » XVIII | 147 |
| » XIX | 153 |
| » XX | 159 |
| » XXI | 163 |
| » XXII | 171 |
| » XXIII | 173 |
| » XXIV | 179 |
| » XXV | 183 |
| » XXVI | 187 |
| » XXVII | 191 |
| » XXVIII | 197 |
| » XXIX | 205 |
| » XXX | 211 |
| » XXXI | 215 |
| » XXXII | 223 |
| » XXXIII | 227 |
| » XXXIV | 231 |
| » XXXV | 237 |
| » XXXVI | 245 |
| » XXXVII | 249 |
| » XXXVIII | 253 |
| » XXXIX | 257 |
| » XL | 265 |
| » XLI | 271 |
| » XLII | 277 |
| » XLIII | 279 |
| » XLIV | 287 |
| » XLV | 291 |
| » XLVI | 303 |
| » XLVII | 311 |
| Índice alfabético de las cosas más notables de este libro | 317 |
| Índice general | 331 |
| Colofón | 335 |

ACABÓSE DE IMPRIMIR ESTE PRIMER TOMO DEL LIBRO
"ARTE DEL TOREO", DE DON JOSE DAZA, EL DÍA
SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO 1959, VISPERA
DE LA FESTIVIDAD DE LA INMACULADA
CONCEPCION, EN LOS TALLERES DE
ARTES GRAFICAS "ARGES",
EN MADRID, CALLE DE
LA CORUÑA, 28.

LAUS DEO